



ADR

Agencia de Desarrollo Rural

¡Cosechando progreso!

Agencia de Desarrollo Rural Informe de Gestión

El presente informe, recoge los resultados más importantes de los procesos que adelanta la ADR, en el marco de las políticas y lineamiento sectoriales y del gobierno nacional

2020



Presidencia de la República
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Equipo Directivo

ANA CRISTINA MORENO PALACIOS
Presidente

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

EDUARDO CARLOS GUTIÉRREZ NOGUERA
Vicepresidente de Integración Productiva

PATRICIA ABADÍA MURILLO
Vicepresidente de Proyectos

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ (E)
Jefe Oficina Jurídica

CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario General

LINA ROCÍO BARBOSA DUEÑAS
Jefe Oficina de Comunicaciones

VÍCTOR MANUEL MONDRAGÓN MACA
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA
Jefe Oficina de Planeación

INTRODUCCIÓN.....	8
1. PROCESOS ESTRATEGICOS	9
1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	9
1.2 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	12
1.3. PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	16
1.4. ESTRATEGIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	19
1.5 GESTION DE LAS COMUNICACIONES	20
2. PROCESOS DE APOYO	29
2.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	29
2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	39
2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	49
2.4. ASESORÍA Y DEFENSA JUDICIAL.....	52
2.5. PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL	73
3. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL	75
3.1. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.....	75
3.2. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	80
4. PROCESOS MISIONALES.....	82
4.1. PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD.....	82
4.1.1. FOMENTO Y APOYO A LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN ASOCIATIVA	83
4.1.2. FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD	89
4.2. ESTRUCTURACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO	
AGROPECUARIO Y RURAL-PIDARET	92
4.2.1. ESTRUCTURACIÓN PIDARET	94
4.2.1.1 PIDARET 2019	95
4.2.1.2 PIDARET 2020	98
4.2.2. IMPLEMENTACIÓN PIDARET	100
4.3. PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	101
4.3.1. ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PIDAR	104
4.3.1.1. PROYECTOS ASOCIATIVOS Y TERRITORIALES VIGENCIA 2020.....	109
4.3.1.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES	110
4.3.2 EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS	
INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE	
TERRITORIAL	112
4.3.3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO	
AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL 2017 A 2020.....	114
4.3.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES	121
4.4. POSTULACIÓN DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS	
SOCIAL RURAL.....	123
4.5. FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN	
AGROPECUARIA NIVEL NACIONAL	125

4.6. PRESTACIÓN Y APOYO AL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS ...	149
4.6.1. ESTRUCTURACIÓN HOJAS DE RUTA PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS (CONPES 3926 DE 2018)	151
4.6.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS	153
4.6.3. CONSTRUCCIÓN	158
4.6.4. REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	159
4.6.5. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE	162
4.6.6. GESTIÓN PREDIAL DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	167
4.6.7. ASOCIACIONES DE USUARIOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	168
4.6.8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	168
4.6.9. CARTERA DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	171
4.7. FORTALECIMIENTO COMPETITIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO	178
4.7.1. AGRICULTURA POR CONTRATO 'COSECHE Y VENDA A LA FIJA	182
4.7.2. CARACTERIZACIÓN, Y VALORACIÓN DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS, DE UNA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACIÓN.	184
4.7.3. CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	185
4.7.4. GRUPOS DE ACTORES TERRITORIALES Y DE CADENAS EMPRESARIALES FORTALECIDOS	188
4.7.5. ALFABETIZACIÓN DIGITAL CON ÉNFASIS COMERCIAL	189
4.8. ACUERDO FINAL DE PAZ.....	198

TABLAS

Tabla 1 Presupuesto y movimientos financieros de los recursos de inversión y funcionamiento respectivamente al cierre 2020.....	10
Tabla 2 Resultados comparativos.....	13
Tabla 3 Documentos del sistema de gestión elaborados y aprobados en 2020.....	15
Tabla 4 Planta de personal agregada.....	30
Tabla 5 Provisión de empleo.....	30
Tabla 6 Distribución de los empleos.....	30
Tabla 7 Nómina mensual ADR.....	31
Tabla 8 Presupuesto aprobado - Programa de bienestar e Incentivos 2020.....	35
Tabla 9 Presupuesto aprobado - Plan de formación y capacitación 2020.....	36
Tabla 10 Capacitaciones y ejes temáticos.....	36
Tabla 11 Resumen financiero a 30 de noviembre de 2020.....	40
Tabla 12 Inmuebles de Sede Central.....	44
Tabla 13 Inmuebles de las UTT.....	45
Tabla 14 La relación final de la depuración.....	45
Tabla 15 Liquidaciones remitidas.....	47
Tabla 16 Contrato 573 - 2020.....	48
Tabla 17 Distribución presupuestal SGD.....	49
Tabla 18 Consultas por correo electrónico.....	50
Tabla 19 Consultas y préstamos de expedientes.....	51
Tabla 20 Consultas y préstamos expedientes digitales.....	51
Tabla 21 Procesos Judiciales y Medios de Control.....	53
Tabla 22 Relación cuantía.....	53
Tabla 23 Estado de citación.....	54
Tabla 24 Relación Circulares.....	54
Tabla 25 Relación Resoluciones.....	55
Tabla 26 Relación acciones Policivas.....	55
Tabla 27 Acciones penales.....	56
Tabla 28 Fallos de Restitución.....	58
Tabla 29 Estado de atención iniciativas.....	60
Tabla 30 Relación Cobro Coactivo.....	64
Tabla 31 Gestión actuaciones.....	64
Tabla 32 Solicitudes en trámite.....	65
Tabla 33 Conceptos Jurídicos.....	66
Tabla 34 Modalidad Contratos.....	73
Tabla 35 Relación de contratos suscritos en 2020.....	73
Tabla 36 Plan Anual de Auditoría 2020– Acta N° 01 – 2020 (27-ene-2020).....	75
Tabla 37 Plan Anual de Auditoría 2020.....	76
Tabla 38 Actividades Ejecutadas Plan Anual de Auditoría 2020.....	76
Tabla 39 Seguimiento y evaluación Caja menor.....	77
Tabla 40 Informes Auditoría.....	78
Tabla 41 Hallazgo - CGR.....	78
Tabla 42 Comparativo Procesos Disciplinarios.....	81
Tabla 43 Distribución por grupo étnico y género - lanzamiento metodología MIA.....	83
Tabla 44 Encuentros territoriales.....	84
Tabla 45 Participación por género en las Mesas Técnicas 2020.....	84
Tabla 46 Participantes Encuentros Locales.....	85
Tabla 47 Beneficiarios diplomado integral para el fomento y sostenibilidad asociativa.....	86
Tabla 48 Asistencia capacitación virtual- funcionarios ADR.....	86
Tabla 49 Participación en mesas técnicas de apoyo a la formalización ACFC.....	87
Tabla 50 Productores ACFC atendidos con fomento asociativo.....	87
Tabla 51 Solicitudes, estado y conformación en formalización.....	88
Tabla 52 Organizaciones con Alistamiento.....	89
Tabla 53 Organizaciones con Diagnóstico participativo.....	90

Tabla 54 Organizaciones con alistamiento	90
Tabla 55 Conceptos de viabilidad jurídica para certificación de existencia	92
Tabla 56 Plan de Acción PIDARET 2020.....	93
Tabla 57 Relación participación 1er encuentro territorial - 2019.....	96
Tabla 58 Relación participación 2do encuentro territorial - 2019	97
Tabla 59 Relación participación 3er encuentro territorial - 2019.....	98
Tabla 60 Datos 2do encuentro Cauca y Valle del Cauca	98
Tabla 61 Relación participación 1er encuentro territorial - 2020.....	99
Tabla 62 Relación participación segundo encuentro territorial	99
Tabla 63 Relación participación tercer encuentro territorial.....	100
Tabla 64 Capacitaciones Banco de Proyectos 2020	103
Tabla 65 Taller en banco de proyectos.....	104
Tabla 66 Plan de acción estructuración e implementación de PIDAR	105
Tabla 67 Balance de perfiles por departamento.....	107
Tabla 68 Estructuración de proyectos estratégicos nacionales	108
Tabla 69 PIDAR en estructuración 2020.....	109
Tabla 70 Estado de perfiles de proyectos que cumplieron	109
Tabla 71 Estado Proyectos Estratégicos Nacionales estructurados con Acuerdo 007-2016.....	111
Tabla 72 Estado proyectos estratégicos nacionales estructurados con acuerdo 10-2019 modificado con acuerdo 4-2020	111
Tabla 73 Cofinanciación de PIDAR por departamento - vigencia presupuestal 2020.....	112
Tabla 74 Cofinanciación de proyectos – Recursos vigencia presupuestal 2018	114
Tabla 75 Proyectos cofinanciados vigencia 2017-2020 – detalle modelo de ejecución.....	115
Tabla 76 Resumen de avance técnico y financiero de los convenios de cooperación	116
Tabla 77 Relación de proyectos con cargo a cada convenio de cooperación.....	119
Tabla 78 Proyectos en ejecución Modalidad Directa.....	120
Tabla 79 Asistentes eventos de transferencia de conocimientos.....	122
Tabla 80 Postulaciones y sustituciones por departamento.....	124
Tabla 81 Plan de acción extensión agropecuaria 2020	126
Tabla 82 Planes departamentales de extensión agropecuaria - PDEA.....	127
Tabla 83 Licitación pública Extensión agropecuaria.....	128
Tabla 84 Estado avance.....	129
Tabla 85 Servicio de Extensión Agropecuaria.....	131
Tabla 86 Habilidades y Conocimientos Extensionistas	134
Tabla 87 Programas de extensión agropecuaria.....	135
Tabla 88 Estudiantes formados extensión agropecuaria.....	136
Tabla 89 Regionales del SENA vinculadas al proceso de certificación.....	137
Tabla 90 EPSEAS Habilitadas.....	138
Tabla 91 Plan de acción adecuación de tierras 2020	149
Tabla 92 Preinversión proyectos de adecuación de tierras pequeña escala.....	153
Tabla 93 Preinversión proyectos estratégicos de adecuación de tierras.....	154
Tabla 94 Proyectos en fase de diseños detallados	156
Tabla 95 Estudios y diseños para rehabilitación de Distritos	156
Tabla 96 Identificación de proyectos de adecuación de tierras	157
Tabla 97 Estudios de preinversión revisados 2020	158
Tabla 98 Indicadores rehabilitación de distritos de adecuación de tierras	159
Tabla 99 Relación de distritos intervenidos.....	159
Tabla 100 Estado de ejecución de obras de rehabilitación.....	160
Tabla 101 Relación de distritos de riego administrados por la ADR	162
Tabla 102 Relación de distritos de riego administrados por las asociaciones de usuarios	163
Tabla 103 Inversiones en administración, operación y conservación-AOC.....	164
Tabla 104 Proyecto Rio Ranchería-AOM.....	168
Tabla 105 Proyecto Triangulo del Tolima.....	169
Tabla 106 Cumplimiento acciones.....	170
Tabla 107 Relación de ingresos por tipo de cartera	171
Tabla 108 Recaudo Acumulado Enero – Noviembre y Meta 2020	172

Tabla 109 Avance verificación cédula.....	173
Tabla 110 Verificación cédula	173
Tabla 111 Relación de cobros persuasivos, UTT13.....	174
Tabla 112 Distritos con deudores a junio 2020	175
Tabla 113 Distritos con deudores a diciembre	175
Tabla 114 Plan de Acción Vigencia 2019 Modelo de Comercialización.....	179
Tabla 115 Agricultura por Contrato 2020	183
Tabla 116 Resultados de los acuerdos comerciales generados en ruedas de negocios.....	184
Tabla 117 Organizaciones de productores formales apoyadas 2020	185
Tabla 118 Ruedas de Negocio de Compras Privadas Vigencia 2020.....	186
Tabla 119 Mercados Campesinos Vigencia 2020	187
Tabla 120 Agroferias Vigencia 2020.....	188
Tabla 121 Grupos fortalecidos 2020.....	188
Tabla 122 Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos 2020	189
Tabla 123 Indicadores del PMI a cargo de la ADR.....	198
Tabla 124 Distribución de PIDAR por subregión PDET.....	201
Tabla 125 Relación de perfiles presentados en municipios PDET.....	202
Tabla 126 Mercados Campesinos 2020	208
Tabla 127 Subregiones PDET intervenidas	209
Tabla 128 Acuerdos cumplidos	210
Tabla 129 Estado Formulación Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria 31 dic 2020	211
Tabla 130 Productores beneficiados	212
Tabla 131 Departamentos con recursos distribuidos.....	212
Tabla 132 Avance formulación PDEA 2020	213
Tabla 133 Articulación Interinstitucional.....	214

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Resultados de las dimensiones que integran el MIPG.....	12
Ilustración 2 Resultados de la evaluación de las políticas del MIPG en la ADR.....	13
Ilustración 3 Índices de las Políticas.....	14
Ilustración 4 Mapa de Procesos ADR.....	14
Ilustración 5 Página Web - ADR Niños.....	21
Ilustración 6 Análisis crecimiento visitas – Página ADR.....	22
Ilustración 7 Estadísticas enero 1 al 27 de diciembre de 2019.....	22
Ilustración 8 Estadística enero a noviembre 2020.....	23
Ilustración 9 Apariciones en medios.....	23
Ilustración 10 Boletines de prensa.....	24
Ilustración 11 La Hora de la Verdad.....	24
Ilustración 12 Ecos del Combeima.....	25
Ilustración 13 Nos cogió la noche.....	25
Ilustración 14 Gran ciudad Medellín.....	26
Ilustración 15 Entrevista El Tiempo – Especial Huila.....	26
Ilustración 16 Solicitudes resueltas de diseño y difusión.....	27
Ilustración 17 Piezas Comunicaciones.....	27
Ilustración 18 Boletín interno.....	28
Ilustración 19 Redes sociales ADR.....	29
Ilustración 20 Enfoque metodológico.....	32
Ilustración 21 Situaciones Administrativas.....	34
Ilustración 22 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.....	94
Ilustración 23 Etapas de Estructuración del Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.....	95
Ilustración 24 Ruta presentación PIDAR.....	106
Ilustración 25 Publicación Proceso Registro Perfil del Proyecto.....	106
Ilustración 26 Cofinanciación de proyectos – vigencia 2020.....	113
Ilustración 27 Recursos de cofinanciación por lineamiento del Consejo Directivo.....	114
Ilustración 28 Porcentaje promedio de avance de los PIDAR por convenio de cooperación.....	115
Ilustración 29 Avance porcentual del proyecto cofinanciados en el periodo 2017-2020.....	116
Ilustración 30 Porcentaje promedio de avance de los PIDAR por convenio de cooperación.....	119
Ilustración 31 Porcentaje PIDAR por rango de ejecución.....	120
Ilustración 32 Avance en ejecución PIDAR- modelo de ejecución directa.....	121
Ilustración 33 Pacto II.....	126
Ilustración 34 Hoja de Ruta Estructuradas.....	152
Ilustración 35 Iniciativa transformacional distritos de riego primera generación.....	161
Ilustración 36 Vista Infraestructura de Distritos Administrados por la ADR – Córdoba y Atlántico.....	163
Ilustración 37 Recaudo Proyecto Rio Ranchería-AOM.....	171
Ilustración 38 Modelo de Atención y Prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización.....	181
Ilustración 39 Intervención Integral.....	192
Ilustración 40 Fases.....	192
Ilustración 41 Ruta Fomento.....	194
Ilustración 42 Ruta de incubación.....	194
Ilustración 43 Ruta de fortalecimiento.....	195
Ilustración 44 Etapas intervención Fortalecimiento.....	196

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural –ADR, es la entidad ejecutora que apoya con la implementación de la políticas de desarrollo con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Actualmente, la ADR se encuentra enfrentada a nuevos retos, entre los que se incluye posicionarse como una instancia estructuradora y ejecutora nacional reconocida, mediante el fortalecimiento de la oferta de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario, y la prestación de los servicios públicos de adecuación de tierras y extensión agropecuaria; asesoría y acompañamiento en estrategias de comercialización y el fortalecimiento y conformación de asociaciones de producción agropecuaria.

De esta manera, y para dar operatividad al Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022, se formuló el Plan de Acción 2020 con tres líneas estratégicas que incluyen los objetivos, productos, metas y actividades entre otros aspectos; así como la articulación con las dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG. (Decreto 1499, 2017).

El Plan de Acción Institucional de la Agencia fue aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño, atendiendo las disposiciones de la Resolución 1602 de 2017 y el Consejo Directivo de la Agencia respectivamente, este último por las funciones establecidas en el Decreto 2364 de 2015, mediante el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural-ADR.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 (por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública), se elabora y publica el Informe de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, el cual tiene como propósito presentar los resultados de la Agencia para la vigencia 2020, desde sus procesos, proyectos, planes operativos, metas e indicadores.

1. PROCESOS ESTRATEGICOS

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Es el proceso que permite a la entidad definir la ruta estratégica y guiar su gestión, con miras a satisfacer a los pobladores rurales a quienes dirige sus productos y servicios. La Agencia planea y presupuesta sus metas estratégicas o de desempeño, a corto y mediano plazo con los que espera satisfacer las necesidades de la población objetivo y grupos de valor. Es así como aterriza en un plan de acción las metas del plan estratégico institucional, el cual recoge los lineamientos y alcances específicos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

A partir de esta reflexión, se elaboró y aprobó el plan de acción institucional para la vigencia 2020; el cual contiene los objetivos, productos, metas, indicadores, actividades y recursos, soportados en el marco de 10 proyectos de inversión viabilizados y registrados en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas (sistema de información administrado por el DNP).

En relación con las metas y recursos del Plan, es importante anotar que al final del periodo se presentan variaciones debido a la liberación y reducción presupuestal realizada por el MHCP; en razón al comportamiento y resultado fiscal de la vigencia. En la descripción de cada proceso dentro del presente documento, se hace referencia a estas situaciones y a las metas logradas.

▪ **Ejecución Presupuestal Y Financiera De La Agencia**

En la vigencia 2020, la Agencia en el marco de la Ley de Presupuesto 2008 de 2019 (por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”) y el Decreto de Liquidación 2411 de 2019 (Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos), le fue asignada en inversión, la apropiación de \$194.900.337.639; posteriormente mediante trámite de distribución de recursos, se le adicionó al presupuesto de inversión de la Agencia, con cargo al proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL” en \$2.940.000.000, para el PIDR: Fase II de la planta de secado de arroz - Cabildo López Adentro (Compromiso con el Consejo Regional de Indígenas del Cauca – CRIC), como valor para la contrapartida.

La aprobación de la operación de distribución de recursos se realizó mediante Oficio del DNP radicado 20204340001866 de junio 24 de 2020 y oficio radicado 2-2020-032540, julio 17 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, el presupuesto total de inversión de la ADR ascendió a \$197.840.337.639, distribuidos en 10 proyectos de inversión actualizados en el sistema unificado de inversión y finanzas públicas-SUIFP; posteriormente las apropiaciones de la ADR fueron reducidas en \$87.388.133.130 (Decreto de reducción 1807 de diciembre 31 de 2020); quedando la apropiación final por \$110.452.204.509.

La ejecución presupuestal y financiera de la Agencia, con cargo a recursos de inversión y funcionamiento, al cierre del 2020 se muestra a continuación:

Tabla 1 Presupuesto y movimientos financieros de los recursos de inversión y funcionamiento respectivamente al cierre 2020

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGOS
			\$	\$	\$	\$	%	\$	%	\$
C-1702-1100-7	11	FORTALECIMIENTO DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL	74.140.599.623	39.018.293.695	35.122.305.928	35.022.260.968	99,7	32.687.859.109	93,1	32.687.859.109
C-1702-1100-8	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SUS ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS NACIONAL	3.607.290.447	65.000.000	3.542.290.447	3.464.051.991	97,8	3.168.424.643	89,4	3.167.392.976
C-1702-1100-9	11	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA POBLACIÓN RURAL. NACIONAL	20.326.718.414	7.546.881.300	12.779.837.114	12.496.287.732	97,8	12.034.574.785	94,2	12.027.027.410
C-1702-1100-10	11	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN, NIVEL NACIONAL	4.439.094.057	1.754.139.784	2.684.954.273	2.630.036.480	98,0	1.954.567.108	72,8	1.954.245.108
C-1708-1100-4	11	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	16.762.296.717	9.518.773.802	7.243.522.915	7.135.175.927	98,5	2.497.305.225	34,5	2.496.668.350
C-1709-1100-5	11	APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	58.820.928.509	21.642.714.788	37.178.213.721	33.625.861.608	90,4	27.369.826.667	73,6	27.345.287.143

C-1709-1100-5	20	APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	671.080.556	671.080.556	0	0	0,0	0	0,0	0
C-1709-1100-5	21	APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	4.304.325.868	3.661.386.792	642.939.076	642.939.076	100,0	642.939.076	100,0	642.939.076
C-1799-1100-6	11	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN MISIONAL, ESTRATÉGICA Y DE APOYO EN LA ADR A NIVEL NACIONAL NACIONAL	4.909.755.500	1.000.000.000	3.909.755.500	3.511.243.673	89,8	2.948.872.184	75,4	2.948.872.184
C-1799-1100-7	11	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL	2.935.757.657	292.584.696	2.643.172.961	2.625.511.713	99,3	2.551.898.890	96,5	2.551.898.890
C-1799-1100-9	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	4.638.879.049	914.388.988	3.724.490.061	3.683.565.686	98,9	3.554.590.046	95,4	3.554.590.046
C-1799-1100-10	11	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	2.283.611.242	1.302.888.729	980.722.513	967.481.784	98,6	867.006.156	88,4	867.006.156
TOTALES			197.840.337.639	87.388.133.130	110.452.204.509	105.804.416.636	95,8	90.277.863.889	81,7	90.243.786.448

Fuente: SIIF Nación, diciembre 31 de 2020

Nota: El porcentaje de compromisos y obligaciones, se mide en relación al valor vigente.

▪ Funcionamiento:

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. VIGENTE	APR * BLOQUEADA	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-01	10	SALARIO	9.522.405.000	116.000.000	9.638.405.000	0	9.102.599.480	9.102.599.480	9.102.599.480
A-01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.877.838.000	283.000.000	3.160.838.000	0	3.160.589.450	3.160.589.450	3.160.589.450
A-01-01-03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.083.732.000	604.000.000	1.687.732.000	0	1.374.067.697	1.374.067.697	1.374.067.697
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.933.899.000	0	5.933.899.000	0	5.411.726.176	5.110.110.832	5.107.786.681
A-03-03-04-007	10	PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DGPPN	14.778.300.611	0	14.778.300.611	14.778.300.611	0	0	0
A-03-04-02-012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	140.166.000	0	140.166.000	0	46.267.938	46.267.938	46.267.938
A-03-10-01-001	10	SENTENCIAS	445.214.000	0	445.214.000	0	73.471.683	73.471.683	73.471.683
A-08-01	10	IMPUESTOS	636.540.000	0	636.540.000	0	96.979.176	96.979.176	96.979.176
A-08-04-01	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	518.065.000	0	518.065.000	0	446.540.759	446.540.759	446.540.759
TOTALES			35.936.159.611	1.003.000.000	36.939.159.611	14.778.300.611	19.712.242.359	19.410.627.015	19.408.302.864

Fuente: SIIF Nación, cierre 2020.

* La apropiación bloqueada en funcionamiento de \$14.778.3 Millones, corresponde a los recursos para la nueva planta de personal propuesta para la ADR, la cual quedo en proceso de aprobación para el 2021.

1.2 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En el marco del Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamento del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

Desde la Oficina de Planeación de la ADR, se coordinó la recolección de información sobre los avances y captura información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG y los avances del Sistema de Control Interno; evaluación realizada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, aplicativo en línea que contiene preguntas, relacionadas con los aspectos antes citados.

El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP presentó los resultados de cada entidad a través de la plataforma. La calificación obtenida por la Agencia de Desarrollo Rural fue del 69,5% ocupando el séptimo puesto entre las 13 entidades del sector Agricultura y Desarrollo Rural, el cual obtuvo un promedio de 73,8%, con una calificación promedio nacional de 74,3%.

Las calificaciones obtenidas por cada una de las dimensiones que integran el MIPG, para la Agencia se registran en el siguiente gráfico:

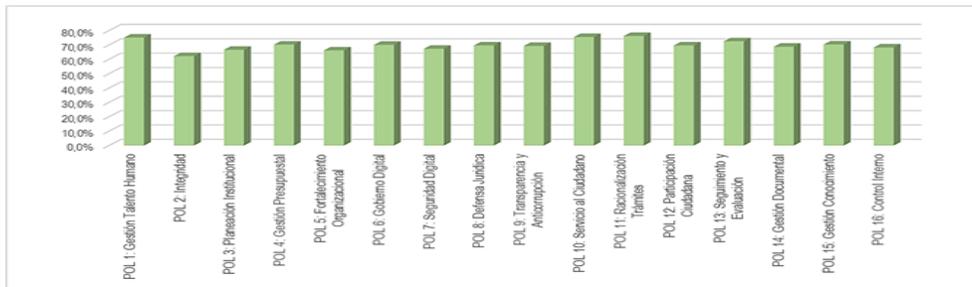
Ilustración 1 Resultados de las dimensiones que integran el MIPG



Fuente: Función Pública

En cuanto a las 17 Políticas de Gestión, el resultado estuvo entre el 76,1% para la Racionalización de Trámites y el 62,2% para la política de Integridad.

Ilustración 2 Resultados de la evaluación de las políticas del MIPG en la ADR



Fuente: Oficina de Planeación

La calificación del modelo estándar de control interno – MECI, por Índices de Desempeño es la siguiente:

- Línea Estratégica con un 68.8%
- Primera línea de Defensa con un 68.1%
- Segunda Línea de Defensa con un 64,0%
- Tercera Línea de Defensa con un 67.8%

En la evaluación realizada por la Función Pública entre los meses de febrero y marzo de 2020, sobre el avance en la implementación del MIPG para la vigencia 2019, la ADR logro un puntaje de 74,8%, lo que representa un aumento de 5,3% en el indicador índice de desempeño institucional.

Tabla 2 Resultados comparativos

DIMENSIONES MIPG	INDICES POR VIGENCIA	
	2018	2019
Talento Humano	70,7	74,9
Direccionamiento Estratégico	67,1	78,3
Gestión con Valores para Resultados	70,5	74,5
Evaluación de Resultados	72,5	71,1
Información y Comunicación	69,5	76,1
Gestión del Conocimiento y la Innovación	70,3	72,8
Control Interno	68,1	74,7

Las calificaciones obtenidas por cada una de las Políticas de Desarrollo Administrativo se pueden ver en la gráfica siguiente, destacándose la Defensa Jurídica con el mayor avance en la calificación pasando de 69,6% a 85,1%.

Ilustración 3 Índices de las Políticas

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



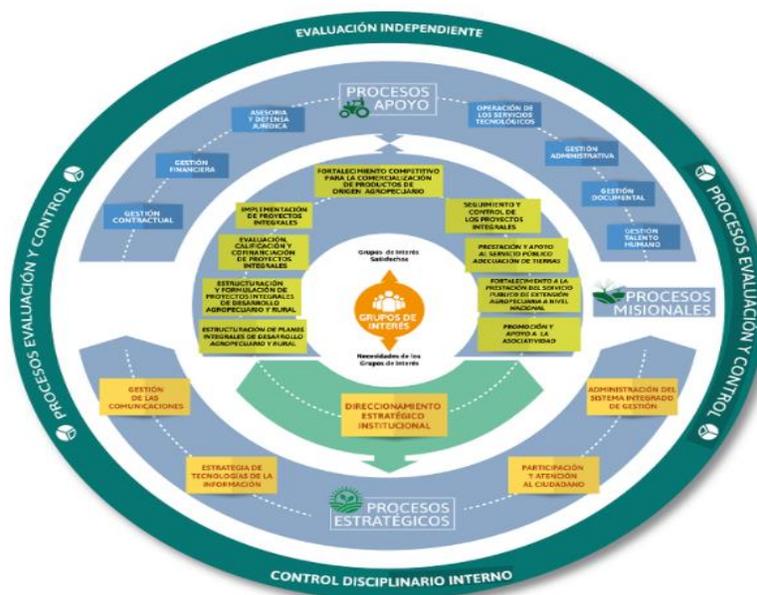
Fuente: Función Pública

Con base en estos resultados, se trabaja para actualizar el plan de implementación del MIPG para las vigencias 2020, 2021 y 2022, el cual se debe presentar para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Mapa De Procesos De La Agencia

En el 2020, se presentó una división del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, en el proceso estrategia de tecnologías de la información y el proceso de apoyo operación de los servicios tecnológicos, en cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la información. En la siguiente figura se detalla el mapa de procesos vigente para la ADR, con 23 procesos aprobados así: cinco procesos estratégicos; siete procesos de apoyo; nueve procesos misionales y dos procesos de evaluación

Ilustración 4 Mapa de Procesos ADR



Igualmente, durante la vigencia la Oficina de Planeación orientó y acompañó la elaboración de 24 documentos del sistema de gestión integral, relacionados en la siguiente tabla.

Tabla 3 Documentos del sistema de gestión elaborados y aprobados en 2020

PROCESO	CÓDIGO	DOCUMENTOS	FEHCA DE APROBACIÓN
Administración del sistema integrado de gestión	PR-SIG-004	Acciones de mejoramiento	14/dic./2020
Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	F-EFP-023	Acta cierre recepción perfiles	22/jul./2020
Implementación de proyectos integrales	F-IMP-002	Acta de Compromiso y Corresponsabilidad del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural	15/dic./2020
Estrategia de tecnologías de la información	F-ETI-005	Acta de Constitución del Proyecto	31/dic./2020
Implementación de proyectos integrales	F-IMP-012	Acta de inicio ejecución directa PIDAR	28/dic./2020
Direccionamiento estratégico institucional	F-DER-004	Actualización del plan anual de adquisiciones	16/ene./2020
Operación de los servicios tecnológicos	PR-GTI-009	Administración Copias de Respaldo (BACKUP)	14/oct./2020
Gestión talento humano	PR-GTH-006	Administración de nómina	04/dic./2020
Operación de los servicios tecnológicos	PR-GTI-005	Administración de redes	07/jul./2020
Gestión talento humano	PR-GTH-001	Administración de talento humano	04/dic./2020
Operación de los servicios tecnológicos	PR-GTI-006	Administración de usuarios y Sistemas de Información	07/dic./2020
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria	PR-SPE-002	Administración del registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria	05/ago./2020
Administración del sistema integrado de gestión	CP-SIG-001	Administración del sistema integrado de gestión	14/dic./2020
Prestación y apoyo del servicio público adecuación de tierras	PR-ADT-004	Administración, Operación y Conservación de los distritos de Adecuación de Tierras.	23/dic./2020
Promoción y apoyo a la asociatividad	F-PAA-030	Alistamiento organizacional asociativo	27/jun./2020
Operación de los servicios tecnológicos	F-OST-001	Análisis de capacidad de bases de datos de TI	07/dic./2020
Operación de los servicios tecnológicos	F-OST-002	Análisis de capacidad Infraestructura Tecnológica	07/dic./2020
Operación de los servicios tecnológicos	F-GTI-015	Análisis de Requerimientos	06/oct./2020
Asesoría y defensa jurídica	CP-ADJ-001	Asesoría y defensa jurídica	13/may./2020
Administración del sistema integrado de gestión	PR-SIG-005	Auditorías de sistema integrado de gestión	14/dic./2020
Gestión de las comunicaciones	F-COM-011	Autorización para realizar y publicar material fotográfico	24/jul./2020
Asesoría y defensa jurídica	F-ADJ-020	Base seguimiento fallos de jurisdicción especial	15/dic./2020

Operación de los servicios tecnológicos	F-GTI-013	Bitácora de Almacenamiento	14/oct./2020
Operación de los servicios tecnológicos	F-GTI-014	Bitácora de Custodia	14/oct./2020

1.3. PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Secretaría General de la ADR, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano solicitó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC la implementación del centro de relevo para la atención de ciudadanos con discapacidad auditiva a través de intérprete virtual. Así mismo, se realizaron reuniones con la Asociación de Sordos de Bogotá – SORDEBOG y FENASCOL con el fin de estudiar la posibilidad de realizar un convenio de cooperación para la realización de cursos de lengua de señas colombiana, contar con un intérprete para la realización de videos en lengua de señas colombiana con el propósito de aumentar la participación de personas con esta discapacidad; este tipo de iniciativas dependen de la asignación de recursos.

Con la asesoría del Ministerio de Cultura se coordinó el acceso a la base de datos de traductores de lenguas nativas, adicionalmente bajo su asesoría se escogieron las posibles lenguas para realizar la traducción de los siguientes documentos: Portafolio de trámites y servicios, el marco estratégico de la Agencia publicado en la página web, la carta de trato digno y la política de tratamiento de datos; estos documentos fueron seleccionados con el propósito de incentivar la participación de las tres lenguas seleccionadas (Wayuu, Embera, Bara), bajo la asesoría del Ministerio se adelantaron conversaciones con la Organización Nacional de Indígenas de Colombia – ONIC, organización sugerida por el Ministerio, porque abarcan las lenguas seleccionadas para la traducción de los documentos, se adelantaron mesas de trabajo con dicha Organización para la orientación de la normatividad y la ejecución contractual del mismo, esta actividad se encuentra en proceso y definición de viabilidad para la asignación de recursos.

Adicionalmente, se adelantaron conversaciones con el Instituto Nacional de Sordos – INSOR y la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, con el propósito de adelantar convenio para la realización del video institucional interpretado en Lengua de Señas Colombiana; así mismo se planteó la posibilidad de entregar capacitaciones tipo taller en el tema mencionado, a los enlaces de atención al ciudadano de la Sede Central y las UTT's, con el fin de mejorar y facilitar la atención al ciudadano. Los estudios previos se encuentran en las áreas correspondientes junto con las cotizaciones para la realización de estas actividades.

- **Informe Sobre La Gestión De PQRSD**

Se realizó el seguimiento al trámite y atención de las PQRSD, en el cual se generan reportes semanales por correo electrónico, informando a los enlaces de las dependencias tanto en el nivel central como en el nivel territorial, los avances y trámites pendientes.

Se mantienen las asesorías y los seguimientos personalizados relacionados con la necesidad de cargar las evidencias del trámite dado a las PQRSD, las pruebas de entrega a los ciudadanos, y terminar o aclarar los trámites en el aplicativo ORFEO. Asimismo, en el nivel central y UTT's a través de los respectivos enlaces se refuerzan los seguimientos.

Se realizaron reuniones de capacitación y asesoría a través de la herramienta Teams para aumentar la efectividad en el seguimiento y control de la respuesta a PQRSD.

Se elaboraron tres informes trimestrales de seguimiento a las PQRSD, correspondiente a los meses de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2020, y se está trabajando en la revisión de los radicados para el informe correspondiente al último trimestre de la vigencia 2020.

- **Atención Al Ciudadano**

Para el 2020, la cifra de ciudadanos y usuarios atendidos entre el 1 de enero y el 30 de noviembre, fue de 7.310 ciudadanos; pese a la entrada en vigor de los decretos de aislamiento social del Gobierno Nacional ante la emergencia del COVID 19, la ADR continuó prestando el servicio de atención al ciudadano a través de sus canales de no contacto y bajo las directrices estipuladas internamente, el punto de Atención al Ciudadano de la Sede Central asumió la atención de los ciudadanos.

Los temas de mayor frecuencia consultados por los ciudadanos fueron los relacionados con la estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural, viabilidad de personería jurídica de los distritos de riego, empresas comunitarias, entidades prestadoras de servicios de extensión agropecuaria -EPSEA's, y consulta sobre el programa "Agricultura por Contrato", Estrategia "Coseche y Venda a la Fija".

- **Participación En Ferias De Atención Al Ciudadano**

Si bien, por la emergencia nacional a causa del COVID – 19 la participación en ferias de atención al ciudadano no tuvo el impacto y la participación esperada, la ADR participó en la Feria Nacional liderada por el Departamento Nacional de Planeación, que se llevó a cabo en el mes de octubre en el departamento de Córdoba; esta tuvo gran acogida por los ciudadanos y cabe anotar que la Agencia, fue seleccionada para mostrar el trabajo realizado en el departamento en el espacio denominado "El tintico con el Gober" que fue televisado y compartido vía streaming para todo el territorio nacional.

En el 2020, se continuó con la publicación de las estadísticas mensuales de los ciudadanos atendidos por la ADR, datos disponibles para ser consultados en la página web de la Entidad. Así mismo en la página web se encuentran los 3 informes de análisis de la

encuesta de calidad de servicio y satisfacción del usuario, esto en el marco del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. También se han realizado los informes de seguimiento al esquema de atención al ciudadano, en donde se puede ver la unión e interactividad entre la sede central de la ADR y los demás puntos de la ADR distribuidos en el territorio nacional, llamadas Unidades Técnicas Territoriales.

Se continuó con las acciones para abordar riesgos del proceso, establecidas en el correspondiente mapa de riesgos, la realización de verificación del tratamiento dado a las atenciones telefónicas recibidas en el Punto de Atención al Ciudadano y en las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales a través de una encuesta telefónica realizada al 20% de los usuarios atendidos telefónicamente, al respecto se han realizado 9 informes.

Se llevó a cabo la capacitación al personal designado de las UTTs y Sede Central, de los puntos de atención al ciudadano, de manera virtual en temas correspondientes al proceso de Participación y Atención al Ciudadano como son: el diligenciamiento del formato de registro de atención a los ciudadano (construido con la herramienta de Outlook 365), la apertura mensual del buzón de sugerencias y el diligenciamiento de su acta, se entregó a los enlaces la presentación de la divulgación de protocolo de atención al ciudadano con el fin de unificar la información entregada tanto al ciudadano como a los servidores y contratistas de las UTT's; se capacitó en el procedimiento de evaluación y satisfacción del servicio prestado, la importancia del cumplimiento del mismo y sus herramientas (encuesta de calidad).

En coordinación con las áreas misionales de asociatividad y comercialización y con el fin de fortalecer la identificación de necesidades de los ciudadanos y usuarios que acuden a la ADR se trabajó en el documento publicado en la página web, Caracterización de ciudadano, usuarios y grupos de valor, esto en el marco del cumplimiento del componente de rendición de cuentas; en este documento se identifica el trabajo realizado en las sedes como atención a los ciudadanos y el trabajo realizado en el territorio con los usuarios y grupos de valor a los cuales la ADR asiste.

Así mismo se adelantaron las siguientes actividades:

- Se actualizó el documento Política de Participación y Servicio al Ciudadano, la Estrategia de Servicio al Ciudadano, para dar claridad a los lineamientos de participación y atención al ciudadano en la Agencia.
- Se actualizó el Portafolio de Trámites y Servicios, con la puesta en marcha del acuerdo 010 de 2019.
- Se actualizó la Carta de Trato Digno, el Protocolo de Servicio y Atención al Ciudadano brindando mayor claridad a los derechos y deberes del usuario.
- Se actualizaron las Preguntas más Frecuentes de los usuarios, y se encuentran disponibles en la página Web de la ADR.
- Se actualizaron los cuatro procedimientos del proceso de Participación y Atención al Ciudadano: Evaluación de Satisfacción del Servicio Prestado; Oferta Institucional, Trámites y Servicios; Participación Ciudadana.

- Se apoyó la actualización de los procedimientos Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional.
- Se apoyó en la renovación del procedimiento de Comunicación Interna y Externa perteneciente al proceso de Gestión de las Comunicaciones.
- Se actualizó el plan de participación ciudadana construyendo el cronograma de espacios de participación de la Entidad.
- Se realizó una capacitación a servidores y contratistas de la ADR, en lengua de señas colombiana durante el mes de diciembre.
- Se realizó el evento virtual de la mano de la oficina de comunicaciones en el cual se incentivó a los usuarios y ciudadanos a que participaran vía twitter con el #YoParticipoADR.
- Se elaboró la evaluación virtual del documento enmarcado en la rendición de cuentas 2020.

1.4. ESTRATEGIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia 2020, la ADR en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, a través de la OTI incorporó la Política pública de Transformación Digital del estado colombiano, que define entre otros los siguientes pactos: II. Pacto por el emprendimiento y la productividad, V. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación y VII. Pacto por la transformación digital de Colombia. En esta misma línea se definen las políticas CONPES 3975 Política para la transformación Digital e Inteligencia Artificial, CONPES 3854 que define la Política de Seguridad Digital y CONPES 3920 para la Política de explotación de Datos. La Política de Gobierno Digital y la directiva presidencial 02 del 2 de abril del 2019 “simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado”.

Alineado a esto, el proceso de tecnología de la información, desarrollo su estrategia apoyándose con los recursos del proyecto “Implementación y mejoramiento de la plataforma tecnológica para la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo en la ADR a nivel nacional”, que tienen como fin, aportar en el mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permita la generación de valor público en la ADR.

Entre los principales logros del proceso en la vigencia, se cuenta la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la información, y el desarrollo del Plan de implementación de la Política de Gobierno Digital, el cual fue ejecutado a través de la participación del concurso de Máxima Velocidad planteado por MinTIC. Este concurso, se encontraba orientado a través de retos los cuales fueron ejecutados en su totalidad por la entidad, y mediante los cuales se logró obtener el mayor puntaje en la categoría participante y ser los ganadores del mismo. El desarrollo de este ejercicio permitió a la entidad fortalecer las actividades relacionadas con arquitectura de negocio, sistemas de información, infraestructura tecnológica, información, seguridad e interoperabilidad, así como la gestión relacionada con la optimización de trámites y servicios brindados al ciudadano, logrando entre otros productos los siguientes:

- Construir el catálogo de sistemas de información.

- Construir el catálogo de elementos infraestructura tecnológica.
- Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Uso de herramientas de software libre para la actualización de datos abiertos, y visualización de datos a través del portal de datos abiertos del estado colombiano.
- Actualización del instrumento de Evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad.
- Actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Instrumento de identificación de activos de información.
- Instrumento de identificación de riesgos de seguridad de la información-
- Elaboración del Plan de Uso y Apropiación para la Arquitectura Empresarial.
- Construcción de la arquitectura de sistemas de información.
- Construir el catálogo de sistemas de información.
- Construir el catálogo de elementos infraestructura tecnológica.
- Elaboración del Plan de Uso y Apropiación para la Arquitectura Empresarial.
- Implementación del modelo de ciudades y territorios inteligentes.

1.5 GESTION DE LAS COMUNICACIONES

En octubre de 2019, mediante Resolución 0716 se adoptó formalmente el Plan Estratégico de Comunicaciones 2019 – 2022 para la Agencia.

El proceso de gestión de las comunicaciones de la ADR, con base a su plan operativo para la vigencia 2020, desarrolló la siguiente estrategia desde la dimensión interna y externa así:

- **Comunicación Externa**

La Agencia de Desarrollo Rural, busca estrechar la relación con organizaciones y productores rurales y tener una imagen de fácil recordación, que genere identidad con la misionalidad, para ello presenta una propuesta de logo, el cual representa, el trabajo, esfuerzo y unión de nuestro campo y otros sectores, para la transformación del país.



ADR
Agencia de Desarrollo Rural



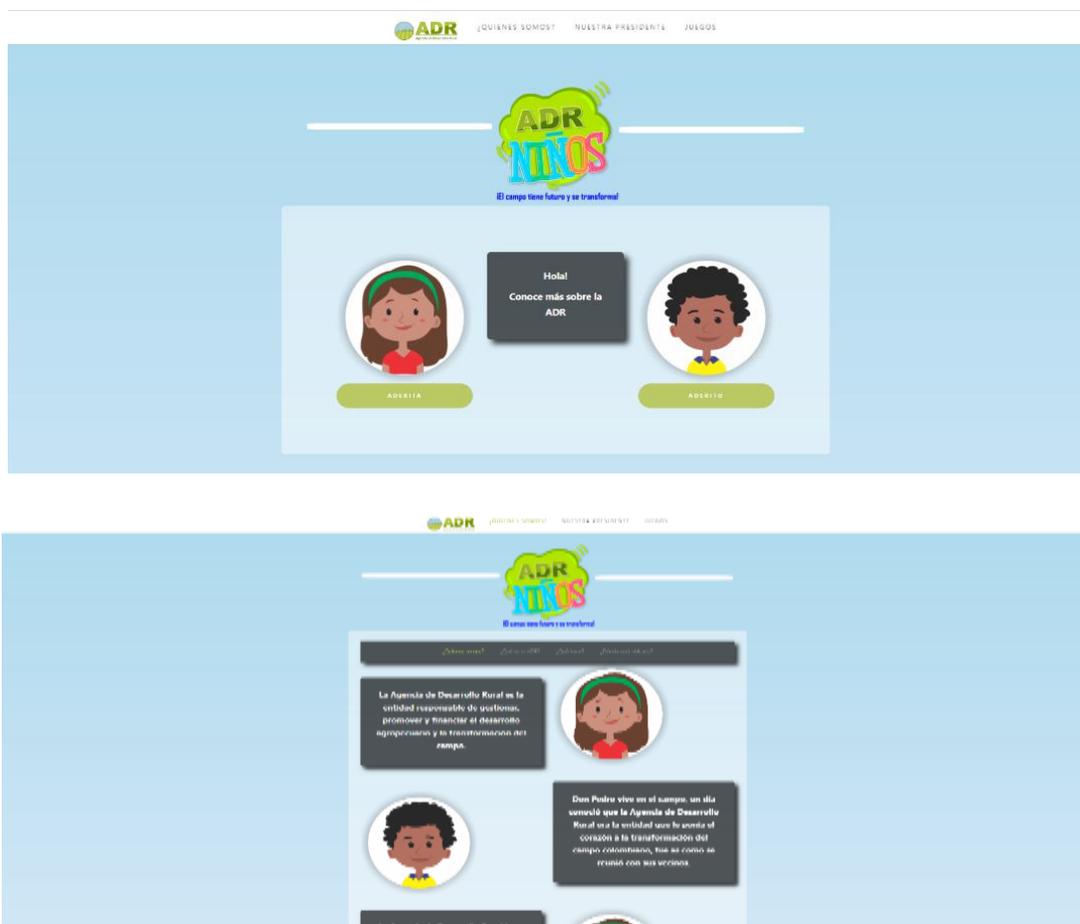
ADR
Agencia de Desarrollo Rural

Para la implementación de la nueva imagen corporativa, la ADR deberá presentar esta propuesta para estudio y aprobación por parte del Consejero Presidencial para las Comunicaciones mediante el Sistema Administración Mensajes Institucionales – SAMI. De esta manera se busca coordinar y optimizar el uso de recursos destinados a las comunicaciones.

- **Gestión De Página Web 2020**

Durante el 2020, el portal web se actualizó constantemente según los lineamientos de Gobierno Digital que establece los lineamientos de uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión pública y la interacción entre ciudadano y Estado, en el marco de una sociedad y una economía digital. Puesta en marcha de la sección para niños la cual trae consigo un diseño dinámico, lleno de interacción y experiencia interactiva para atraer a ese público que es el futuro del país.

Ilustración 5 Página Web - ADR Niños



Fuente <http://52.234.214.218:86/adr-para-ninos/index.html#section-juegos>

La página web www.adr.gov.co, según Google Analytics gratuito tuvo un crecimiento en visitas como lo evidencia el siguiente gráfico, con relación al año anterior.

Ilustración 6 Análisis crecimiento visitas – Página ADR

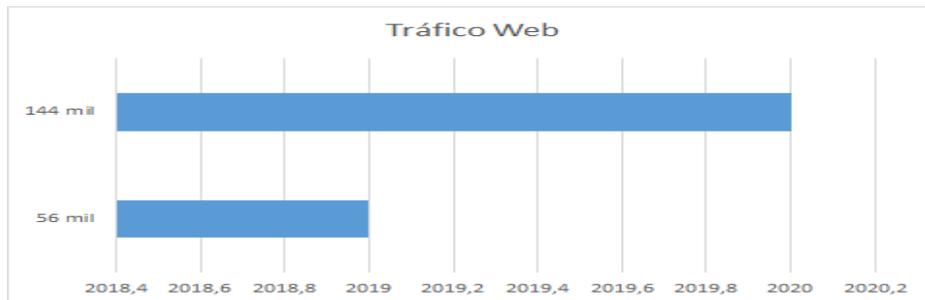
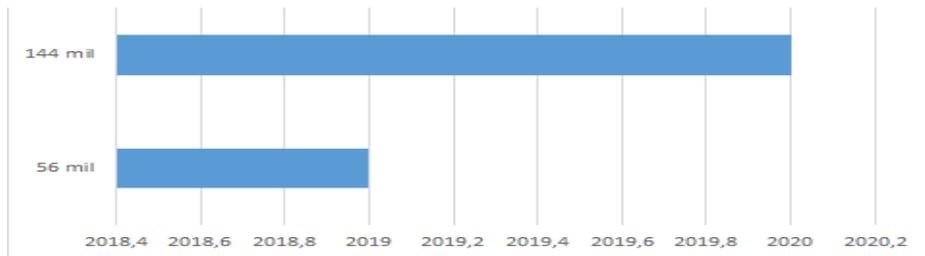


Ilustración 7 Estadísticas enero 1 al 27 de diciembre de 2019



Ilustración 8 Estadística enero a noviembre 2020



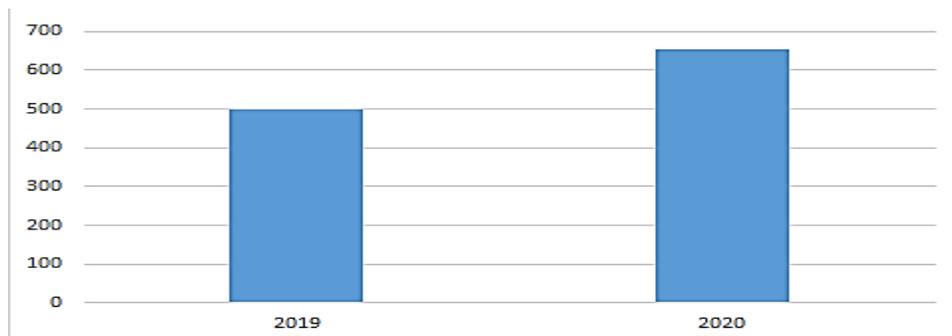
▪ **Ahorro De La Oficina En Freepress**

La Oficina de Comunicaciones registró la aparición de la labor de la ADR en los diferentes medios de comunicación del país de la siguiente manera:

En el año 2019: se registraron 500 apariciones.

En el 2020: se registraron 652 apariciones.

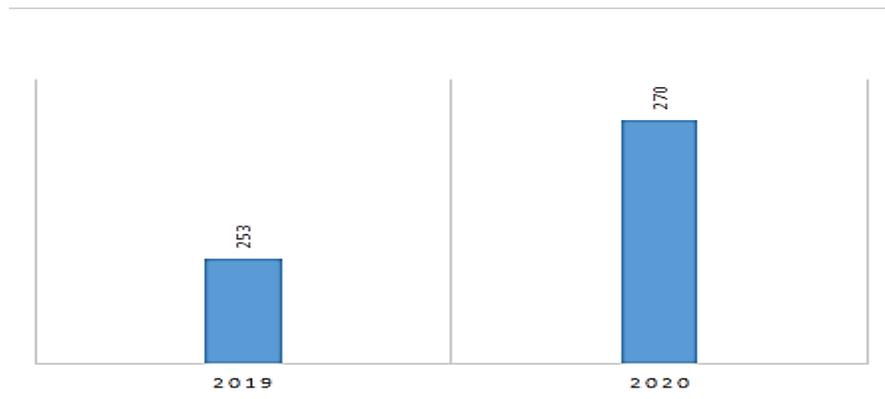
Ilustración 9 Apariciones en medios



▪ **Elaboración de boletines de prensa en 2020**

- Para el 2019, se generaron durante todo el año 253 boletines de prensa.
- Para el 2020, enero – noviembre, se realizaron 270 boletines con un incremento del 6%

Ilustración 10 Boletines de prensa



▪ **Entrevistas**

En lo corrido de este año, se gestionaron 26 entrevistas, de los cuales se destacan medios como:

Ilustración 11 La Hora de la Verdad



Ilustración 12 Ecos del Combeima



https://www.facebook.com/watch/live/?v=366589944769033&ref=watch_permalink&t=193

Ilustración 13 Nos cogió la noche



<https://twitter.com/AnimorenoP/status/1328847738738499584?s=20>

Ilustración 14 Gran ciudad Medellín



<https://twitter.com/AnimorenoP/status/1326987132292960256?s=20>

Ilustración 15 Entrevista El Tiempo – Especial Huila

Sector agropecuario enfrenta grandes retos

Se desarrollan estrategias para la conformación de alianzas agroindustriales y de exportación.



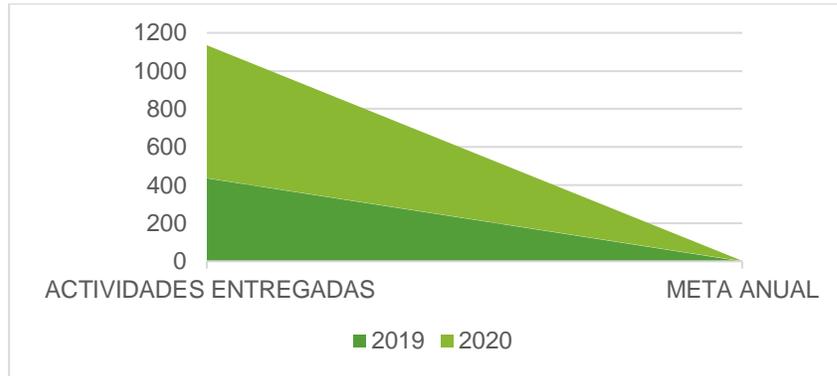
<https://www.eltiempo.com/mas-contenido/sector-agropecuario-enfrenta-grandes-retos-551339>

▪ Comunicación Interna

Responder las solicitudes de todas las áreas de la ADR que llegan a través del correo comunicaciones@adr.gov.co.

- En 2019, se recibieron y respondieron 436 requerimientos
- En 2020, se recibieron y respondieron 699 requerimientos
- Con un visible aumento del 61% más que el año pasado.

Ilustración 16 Solicitudes resueltas de diseño y difusión



Debido a la emergencia generada por la pandemia, la oficina redefinió su estrategia, utilizando los canales internos de la ADR, como el correo electrónico. Se cumplió con el cronograma de trabajo, y se transformó la cartelera interna impresa, en digital y así pudo continuar con el proceso comunicacional, cumpliendo la meta de 12 piezas durante el año.

Ilustración 17 Piezas Comunicaciones





❖ **Boletín Virtual**

Adicionalmente, se realizaron 12 boletines internos virtuales, con el propósito de mantener informados a los colaboradores de la ADR, en los temas más importantes que se desarrollaron en la sede central y en las regiones.

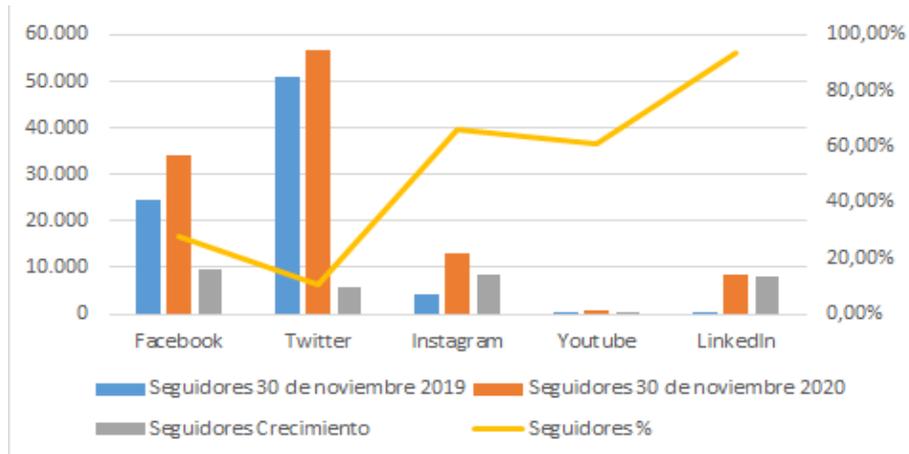
Ilustración 18 Boletín interno



❖ **Crecimiento De Redes Sociales 2020**

En otros medios de comunicación como las redes sociales de la Agencia, se evidencia el aumento de los seguidores en este 2020, con respecto al año pasado.

Ilustración 19 Redes sociales ADR



	Seguidores			
	30 de noviembre 2019	30 de noviembre 2020	Crecimiento	%
Facebook	24.690	34.141	9.451	27,68%
Twitter	50.878	56.830	5.952	10,47%
Instagram	4.380	12.900	8.520	66,05%
Youtube	268	772	504	65,28%
LinkedIn	569	8.558	7.989	93,35%

❖ Procedimiento De Rendición De Cuentas

La Oficina de Comunicaciones apoyó la construcción del procedimiento de Rendición de Cuentas, el cual fue liderado por la Oficina de Planeación. Procedimiento que tiene como objetivo describir las actividades que la Agencia de Desarrollo Rural, que debe realizar para llevar a cabo las acciones de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, beneficiarios y/o grupos de interés sobre los resultados de su gestión, a través de la habilitación de espacios de diálogo, análisis y seguimiento.

2. PROCESOS DE APOYO

2.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

▪ Descripción General Planta De Personal

La Agencia de Desarrollo Rural está compuesta por un total de 114 empleos, de los cuales actualmente 26 son de libre de nombramiento y 88 de carrera administrativa.

Tabla 4 Planta de personal agregada

Tipo de Empleo	No.	Porcentaje
Empleos de LNYR	26	23%
Empleos de Carrera Administrativa	88	77%
TOTAL	114	100%

Niveles de Empleos	No.	Porcentaje
Directivo	18	16%
Asesor	5	4%
Gestores (Profesional)	41	36%
Analistas (Profesional)	19	17%
Técnico	31	27%
TOTAL	114	100%

Actualmente, se encuentran provistos en un 100% los empleos de LNYR. El empleo de Jefe de Control Interno, se encuentra provisto mediante la figura de encargo por una servidora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras se provee definitivamente. De los 88 empleos de carrera administrativa, 83 se encuentran provistos por medio de servidores de carrera en encargo, servidores de carrera administrativa en el empleo titular y servidores en provisionalidad, como se muestra a continuación.

Tabla 5 Provisión de empleo

Figura de provisión de empleo	No. de servidores	Porcentaje de provisión
Personal de LNYR	26	100%
Personal de Carrera Administrativa en empleo titular	24	27%
Personal de Carrera Administrativa en encargo	18	16%
Personal Provisional	41	36%
TOTAL	109	96%

Lo anterior indica que la planta actual tiene un total de 42 empleos provistos en titularidad por servidores de Carrera Administrativa y 41 servidores en provisionalidad. A continuación, se presenta la distribución de los empleos por dependencia y su ocupación:

Tabla 6 Distribución de los empleos

DEPENDENCIA	DISPONIBLE	PROVISTO	Total general
2. Presidencia		3	3
2.1. Oficina Jurídica		6	6
2.2. Oficina de Planeación		5	5
2.3. Oficina de Comunicaciones		3	3
2.4. Oficina de Tecnologías de la Información		4	4
2.5. Oficina de Control Interno		4	4
3. Vicepresidencia de Integración Productiva		1	1

3.1. Dirección de Asistencia Técnica		2	2
3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos		1	1
3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	1	1	2
3.4. Dirección de Comercialización		1	1
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A	1	30	31
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo B		9	9
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo C		3	3
4. Vicepresidencia de Proyectos		1	1
4.1. Dirección de Calificación y Financiación	1	6	7
4.2. Dirección de Seguimiento y Control		2	2
4.3. Dirección de Participación y Asociatividad		1	1
5. Vicepresidencia de Gestión Contractual		4	4
6. Secretaría General		3	3
6.1. Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Financiera		5	5
6.1.1. Dirección Administrativa y Financiera - Logística de Bienes y Servicios		2	2
6.1.2. Dirección Administrativa y Financiera - Atención al ciudadano		6	6
6.1.3. Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental		2	2
6.2. Dirección de Talento Humano	2	4	6
Total general	5	109	114

▪ **Administración Nómina**

Para la vigencia 2020, se asignó para gastos de nómina e inherentes a la nómina una partida de \$13.555.369.160, la cual a noviembre de 2020 se ha ejecutado un valor de \$ 12.568.476.989,00 y por ejecutar un valor de 2.073.664.011,00.

La nómina mensual de la ADR es aproximadamente tiene un valor de \$ \$ 1.913.555.958,00, a continuación, se discriminan los conceptos y valores:

Tabla 7 Nómina mensual ADR

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	NOVIEMBRE
A-01-01-01-001-001 SUELDO BÁSICO	\$ 613.925.921
A-01-01-01-001-003 PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 40.729.697
A-01-01-01-001-006 PRIMA DE SERVICIO	\$ 8.247.601
A-01-01-01-001-007 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 29.381.201
A-01-01-01-001-009 PRIMA DE NAVIDAD	\$ 659.363.060
A-01-01-01-001-010 PRIMA DE VACACIONES	\$ 57.202.206
A-01-01-02-001 PENSIONES	\$ 83.306.555
A-01-01-02-002 SALUD	\$ 58.931.255
A-01-01-02-003 APORTES DE CESANTÍAS	\$ 119.023.808
A-01-01-02-004 CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 32.457.600
A-01-01-02-005 APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 5.849.600
A-01-01-02-006 APORTES AL ICBF	\$ 24.345.800
A-01-01-02-007 APORTES AL SENA	\$ 16.231.900
A-01-01-03-001-001 SUELDO DE VACACIONES	\$ 22.743.962
A-01-01-03-001-002 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 63.490.776
A-01-01-03-001-003 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 5.578.395
A-01-01-03-002 PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 71.727.434
A-01-01-03-030 BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	-
A-03-04-02-012-001 INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 1.019.187
A-03-04-02-012-002 LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	-

TOTAL	\$ 1.913.555.958,00
-------	---------------------

- **Proyecto Rediseño Estructura Y Planta De Personal – ADR**

A partir del 31 de julio de 2019, se inició un nuevo proyecto de Rediseño Institucional, el cual consideró los avances logrados durante la vigencia 2018 en un proyecto similar y que fue orientado en ese entonces, en lograr la ampliación de la planta de personal permanente.

Dentro del proyecto de rediseño institucional referido, se consideró la premisa expresada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el sentido de revisar a fondo la estructura organizacional y no quedarse en el simple hecho de ampliar la planta de personal.

Con el fin de fortalecer el proyecto mismo, se conformó una mesa técnica interinstitucional integrada por representantes de la Presidencia de la República, quienes aprobaron el enfoque metodológico y fueron garantes de su cumplimiento durante el desarrollo del mismo; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Al interior de la ADR, se conformó un equipo de trabajo conformado por dos ingenieras industriales, una sicóloga y un contador público, entre los cuales se distribuyeron las actividades tendientes a estructurar el estudio técnico, aplicando en todo momento la Guía para el rediseño para el Institucional Entidades Públicas Orden Nacional del DAFP.

Mediante el uso de una herramienta web, se realizó la medición de las cargas de trabajo que permitieron la posterior definición de la planta de personal óptima para la estructura propuesta.

Ilustración 20 Enfoque metodológico



Durante el desarrollo del anterior enfoque metodológico se encontraron importantes oportunidades de mejora, algunas de ellas convertidas en victorias tempranas y otras se convirtieron en propuestas para ser desarrolladas en la fase de implementación, que precede a la firma de los decretos presidenciales que modifican la estructura organizacional y la planta de personal de la ADR:

- Necesidad de revisar y ajustar la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y seguimiento a través del cuadro de mando integral (Balanced Scorecard).
- Construcción colectiva del modelo de negocios bajo la metodología Canvas.
- Construcción del modelo operativo bajo los lineamientos de la mesa técnica y el apoyo de las áreas misionales de la ADR.
- Construcción propuesta de mapa de procesos en función del modelo operativo antes descrito.

Con la estructura sugerida por la mesa técnica interinstitucional, se realizó la medición de las cargas de trabajo. Para este ejercicio, se cumplió con el método de estándares subjetivos señalados por el DAFP.

Luego de varias mesas técnicas, el 9 de junio de 2020, el consejo directivo en sesión ordinaria V no presencial, aprobó la modificación de la estructura organizacional y la planta de personal en su primera fase de 332 cargos de los 557 propuestos, de conformidad con los recursos asignados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2020 (Decreto 2411 de 2019), rubro A-03-03-04-007.

La primera fase de poblamiento hace que no se busque un incremento en el presupuesto de funcionamiento para el año 2021. Lo anterior en atención a la situación de emergencia con ocasión de la pandemia por el Covid-19, y a los efectos negativos en las economías del país.

Las fases dos y tres de poblamiento se encuentran propuestas dentro del marco fiscal de mediano plazo de la entidad 2021 - 2024.

En ese mismo mes de junio se dio la salida de la presidente de la Agencia, con lo cual el proyecto tuvo que ser objeto de una nueva revisión por parte de la nueva administración, en especial en la conformación de los equipos de trabajo.

Habiendo finalizado la revisión y el respectivo ajuste, según observaciones de la nueva presidente, se presentó para aprobación del Consejo Directivo los ajustes realizados a la estructura organizacional y al número de cargos de la primera fase de poblamiento, por cuanto fueron realizados con posterioridad a lo aprobado en la sesión V ordinaria no presencial realizada el 9 de junio de 2020.

En sesión X ordinaria no presencial, el Consejo Directivo aprobó los ajustes que se hicieron a la estructura organizacional y al número de cargos de la primera fase de poblamiento, el cual pasó de 332 cargos a 311 con ocasión de la asignación realizada por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), con respecto a la provisión para la nueva planta de cargos dentro del proceso de rediseño Institucional, la cual pasó de \$31.783.791.354 a \$29.906.685.365.

Para finales de la presente vigencia, se tiene previsto realizar la radicación del estudio técnico y sus anexos ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP por intermedio de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de cabeza del sector.

▪ **Plan Anual Vacantes – Concurso Meritocrático CNSC**

La ADR ofertará 45 empleos en vacancia para ser provistos de manera definitiva por medio del concurso Meritocrático con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

De los 45 empleos, 13 se proveerán por medio de concurso de ascenso y los restantes 32 por concurso abierto.

El día 3 de septiembre de 2020 la ADR firmó el Acuerdo No. 0243 de 2020 de la Convocatoria 1419 de 2020 con la CNSC, por medio del cual se establecen las reglas del Proceso de Selección en las modalidades de ascenso y abierto, de las 45 vacantes de la Agencia.

Actualmente la CNSC comenzó la etapa de divulgación de la Convocatoria en la página web de cada una de las entidades y una vez finalice la Emergencia Sanitaria, se inician las inscripciones. Por lo que se prevé que las inscripciones se realizarán en el primer trimestre del 2021.

Es importante resaltar que este concurso está sujeto al proyecto de Rediseño de la Estructura y Planta.

- **Plan Anual Previsión Recursos Humanos**

A primero de enero de 2020 la ADR tenía 14 empleos disponibles para proveer, de los cuales falta por proveer 5 empleos.

Dichos empleos se han provisto mediante la figura de encargo, provisionalidad y libre nombramiento y remoción.

- **Situaciones Administrativas**

Durante el período objeto de este informe (enero – septiembre) se presentaron en la Agencia de Desarrollo Rural - ADR las situaciones administrativas:

Ilustración 21 Situaciones Administrativas

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	TOTAL
Vacaciones concedidas	44
Vacaciones interrumpidas	1
Aplazamiento de vacaciones	4
Licencia por Luto	5
Licencia por Paternidad	1
Permiso Remunerado	22
Permiso Académico	2
Encargo Libre Nombramiento y Remoción	3
Renuncia	6

- **Historias Laborales**

Se realizó la organización del archivo y actualización del FUID de las historias laborales de la ADR, tanto la rotulación de las cajas y carpetas teniendo en cuenta que cada historia laboral cuenta con su hoja de control de registros (F-DOC-004) de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación (fechas, foliación, documentación no duplicada, que la documentación pertenezca al funcionario) generando un avance de organización del **100 %** del total de 519 carpetas de la ADR.

- **Programa De Bienestar E Incentivos**

Mediante Resolución No.048-20 se adoptó el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2020, el cual contempla actividades relacionadas a la Protección de Servicios Sociales y Calidad de Vida Laboral.

Tabla 8 Presupuesto aprobado - Programa de bienestar e Incentivos 2020

Funcionamiento	Inversión	Total	* Traslado Presupuestal	Presupuesto final
305.000.000	-	305.000.000	161.314.938	143.685.062

Teniendo en cuenta el Decreto Presidencial 457 de 22 de marzo de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, y dado que todas las actividades contempladas dentro del programa de bienestar social e incentivos son de carácter presencial y con afluencia de público, se propuso a la Comisión de Personal y al Comité de Bienestar Social e Incentivo revisar y aprobar el ajuste al Programa con el fin de desarrollar actividades virtuales, el cual se modificó y se publicó.

Es de anotar que se han venido adelantando actividades las cuales no requieren de presupuesto y/o con el acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Mediante Contrato No.766-2020, suscrito con la Caja de Compensación Familiar –COMPENSAR, se han venido ejecutado las actividades contempladas dentro del Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2020, y a la fecha se ha ejecutado el 80% de las actividades.

Se gestionaron el **100%** de las solicitudes de Incentivos Educativos por parte de los servidores de la ADR durante el semestre, de acuerdo con lo planeado y aprobado por la Comisión de Personal.

Se enviaron las convocatorias del Mejor Equipo de Trabajo e Incentivos Educativos de acuerdo con lo planeado y aprobado por la Comisión de Personal.

Se tramitaron el **100%** de las postulaciones a las becas patrocinadas por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA y Japón – JICA.

Se adoptó la creación de un estímulo para los colaboradores de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR en razón a su servicio al ciudadano a través de la Resolución 172 de 2020 y se realizó la convocatoria respectiva.

Con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar – Compensar se han llevado a cabo actividades virtuales para el fortalecimiento de la cultura organizacional de la ADR.

▪ **Gestión Del Código De Integridad**

Se evidencia un aumento del número de actividades del Código de Integridad, incluidas en el Plan de Gestión del 2020. En total se realizaron 19 actividades de sensibilización y apropiación del Código de Integridad y se divulgó en cartelera y por correo electrónico, una campaña cada mes, durante 5 meses.

De igual manera, se registra un aumento en la participación de los servidores en las actividades, en comparación del 2019. El promedio de participación fue del 69%.

En el 2019 tan solo 3 UTT realizaron actividades de apropiación, a través de los Gestores del Código de Integridad, en el 2020 aumentaron a 7 UTT que realizaron las actividades sugeridas desde la sede central.

Se logró implementar la política de integridad en sus dos frentes: Código de Integridad y Conflicto de Intereses.

Se logró crear un espacio virtual por Microsoft Stream, para socializar las actividades relacionadas con el Código de Integridad, utilizando las herramientas de Microsoft Office.

Se incluyó un espacio en la página web para subir los documentos relacionados con la política de Integridad.

Participación de la **Campaña “Ponte tu sello”** para apropiar los valores del Código de Integridad en la vida diaria de los servidores y contratistas.

▪ **Plan Institucional De Formación Y Capacitación – PIFC**

El plan Institucional de Formación y Capacitación para los servidores de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural fue **adoptado mediante Resolución N° 049 de 2020**.

Tabla 9 Presupuesto aprobado - Plan de formación y capacitación 2020

Inversión	Total	* Valor congelado atención Covid – 19	Presupuesto Final
470.089.500	470.089.500	228.848.500	241.241.000

Se dio cumplimiento al contrato 6162020, el cual tenía como objetivo: “Prestar los servicios de formación y capacitación para el desarrollo de competencias de conformidad con el plan institucional de formación y capacitación-PIFC 2020”, dando desarrollo a las siguientes temáticas:

Tabla 10 Capacitaciones y ejes temáticos

No.	EJE TEMATICO	DESCRIPCION DE LA TEMATICA	TIPO DE EVENTO
1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Comunicación efectiva-Eficiencia en el trabajo –Optimización del tiempo-Adaptación Al Cambio –	Taller
2	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Coaching Desarrollo competencias gerenciales.	Taller
3	GESTION DE LA INFORMACIÓN	Redacción y estructura Jurídica Redacción de documentos	Curso
	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento (Herramientas para uso y apropiación, Generación y Producción, Analítica institucional, Cultura de Compartir y difundir).	
4	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Construcción del Mapa de Aseguramiento a partir de las 3 Líneas de Defensa	Seminario
5	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios	Diplomado
		Régimen Tributario Especial y Ordinario (DIAN).	
		Implicaciones de la reforma tributaria en el sector agropecuario.	
		Normas Internacionales de Información Financiera.	

	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Legislación, reglamentación y normatividad agropecuaria (ICA, UPRA, INVIMA, corporaciones ambientales entre otras).	
		Actualización Contratación Estatal	
		Estudio de títulos de la propiedad Rural	
	GOBERNANZA PARA LA PAZ	Actualización normativa posconflicto	
	GESTION DEL CAMBIO CULTURA ORGANIZACIONAL	Conocimiento de la normatividad en materia de transparencia y adecuado manejo de recursos públicos.	
6	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Forma asociativa y organizativas, (Esal, Jurídica, Grupos étnicos, personas naturales, ONG, fundaciones, cooperativas, corporaciones internacionales etc.)	Diplomado
		Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo	
		Manejo de comunidades y minorías étnicas en el territorio	
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Curso de economía solidaria.(Técnica, jurídica y reglamentación existente) con énfasis organizaciones del sector agricultura.	
		Capacitación ACFC y declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos	
		Capacitación en las diferentes formas jurídicas de las Organizaciones del sector rural	
7	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Capacitación en los Conpes que incluyen temas de Enfoque étnico y de Mujer Rural	Diplomado
		Especialización en área de interés de los proyectos (rurales y agropecuarios)	
		Taller de costos de producción en el sector agropecuario	
	Patrones de costos de producción por línea productiva		
	GESTION DE PLANES Y PROYECTOS	Curso en presupuesto, análisis, financiamiento y evaluación socioeconómica proyectos	
		Sistema de medición y gestión de indicadores, para seguimiento y monitoreo de proyectos.	
8	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Fundamentos del Liderazgo, comunicación y participación en el ámbito rural.	Diplomado
		Métodos de evaluación participativa	
		Técnicas y dinámicas participativas	
	SERVICIO AL CIUDADANO	Control social- Instancias de participación (Transparencia y Acceso a la Información, servicio al ciudadano y mejora de trámites, integridad pública y estrategias de anticorrupción, protección de datos personales y elaboración base de datos, Diseño, elaboración y evaluación de encuestas de percepción aplicada a la gestión de la entidad y a la satisfacción de la atención en el punto de atención al ciudadano).	

Se ejecutaron 13 inducciones institucionales a través de la Plataforma E – learning de la ADR.

- **Sistema De Gestión – Seguridad Y Salud En El Trabajo**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ADR, tiene una calificación de cumplimiento de requisitos mínimos realizada por la ARL del 89 %, de esta calificación se elaboró el plan de trabajo para el año 2020, el cual fue ajustado en el mes de junio del presente año, ajustándose al proceso de trabajo en casa causado por la pandemia, a la fecha 18 de diciembre de 2020 el plan de trabajo arroja un cumplimiento de actividades del **94%**, este plan de trabajo consta de **532 actividades**. A continuación, se enmarcan las actividades del SG-SST en los siguientes programas:

Programa de H y S (Higiene y Seguridad Industrial): comprende las Inspecciones, COPASST y emergencias, su cumplimiento es del **91%** a la fecha.

Programa de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo: comprende CCL (Comité de convivencia Laboral), SVE Psicosocial, SVE Osteomuscular, Capacitación y sensibilización, su cumplimiento es del **95%** a la fecha.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Psicosocial, su cumplimiento es del **98%** a la fecha.

Con respecto a las actividades Programadas con la ARL POSITIVA y el Corredor de seguros CORRECOL, por ejecución de la reinversión correspondiente a la ADR, se ha ejecutado en un **98,3%** a la fecha.

- **Evaluación De Desempeño**

La Dirección de Talento Humano, realizó los talleres prácticos en el manejo del Aplicativo de la CNSC, en los módulos de concertación, cargue de evidencias, evaluación parcial y semestral.

Para la Vigencia 2020, los servidores públicos inscritos en carrera administrativa realizaron su respectiva concertación de compromisos laborales y comportamentales a través del aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil EDL-CNS, del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021.

Para el mes de agosto se realizó la Evaluación Semestral del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 al 30 de julio de 2020.

Con relación a los Acuerdos de Gestión, los Gerentes Públicos de la ADR, es decir, el Secretario General, Vicepresidentes de la ADR y Directores Técnicos de las Unidades Técnicas Territoriales, realizaron su concertación de los Compromisos Gerenciales de los Acuerdo de Gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Se realizó el seguimiento Semestral a los Acuerdos de Gestión con corte al 30 de junio.

- **Dificultades Presentadas Por El Proceso De Gestión De Talento Humano**

En primera instancia, dificultad en el desarrollo de las actividades presenciales contempladas en los diferentes planes y programas que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano, esto debido a la emergencia sanitaria por el Covid - 19, decretada por el gobierno nacional, lo que hizo necesario

replantear las actividades planificadas para su ejecución de manera virtual. Asimismo, en lo referente a los procesos contractuales, en el caso del contrato para la ejecución del Programa de Bienestar Social se suscribió en el IV Trimestre del 2020, limitando el tiempo de su ejecución y en el caso del Plan Institucional de Formación y Capacitación - PIFC, quedaron recursos sin ejecutar, esto debido a que se contempló en su desarrollo la vinculación de servidores conforme al proyecto de Rediseño Institucional.

2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

▪ Bienes Muebles

Se han realizado las conciliaciones contables con el área Financiera de todos los bienes que están reconocidos en los estados financieros y que están registrados en el aplicativo de inventarios (Apoteosys) con corte a 30 de noviembre de 2020. Se reconocieron las diferencias entre lo entregado por el extinto INCODER y lo reconocido por el área financiera en la Agencia en cuanto a los valores de los bienes muebles de los distritos para el respectivo ajuste contable de los mismos.

En consecuencia, se generó acta de conciliación con corte a 30 de noviembre de 2020 y resumen financiero como insumo para Contabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo contable (NICSP).

Se generaron actos administrativos como la Resolución 059 de junio de 2020, mediante la cual se establecen los parámetros para dar de baja los bienes de los Distritos de Adecuación de tierras y de las UTT', y la circular 041 de abril de 2020 mediante la cual se presenta mensualmente la conciliación de inventarios que sirve de insumo para el área contable.

Se adelantó el comité de bienes de fecha 11 de diciembre de 2020, relacionando 125 bienes para dar de baja de los distritos de adecuación de tierras-DAT: María La Baja (34), Abrego (13), Lebrija (23) y UTT de Popayán (55). Así mismo se efectuó el comité técnico de sostenibilidad de acuerdo a la continuación del proceso de bajas. Además de lo anterior hay un (1) bien mueble (VOLQUETA placas OWE-850 -Código/placa -ADR 9996) del DAT Abrego, para depuración contable y de inventarios que se presentó en el comité de bienes y el cual se presenta en el comité técnico de sostenibilidad financiera de 2020.

De igual manera se presentó para la depuración contable 10 bienes muebles (vehículos/Maquinaria Amarilla) repetidos en el aplicativo Apoteosys, los estados Financieros y los avalúos efectuados de las UTT de Popayán, Cartagena, Neiva, Manizales e Ibagué, de acuerdo al Contrato No. 7002020, así como el del Proyecto del Triángulo del Tolima, suministrado por el supervisor del contrato de AOM No. 440 de 2019, para definir su actualización contable y el criterio de si hay o no deterioro de esta propiedad planta y equipo de la Agencia, en coherencia con el Manual de Políticas Contables teniendo en cuenta el concepto de la Contaduría General de la Nación del 20 de diciembre de 2018, en el cual se establece la depuración de los estados financieros y revelación de información coherente, veraz y lógica. A la fecha queda pendiente el suministro por parte del supervisor del contrato del avalúo de la infraestructura del proyecto Distrito Ranchería, de acuerdo al contrato AOM No. 439 de 2019.

En cuanto a las compras de bienes muebles realizadas por los contratistas encargados de la administración, operación, conservación, mantenimiento y mejoras de los Distritos de Adecuación de Tierras de Gran y Mediana Escala y de los 3 Proyectos Estratégicos, se están reconociendo en el año 2020 y subsiguientes en la medida que los supervisores alleguen los soportes de cada Distrito o Proyecto Estratégico al Área logística y financiera. Para esta labor se realizará un análisis de dicha información en coherencia con el nuevo marco normativo contable para las entidades públicas y, en consecuencia, se emitió la Circular No. 071 de junio 27 de 2019, dirigida a los directores de las Unidades Técnicas Territoriales y supervisores de los contratos de los diferentes Distritos de Adecuación de Tierras y Proyectos Estratégicos, con el fin que efectúen el cumplimiento de lo dispuesto para realizar el ingreso de bienes.

Para el reporte a 30 de noviembre de 2020, se registró la adquisición de 194 elementos y la baja de un elemento, cuyos soportes forman parte integral de la conciliación del mismo mes. A continuación, se refleja de manera resumida al grupo que pertenecen los activos de ingreso y salida con la debida depreciación, así:

Tabla 11 Resumen financiero a 30 de noviembre de 2020

Homologación	Localización	Tipo de activo	Suma de VALOR TOTAL	Suma de Depreciación contable
168302001	BEA	BEA16830201	199.747.200.081	39.117.160.018
168302001		BEA16830202	24.307.671.460	4.534.393.640
168307001		BEA16830701	7.393.880.244	5.938.082.180
Total BEA			231.448.751.785	49.589.635.837
831510001	CA	16401701	1	1
831510001		16550801	2	2
831510001		16559001	2.013.002	2.013.002
831510001		16559002	1.925.811	1.925.811
831510001		16559003	1	1
831510001		16559004	150.001	150.001
831510001		16559005	100.658.931	100.658.931
831510001		16559006	5.381.858	5.381.858
831510001		16559007	4.720.675	4.720.675
831510001		16559009	40.002	40.002
831510001		16559014	2	2
831510001		16559015	1	1
831510001		16559018	3	3
831510001		16559019	750.000	750.000
831510001		1665010101	266.105.366	266.105.365
831510001		1665010104	1.876.350	1.876.350
831510001		1665010110	3.060.036	3.060.036
831510001		1665010201	121.441.525	121.441.525
831510001		1665010202	3	3
831510001		1665010203	2	2
831510001		1665010206	1.064.000	1.064.000
831510001		1665010301	840.001	840.001
831510001		1665010401	43.905.919	43.905.919
831510001		1665010403	1	1
831510001		1665010409	5.339.789	5.339.789
831510001		1665010411	315.003	315.003
831510001		1665010412	360.000	360.000
831510001		1665010415	525.004	525.004
831510001		1665010416	2.080.002	2.080.002

831510001		16650202	2,489.173	2,489.173
831510001		16650203	1,350.000	1,350.000
831510001		16650207	2,316.000	2,316.000
831510001		16659001	119.940	119.940
831510001		16659002	2,729.500	2,729.500
831510001		16659003	336.000	336.000
831510001		16659004	200.001	200.001
831510001		16659005	10,214.615	10,214.615
831510001		16700101	54,074.728	54,074.728
831510001		16700103	4,650.002	4,650.002
831510001		16700104	246.000	246.000
831510001		16700105	17,582.398	17,582.398
831510001		16700106	2	2
831510001		16700107	44,805.129	44,805.129
831510001		16700108	110.001	110.001
831510001		16700109	1,554.801	1,554.801
831510001		16700110	1,971.689	1,971.689
831510001		16700111	343.000	343.000
831510001		16700114	940.740	940.740
831510001		16700115	4,288.416	4,288.416
831510001		16700116	9,486.400	9,486.400
831510001		16700201	418,260.223	418,260.223
831510001		16700202	27,607.667	27,607.667
831510001		16700203	3,900.001	3,900.001
831510001		16700204	185,685.412	185,685.412
831510001		16700205	800.000	800.000
831510001		16700207	336.000	336.000
831510001		16700208	3,091.009	3,091.009
831510001		16700209	17,298.457	17,298.457
831510001		16700210	240.000	240.000
831510001		16700211	14,850.231	14,850.231
831510001		16700212	1	1
831510001		16700213	3,034.953	3,034.953
831510001		16700214	1,744.934	1,744.934
831510001		16700215	9,633.409	9,633.409
831510001		16700216	11,108.603	11,108.603
831510001		16700217	9,248.202	9,248.202
831510001		16700218	690.000	690.000
831510001		16709001	10,280.348	10,280.348
831510001		16800201	215.000	215.000
831510001		16800202	2,256.003	2,256.003
831510001		16800203	120.000	120.000
831510001		16800204	100.000	100.000
831510001		16809001	162.000	162.000
Total CA	Total CA		1,443,024.278	1,443,024.278
	MU	16559019	32,274.672	32,274.672
Total MU	Total MU		32,274.672	32,274.672
160501001	OT	16050101	9,729,219.706	0
160502001		16050201	406,460.684	0
161505001		16150501	1,568,899.849	0
161590001		16159002	1,307,180,479.425	0
164001001		16400101	7,537,448.668	590,433.479
164002001		16400201	1,755,320.623	137,500.115
164017001		16401701	270,795.859	21,212.342

164090001		16409002	80.192.825.759	6.178.312.207
165501001		16550101	202.465.004	52.865.863
165501001		16550102	2.234.853.490	489.368.275
165590001		16559005	4.327.615.960	1.251.308.594
165590001		16559009	24.058.467	6.281.934
165590001		16559018	3.493.533	912.201
165590001		16559019	125.599.990	13.955.555
166501001		1665010101	36.611.540	24.153.358
166501001		1665010201	87.117.814	25.409.362
166501001		1665010401	68.815.437	29.795.534
166502001		16650202	4.819.500	481.950
166502001		16650203	2.330.000	271.833
166502001		16650207	1.900.000	174.167
166590001		16659002	52.627.988	14.457.181
166590001		16659005	28.868.675	9.557.483
167001001		16700101	6.804.000	2.664.900
167001001		16700103	7.112.481	2.785.721
167001001		16700105	7.010.904	2.103.271
167001001		16700107	89.325.700	42.583.148
167001001		16700108	8.500.000	2.550.000
167001001		16700109	51.458.001	4.716.983
167001001		16700115	1.600.000	480.000
167002001		16700201	479.145.665	330.792.170
167002001		16700202	159.863.780	103.698.696
167002001		16700203	47.855.640	14.507.459
167002001		16700204	190.741.442	139.219.714
167002001		16700205	9.142.000	7.161.233
167002001		16700207	14.000.001	7.000.001
167002001		16700209	36.718.247	28.762.627
167002001		16700211	31.230.500	19.892.475
167002001		16700212	27.118.000	21.242.433
167002001		16700213	480.948.761	203.926.974
167002001		16700214	127.891.173	80.010.414
167002001		16700215	6.593.733	5.477.813
167002001		16700216	190.492.354	119.437.172
167002001		16700217	2.905.000	2.275.583
167002001		16700218	4.200.000	3.290.000
167090001		16709001	106.553.800	79.587.330
167502001		16750201	199.228.691	78.031.237
167502001		16750203	124.144.488	48.623.258
167505001		16750501	21.941.060	8.593.582
Total OT			1.418.275.153.391	10.205.865.628
Total general			1.651.199.204.127	61.270.800.415
			VERIF OK	1.589.928.403.712

A partir de la adopción del Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural y normatividad relacionada con el valor residual y el deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, durante el año 2020, se estimó el valor residual de los bienes adquiridos en la vigencia en 0%, lo anterior, considerando que, durante la vida útil de los activos adquiridos, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa.

En cuanto al deterioro durante el 2018, 2019 y el transcurso del 2020, no se evidenciaron indicios de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, considerando que el mismo se aplica para los activos no generadores de efectivo cuyo valor en libros individualmente considerados sea superior a 1.000 SMMLV. La propiedad, planta y equipo que supera este valor corresponde a los bienes inmuebles, teniendo en cuenta que la Agencia de Desarrollo Rural suscribió contratos de mantenimiento y obra, que entre otros buscaba conservar su potencial de servicio y/o mejorarlo, razón por la cual no se evidenciaron indicios de deterioro; no obstante, se realizaron avalúos para la actualización del valor contable y determinación del estado de esta Propiedad Planta y Equipo.

La vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo se encuentra establecida en la “Tabla Vidas Útiles” del Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural. De igual manera, la depreciación fue calculada por el método de línea recta sobre el valor del activo o sus componentes, menos su valor residual y de acuerdo con la vida útil. Los activos de menor cuantía, es decir, cuyo valor de adquisición fue igual o inferior a dos (2) SMMLV, fueron depreciados en el periodo contable sin considerar la vida útil, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

▪ **Bienes Inmuebles**

Se suscribió contrato de comodato 551 del 04 de octubre de 2019, con el objeto de que: “La AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, hace entrega real y material a título de comodato o préstamo de uso a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT de dos (2) bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 060-16363 y 060-16364 ubicados en la Calle 32 No. 8-56 de la Ciudad de Cartagena (Bolívar) de propiedad de la ADR.”, de entrega del piso 8vo. Actualmente dicho contrato se encuentra vigente.

Como parte de la estrategia de organización física del equipo que hace parte de la Secretaría General, se logró el encerramiento de las áreas que integran la cadena presupuestal, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería como mecanismo para garantizar la seguridad de la información y ciclo documental de las operaciones que se surten al interior del mismo.

Para la vigencia 2020, se verificó la existencia de novedades en cuanto a la situación jurídica de los bienes inmuebles ubicados en la Sede Central y en las Unidades Técnicas Territoriales, transferidos por parte del extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR en el marco de su proceso liquidatario, encontrándose lo siguiente:

▪ **Instalaciones Sede Central**

Se verificó la titularidad de los siguientes predios a nombre de la Agencia de Desarrollo Rural, no obstante, para el mes de agosto se constató la existencia de un embargo sobre el predio donde se encuentra ubicado el edificio de la Sede Central identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.50C-1620433, que corresponde al proceso por cobro coactivo que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima.

Tabla 12 Inmuebles de Sede Central

ITEM	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MEDIDA CAUTELAR	CEDELA CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	REGIONAL	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	TITULO ADQUISITIVO SOPORTE	TITULAR DE DOMINIO
1	50C-1620422	NO	510902100000000	AA40248URKC	Parqueadero	Calle 43 No.57-41 CAN	Bogotá	Cundinamarca	Nivel Central	5781,88 MTS2	5781,88 MTS2	Resol. No.01468 de 2016	ADR ANT
2	50C-1620433	SI	00510902110000000	AA40248URIF	Edificio - Oficinas	Calle 43 No.57-41 INT.1 CAN	Bogotá	Cundinamarca	Nivel Central	2176,00 MTS2	9460,00 MTS2	Resol. No.01468 de 2016	ADR ANT

* **Observación:** La titularidad de dominio de los predios donde se encuentra ubicada la sede central de la ADR, es compartida con la ANT.

Se adelantó el seguimiento al emplazamiento para declarar No.2019EE26369 del 06 de marzo de 2019, dentro proceso de cobro coactivo que actualmente tramita la Secretaría de Hacienda Distrital, por concepto del pago del impuesto predial unificado del denominado “Lote de Cesión Tipo B” (Parqueaderos Sede Central), para la vigencia 2016. En tal sentido se recepciono oficio No.20206100130091 procedente de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá por medio de la cual informaron que “la Oficina de Liquidación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, se pronunció de fondo mediante AUTO DE ARCHIVO No.2020EE53443 del 11 de mayo de 2020, el cual se encuentra en proceso de notificación.”; no obstante este proceso de notificación ha tardado con ocasión a las medidas que han tomado los entes territoriales a causa del Covid – 19.

▪ **Unidades Técnicas Territoriales**

Se verificó el estado jurídico de los bienes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Unidades Técnicas Territoriales, con el fin de verificar que no existieran situaciones anómalas que perjudiquen los derechos de dominio por parte de la ADR” así:

Unidad Técnica Territorial No.2: (Bolívar, Atlántico, San Andrés, Providencia), 8 predios.

Unidad Técnica Territorial No.6: (Caldas, Quindío y Risaralda), 3 predios.

Unidad Técnica Territorial No.8: (Tolima), 1 predio.

Unidad Técnica Territorial No.9: (Cauca y Valle del Cauca): 1 Predio.

Unidad Técnica Territorial No.11:(Huila y Caquetá): 16 predios.

Para la vigencia 2020, no se verificaron novedades en torno al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos de dominio sobre estos predios.

▪ **Otros Predios A Nivel Nacional**

Se verificó la titularidad de los siguientes predios a nombre de la Agencia de Desarrollo Rural, no obstante, para el mes de agosto se constató la existencia de un embargo sobre los predios ubicados en el municipio de Lérída (Tolima), con ocasión al proceso por cobro coactivo que actualmente se encuentra en trámite ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima.

Tabla 13 Inmuebles de las UTT

ITEM	MATRÍCULA INMOBILIARIA	MEDIDA CAUTELAR	REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCION	MUNICIPIO	DPTO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	TITULO ADQUISITIVO SOPORTE
1	352-11206	SI	00-01-012-0007-00 Globo M	Lote No.60, 66 y 67 Zona Industrial A.	Lerida	Tollima	2370,00 MTS2	208,00 MTS2	
2	352-11207	SI	00-01-012-0007-00 Globo M	Lote No.60, 61, 62, 64 y 65 Zona Industrial A.			3750,00 MTS2	1565,00 MTS2	Resolución 1411 de 2016
3	354-294	NO	734610100000000033001200000000	Solaro Lote de Terreno	Murillo		1550,00 MTS2	1550,00 MTS2	Resolución 1469 de 2016

- **Distritos de adecuación de tierras de pequeña escala**

Para la vigencia 2020, no se presentaron novedades en cuanto al proceso de identificación e individualización de los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala, por lo tanto, aún se mantienen vigente la información que fue remitida a la Vicepresidencia de Integración Productiva para que a través de la Dirección de Adecuación de Tierras determinaran los Distritos de Adecuación con viabilidad y necesidad de aseguramiento, para lo cual debían relacionar la infraestructura a asegurar para cada Distrito.

Tabla 14 La relación final de la depuración

DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA			
D.A.T.	MUNICIPIO	DPTO	VALOR DEL DISTRITO SEGÚN DTO1275 de 2016
AGUAS VIVAS	PIOJO	ATLANTICO	\$1,200,000
BONGUITO	PIOJO	ATLANTICO	\$1,200,000
GUAYBANA	PIOJO	ATLANTICO	\$338,605,926
ALBORNOZ	SABANALARGA	ATLANTICO	\$168,877,778
LA MARÍA	PIENDAMO	CAUCA	\$1,200,000
FARALLONES	PIENDAMO	CAUCA	\$1,200,000
LA ESPERANZA SANTA ELENA	PIENDAMO	CAUCA	\$1,200,000
NIMBE CAMPANA	SILVIA	CAUCA	\$1,200,000
LA ESPERANZA	SILVIA	CAUCA	\$1,200,000
ORIJATA	CANDELARIA	ATLANTICO	\$1,200,000
AGUA BLANCA	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	\$275,021,918
CABRERA	BARRANCAS	LA GUAJIRA	\$100,001,268
LOS HATICOS	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	\$1,200,000
PILAMO	GUACHENE	CAUCA	\$1,200,000
TOEZ	CALOTO	CAUCA	\$1,200,000
SAN LORENZO	CALOTO	CAUCA	\$19,993,365
GUAYABAL	SAN MATEO	BOYACA	\$1,200,000
ACOPENA BLANCA	VELEZ Y BARBOSA	SANTANDER	\$532,664,345
CHERELA	LABATECA	N. SANTANDER	\$69,798,000
FERNANDARIA	CACOTA	N. SANTANDER	\$754,306,573
HATO VIEJO - LLANO GRANDE	CHITAGA	N. SANTANDER	\$214,507,353
LA PASTORA	SINCELEJO	SUCRE	\$51,401,087
LOMA DEL MEDIO	POTOSI	NARIÑO	\$778,215,450

VELA LA MESA	MORROA	SUCRE	\$164,365,573
ALPES DE SEVILLA	GALAPA	ATLANTICO	\$1,200,000
PALMERAS 1	ARMERO	TOLIMA	\$1,200,000
ZARAGOZA	COYAIMA	TOLIMA	\$3,900,000
CENTRO JAIMES	MOLAGAVITA	SANTANDER	\$1,200,000
LA MARIA	SAMPUES	SUCRE	\$93,493,319
ESCOBAR ARRIBA	SAMPUES	SUCRE	\$115,591,122
PAQUILO	BELTRAN	CUNDINAMARCA	\$1,200,000
BELLAVISTA - EL PUENTE	ALGECIRAS	HUILA	\$1,200,000
COCO	CANDELARIA	ATLANTICO	\$1,200,000
EL MOLINO	EL MOLINO	LA GUAJIRA	\$332,160,500
PORVENIR	SANTA MARTA	MAGDALENA	\$260,111,544

▪ **Distritos De Adecuación De Tierras De Mediana Y Gran Escala Y Proyectos Estratégicos Nacionales**

Atendiendo las gestiones que se han adelantado para la identificación e individualización de los predios que conforman los quince (15) Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala, así como los tres (3) Proyectos Estratégicos Nacionales entregados a la Agencia de Desarrollo Rural por el extinto INCODER mediante la Resolución N° 1415 de 2016, con ocasión a la revisión de escrituras públicas, resoluciones de transferencia, etc., se ha adelantado el proceso de transferencia de los bienes inmuebles ubicados en los siguientes Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala:

Distrito de Adecuación de Tierras RUT: Predios identificados 203, predios registrados a favor de la ADR: 203.

Distrito de Adecuación de Tierras Chicamocha y Firavitoba: Predios identificados 235; predios registrados a favor de la ADR 158; predios pendientes de ser registrados a favor de la ADR 77.

Distrito de Adecuación de Tierras Del Rio Lebrija: Predios identificados 3; predios titularizados a favor de la ADR 0; predios que se encuentran en proceso de registro en curso 3. Actualmente para los 3 predios identificados como de propiedad del extinto INCODER (HIMAT/INAT) se están surtiendo el recurso de apelación ante la Superintendencia de Notariado y Registro.

Distritos de Adecuación de Tierras De Santa Lucía, Repelón Y Manatí: Predios identificados 23, los cuales se encuentran englobados en 1 folio de matrícula inmobiliaria. Predios titularizados a favor de la ADR, 23 (englobados en 1 folio de matrícula inmobiliaria). Predios que se encuentran en proceso de saneamiento en curso 0.

Distritos de Adecuación de Tierras La Doctrina: Predios identificados 37; predios titularizados a favor de la ADR 35; predios pendientes de saneamiento de propiedad a favor de la ADR 2.

Distrito de Adecuación de Tierras María La Baja: Predios identificados parcialmente 31; predios pendientes de definir titularidad propiedad 31.

Distritos de Adecuación de Tierras de Ábrego y Zulia: Predios identificados parcialmente 29; predios pendientes de definir titularidad propiedad 29.

Distrito de Adecuación de Tierras de Montería – Mocarí: Predios identificados parcialmente 60; predios pendientes de definir titularidad propiedad 60.

Distritos de Adecuación de Tierras Río Frío, Aracataca y Tucurínca: Predios identificados parcialmente 77 predios (un solo folio de matrícula inmobiliaria); predios pendientes de definir titularidad propiedad 77 predios (un solo folio de matrícula inmobiliaria).

Distrito de Adecuación de Tierras Valle del Sibundoy: Predios identificados parcialmente 1; predios pendientes de definir titularidad propiedad 1.

Proyecto Triangulo del Tolima: Predios identificados 121; Predios titularizados a favor de la ADR 7.; predios pendientes de proceso de saneamiento de propiedad a favor de la ADR 114.

Proyecto Rio Ranchería: Predios identificados 73; predios titularizados a favor de la ADR 32; predios baldíos sobre los cuales se está adelantando proceso de Adjudicación 34.

Proyecto Tesalia – Paicol: Predios identificados 3; total, de predios titularizados a favor de la ADR 3.

▪ Liquidaciones De Impuesto Predial

Se solicitó, a las Secretarías de Hacienda municipales (de los municipios con área de influencia de los Distritos o de los Proyectos Estratégicos Nacionales), la relación de las liquidaciones que con ocasión al cobro del impuesto predial unificado habían sido expedidas a cargo de la ADR, del INCODER o de alguna de sus entidades antecesoras.

Atendiendo las respuestas emitidas por los entes territoriales, a diciembre 1 de 2020 el consolidado de las liquidaciones remitidas se refleja a continuación:

Tabla 15 Liquidaciones remitidas

DAT/Proyecto	Liquidaciones Remitidas	Predios de identificados en la Base de datos	Liquidaciones sin identificar propietario	Predios del INCODER no incluidos en la BD	Liquidaciones con propiedad de terceros
Tesalia-Paicol	3	0	2	1	0
Ranchería	11	6	4	0	1
Triángulo	46	6	40	0	0
Zulia	72	0	72	0	0
Rio Frio					
Aracataca	0	0	0	0	0
Tucurínca					
Sibundoy	1	0	1	0	0
RUT	24	8	14	1	1
Mocarí	19	0	15	0	4
Ma. La Baja	139	0	139	0	0
Lebrija	7	0	7	0	0
La Doctrina	0	0	0	0	0
Sibundoy	1	0	1	0	0
Chicamocha	133	75	58	0	0
Santa Lucia					

Repelón	3	0	3	0	0
Manatí					
Ábrego	6	0	6	0	0
TOTAL	465	95	353	2	6

* Los espacios en blanco corresponden a información no suministrada por el ente territorial

La información relacionada, se remite a la Vicepresidencia de Integración Productiva para que adelante las visitas técnicas de los predios a que hubiere lugar, en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular No.079 de 2020.

▪ Plan De Seguros

Se realizó licitación pública selección abreviada de menor cuantía No. SAMC 022020 cuyo objeto es: “Contratar el programa de seguros de la Agencia de Desarrollo Rural para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.”

Se suscribió el contrato No. 571 de 2020 con una vigencia del 29 de mayo 2020 hasta 30 de julio de 2022. El valor de la licitación fue de \$334.141.673, se dejaron \$1.321.387 para nuevas inclusiones.

Se suscribió el contrato No. 573 de 2020 con la Aseguradora Solidaria con vigencia desde 28 de mayo 2020 hasta 29 de mayo 2021, por el concepto de contrato seguros vehículos de la agencia por acuerdo marco No CCE-877-1-AMP-2019 evento No. 84678 por un valor de \$6.643.195 así:

Tabla 16 Contrato 573 - 2020

CONTRATO 573 DE 2020 SOLIDARIA										
RAMO	No. POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	BIENES A SEGURO \$	VALOR A SEGURO	GASTOS EXPEDICION	PRIMA NETA	I.V.A	PRIMA TOTAL
Automóviles OKZ732 - OJKD39	980 40 99400000933 7	SOLIDARIA	28-may-2020	29-may-2021	Amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen.	\$ 5.155.200.000	\$ 3.594		\$ 1.060.678	\$ 6.643.195

CONTRATO 573 DE 2020	
ASEGURADORA SOLIDARIA	
VALOR CONTRATO INICIAL 573 DE 2020	\$ 6.643.195,00
VALOR EJECUTADO	\$ 6.643.195,00

2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo con la información del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, la apropiación vigente para el 2020 fue de \$2.935.757.657 el cual tuvo un bloqueo en el mes de marzo por valor de \$287.584.696 quedando para ejecutar en la vigencia \$2.648.172.961, con la siguiente distribución:

Tabla 17 Distribución presupuestal SGD

ACTIVIDADES	VALOR
Organizar y digitalizar los archivos recibidos del INCODER	834.333.823,00
Organizar y digitalizar los archivos producidos por la Agencia	1.166.302.000,00
Administrar y actualizar el aplicativo del Sistema de Gestión Documental	361.943.388,00
Implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC	285.593.750,00
TOTAL	2.648.172.961,00

▪ **Organizar Y Digitalizar Los Archivos Recibidos Del INCODER**

Con cargo a esta actividad en la vigencia 2020, a pesar del estado de emergencia sanitaria decretada por la Pandemia del CORONAVIRUS COVID 19, se adelantó el proceso de contratación respectivo que terminó con la suscripción del contrato interadministrativo 6972020 otorgado a la firma: Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S por valor total de \$1.020.278.190 con plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2020.

En ejecución del contrato se realizaron los procesos técnicos de archivo: Clasificación, ordenación y descripción de 624 cajas de archivo equivalentes a 156 metros lineales de los archivos recibidos en estado natural del liquidado INCODER y del Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER, que corresponden principalmente a las series misionales tales como: Proyectos productivos y distritos de riego. Así como la digitalización de 5'737.357 imágenes que ya fueron recibidas a satisfacción por la Agencia.

▪ **Organizar Y Digitalizar Los Archivos Producidos Por La Agencia**

De conformidad con el Acuerdo 060 de 2001, suscrito por el Archivo General de la Nación – AGN – , se realizó la contratación de los responsables de atender la Unidad de Correspondencia de las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales – UTT – a nivel nacional. Entre los resultados de esta actividad se destaca la administración de las comunicaciones oficiales de la Agencia a nivel nacional en el Sistema de Gestión Documental y la capacitación realizada en cada UTT.

De igual forma, se contrataron cuatro (4) profesionales de apoyo, dos (2) abogados y dos (2) profesional en Archivística para los procesos de contratación de Gestión Documental de la Secretaría General. Como resultado de esta actividad se logró obtener la convalidación de las Tablas de Retención Documental –TRD – de la Agencia y la expedición del Certificado de Registro Único de Series Documentales – RUSD - por parte del Archivo General de la Nación.

Finalmente, dos (2) técnicos y diez (10) auxiliares para apoyar el proceso de organización de archivos de gestión de las series documentales que representan mayor volumen e importancia en la Agencia de Desarrollo Rural, tales como: Órdenes de pago en la Dirección Administrativa y Financiera, cobros coactivos, procesos judiciales, y acciones constitucionales de la Oficina Jurídica, Cobro de cartera del grupo de cartera de la Dirección de Adecuación de Tierras, empresas Comunitarias de la Dirección de Participación y Asociatividad, los proyectos productivos recibidos del INCODER y las historias laborales de la Dirección de Talento Humano. Como resultado, a la fecha se han organizado más de los 100 metros lineales previstos para esta vigencia.

Por otra parte, con cargo a esta actividad se soportó el contrato 149 de 2020 suscrito con Servicios Postales Nacionales S. A. cuyo objeto es: Prestar los servicios postales universal, postales (correo, postales de pago, mensajería expresa, otros servicios postales que la Unión Postal Universal clasifique como tales y objetos postales), encomienda en todas las definiciones que se señalen en la Ley.

Igualmente, a través de esta actividad en la vigencia 2020 se han atendido las solicitudes internas y externas para el préstamo y consulta de expedientes, las cuales por la pandemia se han atendido digitalizando los expedientes solicitados, incrementándose el volumen de atención digital de la siguiente manera:

Tabla 18 Consultas por correo electrónico

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
Oficina Jurídica	27
Oficina de Control Interno	9
Vicepresidencia de Integración Productiva	5
Vicepresidencia de Proyectos	8
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1
Unidades Técnicas Territoriales	10
Dirección de Adecuación de Tierras	127
Secretaría General	27
Externos	1
TOTAL	215

Tabla 19 Consultas y préstamos de expedientes

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
Oficina Jurídica	41
Oficina de Control Interno	56
Vicepresidencia de Proyectos	7
Dirección de Adecuación de Tierras	234
Secretaría General	29
Unidades Técnicas Territoriales	88
Externos	94
TOTAL	549

Tabla 20 Consultas y préstamos expedientes digitales

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	CANTIDAD DE IMÁGENES
Oficina Jurídica	35	6.581
Oficina de Control Interno	56	15.150
Vicepresidencia de Proyectos	7	1.723
Unidades Técnicas Territoriales	44	12.417
Dirección de Adecuación de Tierras	144	22.230
Secretaría General	29	5.968
Externos	94	20.942
TOTAL	409	85.011

- **Migrar Los Archivos Recibidos Y Producidos Por La Agencia Al Sistema De Gestión Documental**

Esta actividad no contó con presupuesto asignados para la vigencia 2020, por bloqueados en el mes de marzo de 2020.

- **Administrar Y Actualizar El Sistema De Gestión Documental**

Esta actividad permitió en la vigencia 2020 mantener el correcto funcionamiento de ORFEO en las 13 Unidades técnicas territoriales, se suscribió el contrato de arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos. Asimismo, se contrató un (1) profesional de soporte funcional del sistema y se adelantaron los estudios previos para la contratación de dos (2) soportes adicionales, a través de mano de obra calificada que depurará y organizará los archivos cargados en el ORFEO, esta actividad se interrumpió como consecuencia de la pandemia.

Actualmente, ante las dificultades y la obsolescencia del ORFEO, conjuntamente con la Oficina de Tecnologías de la Información se adelanta la preparación y revisión de los requisitos técnicos para realizar el cambio de Gestor Documental.

Finalmente, como consecuencia de la Pandemia del CORONAVIRUS 19 se suspendieron las capacitaciones presenciales a los servidores públicos asignados a las 13 Unidades de Correspondencia y los puntos de Atención al Ciudadano en las Unidades Técnicas Territoriales – UTT -. En temas de normatividad para la radicación de comunicaciones oficiales, usabilidad y funcionamiento del Orfeo seguimiento de PQRSD y acompañamiento que deben realizar para la organización de los archivos de gestión de cada Unidad Técnica Territorial.

▪ **Implementar El Sistema Integrado De Conservación – SIC**

Para la vigencia 2020, se suscribió el contrato 1892020 de arrendamiento de un depósito de archivo con Archivos del Estado, con el fin de asegurar las condiciones de conservación, de acuerdo a los requerimientos del Archivo General de la Nación y el Sistema Integrado de Conservación de la Agencia de Desarrollo Rural, garantizar la correcta conservación del archivo recibido del liquidado INCODER y aquellos que produce por la Agencia, en el desarrollo de sus funciones.

En el depósito de archivo de SKAPHE TECNOLOGÍAS S. A., ubicado en la calle 17 A 69 – 62 de la ciudad de Bogotá se almacenaron aproximadamente 8.526 cajas de archivo X200 correspondientes a 2.132 metros lineales de archivo misional de proyectos productivos y distritos de riego y 1.918 cajas con 69.424 planos de diferentes tamaños.

En esta actividad se realizó también el proceso de desinfección semestral a los espacios destinados para archivo en la sede central como parte de la implementación del Sistema Integrado de Conservación y Plan de Acción 2020.

2.4. ASESORÍA Y DEFENSA JUDICIAL

Este proceso tiene por objeto ejercer una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Entidad, con observancia de la normativa y la jurisprudencia vigente. En este sentido, está conformado por los siguientes procedimientos: 1. Defensa Jurídica; 2. Seguimiento y cumplimiento a fallos de Jurisdicción Especial; 3. Cobro Coactivo; 4. Emisión de Conceptos Jurídicos; 5. Estructuración de los actos administrativos que sean remitidos para la firma de la presidencia; 6. Identificación y actualización de la normatividad y actos administrativos de la entidad; 7. Procedimiento para la Formulación, Implementación y Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA.

En este sentido se han desarrollado los procesos judiciales y actividades que a continuación se detallan:

Tabla 21 Procesos Judiciales y Medios de Control

No.	MEDIOS DE CONTROL, ACCIONES JUDICIALES Y / O ACCIONES CONSTITUCIONALES	ACTIVOS	TERMINADOS
1	Pertenencia Agraria	0	1
2	Levantamiento de Fuero Sindical	2	7
3	Nulidad	4	0
4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	28	7
5	Reparación Directa	83	34
6	Controversias Contractuales	10	3
7	Acción Popular	16	6
8	Acción de Grupo	5	1
9	Acción de Cumplimiento	0	2
10	Acción de Repetición	1	0
11	Aprobación Judicial de la Conciliación	0	1
12	Demanda de Parte Civil	1	0
13	Denuncias Penales	3	0
14	Proceso Ejecutivo	2	2
15	Prueba Anticipada	1	1
Subtotal		156	65
TOTAL		221	

Fuente: Cuadro de procesos judiciales OJ – corte 17 de diciembre de 2020

El valor de las pretensiones en los procesos judiciales activos asciende a la suma de \$ 121.834.231.386 de pesos aproximadamente.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.3.4.1.3 del Decreto 1069 de 2015, todos los procesos se encuentran registrados en el sistema de información litigiosa del estado Ekogui, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, quien adicionalmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal (i) numeral 3 del artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011, interviene en el proceso que a continuación se relaciona, en consideración a su cuantía:

Tabla 22 Relación cuantía

No.	Radicado	Demandante	Medio de control	Despacho Judicial	Valor pretensiones
1	41001233300020160017800	Extinto INCODER-ADR sucesor procesal	Controversias contractuales	Tribunal Administrativo del Huila	\$47.697.722.729

Fuente: Archivo defensa judicial

Los procesos judiciales más relevantes en trámite para la entidad son:

- Acción Popular -La Copa.
- Acción Popular -La Playa.
- Acción Popular –Triángulo Del Tolima.

Acción de Controversias Contractuales – Interriego e Interventoría INAR, esta última, pendiente Tribunal Arbitramento.

Acción Popular Ranchería.

Nulidad y Restablecimiento del Derecho – TUA CORTOLIMA y su respectivo proceso de cobro coactivo.

- **Acciones De Tutela**

La Agencia de Desarrollo Rural, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 18 de diciembre de 2020, ha sido vinculada en 95 Acciones de Tutelas, cuyo estado se cita a continuación:

Tabla 23 Estado de citación

No.	Estado	Cantidad
1	Fallos Favorables	75
2	Fallos Cumplidos	6
3	Pendientes de Fallo	12
4	Desistimiento y otro	2
Total Acciones de Tutela		95

- **Control De Legalidad**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley 137 de 1994, 136 y 185 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Oficina Jurídica en ejercicio de sus funciones remitió los actos administrativos que a continuación se relacionan, para control inmediato de legalidad al Consejo de Estado:

Tabla 24 Relación Circulares

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FIRMANTE	FECHA DIA/MES/AÑO	TEMA	ESTADO	AUTO QUE AVOCA CONTROL DE LEGALIDAD
1	Circular No.027	Diego Tiuzo Garcia	17/03/2020	Seguimiento a Labores de Trabajo en casa	Consejo de Estado NO AVOCA conocimiento	13 de Abril de 2020
2	Circular No.030	Claudia Ortiz Rodriguez	19/03/2020	Adiciona Circular 030	Consejo de Estado NO AVOCA conocimiento	28 septiembre de 2020
3	Circular No.031	Claudia Ortiz Rodriguez	24/03/2020	Lineamientos relacionados con las prestación del servicio	Consejo de Estado NO AVOCA conocimiento	26 de agosto de 2020
4	Circular No. 038	Hector Fabio Rodríguez Debía	28/04/2020	Seguimiento de actividades de teletrabajo, y/o trabajo en casa, así como a los temas de contratación y destinación de recursos con ocasión de la EESE.	Consejo de Estado NO AVOCA conocimiento	02 de junio de 2020
5	Circular No.042	Diego Tiuzo Garcia	30/04/2020	Cronograma Publicaciones Estados Financieros	Enviado a Control de Legalidad	A la espera del pronunciamiento del Consejo de Estado
6	Circular No.043	Claudia Ortiz Rodriguez	30/04/2020	Lineamientos establecidos por el Decreto 558 de fecha 15 de abril de 2020	Consejo de Estado AVOCA conocimiento	18/08/2020
7	Circular No.044	Claudia Ortiz Rodriguez	30/04/2020	Directrices sobre el impuesto solidario COVID 19 acorde con lo estipulado en el Decreto 568 fr 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Consejo de Estado NO AVOCA conocimiento	02 de junio de 2020
8	Circular No.048	Claudia Ortiz Rodriguez	12/05/2020	Socialización artículo 5 Decreto Legislativo 491 de 2020	Consejo de Estado NO AVOCA conocimiento	01/06/2020
9	Circular No.053	Diego Tiuzo Garcia	05/06/2020	Lineamientos firma documentos, incorporación expedientes por pandemia	Consejo de Estado NO AVOCA conocimiento	16 de junio de 2020

Tabla 25 Relación Resoluciones

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DIA/MES/AÑO	EPÍGRAFE	FECHA DE SOLICITUD CONTROL DE LEGALIDAD (Correo Electronico)	ESTADO	AUTO QUE AVOCA CONTROL DE LEGALIDAD
1	RESOLUCIÓN 098	16 de marzo de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitoria para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones	27 de marzo de 2020	Remitida al Consejo de Estado	Pendiente
2	RESOLUCIÓN 0120	14 de Abril de 2020	*Por medio de la cual se suspenden los términos en las actuaciones disciplinarias, en los procedimientos sancionatorios contractuales, en los procesos administrativos de cobro coactivo y en el trámite de cumplimiento y/o pago de sentencias judiciales a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID19*	16 de abril de 2020	En término para aportar antecedentes administrativos	miércoles, 29 de abril de 2020
3	RESOLUCIÓN 0122	15 de abril de 2020	Por medio de la cual se emiten unos lineamientos relacionados con los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID 19	17 de abril de 2020	En término para aportar pruebas solicitadas por el Consejo de Estado	miércoles, 29 de abril de 2020

Lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos fueron expedidos en virtud de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y la Emergencia Sanitaria.

▪ **Acciones Policivas**

Durante el año 2020 y a la fecha de corte del presente informe, se han interpuesto siete (07) acciones policivas, por perturbación a posesión de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo rural, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 26 Relación acciones Policivas

N °	RADICADO DE SALIDA	FECHA DE RADICACIÓN	RADICADO QUERELLA	PRESENTADA ANTE	QUERELLADO
1	20202100012272	6/03/2020		Inspección Policía de Sabana de Lórica-Córdoba	Contra responsables
2	20202100019722	31/03/2020	1644	Inspección Policía de Natagaima- Tolima	Contra responsables
3	20202100025912	30-04-2020		Inspección Policía de Castilla-Coyaima-Tolima	José Arquímedes Aragón
4	20202100027332	08/05/2020		Inspección Policía de Coyaima- Tolima	Contra responsables
5	20202100039952	24/06/2020		Inspección Policía de Natagaima- Tolima	Cesar Augusto Oliveros Culma

6	20202100040622	26/06/2020		Inspección Policía de Coyaima- Tolima	Campo Elías Guativa, José Matilde Lozano y 79 más
7	20202100086372	23/11/2020		Inspección Policía de Coyaima- Tolima	Johan Cifuentes y María Lety rojas Lozano

Al respecto, es importante destacar que seis de las siete querellas interpuestas, corresponden a hechos de perturbación de la posesión en el proyecto denominado Triángulo del Tolima.

A la fecha de corte del presente informe la Oficina Jurídica se encuentra tramitando dos acciones policivas por perturbación a la posesión, una de ellas en el Triángulo del Tolima (Resguardo Chenche) y otra en el Distrito de Jolonura (ASOCBOCATOMA).

▪ Procesos Penales

Durante el período de alcance del presente informe, la Oficina Jurídica ha iniciado 04 acciones penales, las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 27 Acciones penales

No.	Radicado ADR	Tipo Penal	Contra	Fiscalía
1	20202100020102 de fecha 01-04-2020.	Captación ilegal del recurso hídrico	Responsables	47 Seccional Guamo Tolima
2	20202100050992 de fecha 03-08-2020	Daño en bien de uso público. Explotación ilícita de yacimiento minero. Daño en recursos naturales	Pedro Dasio Acevedo y demás responsables	47 Seccional Guamo Tolima
3	20202100051452 de fecha 04-08-2020	Falsedad en documento. Uso de documento falso. Fraude a subvenciones	Diomedes Isarama, Eloy Martínez y demás responsable	139 Seccional Bogotá

En cumplimiento de la función establecida en el numeral 2 del artículo 12 del Decreto Ley 2364 de 2015 y en virtud del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución No. 016 de 2016, la Oficina Jurídica ha ejercido la defensa de los intereses de la entidad en 8 procedimientos administrativos sancionatorios, que adelantan CORTOLIMA, CORPOBOYACA y ANLA.

Al respecto, es importante destacar que la mayoría estos procesos provienen del presunto incumplimiento de obligaciones contenidas en la licencia ambiental del proyecto Triángulo del Tolima.

▪ Otros Procesos Administrativos

Con ocasión del cobro de las tarifas de seguimiento, tasa retributiva y tasa por utilización de agua, la entidad ha tenido conocimiento de 7 procesos:

- Cobro Coactivo 6621 iniciado por CORTOLIMA, con ocasión del cobro por la tasa por utilización de agua en el proyecto triángulo del Tolima.
- Con radicado del 19 de octubre CORPOBOYACÁ presentó respuesta a la reclamación, confirmando el cobro de la factura, de la cual se corrió traslado a la VIP con radicado No. 20202100030813 del 19 de octubre de 2020. La VIP solicitó a la OJ concepto jurídico referente al pago, se encuentra en trámite de respuesta.
- Mediante Auto No. 8496 de 07 de octubre de 2019, proferido por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA, se impuso la obligación a la Agencia de Desarrollo Rural del pago de la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$56.832.000,00) M/L por concepto de seguimiento para el año 2019 de la Licencia Ambiental. Mediante memorando 20192100069892 del 22 de octubre de 2019, la Agencia de Desarrollo Rural interpuso recurso de reposición contra el mismo, el cual fue rechazado de plano por la Autoridad Ambiental mediante auto No. 01989 del 12 de marzo de 2020.
- Mediante Auto No. 02650 del 03 de abril de 2020, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, realizó un cobro por seguimiento del expediente LAM1020, por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$22.517.000,00) M/L, por concepto de seguimiento documental para el año 2020 en desarrollo de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 2710 del 27 de diciembre de 2006, Mediante memorando 20203300011503 del 16 de abril de 2020, el Vicepresidente de Integración Productiva informó la procedencia del pago del monto establecido en el Auto No. 02650 del 03 de abril de 2020.
- Mediante Auto No. 03741 del 04 de mayo de 2020, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, efectuó seguimiento y control ambiental de la licencia otorgada Mediante Resolución 2710 del 27 de diciembre de 2006, requiriendo a la ADR la evidencia documental del cumplimiento de unas obligaciones derivadas de la Licencia ambiental otorgada.
- Mediante Resolución 01146 del 01 de julio de 2020, fueron impuestas unas medidas de manejo ambiental adicionales derivadas de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 2710 del 27 de diciembre. El 15 de septiembre de 2020 la ANLA emitió la Resolución No. 01534 por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 1146 del 1 de julio de 2020.
- Mediante radicado No. 20202100092602 del 14 de diciembre de 2020 se presentó Recurso de Reposición contra el cobro efectuado mediante el artículo primero del Auto No. 11193 del 26 de noviembre de 2020 ante la ANLA “POR EL CUAL SE HACE UN COBRO POR SEGUIMIENTO EXPEDIENTE LAM1020”

▪ **Comité De Conciliación**

Mediante Resolución No. 198 del 9 de septiembre de 2020 se adoptó el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural con la conformación tal como estaba prevista en la resolución 490 del 2016 “*Por la cual se integra el Comité de Conciliación*”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley y los mencionados actos administrativos, durante el período comprendido entre el 08 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2020, el Comité de Conciliación ha sesionado en 23 oportunidades y se tiene previsto para el mes de diciembre sesionar el día 21, con lo cual se completarían las 24 sesiones previstas en el artículo 6 del Reglamento.

De igual forma es importante destacar que en sesión virtual del comité llevada cabo el día 23 de octubre de 2020, (Acta 19) se procedió a la designación del nuevo secretario técnico del Comité de Conciliación habiendo sido escogido Eduardo Alberto Torres abogado de la Oficina Jurídica.

- **Seguimiento Y Cumplimiento A Fallos De Jurisdicción Especial**

La Oficina Jurídica adelanta la representación judicial y consecuentemente el análisis y seguimiento a los fallos de jurisdicción especial, los cuales comprenden dos tipos de providencias judiciales en las que se vincula a la ADR (i) órdenes de restitución de derechos territoriales, (ii) fallos de tutela en favor de comunidades étnicas y de naturaleza ambiental, cuya atención y ejecución está a cargo de la Vicepresidencia de Integración Productiva.

- **Órdenes De Restitución De Tierras**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, a la fecha la Agencia de Desarrollo Rural a través de la Oficina Jurídica ha sido notificada de un total de ciento doce (112) fallos de Restitución de Tierras, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 28 Fallos de Restitución

ÓRDENES EN PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	COMPONENTE		
	ADECUACIÓN DE TIERRAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN ASOCIATIVIDAD
CUMPLIDAS	0	1 ¹	
EN ETAPA DE CUMPLIMIENTO	74	16	
EN DEFINICIÓN DE SITUACIONES PREVIAS Y/O SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN.	0	3	
SIN COMPETENCIA LEGAL DE LA ADR	12	0	
EN DIAGNÓSTICO PREVIO DE LA VIP POR RECIENTE VINCULACIÓN		5	1
TOTAL	86	25	1

Se debe precisar que 8 de las 112 órdenes relacionadas, corresponden a vinculaciones notificadas durante el año 2020 (2 de adecuación de tierras, 5 de proyectos productivos colectivos y 1 de asistencia técnica y asesoría en asociatividad).

¹ Sentencia No. 007 de 2014 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal de Antioquia. Comunidad Embera Katio del Alto Andágueda. La ADR aprobó la cofinanciación de 4 proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa, correspondientes a las 4 zonas de la comunidad, no obstante, el Despacho Judicial mediante auto del 5 de noviembre de 2020, ordenó que para dar por cumplida la orden, debía desarrollarse previamente una mesa de trabajo con los gobernadores y cabildos de la comunidad, la URT y el DPS para abordar unos ítems específicamente solicitados por el Tribunal. De esta orden se dio traslado a la VIP mediante memorando 20202100033853 del 11 de noviembre de 2020, y con el insumo recibido por parte de dicha dependencia se brindó respuesta al Despacho, a través de oficio de salida 20202100092362 del 11 de diciembre de 2020, con el compromiso por parte de la ADR de contactar a los cabildos de las 4 zonas y definir las fechas de ingreso a territorio para adelantar estos encuentros, cuyo cronograma debe ser presentado al Tribunal entre enero y febrero de 2021.

▪ **Adecuación De Tierras**

Como sucesor procesal del extinto INCODER, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) remitió a la ADR un inventario de procesos judiciales pendientes de cumplimiento, dentro de los cuales se identificaron ochenta y tres (83) órdenes relacionadas con proyectos de Adecuación de Tierras de predios restituidos, ubicados en el municipio del Tablón Gómez (Nariño) y adicionalmente, durante el año 2019 y lo corrido de 2020 la Oficina Jurídica fue notificada de tres (3) nuevos fallos de esta tipología, para un total de ochenta y seis (86) órdenes.

Conforme a lo anterior, de acuerdo con las visitas y/o la georreferenciación e identificación de uso de cada uno de los predios vinculados a las órdenes antes referidas, la Dirección de Adecuación de Tierras concluyó que setenta y cuatro (74) de estas podrán adelantarse siempre y cuando los resultados de los estudios de factibilidad determinen la viabilidad de los proyectos asociativos más cercanos LA RESINA y ASOLLANO, a su vez, frente a los doce (12) predios restantes no se halló competencia legal de la ADR para la implementación de soluciones de agua y/o sistema de riego de carácter individual, información que fue puesta en conocimiento de los Despachos Judiciales correspondientes.

En fecha 27 de julio de 2020, se indagó desde esta Oficina con la Vicepresidencia de Integración Productiva de la Agencia, acerca del estado de los mencionados proyectos: LA RESINA y ASOLLANO, y es así como, mediante memorando 20203300021673 del 31 de julio de 2020, dicha dependencia informó en primer lugar, que respecto del **Proyecto la Resina**, derivado del Convenio Interadministrativo N°1090 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, durante la ejecución de los estudios, la Universidad ha realizado varias solicitudes de prorrogar el plazo de ejecución del convenio con las debidas justificaciones, las cuales han sido aprobadas, con el fin de lograr el cumplimiento del alcance de las especificaciones técnicas y que en tal sentido “una vez la Universidad realice los ajustes correspondiente a todas las temáticas y principalmente a la Topografía y Evaluación de Alternativas de Ingeniería, se aprobarán y validarán los informes de la Fase de Factibilidad por parte de la Agencia, se procederá a programar fechas para las socializaciones de los resultados finales de los estudios de Factibilidad y se suscribirán las actas de compromiso con los potenciales beneficiarios, requisito previo para continuar con la elaboración de los Diseños Detallados por parte de la Universidad (...)”

En segundo lugar, en lo concerniente al estado del proyecto **ASOLLANO** la VIP, da a conocer que, “frente al cumplimiento de cincuenta y ocho (58) órdenes judiciales, que fueron incluidas en la actualización y complementación de los estudios y diseños existentes del “Proyecto asociativo de adecuación de tierras ASO-LLANO”, nos permitimos comunicarle que fueron apropiados recursos de la vigencia 2019 para la actualización y complementación de los estudios, los cuales fueron adicionados en el mes de diciembre de 2019 al Contrato interadministrativo N°225 de 2016 suscrito con FINDETER, con el fin de adelantar “Estudios de pre-inversión para distritos y proyectos de adecuación de tierras a nivel Nacional”, en tal sentido, se prorrogó el plazo del Contrato en doce (12) meses, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020 (...)”.

A la fecha no se ha recibido información adicional por parte de la VIP, además de lo previamente expuesto.

- **Proyectos Productivos Colectivos**

En términos generales, de acuerdo con lo informado por la Vicepresidencia de Integración Productiva, el estado actual de atención frente a la implementación de cada una de las iniciativas productivas con las cuales se viene dando cumplimiento a las veinticinco (25) órdenes proferidas en favor de pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas que vinculan a la ADR en la estructuración, cofinanciación e implementación de proyectos productivos, es el siguiente:

Tabla 29 Estado de atención iniciativas

No. DE FALLOS	ESTADO DE ATENCIÓN DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA
5 ²	En Ejecución (i)
3	En Estructuración (ii)
1	En ejecución (i) para dos resguardos / En concertación de la ruta de atención (iii) y estructuración (ii) los restantes
8	En concertación de la ruta de atención (iii)
5	En diagnóstico previo de la VIP por reciente vinculación (iv)
3	Otros (v)

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

(i) Ejecución: Esta etapa incluye la ejecución física y financiera del proyecto; inicia con la expedición de certificación de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución emitida por la Vicepresidencia de Integración Productiva y finaliza con la expedición del acto administrativo de cierre administrativo y financiero.

La supervisión de los contratos suscritos por la Agencia para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural están a cargo de las Unidades Técnicas Territoriales.

Todas las actividades de esta etapa se documentan y se consignan en el banco de proyectos.^[3]

(ii) Estructuración: La estructuración inicia agotada la etapa de diagnóstico integral y se realiza de manera conjunta por la Vicepresidencia de Integración Productiva, la UTT y la Organización y/o entidad territorial o esquema asociativo que presentó el perfil; se orienta a definir detalladamente la solución planteada con el proyecto. Para ello se define el alcance del proyecto, así como las condiciones para su puesta en marcha (técnicas, jurídicas, administrativas y financieras)^[4].

(iii) En concertación de la ruta de atención: Una vez son notificados los fallos de restitución de tierras, proferidos en favor de pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas, los cuales vinculan a la ADR en la estructuración, cofinanciación e implementación de proyectos productivos, se procede a dar traslado a la vicepresidencia de Integración productiva, quienes de

² Cuatro de los 5 proyectos relacionados: Arquía, Comunidad Tule (Resolución N° 296 del 24 de noviembre de 2020), Embera Katío Mondó – Mondocito (Resolución N° 300 del 24 de noviembre de 2020), Consejo Comunitario de Renacer Negro (Resolución N° 299 del 24 de noviembre de 2020) y Comunidad indígena Wayuu del Resguardo Nuevo Espinal (Resolución 341 del 10 de diciembre de 2020) se encuentran en constitución del encargo fiduciario, de acuerdo con lo informado por la VIP.

manera articulada con la Unidad Técnica Territorial correspondiente a la zona donde se ubique la comunidad, realizan una etapa de acercamiento sus autoridades ancestrales, socializando la oferta institucional e identificando los potenciales beneficiarios del proyecto, a través de un proceso de caracterización y análisis integral de su territorio con el fin de concertar las líneas productivas sobre las cuales se podrá estructurar el proyecto productivo, previa verificación de los requisitos que deberán acreditarse en la etapa subsiguiente.

(iv) En diagnóstico previo de la VIP por reciente vinculación: Una vez son notificados los fallos de restitución de tierras a la Oficina Jurídica, proferidos en favor de pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas, los cuales vinculan a la ADR en la estructuración, cofinanciación e implementación de proyectos productivos, se procede a dar traslado a través de memorando a la Vicepresidencia de Integración productiva para un análisis técnico del alcance de la orden e identificación de posible atención previa con oferta institucional y establecer potenciales situaciones que deban ponerse en conocimiento del Despacho de manera previa al inicio de la concertación de la ruta de atención con la comunidad y/o demás entidades vinculadas a la respectiva sentencia (estos casos corresponden a notificaciones realizadas con posterioridad al 10 de noviembre de 2020).

(v) Otros: Aquellas vinculaciones judiciales donde deben definirse situaciones previas a la posible intervención de la ADR con su oferta misional, o se analiza su posible desvinculación en tanto el mandato excede misionalmente el objeto de la Entidad.

Durante la presente vigencia se resalta que en cumplimiento de órdenes de restitución de derechos territoriales consistentes en proyectos productivos colectivos, la ADR emitió 4 nuevos actos administrativos de cofinanciación para los resguardos indígenas de: Arquía, Comunidad Tule (Resolución N° 296 del 24 de noviembre de 2020) y Embera Katío Mondó – Mondocito (Resolución N° 300 del 24 de noviembre de 2020) y Comunidad indígena Wayuu del Resguardo Nuevo Espinal (Resolución 341 del 10 de diciembre de 2020), así como para el Consejo Comunitario de Renacer Negro (Resolución N° 299 del 24 de noviembre de 2020), los cuales se encuentran surtiendo el trámite de constitución del encargo fiduciario como requisito previo para su ejecución.

Finalmente se debe poner de presente que, esta Oficina en lo corrido de 2020 ha sido notificada de trece (13) demandas y solicitudes de medidas cautelares en proceso de restitución de tierras de comunidades étnicas, que aún no cuentan con decisión de fondo por parte de los despachos de conocimiento y que aunadas a las ocho (8) notificaciones que se traían de vigencias anteriores, una vez se emitan los respectivos fallos, pueden contener órdenes precisas para la Agencia de Desarrollo Rural, de acuerdo con las pretensiones invocadas por la URT en las correspondientes actuaciones, las cuales son principalmente de implementación de proyectos productivos para dichas comunidades.

▪ **Asistencia Técnica Y Asesoría En Asociatividad**

El fallo correspondiente a esta tipología fue notificado mediante radicación Orfeo ADR 20206100147401 de 08 de octubre de 2020, con la que se corre traslado a la ADR del Auto Interlocutorio No. 0203 de fecha 05 de octubre de 2020, a través del cual el Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali (Valle del Cauca) admite la medida cautelar presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras en favor del Resguardo Indígena Cabeceras o Pizarío del Pueblo Indígena Wounaan Nonam.

En consecuencia, esta oficina siguiendo la línea de defensa que previamente se ha venido socializando con la VIP, le solicitó al Juzgado entre otros que, ante el requerimiento de la URT frente a la vinculación de la ADR en el cumplimiento de la medida, se consideraran los componentes de asistencia técnica y asesoría en asociatividad a diferencia de la cofinanciación de proyectos productivos, para los cuales se requería una disposición efectiva de recursos.

Corolario a lo anterior, mediante radicado Orfeo No. 20206100166381 del 01 de diciembre de 2020, el juzgado notifica a esta Agencia la decisión adoptada mediante Auto Interlocutorio del 27 de noviembre de 2020, ordenando a la ADR "(...) 4.1. Como complemento, SE ORDENA a la Dra. Ana Cristina Moreno Palacios - DIRECTORA de la AGENCIA de DESARROLLO RURAL, o quien haga sus veces, que brinde apoyo al proceso en los componentes de asistencia técnica y asesoría en asociatividad, para potencializar la actividad productiva de la comunidad y el aprovechamiento productivo de la tierra. A esos efectos, las dos entidades coordinaran la gestión del caso enviando un primer informe en el término de 15 días".

Para el cumplimiento del mandato judicial se dio traslado a la VIP y VP mediante memorando No. 20202100037653 del 02 diciembre de 2020, y desde dichas dependencias se adelantó reunión el día 15 de diciembre con el DPS, en desarrollo de la cual se fijaron varios compromisos para el 2021 tendientes a la definición de la ruta de atención para la comunidad beneficiaria del fallo a través de la estrategia por parte de la ADR de las denominadas "Escuelas ADR". Esta información es reportada al Despacho de conocimiento a través de oficio de salida 20202100095692 del 16 de diciembre de 2020.

El detalle de esta actuación también podrá ser consultado en anexo denominado "Estado de Atención Fallos de Restitución de Tierras a Favor de Pueblos y Comunidades Indígenas, Negras y Afrocolombianas".

▪ Fallos De Tutela En Favor De Comunidades Étnicas Y De Naturaleza Ambiental

A la fecha la Agencia de Desarrollo Rural ha sido vinculada de manera directa, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o por intermedio de la Presidencia de la República en etapa post-fallo, frente al cumplimiento de dieciséis (16) fallos de tutela, a favor de pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas o en aspectos ambientales de trascendencia nacional, los cuales demandan una articulación permanente de los entes gubernamentales para el diseño de planes de acción tendientes al acatamiento de dichas órdenes y consecuentemente, a la protección y garantía de los derechos cobijados por estos mandatos judiciales, que en algunos casos incluyen la estructuración de proyectos productivos.

De conformidad con lo anterior, para el seguimiento a cada una de estas órdenes tal y como sucede con los fallos de restitución de tierras antes enunciados, la Oficina Jurídica actúa de manera coordinada con la Vicepresidencia de Integración Productiva en su rol ejecutor de las mismas, disponiendo la asistencia a cada una de las mesas interinstitucionales citadas, audiencias de seguimiento y demás espacios de concertación nacional y territorial, en atención a las estrategias de gobierno que se formulen para su cumplimiento.

Es de resaltar el avance de la ADR en lo concerniente a la aprobación a través de la **Resolución No. 229 del 1 de octubre de 2020**, del proyecto productivo denominado "Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal marítima en las comunidades de pescadores de los sectores de la poza de Mendihuaca, Guachaca y Barlovento, accionantes de la sentencia T-606/2015, como medida de compensación para la satisfacción de sus derechos fundamentales al trabajo, soberanía alimentaria

y mínimo vital, en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.”, de tipo Estratégico Nacional. A través de este proyecto se dará cumplimiento al compromiso de la ADR derivado del Plan de Compensación para pescadores artesanales del Parque Tayrona concerniente a la Sentencia T-606 de 2015, sobre la cual actualmente se surte trámite judicial de incidente de desacato, cuya decisión está pendiente de emitirse, resaltándose que en todo caso la mesa técnica interinstitucional constituida para el desarrollo de este plan, viene insistiendo en la necesidad de una segunda intervención, teniendo en cuenta que aún quedan varios pescadores pendientes de atención y otros están solicitando su inclusión al plan reclamando el derecho a la igualdad. En todo caso, desde esta oficina en coordinación con la VIP y VP se ha insistido en la imposibilidad presupuestal de la ADR de adquirir nuevos compromisos derivados de esta sentencia, exaltando que, dentro del Plan de Compensación en referencia, la ADR ha sido una de las entidades con mayor aporte económico a la fecha^[5].

- **Otros Procesos**

Durante la vigencia 2020 la Oficina Jurídica la ADR fue notificada por parte de la UARIV del Proceso de Justicia y Paz 2011-00253- John Jairo Hernández Sánchez (202011220438501), manifestándose por parte de dicha entidad que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en audiencia de febrero de 2020, indicó que el acceso a programas productivos de la víctimas caracterizadas en relación con los grupos familiares correspondientes a los hechos No. 6, 8, 10-3 y 10-4, era competencia de la ADR.

En tal sentido, una vez analizados los hechos antes indicados la Oficina Jurídica manifestó a la UARIV y al Despacho de conocimiento, la carencia misional de la ADR para realizar inclusión individual de personas o grupos familiares a proyectos productivos, exponiendo **ruta de proceso de los proyectos integrales** de acuerdo con el reglamento PIDAR vigente y con el compromiso que de acuerdo con las facultades legales de la Agencia para contribuir a lo ordenado desde el área técnica - Vicepresidencia de Integración Productiva, existía la disponibilidad de brindar a los familiares de los señores JAVIER NAVARRO BECERRA, DARIO ASCANIO JIMENEZ LOPEZ, JOSE MANUEL CACERES RODRIGUEZ y ALFREDO ANTONIO BORREGO ARIAS (correspondientes hechos No. 6, 8, 10-3 y 10-4), una asesoría integral en las etapas de la ruta de proceso de los proyectos integrales, principalmente en lo referente a la asociatividad, de tal forma que si en algún momento dichas familias se vinculan o promueven algún tipo de agremiación o asociación, que propenda por un perfil de iniciativa productiva se evalúe desde la ADR la viabilidad del proyecto.

- **Cobro Coactivo**

En virtud de la función asignada mediante el numeral 4 del artículo 12 del Decreto Ley 2364 de 2015, a la fecha de emisión del presente informe, la Oficina Jurídica adelanta los procesos administrativos de cobro coactivo que a continuación se relacionan, por concepto del no pago de la tasa por la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, a saber:

Tabla 30 Relación Cobro Coactivo

No.	DISTRITO	CANTIDAD	VALOR
1	ASOLEBRIJA	84	\$ 355.621.171
2	ASORIOFRIO	220	\$ 1.310.077.800
3	ASORUT	263	\$ 2.140.823.803
4	ASOTUCURINCA	84	\$ 1.642.948.301
5	ASOZULIA	2	\$ 2.810.470
6	ASUDRA	165	\$ 197.700.539
7	La Doctrina	207	\$ 1.840.845.908
8	Manati	3	\$ 15.300.551
9	Montería - Mocarí	1196	\$ 9.095.735.560
10	Repelón	86	\$ 933.124.812
11	Santa Lucía	50	\$ 269.924.127
12	USOARACATACA	206	\$ 1.568.699.176
13	USOCHICAMOCHA	36	\$ 417.957.633
TOTAL		2602	\$ 19.791.569.851

En cuanto a la gestión adelantada en la presente vigencia, es pertinente mencionar que desde el día 02 de enero hasta el día 13 de abril de 2020, se realizaron las siguientes actuaciones en algunos de los procesos anteriormente señalados:

Tabla 31 Gestión actuaciones

No.	ACTUACIONES	CANTIDAD	CUANTÍA
1	Prescripciones	18	\$112.832.154
1.1	Totales	13	\$50.175.238
1.2	Con orden de seguir adelante	5	\$62.656.916
2	Terminaciones por pago	104	\$ 435.209.283

Ahora bien, con ocasión de lo establecido en el Decreto 491 de 2020, la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural expidió la Resolución No. 120 de 2020, mediante la cual suspendió los términos de los procesos administrativos de cobro coactivo, entre otros, razón por la cual, respecto de las solicitudes recibidas a partir de la mencionada fecha, mediante comunicaciones escritas se informó a los petitionarios que una vez se ordene el levantamiento de la suspensión de términos, se tramitará de fondo lo requerido.

Aunado a lo anterior, existen solicitudes pendientes de tramitar radicadas en febrero de 2020, que estaban siendo analizadas para adelantar el trámite pertinente, pero que con ocasión de la suspensión de términos su respuesta de fondo se encuentra pendiente.

Las solicitudes que se encuentran bajo las circunstancias anteriormente descritas son las siguientes:

Tabla 32 Solicitudes en trámite

No.	ASUNTO	CANTIDAD
1	Inicio de procesos	207
2	Prescripción	18
3	Excepciones	2
4	Facilidad de pago	18
5	Revocatoria directa	14
6	Medidas cautelares	21
7	Terminación de procesos	80
	Total	360

Fuente: Base de datos correspondencia Oficina Jurídica

Es oportuno informar que cuando inició la suspensión de términos y en aras de contar con una evaluación del procedimiento de gestión de la cartera en sus diferentes etapas, mediante memorando radicado No. 20202100016413 de fecha 13 de junio de 2020, junto con la Vicepresidencia de Integración Productiva, se solicitó a la Oficina de Control Interno una auditoria al procedimiento relacionado con la cartera generada con ocasión de la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras, el cual inicia en la mencionada Vicepresidencia, a través de las Unidades Técnicas Territoriales y las Asociaciones de Usuarios y culmina con los procesos de cobro coactivo a cargo de la Oficina Jurídica.

Con ocasión de los resultados de dicha auditoría, la Oficina Jurídica estructuró un plan de mejoramiento con 6 actividades, de la cuales ya se han cumplido 2 relacionadas con la solicitud de recursos para la vigencia 2021 con la finalidad de realizar practica de medidas cautelares (embargos, secuestros y remate bienes) y para contratar personal para reforzar el grupo de cobro coactivo, que tenían como fecha límite el 31 de diciembre de 2020.

De otro lado, en virtud de la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República a la ADR para la vigencia 2019, el equipo auditor fijo en el informe CGR-CDSA No. 00887, el hallazgo No. 21 denominado “Prescripción en deudas de distritos de adecuación de tierras (administrativo).

Al respecto, esta Oficina Jurídica estableció una serie de actividades con el fin de atender las recomendaciones y observaciones del Ente de Control, relacionadas con la gestión de notificación de los procesos de cobro coactivo y las medidas cautelares pertinentes, como plan de mejoramiento para el mencionado hallazgo.

Es importante señalar que mediante memorando radicado No. 20202100037273 de fecha 01 de diciembre de 2020, se solicitó a la Oficina de Control Interno la ampliación de la fecha de terminación de las actividades propuestas por esta Oficina Jurídica en el Plan de Mejoramiento que inicialmente se fijó hasta el 01 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta la suspensión de términos de los procesos de cobro coactivo ordenada mediante la Resolución No. 120 de 2020, por lo que se solicitó se modificara la mencionada fecha, para el 31 de diciembre de 2021.

▪ **Emisión De Conceptos Jurídicos**

La Oficina Jurídica ha emitido durante el periodo de alcance del presente informe, 40 conceptos jurídicos, a saber:

Tabla 33 Conceptos Jurídicos

No	ASUNTO
1	Extinción de efectos jurídicos de acto administrativo (PIDAR)
2	Pago acreencias - acuerdo marco de precios
3	UMATA y EPSEAS: Forma de vinculación
4	Dación en pago
5	Entrega proyecto productivo asociación de usuarios
6	Pago impuesto predial
7	Contratación EPSEA Secretarías de agricultura
8	Interpretación recuperación inversión transferencias
9	Régimen conflicto de interés
10	Desarrollo PIDAR en zonas de paramo
11	Evaluación jurídica para la contratación de un Revisor Fiscal en la ADR
12	Autorización venta de agua potable Secretaría General
13	Autorización venta de agua potable Presidencia
14	Normativa aplicable a la cartera de la ADR
15	Normativa aplicable a los PIDAR
16	Experiencia profesional ingenieros
17	Viabilidad PIDAR ASOPRADO
18	Condición resolutoria PIDAR
19	Cesión derechos de autor
20	Contratos en cuentas en participación empresa comunitaria ECOUPALT
21	Diferencia ocupación - posesión. Formato F5 "Análisis Jurídico" Cofinanciación PIDAR
22	Recuperación de la inversión en proyectos PIDAR
23	Viabilidad aprobación Estados Financieros posterior a su transmisión a la CGN
24	Interpretación Acuerdo No. 010 de 2019 y Reglamento PIDAR – Beneficiarios
25	Transferencia de datos personales
26	Concepto pago deudas usuarios distritos mediante compensación
27	Análisis jurídico: modificación de la estructura y adopción de la planta de personal de la ADR
28	Consulta jurídica Decreto 3199 de 2002
29	Consulta jurídica vigencia Ley 1876 de 2017
30	Concepto Jurídico Acuerdo de Confidencialidad
31	Concepto jurídico cobro de las tarifas distrito Valle del Sibundoy
32	Orientación constitución de servidumbre a favor de la ADR Proyecto de Adecuación de Tierras Rio Ranchería
33	Concepto jurídico Artículo Transitorio Acuerdo 004 de 2020
34	Concepto jurídico arrendamiento predio distrito de adecuación de tierras
35	Concepto jurídico contratación directa OI sin licitación
36	Ampliación del memorando 20202100034673 concepto jurídico
37	Solicitud Concepto Jurídico pago de impuesto predial
38	Concepto Jurídico Viabilidad pago factura FTR-2020005031 – Tasa Retributiva
39	Concepto Jurídico Transferencia 5% contrato AOC 525-2017
40	Concepto Registro General de Usuarios

▪ **Estructuración De Los Actos Administrativos Que Sean Remitidos Para La Firma De La Presidencia De La Agencia De Desarrollo Rural.**

Durante el periodo de alcance del presente informe, la Oficina Jurídica ha elaborado y/o revisado 60 actos administrativos suscritos por la presidente:

1. Por la cual se delega en los directores de las UTT de la ADR, algunas funciones que permitan perfeccionar la transferencia jurídica de los vehículos que fueron cedidos de manera gratuita por parte del extinto INCODER a la ADR
2. Por medio de la cual se declara una cartera como imposible recaudo por la causal de prescripción
3. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque de tipo estratégico nacional identificado con el No. 2020-110 denominado: generar alternativas de producción para 94 pequeños productores del municipio de El Guamo Bolívar a través de la siembra de igual número de hectáreas de plátano
4. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque de tipo estratégico nacional identificado con el No. 2020-133 denominado: fortalecimiento de las capacidades productores y organizaciones de pequeños y medianos productores de ASOZULIA mediante la terminación de la planta de procesamiento y transformación de arroz paddy verde en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander
5. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque de tipo estratégico nacional identificado con el No. 2020-134 denominado: fortalecimiento en la cadena láctea de los pequeños y medianos productores asociados a la corporación de ganaderos del Norte de Antioquia, mediante la construcción de una planta de transformación e industrialización de leche en la Zona Norte del departamento de Antioquia
6. Por medio de la cual se realiza una depuración de cartera y se ordena un saneamiento contable
7. Por medio de la cual se adopta el manual para la preinversión en proyectos de riego en pequeña escala de la ADR
8. Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 0422 del 5 de julio de 2019
9. Por la cual se asigna una función al interior de la ADR
10. Por la cual se aclara el número del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda las resoluciones No. 034 y 035 del 22 de enero de 2020
11. Por medio de la cual se declara una cartera como imposible recaudo por la causal de prescripción
12. Por la cual se resuelve un recurso de apelación, interpuesto contra la resolución No. 1139 del 27 de diciembre de 2019
13. Por la cual se modifica la resolución No. 0832 del 28 de noviembre de 2019
14. Por la cual se aclara y se modifica la resolución No. 1189 del 30 de noviembre de 2019
15. Por medio de la cual se suspenden los términos en las actuaciones disciplinarias, en los procedimientos sancionatorios contractuales, en los procesos administrativos de cobro coactivo y en el trámite de cumplimiento y/o pago de sentencias judiciales a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19
16. Por medio de la cual se emiten unos lineamientos relacionados con los proyectos integrales de desarrollo rural, como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19
17. Por la cual se adoptan las recomendaciones de la comisión intersectorial de vivienda de interés social rural y se toman otras determinaciones
18. Por la cual se hace una delegación de funciones y de ordenación del gasto en materia contractual de manera temporal

19. Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 123 del 21 de febrero de 2018
20. Por la cual se delega en el director de la UTT No. 1, las funciones y actividades necesarias para el proceso de constitución y legalización de las servidumbres requeridas, para la terminación de las obras de Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Rio Ranchería en el departamento de la Guajira
21. Por la cual se adopta el reglamento interno del comité de conciliación de la ADR
22. Por la cual se revoca de oficio el parágrafo tercero de los artículos quinto y decimo de la resolución No. 0422 de 2019
23. Por la cual se modifica la resolución No. 0593 del 29/08/2019 y se dictan otras disposiciones
24. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 171 denominado: Mejorar las capacidades productivas de las familias de cabildo indígena del Resguardo Páez de corinto, mediante la Adecuación de la planta de proceso industrial de Arroz en el municipio de Caloto departamento del Cauca
25. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 1209 denominado: Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal marítima en las comunidades de pescaderos de los sectores de la poza de Mendihuaca, Guachaca y Barlovento, accionantes de la sentencia T-606/2015, como medida de compensación para la satisfacción de sus derechos fundamentales al trabajo, soberanía alimentaria y mínimo vital, en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena
26. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional identificado con el BP No.859 denominado: "Ganadería Sostenible para beneficiar 39 familias de las veredas San Francisco, Santa Lucia y Florida II, del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare
27. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional identificado con el BP No.1862 denominado: Fortalecimiento de la Producción Ovina, Transformación y Comercialización de Tejidos Artesanales Ancestrales en Lana de Oveja, dirigido A Mujeres y Hombres Indígenas de los Cabildos de Carlosama, Iles e Inchuchala Miraflores, del Pueblo Pastos, departamento de Nariño
28. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional identificado con el BP No.2020 denominado: Mejorar las capacidades productivas y empresariales de las unidades ganaderas de familias campesinas víctimas del conflicto, en el corregimiento de Huamanga, pertenecientes a la Asociación Agropecuaria Mixta María La Alta, municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar."
29. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo identificado con el BP No. 284 denominado: Fortalecimiento de la actividad extractiva de camarón como apoyo a los pescadores artesanales de la Asociación de Pescadores y Comercializadores Comunitarios del Mar "Torres Mar" mediante la adquisición de Unidades Económicas de Pesca (UEP) y equipos que garanticen pesca eficiente y responsable en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño
30. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo identificado con el BP No. 469 denominado: Fortalecer la cadena productiva y comercial mediante la adecuación de infraestructura locativa para actividades de postcosecha y operación logística de comercialización de los productos hortícolas de la Cooperativa Multiactiva de Productores de Hortalizas del Sur "COOPHSUR" del corregimiento de Gualmatan, municipio de Pasto, departamento de Nariño
31. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo identificado con el BP No. 799 denominado: Mejoramiento de la productividad ganadera mediante la mecanización agrícola

- y establecimiento de sistemas rotacional a los 30 productores asociados al Comité de Ganaderos de la Montañita - COMOGAN, del municipio de la Montañita – Caquetá
32. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo asociativo identificado con el BP No. 723 denominado construir e implementar un sistema de secado solar en 25 fincas cafeteras para el manejo y mejoramiento del proceso de secado del café especial en el municipio de Palestina - Huila
 33. Por la cual se adopta el reglamento del comité de verificación previo a la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial PIDAR y se dictan otras disposiciones
 34. Por medio de la cual se modifica la resolución No. 228 de fecha 1 de octubre de 2020
 35. Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 232 del 2 de octubre de 2020
 36. Por la cual se conforma el comité de convivencia laboral de la ADR
 37. Por la cual se realiza una delegación para integrar el comité de verificación previo a la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial PIDAR de la ADR
 38. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 740 denominado implementar proyectos productivos agropecuarios en los resguardos indígena Argula Comunidad Cuna del municipio de Unguia - Choco, en el cumplimiento de la orden 22 de la sentencia de restitución de Derechos territoriales 017 de 2018 y de la medida de generación de ingresos del plan integral de reparación colectiva
 39. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP 539 denominado fortalecimiento productivo del cultivo de cacao y plátano para mejorar la generación de ingresos de 149 familias campesinas en los municipios de Victoria y Norcasia en el departamento de Caldas
 40. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP 526 denominado establecimiento productivo del cultivo mora de 23,5 nuevas hectáreas de mora y fortalecimiento de 23,5 hectáreas, para mejorar la generación de ingresos de 47 familias campesinas de los municipios de Riosucio en el departamento de Caldas
 41. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP 2005 denominado establecimiento de una granja integral en el consejo comunitario renacer negro ubicado entre las comunidades Chete y Coteje del municipio de Timbiquí departamento del Cauca en atención al cumplimiento de la Sentencia 071 de 1 de julio de 2015
 42. Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP 2946 denominado implementar un proyecto productivo agrícola de cacao en el resguardo indígena de Mondo Mondocito del municipio de Tado - Choco en cumplimiento de la sentencia de restitución de derechos territoriales 052 de 2017 y de la medida de generación de ingresos del plan integral de reparación colectiva
 43. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 3024 denominado mejorar los sistemas indígenas de Guachucal Ipiales Carlosama Muellamues lles Inchuchala Miraflores del pueblo de los pastos departamento de Nariño
 44. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 3034 denominado fortalecimiento de la capacidad productiva y competitiva de la asociación ASOPLAMPG median la renovación de cultivos de plátano y el fortalecimiento administrativo PUERTO GUZMAN PUTUMAYO
 45. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No.

- 3035 denominado fortalecimiento asociativo de la cadena productiva del plátano en el sector rural del municipio de Pereira Risaralda
46. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 3038 denominado fortalecer la producción agrícola a través de la rehabilitación de 60 hectáreas de cacao en la rivera del rio Guaviare de los departamentos de Guainía y Vichada
 47. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 3039 denominado fortalecimiento de las capacidades técnicas y asociativas para la producción de Limón en Carepa Antioquia con el propósito de generar ingresos a 21 familias víctimas del conflicto armado
 48. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 419 denominado fortalecer las capacidad productivas y organizacionales de 92 sistemas de ganadería de leche bovina y de 208 sistemas avícolas de postura en los cabildos indígenas de obonuco jenoy mocondino y la laguna pejendino del pueblo de los Quillasingas en el municipio de Pasto departamento de Nariño
 49. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No. 2989 denominado fortalecer el sistema productivo de carne de pollo mediante la implementación de una planta de sacrificio para el mejoramiento de las condiciones productivas de las familias indígenas del pueblo de los pastos en los resguardos de Aldea de Maria lles Gran Tescial San Juan Yaramal Ipiales Funes y mueses del departamento de Nariño
 50. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No 454 denominado fortalecer los procesos de encadenamiento productivo y comercial mediante la siembra de 258 hectáreas de banano bocadillo beneficiando a 129 productores del pueblo indígena Awa departamento de Nariño
 51. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No 2152 denominado fortalecer las capacidades productivas y organizacionales de la comunidad indígena Wayuu del resguardo nuevo espinal mediante la implementación de las unidades productivas ovina y avícola en el municipio de Barrancas en el departamento de la Guajira en el marco de la sentencia del 23 de junio de 2016 proferida por el tribunal superior del distrito judicial de Cartagena, sala civil especializada en restitución de tierras
 52. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No 3036 denominado optimización fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la asociación de ganaderos de la región de la Yariquieiz de San Vicente de Chururi AGANAR del municipio de San Vicente de Chucuri Santander
 53. Por medio de la cual se aprueban la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de tipo estratégico nacional identificado con el BP No 3031 denominado mejorar las capacidades productivas socio empresariales y organizacionales a familias productoras de cafés especiales pertenecientes a ASCAFES mediante la dotación de un equipo de trillado, laboratorio para catación torrefacción y barismo e insumos para el sostenimiento de los cafetales en el municipio de Támesis departamento de Antioquia
 54. Por el cual de adoptan los criterios de calificación y priorización para los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial - vigencia 2020
 55. Por el cual se aprueba la asignación y distribución anual de los recursos para la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para la vigencia 2020
 56. Por la cual se modifica el Acuerdo 010 de 2019.

57. Por el cual se aprueba el Plan de Acción vigencia 2020 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
58. Por medio del cual se aprueban las modificaciones a la estructura y planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y su poblamiento en la primera fase
59. Por el cual se adoptan los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR y se deroga el Acuerdo 001 de 2020
60. Por el cual efectúa en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia fiscal 2020.

- **Identificación Y Actualización De La Normatividad Y Actos Administrativos De La Entidad.**

Este procedimiento permite dar a conocer la normativa vigente y los Actos administrativos que se expiden en desarrollo de las actividades de los procesos que tiene a su cargo la Agencia.

Teniendo en cuenta la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Presidente de la República, se expidieron Decretos, Resoluciones, Circulares y otras disposiciones relacionadas con la ejecución del objeto misional de la Agencia y con el componente administrativo de las entidades públicas, razón por la cual se creó dentro del nomograma, un espacio en el cual reposa esta normatividad.

- **Formulación, Implementación Y Seguimiento A La Política De Prevención Del Daño Antijurídico – PPDA.**

La Política de Prevención del Daño Antijurídico formulada por la ADR y aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia 2020-2021, tiene dos componentes principales a saber: 1.) Contratos, procesos y obligaciones que no fueron transferidos por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural, cuya dependencia encargada de la ejecución es la Oficina Jurídica y 2.) Prevención del daño antijurídico en el funcionamiento de los Distritos de Adecuación de Tierras propiedad de la ADR, cuya dependencia a cargo de la ejecución es la Dirección de Adecuación de Tierras adscrita a la Vicepresidencia de Integración Productiva.

Respecto de los componentes se estructuró un cronograma de actividades para el año 2020 el cual fue aprobado por el Comité de Conciliación en sesión del 24 de abril de 2020 y sobre el cual, de acuerdo con los reportes de la ANDJE hasta noviembre de 2020, se había ejecutado el 88 % de actividades.

Así mismo, en el mes de noviembre de 2020, se estructuró el procedimiento de Formulación, Implementación y Seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, el cual fue aprobado y publicado en la plataforma ISOLUCIÓN el pasado 30 de noviembre de 2020.

- **Informes Elaborados Por La Oficina Jurídica**

Durante el período de alcance del presente informe, la Oficina Jurídica ha elaborado los informes que a continuación se relacionan:

- Informe para la Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015, Título 3, Capítulo 4 “Información Litigiosa del Estado”, Sección I

“Sistema de Información Litigiosa del Estado”. Se presenta semestralmente (enero y julio) a la Oficina de Control Interno

- Informe solicitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, denominado: Formulario Único reporte de avances de la gestión – FURAG.
- Formulario F9, solicitado por la Contraloría General de la República, en el informe de cuenta anual de la entidad.
- Informe del estado de los indicadores de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del año 2019, de conformidad con el numeral 3.2. de la Circular No. 06 de 2016.
- Informe pormenorizado del Estado del Control Interno – Ley 1474 de 2011

▪ **Comités Y Comisiones En Los Que Participa La Oficina Jurídica**

La Jefe de la Oficina Jurídica ha participado en los comités que a continuación se relacionan:

- Comité de Conciliación: 23 sesiones
- Comité de Contratación: 12 sesiones
- Comité de Convivencia del Nivel Central: 5 sesiones
- Comisión de Personal: 2 sesiones
- Comité de Cartera: 2 sesiones
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: 10 sesiones

▪ **Logro De La Oficina Jurídica**

En el mes de junio de 2020, la Agencia fue seleccionada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE para hacer parte del grupo de 12 entidades estatales a las cuales se les brindó apoyo y asesoría para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión-MOG en el año 2020. Este proyecto busca que las entidades adquieran herramientas efectivas que contribuyan a la prevención del daño antijurídico y mejoramiento de la gestión en actividades propias del ciclo de defensa jurídica.

En consideración a la buena gestión de los procesos judiciales en el sistema eKOGUI, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, incluyó a la ADR en el grupo de entidades del orden nacional más destacadas, para certificarla en implementación del Modelo Óptimo de Gestión que otorga, reconocimiento que fue entregado a la entidad en ceremonia pública el 18 de diciembre.

2.5. PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL

La Vicepresidencia de Gestión contractual, durante la vigencia 2020, ha venido fortaleciendo su proceso de gestión contractual en busca de la mejora continua a través de la revisión y ajustes a su manual, instructivos, procedimientos y formatos, en aras de brindar las herramientas necesarias a los usuarios de dicha documentación, para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que la entidad requiere.

En concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se pretende actualizar el Manual de Contratación y Supervisión de la ADR, con el fin de incorporar y dar cumplimiento a los requisitos de la política de Gestión Presupuestal y del Gasto Público contenidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante la plataforma transaccional SECOP II. Para ello, se planeó una serie de actividades que tienden a la implementación de un nuevo Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ADR.

▪ Contratación Adelantada Por La ADR

Durante la presente vigencia con corte 30 de noviembre, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha suscrito 848 contratos bajo las diferentes modalidades de selección por valor de \$ 61.848.089.144 m/cte., para satisfacer las necesidades en la Agencia, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 34 Modalidad Contratos

MODALIDAD – DEPENDENCIA	CTO	VALOR CTO
CONCURSO DE MERITOS	3	\$ 893.970.578
CONTRATACIÓN DIRECTA	780	\$ 39.233.019.637
LICITACIÓN PÚBLICA	15	\$ 17.057.058.770
MÍNIMA CUANTÍA	8	\$ 155.186.585
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	35	\$ 2.039.275.769
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	\$ 1.374.681.668
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	\$ 1.094.896.137
TOTAL	848	\$ 61.848.089.144

La siguiente tabla muestra el detallado de la contratación suscrita en la vigencia 2020 con corte 30 de noviembre por dependencia y modalidad de contratación:

Tabla 35 Relación de contratos suscritos en 2020

MODALIDAD – DEPENDENCIA	CTO	VALOR CTO
CONCURSO DE MERITOS	3	\$ 893.970.578
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA	3	\$ 893.970.578
SEDE CENTRAL	3	\$ 893.970.578
CONTRATACIÓN DIRECTA	780	\$ 39.233.019.637
OFICINA DE COMUNICACIONES	29	\$ 833.695.139
SEDE CENTRAL	29	\$ 833.695.139
OFICINA DE CONTROL INTERNO	11	\$ 539.550.000
SEDE CENTRAL	11	\$ 539.550.000
OFICINA DE PLANEACION	15	\$ 1.141.425.845
SEDE CENTRAL	15	\$ 1.141.425.845
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	28	\$ 1.415.864.339
SEDE CENTRAL	28	\$ 1.415.864.339
OFICINA JURIDICA	11	\$ 724.025.000
SEDE CENTRAL	11	\$ 724.025.000

PRESIDENCIA	10	\$ 927.056.533
SEDE CENTRAL	10	\$ 927.056.533
SECRETARIA GENERAL	120	\$ 7.739.450.384
SEDE CENTRAL	102	\$ 7.220.181.785
UTT 1. MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA	2	\$ 48.796.800
UTT 10. NARIÑO, PUTUMAYO	1	\$ 24.398.400
UTT 11. HUILA, CAQUETA	1	\$ 24.398.400
UTT 13. CUNDINAMARCA, GUAVIARE, VAUPES, AMAZONAS, GUAINIA	1	\$ 24.398.400
UTT 2. BOLIVAR, ATLANTICO, SAN ANDRES	2	\$ 48.318.400
UTT 3. CORDOBA, SUCRE	2	\$ 159.849.400
UTT 4. NORTE DE SANTANDER Y SANTANDER	1	\$ 24.398.400
UTT 5. ANTIOQUIA, CHOCO	1	\$ 24.398.400
UTT 6. CALDAS, QUINDIO, RISARALDA	1	\$ 24.398.400
UTT 7. BOYACA, CASANARE Y ARAUCA	4	\$ 67.116.799
UTT 8. TOLIMA	1	\$ 24.398.400
UTT 9. CAUCA, VALLE DEL CAUCA	1	\$ 24.398.400
VICEPRESIDENCIA DE GESTION CONTRACTUAL	27	\$ 1.852.108.000
SEDE CENTRAL	27	\$ 1.852.108.000
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA	419	\$ 18.692.777.230
SEDE CENTRAL	202	\$ 14.344.491.022
UTT 1. MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA	9	\$ 278.669.335
UTT 10. NARIÑO, PUTUMAYO	16	\$ 352.186.132
UTT 11. HUILA, CAQUETA	7	\$ 254.633.334
UTT 12. META Y VICHADA	8	\$ 141.966.667
UTT 13. CUNDINAMARCA, GUAVIARE, VAUPES, AMAZONAS, GUAINIA	10	\$ 184.766.667
UTT 2. BOLIVAR, ATLANTICO, SAN ANDRES	76	\$ 686.024.668
UTT 3. CORDOBA, SUCRE	38	\$ 1.072.725.667
UTT 4. NORTE DE SANTANDER Y SANTANDER	6	\$ 67.553.333
UTT 5. ANTIOQUIA, CHOCO	12	\$ 323.320.001
UTT 6. CALDAS, QUINDIO, RISARALDA	7	\$ 188.500.001
UTT 7. BOYACA, CASANARE Y ARAUCA	11	\$ 397.915.335
UTT 8. TOLIMA	6	\$ 126.128.000
UTT 9. CAUCA, VALLE DEL CAUCA	11	\$ 273.897.068
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS	110	\$ 5.367.067.167
SEDE CENTRAL	97	\$ 5.063.232.167
UTT 1. MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA	1	\$ 15.187.000
UTT 10. NARIÑO, PUTUMAYO	1	\$ 20.100.000
UTT 11. HUILA, CAQUETA	1	\$ 20.100.000
UTT 12. META Y VICHADA	1	\$ 20.100.000
UTT 2. BOLIVAR, ATLANTICO, SAN ANDRES	1	\$ 20.100.000
UTT 3. CORDOBA, SUCRE	1	\$ 20.100.000
UTT 4. NORTE DE SANTANDER Y SANTANDER	1	\$ 20.100.000
UTT 5. ANTIOQUIA, CHOCO	3	\$ 107.748.000
UTT 6. CALDAS, QUINDIO, RISARALDA	1	\$ 20.100.000
UTT 7. BOYACA, CASANARE Y ARAUCA	1	\$ 20.100.000
UTT 9. CAUCA, VALLE DEL CAUCA	1	\$ 20.100.000
LICITACIÓN PÚBLICA	15	\$ 17.057.058.770
SECRETARIA GENERAL	1	\$ 175.639.745
SEDE CENTRAL	1	\$ 175.639.745
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA	14	\$ 16.881.419.025
SEDE CENTRAL	13	\$ 11.773.127.950
UTT 10. NARIÑO, PUTUMAYO	1	\$ 5.108.291.075
MÍNIMA CUANTÍA	8	\$ 155.186.585
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	\$ 2.285.450
SEDE CENTRAL	1	\$ 2.285.450
SECRETARIA GENERAL	6	\$ 113.401.135
SEDE CENTRAL	6	\$ 113.401.135
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA	1	\$ 39.500.000
SEDE CENTRAL	1	\$ 39.500.000
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	35	\$ 2.039.275.769
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	7	\$ 1.533.983.986
SEDE CENTRAL	7	\$ 1.533.983.986
SECRETARIA GENERAL	27	\$ 305.291.783
SEDE CENTRAL	23	\$ 193.981.189
UTT 11. HUILA, CAQUETA	1	\$ 41.851.133

UTT 2. BOLIVAR, ATLANTICO, SAN ANDRES	1	\$ 22.249.071
UTT 3. CORDOBA, SUCRE	1	\$ 20.833.618
UTT 9. CAUCA, VALLE DEL CAUCA	1	\$ 26.376.773
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA	1	\$ 200.000.000
SEDE CENTRAL	1	\$ 200.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	\$ 1.374.681.668
SECRETARIA GENERAL	3	\$ 1.374.681.668
SEDE CENTRAL	3	\$ 1.374.681.668
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	\$ 1.094.896.137
SECRETARIA GENERAL	3	\$ 687.953.835
SEDE CENTRAL	3	\$ 687.953.835
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA	1	\$ 406.942.302
UTT 2. BOLIVAR, ATLANTICO, SAN ANDRES	1	\$ 406.942.302
TOTAL	848	\$ 61.848.089.144

▪ Liquidaciones

Con corte 30 de noviembre 2020 se elaboraron 78 actas de liquidación, quedando pendientes por liquidar 90 contratos de las distintas vigencias.

3. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

3.1. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.1.6 (adicionado por el Artículo 4 del Decreto 648 de 2017), el 27 de enero de 2020, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) estudió y aprobó el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020.

Tabla 36 Plan Anual de Auditoria 2020– Acta N° 01 – 2020 (27-ene-2020)

TIPO DE ACTIVIDAD	CANT	PROPORCION %
Cumplimiento Legal y/o Normativo	22	59,46%
Aseguramiento (Auditorías a UTT's)	8	21,62%
Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos y/o Actividades Especiales)	7	18,92%

Fuente: Acta N° 01 – 2020 (27-ene-2020) Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

El plan inicialmente aprobado, fue objeto de modificación por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en sesión del 24 de abril de 2020, en razón a la inclusión de un nuevo trabajo de cumplimiento normativo, denominado “Seguimiento a los resultados de las actividades de teletrabajo y/o trabajo en casa, así como a los temas de contratación y destinación de recursos con

ocasión de la emergencia económica, social y ecológica”, observando así las disposiciones normativas impartidas por el Gobierno Nacional de la República de Colombia (Decreto 491 de 2020 y Circular Externa 100-10 de 2020) con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado a causa del COVID-19.

Por lo anterior, el Plan Anual de la Oficina de Control Interno quedó estructurado de la siguiente forma:

Tabla 37 Plan Anual de Auditoría 2020

TIPO DE ACTIVIDAD	CANT	PROPORCION %
Cumplimiento Legal y/o Normativo	23	60,53%
Aseguramiento (Auditorías a UTTs)	8	21,05%
Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos y/o Actividades Especiales)	7	18,42%

Fuente: Acta N° 03 – 2020 (24-abr-2020) Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

El 23 de junio de 2020, el Plan Anual de Auditoría fue nuevamente modificado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, atendiendo la petición realizada por la Jefe de la Oficina Jurídica y el Vicepresidente de Integración Productiva (VIP), a través del Memorando 20202100016413 recibido el 16 de junio de 2020, en el cual se solicitó: «(...) analizar la posibilidad de realizar una auditoría y verificación de los procesos relacionados con el manejo de la cartera generada con ocasión de la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras, el cual inicia con el procedimiento PDR-ADT-006 denominado "Recaudo de Cartera por concepto del Servicio Público de Adecuación de Tierras, Recuperación de la Inversión y Transferencia de Distritos" y culmina, en algunas ocasiones, con el procedimiento PR-ADJ-004 denominado "Cobro Coactivo".»

Esta última modificación no implicó cambios en la estructura general del Plan.

La Oficina de Control Interno logró una ejecución del 100% en su Plan Anual de Auditoría, cifra fundamentada en la emisión y publicación de treinta y ocho (38) informes de auditoría proyectados para la vigencia:

Tabla 38 Actividades Ejecutadas Plan Anual de Auditoría 2020

N° INFORME	DESCRIPCIÓN
OCI-2020-001	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2020-002	Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2020-003	Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)
OCI-2020-004	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2020-005	Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias
OCI-2020-006	Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015
OCI-2020-007	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - Vigencia 2019
OCI-2020-008	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)
OCI-2020-009	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Cuarto Trimestre 2019
OCI-2020-010	Cumplimiento de las Normas de Derecho de Autor y Uso de Software
OCI-2020-011	Auditoría Interna - Proceso Gestión de las Comunicaciones

OCI-2020-012	Auditoría Interna a la Unidad Técnica Territorial N° 4 - Cúcuta
OCI-2020-013	Auditoría Interna a la Unidad Técnica Territorial N° 12 - Villavicencio
OCI-2020-014	Auditoría Interna - Proceso Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
OCI-2020-015	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2020-016	Seguimiento al trabajo en casa, contratación y destinación de recursos con ocasión del Estado de Emergencia debido al Covid-19
OCI-2020-017	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)
OCI-2020-018	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Primer Trimestre 2020
OCI-2020-019	Auditoría Interna a la Unidad Técnica Territorial N° 13 - Bogotá D.C.
OCI-2020-020	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2020-021	Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019
OCI-2020-022	Auditoría Interna a la “Gestión de la Cartera generada con ocasión de la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras”
OCI-2020-023	Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)
OCI-2020-024	Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015
OCI-2020-025	Auditoría Interna a la Unidad Técnica Territorial N° 10 - Pasto
OCI-2020-026	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2020-027	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)
OCI-2020-028	Auditoría Interna a la Unidad Técnica Territorial N° 9 - Popayán
OCI-2020-029	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Segundo Trimestre 2020
OCI-2020-030	Auditoría Interna a la Seguridad de la Información del Aplicativo “Banco de Proyectos”.
OCI-2020-031	Auditoría Interna a la Unidad Técnica Territorial N° 11 Huila-Caquetá
OCI-2020-032	Auditoría interna al Proceso Gestión Talento Humano
OCI-2020-033	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Tercer Trimestre 2020
OCI-2020-034	Auditoría Interna a la Unidad Técnica Territorial N° 1 - Santa Marta
OCI-2020-035	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)
OCI-2020-036	Auditoría interna a la Unidad Técnica Territorial N° 8 - Ibagué
OCI-2020-037	Auditoría interna al "Proceso Participación y Atención al Ciudadano"
OCI-2020-038	Auditoría interna al "Proceso Direccionamiento Estratégico Institucional"

Fuente: Oficina de Control Interno ADR

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública), todos los informes derivados de los trabajos ejecutados por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), han sido publicados para consulta ciudadana en la página web de la Entidad: www.adr.gov.co.

Adicionalmente, en virtud de lo establecido en el Decreto 2768 de 2012 “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”, en lo corrido de la vigencia 2020 (a 31 de octubre de 2020), se llevaron a cabo tres (3) actividades de seguimiento y evaluación a la caja menor a cargo de la Secretaría General, cuyos resultados se comunicaron a través de los siguientes memorandos internos:

Tabla 39 Seguimiento y evaluación Caja menor

ARQUEO N°	FECHA DE REALIZACIÓN DEL ARQUEO	MEMORANDO COMUNICACIÓN DE RESULTADOS N°
-----------	---------------------------------	---

1	24 de febrero de 2020	20202500007363 del 27-feb-2020
2	Julio y Agosto 2020	20202500022503 del 10-ago-2020
3	Octubre 2020	20202500031983 del 28-oct-2020

Fuente: Oficina de Control Interno – Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

▪ **Plan De Mejoramiento - Contraloría General De La República (CGR)**

En atención a lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 expedida por la Contraloría General de la República y observando los lineamientos determinados en la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 expedida también por la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno ha efectuado la verificación, tanto del cumplimiento como de la efectividad de las acciones propuestas por la Entidad para gestionar los hallazgos emitidos por el Ente de Control Fiscal, producto de lo cual se han emitido los respectivos informes semestrales.

El último seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se realizó con corte a 30 de junio de 2020. Este plan se encontraba compuesto por ciento nueve (109) hallazgos formulados para nueve (9) informes de auditoría comunicados a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), arrojando los siguientes resultados:

Tabla 40 Informes Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA “CGR”	VIGENCIA AUDITADA	CANTIDAD HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS	
			CERRADO	ABIERTO
CGR-CDSA N° 759 – INCODER	2015	11	0	11
CGR-CDSA N° 791 – INCODER	2016	9	0	9
CGR-CDSA N° 833	2016	9	0	9
CGR-CDSA N° 845	2017	10	1	9
CGR-CDSIFTCEDR N° 023	Especial Río Ranchería	2	1	1
CGR-CDSA N° 864	2018	40	8	32
CGR-CDSA N° 871	2017 – 2018	10	2	8
CGR-CDMA N° 019	Especial Triángulo Tolima	9	1	8
CGR-CDSA N° 877	2018 – 2019	9	0	9
TOTAL		109	13	96

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno (Anexo Informe OCI-2020-020).

Es necesario precisar que de los noventa y seis (96) hallazgos abiertos, la Entidad ejecutó cabalmente las acciones propuestas para once (11) de ellos; no obstante, no se consideró pertinente conceptuar favorablemente el cierre de estos hasta tanto se logre determinar la efectividad de las actividades ejecutadas:

Tabla 41 Hallazgo - CGR

INFORME DE AUDITORÍA “CGR”	CANTIDAD HALLAZGOS ABIERTOS	CANTIDAD HALLAZGOS CON ACCIONES EJECUTADAS AL 100%	PROPORCIÓN PORCENTUAL
CGR-CDSA N° 759	11	1	9%
CGR-CDSA N° 833	9	1	11%
CGR-CDSA N° 845	9	1	11%
CGR-CDSIFTCEDR N° 023	1	1	100%
CGR-CDSA N° 864	32	3	9%

CGR-CDMA N° 019	8	4	50%
TOTAL	70	11	16%

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

Durante la vigencia 2020, se emitió la Circular 014 del 11 de febrero de 2020, mediante la cual se comunicó a las dependencias que integran la Entidad, que a partir de la presente vigencia la Oficina de Control Interno realizaría un seguimiento continuo a los planes de mejoramiento suscritos tanto con la Contraloría General de la República, así como con la Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas realizadas por esta dependencia, cuyo objetivo es realizar un trabajo conjunto con el fin de buscar dar cumplimiento a las acciones formuladas en los distintos planes de mejoramiento con que cuenta la Entidad, en las fechas establecidas y corroborando su efectividad.

Dicha actividad se ha venido ejecutando a lo largo de la vigencia 2020 y se ha basado en el análisis del estado de avance, efectividad y/o cumplimiento de las acciones a cargo de cada dependencia, a partir de la información reportada como avance, producto de lo cual se han generado observaciones por parte de la Oficina de Control Interno, las cuales han sido comunicadas a las áreas con el fin de que se tomen las medidas pertinentes para buscar el cierre de los hallazgos.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno llevó a cabo un análisis y desagregación de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR que generaban alerta para la Entidad, a causa de que se encontraban vencidas y no se habían ejecutado totalmente, se encontraban próximas a vencerse o que ya habían sido ejecutadas y no demostraban efectividad.

Producto de lo anterior se comunicó a cada área las acciones a su cargo resaltando aquellas que se encontraban inmersas dentro de las alertas identificadas, planteando la posibilidad de buscar modificar aquellas acciones que presentaban dificultad en su ejecución, habían sido reiterativas o inefectivas, o que por razones justificadas no se podían ejecutar en las fechas planteadas. Dichas modificaciones debían sustentarse técnicamente para presentarse ante Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para análisis y aprobación.

Por parte de la Oficina de Control interno se citó a mesas de trabajo con cada una de las áreas para analizar las situaciones específicas de cada una, y se planteó el compromiso de allegar a la Oficina de Control Interno las solicitudes de modificación de acciones con su respectiva justificación, así como los soportes que sustenten el cumplimiento de acciones y que no habían sido reportados anteriormente.

- **Plan De Mejoramiento - Archivo General De La Nación (AGN)**

En observancia de lo establecido en el Decreto 106 de 2015 expedido por la Presidencia de la República y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado para las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – (ADR) proyectó la realización de trece (13) actividades de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación - AGN (con periodicidad trimestral), las cuales ya fueron ejecutadas en su totalidad, cuyos resultados se encuentran consignados en los informes OCI-2017-020, OCI-2018-009, OCI-2018-015, OCI-2018-027, OCI-2018-034, OCI-2019-009, OCI-2019-016, OCI-2019-027, OCI-2019-037, OCI-2020-008, OCI-2020-017, OCI-2020-027 y OCI-2020-035.

En el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2019 (corte a 31 de agosto de 2019), la Oficina de Control Interno evidenció el acta de visita de inspección, vigilancia o control N° 01 del 23 de julio de 2019 elaborada en razón a la visita de vigilancia en modalidad presencial realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia (GIV) del Archivo General de la Nación (AGN) a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con el fin de realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico

(PMA), en la cual se indicó que: “(...) se dieron por superados los hallazgos: 2. Programa de Gestión Documental -PGD y el 3. Capacitación de personal, (...)” y “(...) los hallazgos 4. Organización de Archivos de Gestión y 5. Sistema Integrado de Conservación – SIC”. Así mismo, teniendo en cuenta que las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Entidad se encontraban en proceso de revisión y convalidación por parte del Archivo General de la Nación, se informó que el hallazgo N° 1 “(...) continúa abierto, se dará por superado una vez se cumpla con los requisitos (...)”.

Por lo anterior, a partir del seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2019 la Oficina de Control Interno efectuó la verificación de la evidencia documental para determinar el avance físico de ejecución de las actividades planteadas por la Entidad para el hallazgo N° 1, cuyo objetivo es “Contar con las Tablas de Retención Documental (TRD) y los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ADR y convalidadas por el Archivo General de la Nación (AGN)”.

El último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno fue llevado a cabo en el mes de diciembre de 2020 (corte a 30 de noviembre de 2020), en el cual se verificó y conceptuó un avance porcentual del 100% en la ejecución de las actividades planteadas para el hallazgo N° 1, por cuanto la entidad ya cuenta con el Certificado de convalidación de Tablas de Retención Documental de la Agencia de Desarrollo Rural, suscrito por el Presidente y Secretario del Comité Evaluador e Documentos del Archivo General de la Nación (AGN), aunado a que el 2 de diciembre de 2020 se recibió a través de correo electrónico oficio radicado AGN N° 2-2020-10928 del 30 de noviembre de 2020, de asunto “Inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD”, mediante el cual se llegó a la Agencia de Desarrollo Rural el Certificado de Inscripción de las TRD en el Registro Único de Series Documentales, lo cual garantiza el cumplimiento cabal de la acción del plan de mejoramiento pendiente de ejecución.

3.2. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La Secretaría General con los funcionarios del grupo disciplinario en ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 734 de 2002, con el fin de lograr la efectividad del derecho disciplinario a través de la sanción a las faltas cometidas por los servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural, en garantía al correcto ejercicio de la función administrativa, así como a la lucha contra la corrupción y a prácticas que atenten contra la buena marcha de la administración.

Mediante Resolución interna No 120 del 2020, se suspendió la actuación disciplinaria en pro de garantizar el debido proceso de los sujetos procesales a raíz de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, hasta el día siguiente hábil en que dure la emergencia sanitaria.

Por lo cual, dado que como meta se había propuesto adelantar todos los procesos disciplinarios en la etapa procesal correspondiente, no se puede establecer en el presente informe una cifra, ya que, los funcionarios de esta dependencia durante la suspensión de términos han venido adelantando toda la sustanciación, hasta tanto no haya normatividad en contrario que levante los términos, no se podría entender que dichos autos nazcan a la vida jurídica, o queden en firme y ejecutoriados dichos actos administrativos.

Como se mencionó precedentemente, la oficina de control interno disciplinario ha venido adelantando sus actuaciones procesales, sin que dichas actuaciones se hayan podido notificar,

archivar, cumplir y/o lo que demande cada expediente, dando cumplimiento a la mencionada Resolución. Haciendo las anteriores aclaraciones a continuación, se muestra el comparativo del año pasado a la gestión realizada en el año 2020, a saber:

Tabla 42 Comparativo Procesos Disciplinarios

Corte diciembre 31 de 2019	2017	2018	2019	2020
Total de procesos allegados	94	103	63	
Total de procesos activos por año.	3	98	57	
Total de procesos activos				158
Corte diciembre 15 de 2020	2017	2018	2019	2020
Total de procesos allegados	94	103	63	35
Total de procesos activos por año.	2	41	35	35
Total de procesos activos				113

▪ **Propuestas Para La Gestión En El 2021**

A raíz de la expedición de la Ley 1952 del 28 de febrero de 2019, Código General Disciplinario, que entrará en vigor el 1 de julio del 2021, según el artículo 140 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, que modificó sustancialmente el procedimiento existente, estableciendo un único proceso con una estructura mixta -escritural y verbal-, en el que se redujo sustancialmente los términos en cada una de las etapas procesales, por lo cual, es necesario la preparación de la infraestructura.

Dado lo anterior, previo a la entrada en vigencia del nuevo código, es indispensable adelantar un programa de difusión de este estatuto al interior de la entidad, sin perjuicio de dar continuidad a las acciones preventivas.

4. PROCESOS MISIONALES

Los procesos misionales de la ADR, se alinean con las denominaciones de los proyectos de Inversión los cuales fueron formulados y viabilizados atendiendo las, metodologías, procedimientos y esquemas del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural. Para la vigencia 2020, se encuentran representados en 10 proyectos que se relacionan a continuación con su respectivo código BPIN y apropiación presupuestal, correspondiente principalmente al presupuesto general de la nación.:

- Fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios y sus esquemas asociativos en la generación y consolidación de encadenamientos productivos nacional, Código 2018011000127, apropiación para la vigencia 2020, \$3,542,290, 447. del PGN.
- Formulación e implementación de planes y proyectos integrales con enfoque territorial para la población rural. Nacional, Código BPIN 2018011000129, apropiación 12,779,837,114, del PGN.
- Fortalecimiento de la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para la población rural a nivel nacional, Código BPIN 2018011000142, apropiación \$35,122,305,928, del PGN.
- Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional, Código BPIN 2018011000152, apropiación \$7,243,522,915,
- Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional, 2018011000151, apropiación 37,821,152,797, PGN.
- Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Nivel Nacional, Código BPIN 2018011001172, apropiación \$2,684,954,273.
- Implementación y mejoramiento de la plataforma tecnológica para la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo en la ADR a nivel nacional, Código BPIN 2018011000193, apropiación \$3,909,755,500, PGN.
- Administración integral de la gestión documental de la agencia de desarrollo rural nacional, Código BPIN 2018011000131, apropiación 2,643,172,961, PGN.
- Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional a nivel Nacional, Código BPIN 2019011000033, apropiación \$3,724,490,061
- Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional, Código BPIN 2019011000048, apropiación \$980,722,513

4.1. PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD

El alcance de este proceso definido desde el proyecto como objetivo fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios y sus esquemas asociativos para la generación y consolidación de encadenamientos productivos a través del fomento y fortalecimiento de la asociatividad rural con enfoque territorial. Esto con el fin de optimizar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios que conduzca a su sostenibilidad permitiendo el desarrollo social integral del territorio y mejorando la condición de vida de los pobladores rurales.

Las estrategias, objetivo y actividades del fomento de esquemas asociativos permite realizar un análisis diagnóstico de la situación de los pequeños productores agropecuarios para desarrollar sus procesos productivos en escenarios donde: los modelos asociativos sean eficientes o estén activos, donde no dependan principalmente de altos niveles de intermediación para la distribución y comercialización de sus productos, donde sea evidente la formalización de cadenas productivas y negocios, así como el logro al acceso y disponibilidad a capital de trabajo e inversión, y oportunidades de infraestructura comercial para la transformación y comercialización de sus productos.

4.1.1. FOMENTO Y APOYO A LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN ASOCIATIVA

La Agencia de Desarrollo Rural a través de la Dirección de Participación y Asociatividad - DPA, implementa estrategias de promoción de la participación, fomento y fortalecimiento asociativo de los productores rurales.

En el marco del *fomento asociativo*, cuyo objetivo es promover la asociatividad y la participación rural, a partir de la promoción, la sensibilización y la creación voluntaria de nuevas Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales – OSCPR y su representación en las instancias públicas de participación rural, se realizaron las siguientes actividades:

- **Lanzamiento De La Metodología Integral De Asociatividad- MIA**

En el año 2020, la Agencia actualizó la Metodología para realizar el proceso de Promoción y Apoyo a la Asociatividad, denominada Metodología Integral de Asociatividad- MIA, la cual define la población objetivo, las estrategias de intervención e indicadores asociados a los procesos de fomento y fortalecimiento asociativo. El lanzamiento de esta metodología se realizó a través de un evento virtual, el cual contó con la participación de 1.718 personas, entre las cuales se destaca la participación de población perteneciente a grupos étnicos, como indígenas, raizales, Rrom y comunidades negras, de acuerdo con la siguiente distribución.

Tabla 43 Distribución por grupo étnico y género - lanzamiento metodología MIA

GRUPO ÉTNICO	GÉNERO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Indígenas	22	28	50
Comunidades Negras y Afrocolombianas	57	34	91
Raizales	2	5	7
Rrom	1	1	2
Sin pertenencia étnica ⁽¹⁾	856	712	1.568
Total	938	780	1.718

Además de productores rurales, este evento contó con la participación de entidades del orden nacional y territorial, tales como: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, Unidad de Restitución de Tierras,

Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Reincorporación y Normalización y Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

▪ Encuentros Territoriales

Estos encuentros son una estrategia para promover y fomentar la Asociatividad y la participación comunitaria en los productores rurales y las OSCPR, con el fin de generar procesos organizativos y participativos en los territorios, además de presentar la oferta institucional de la Agencia.

Durante el año 2020 se realizaron quince (15) Encuentros Territoriales, con una asistencia total de 2.455 participantes de los 32 departamentos, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 44 Encuentros territoriales

Encuentro	Asistentes	Hombres	Mujeres	Afro	Indígena	Jóvenes	Victimas
Nro. 1 - Cundinamarca	140	63	77	8	5	13	22
Nro. 2 – Caquetá – Huila	151	79	72	6	3	27	64
Nro. 3 – Bolívar- Atlántico	66	32	34	24	5	8	18
Nro. 4 – Antioquia – Chocó	54	29	25	7	1	1	7
Nro. 5 – Meta – Vichada	62	38	24	2	4	6	12
Nro. 6 – Boyacá	57	30	27	2	0	4	7
Nro. 7 – Magdalena	37	20	17	5	5	1	13
Nro. 8 – Tolima	36	20	16	1	1	4	2
Nro. 9 – Córdoba – Sucre	27	15	12	3	8	0	4
Nro. 10 – Mujeres que siembran éxito	1.421	67	1.354	208	98	156	465
Nro. 11 – Caldas – Quindío	62	32	30	0	1	7	6
Nro. 12 – Valle del Cauca	94	51	43	11	8	15	10
Nro. 13 – Nariño – Putumayo	12	9	3	0	0	3	1
Nro. 14 – Norte de Santander – Santander	28	17	11	1	0	0	4
Nro. 15 – con Reincorporados	208	106	102	9	7	12	11
Total	2.455	865	2.206	347	218	328	776

▪ Mesas Técnicas De Fomento

Esta estrategia tiene como propósito promocionar la oferta institucional de la Agencia, especialmente el acceso a la ruta de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR, así como desarrollar un diagnóstico participativo corto y capacitar a los participantes en la construcción autónoma del plan estratégico de acción organizacional, permitiéndoles identificar las necesidades de la organización y establecer las acciones para superarlas.

En el año 2020, la Agencia realizó cinco (5) mesas técnicas de fomento, con una participación de 22 productores agropecuarios, distribuidos así:

Tabla 45 Participación por género en las Mesas Técnicas 2020

Departamento	Total Participantes	Víctimas del conflicto	Mujer rural	Total productores agropecuarios
Córdoba, Sucre	14	0	2	5
Meta	28	1	3	7
Córdoba y Caldas	17	0	4	6
Antioquia, Meta	5	0	0	0
Guajira y Magdalena	7	2	1	4
Total	71	3	10	22

- **Encuentros Locales De Fomento Asociativo**

Los encuentros locales son una estrategia para promover y fomentar la Asociatividad y la participación comunitaria en los productores rurales y las OSCPR con el fin de generar procesos organizativos y participativos en los territorios.

Durante la presente vigencia se adelantaron cuatro (4) encuentros locales: dos (2) con la Gobernación de Cundinamarca, uno (1) en el Municipio de Tabio y uno (1) en el Municipio de Tenjo.

Estos eventos contaron con la participación de 754 asistentes, con las siguientes características poblacionales:

Tabla 46 Participantes Encuentros Locales

Grupo poblacional - condición especial	Mujeres	Hombres
En discapacidad	2	4
Víctima del conflicto armado	54	36
Sin clasificar	407	251
Total	463	291

- **Escuelas De Asociatividad**

Las Escuelas de Asociatividad son escenarios de encuentro entre productores rurales, con el propósito de fomentar y socializar competencias asociativas a partir del intercambio de experiencias exitosas.

Para concretar esta estrategia, en la vigencia 2020 se avanzó en la construcción de la propuesta de intervención integral de la Agencia de Desarrollo Rural en el marco del Convenio ADR – Ecopetrol para la región del Magdalena Medio, específicamente en los Municipios de Barrancabermeja, Cantagallo, Yondó, San Vicente de Chucurí y Puerto Wilches, enfocada en generar capacidades asociativas, fomentar la competitividad técnico – productiva y explorar soluciones de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, que deriven en la consolidación de alianzas comerciales y la estructuración de esquemas de proveeduría entre las unidades productivas intervenidas y los operadores de los casinos ubicados en los complejos petroleros.

Esta intervención se realizará en el año 2021, mediante la implementación de la estrategia de Escuelas de Asociatividad establecida en la MIA, contemplando los componentes socio-organizacional, planeación estratégica, técnico – productivo y comercial.

- **Diplomado Integral Para El Fomento Y Sostenibilidad Asociativa**

En el marco del convenio 517 de 2017 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, se realizó el “*Diplomado integral para el fomento y sostenibilidad asociativa*”, con el objetivo de fortalecer las capacidades en el fomento y fortalecimiento asociativo de los productores agropecuarios, mediante un programa de formación vivencial, que permita el aprendizaje entre pares y que garantice que los conocimientos adquiridos sean replicables por los productores en sus comunidades rurales.

En este proceso de formación participaron 400 productores rurales, entre ellos, población dispersa y líderes vinculados a Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales. Los beneficiarios de esta actividad fueron seleccionados a través de dos convocatorias, publicadas a través de la página web de la Agencia, así:

- 1a convocatoria: abierta entre el 21 y 31 de agosto de 2020, con un total de 1.668 personas inscritas de los 32 departamentos del país. Del total de personas inscritas, FAO realizó la primera selección y remitió a Fundapanaca una base de datos con 1.274 productores para continuar con el proceso, que culminó con la selección de los 400 becarios.
- 2da convocatoria: debido a la pandemia originada por el Covid-19, 59 productores seleccionados inicialmente se retiraron del proceso, por lo cual fue necesario realizar una *convocatoria exprés*, entre el 19 y 21 de noviembre, con el fin de completar los cupos disponibles. Los departamentos que participaron en esta segunda invitación fueron: Caquetá, Santander, Amazonas, Guainía, La Guajira, Bolívar, Norte de Santander, Atlántico, Meta, Vichada, Vaupés, Valle del Cauca, Arauca, Cundinamarca, Guaviare, San Andrés, Sucre, Antioquia y Magdalena.

Este diplomado fue impartido por Fundapanaca en sus sedes de Soria – Lérica (Tolima) y Panaca – Quimbaya (Quindío), con una duración de 240 horas de formación técnica, bajo un esquema de inmersión (internado). Los 400 productores beneficiarios fueron distribuidos en dos cohortes del programa, así:

Tabla 47 Beneficiarios diplomado integral para el fomento y sostenibilidad asociativa

Nro. Convocatoria	Nro. Productores seleccionados – Cohorte	Nro. Productores certificados	Inicio Diplomado	Graduación
Convocatoria 1	1er Cohorte 200	191	Oct 05	Nov 02-03
		150	Nov 07	Dic 06-07
Convocatoria Exprés	2da Cohorte 200	59	Nov 23	Dic 20
Total		400		

Adicional al proceso de formación dirigido a productores rurales, se brindó capacitación a 40 funcionarios de la Agencia, con una duración de 40 horas, en estrategias de formación de formadores para el fomento y la sostenibilidad asociativa. Esta actividad fue desarrollada en modalidad virtual por FUNDAPANACA.

Tabla 48 Asistencia capacitación virtual- funcionarios ADR

Participantes	Hombres	Mujeres	Total
Servidores Públicos	17	23	40

Para el año 2020 se fijó una meta de 500 productores apoyados con estrategias de fomento asociativo, la cual se superó, alcanzando una atención de 1.931 productores.

- **Estrategias De Fomento A La Asociatividad Y A La Participación Rural De La Población ACFC**

Durante el año 2020, la Agencia aprobó la Estrategia para la atención de la población perteneciente a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, la cual permite avanzar en la atención prevista para esta población, a través de mesas técnicas de formalización y ruedas territoriales de participación. A partir del desarrollo de estas estrategias se alcanzaron los siguientes resultados:

- **Mesas Técnicas De Apoyo A La Formalización ACFC**

Se realizaron cuatro (4) Mesas Técnicas con convocatoria en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Casanare, Antioquia, Chocó, Bolívar, Cesar, Huila, Nariño y Tolima. En estos espacios se atendieron 26 productores pertenecientes a la Economía Campesina Familiar y Comunitaria, así:

Tabla 49 Participación en mesas técnicas de apoyo a la formalización ACFC

Nº Mesas técnicas	Departamentos	Mujeres	Hombres	Total productores
1er Mesa Técnica	Cundinamarca - Santander	5	7	12
2da Mesa Técnica	Cundinamarca - Meta	2	4	6
3ra Mesa Técnica	Antioquia	0	1	1
4ta Mesa Técnica	Cesar – Tolima – Bolívar – Huila y Nariño	2	5	7
Total		9	17	26

- **Ruedas Territoriales De Participación ACFC**

Uno de los pilares estratégicos de la Agencia es facilitar la participación de las Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales - OSCPR y de productores pertenecientes a Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC; en instancias de participación rural como son los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA, por lo cual, en el marco de la MIA, se definieron las *Ruedas Territoriales* como una estrategia para la promoción de la participación rural de esta población.

Durante el presente año, se realizaron ocho (8) Ruedas Territoriales de Participación, las cuales contaron con la asistencia de 182 personas (72 mujeres y 110 hombres), de ellos 85 pertenecientes a la Economía Campesina Familiar y Comunitaria.

Para el año 2020, se fijó en una meta de 50 productores de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria- ACFC apoyados con estrategias de fomento asociativo. Con las estrategias implementadas (mesas técnicas y ruedas de participación) se logró una atención a 230 productores, de los cuales 111 pertenecen a la ACFC (51 mujeres y 60 hombres). La cobertura se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 50 Productores ACFC atendidos con fomento asociativo

Departamento	Hombres	Mujeres
Antioquia	2	4

Bolívar	1	-
Boyacá	2	-
Cesar	1	-
Chocó	-	2
Córdoba	10	12
Cundinamarca	7	7
Huila	7	7
Meta	9	3
Nariño	2	1
Santander	8	6
Tolima	11	8
Sucre	-	1
Total	60	51

▪ Acompañamiento A La Formalización Asociativa

La ADR apoya el proceso de formalización de las OSCPR, para facilitar su participación en los procesos de planeación y ejecución de proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, a través de la atención de grupos de productores rurales que estén interesados en asociarse.

El acompañamiento a la formalización se desarrolla en dos fases, la primera a través de la transferencia del conocimiento, sobre las generalidades de la formalización y la construcción de los estatutos de conformación de organizaciones, que permitan el funcionamiento, la planeación, la ejecución y la sostenibilidad de la misma; la segunda, la constitución de la organización, traducido como el paso que ratifica la voluntad de los productores rurales de organizarse, y el compromiso de estos a buscar de manera colectiva el mejoramiento de las condiciones individuales, grupales y territoriales.

Durante el año 2020, la Agencia atendió veinticinco (25) solicitudes de acompañamiento a la formalización, la cual contempla cuatro sesiones en las que se abordaron los siguientes temas: tipos de figuras asociativas, diseño de estatutos y actas de constitución, procesos de registro ante la DIAN y Cámara de Comercio y seguimiento. Derivado de este proceso, 13 grupos de productores iniciaron y terminaron el proceso de formalización. De estos últimos, cinco (5) corresponden a organizaciones de mujeres (conformados mayoritariamente o en su totalidad por mujeres), tal como se muestra a continuación:

Tabla 51 Solicitudes, estado y conformación en formalización

Grupo de productores	Departamento	Municipio	Estado de formalización	Organización de mujeres
Grupo 1	Antioquia	San Francisco	Formalizada	No
Grupo 2	Antioquia	Valparaíso	Formalizada	Si
Grupo 3	Antioquia	Amalfi	En proceso	No
Grupo 4	Córdoba	Puerto libertador	Formalizada	No
Grupo 5	Cundinamarca	Viotá	No completaron el proceso	No
Grupo 6	Cundinamarca	Silvania	Formalizada	Si
Grupo 7	Cundinamarca	Choachí	Formalizada	No
Grupo 8	Cundinamarca	Subachoque	Formalizada	No
Grupo 9	Cundinamarca	Ricaurte	Formalizada	No
Grupo 10	Bolívar	Calamar	Formalizada	No
Grupo 11	Antioquia	Amalfi	No completaron el proceso	No
Grupo 12	Magdalena	Santa Marta	No completaron el proceso	No
Grupo 13	Meta	Restrepo	No completaron el proceso	No
Grupo 14	Santander	Suaita	No completaron el proceso	No
Grupo 15	Tolima	Chaparral	Formalizada	No
Grupo 16	Valle del Cauca	Candelaria	No completaron el proceso	No
Grupo 17	Vichada	Primavera	Formalizada	No

Grupo 18	Huila	Íquira	Formalizada	Si
Grupo 19	Tolima	Casabianca	Formalizada	Si
Grupo 20	Caldas	Belalcazar	No completaron el proceso	No
Grupo 21	Boyacá	Chivatá	Formalizada	Si
Grupo 22	Valle del Cauca	Florida	No completaron el proceso	No
Grupo 23	Santander	San Vicente del Chucurí	No completaron el proceso	No
Grupo 24	Huila	Gigante	No completaron el proceso	No
Grupo 25	Meta	Villavicencio	No completaron el proceso	No

Para el año 2020 se estableció una meta de acompañamiento a la formalización de 13 organizaciones de productores, de las cuales 5 deben ser de mujeres rurales (conformadas mayoritariamente o en su totalidad por mujeres). Con las actividades realizadas se alcanzó el 100% de la meta.

4.1.2. FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD

Este servicio corresponde al proceso de acompañamiento a las Organizaciones beneficiarias de PIDAR y potenciales beneficiarios de la oferta institucional, para el fortalecimiento en competencias organizacionales, asociativas y psicosociales, para incrementar la competitividad territorial, la sostenibilidad organizacional y las condiciones de vida de la población rural.

De acuerdo a la Metodología Integral de Asociatividad - MIA, el fortalecimiento asociativo de organizaciones beneficiarias de PIDAR incorpora cuatro (4) etapas para su desarrollo: alistamiento, diagnóstico participativo, planeación estratégica e implementación del plan de fortalecimiento asociativo.

Durante el año 2020, se realizaron las siguientes actividades enmarcadas en este servicio:

Alistamiento: etapa que permite obtener y actualizar información relevante de las organizaciones a fortalecer, y como conocer su estado de desarrollo actual, a partir de la evaluación y calificación en seis aspectos fundamentales: Estratégicos, Presupuestales, Administrativos, Comités de trabajo, Participación y Contables, financieros y tributarios, incluyendo la construcción de la Matriz FODA con cada organización. La calificación obtenida en esta etapa va de 100 a 400 puntos y permite establecer, de menor a mayor grado de madurez desde el punto de vista organizacional - asociativo, si se trata de organizaciones en desarrollo (de 100 a 199 puntos), en consolidación (de 200 a 299 puntos) o Emergentes (mayor de 300 puntos).

Para el 2020, se realizó alistamiento organizacional en 57 organizaciones, de las cuales, 37 se encuentran en *consolidación*, diez (10) en *desarrollo* y 10 en estado *emergente*, así:

Tabla 52 Organizaciones con Alistamiento

Departamento	Cantidad de organizaciones por estado			Total
	Emergente	En desarrollo	En consolidación	
Arauca			1	1
Bolívar			4	4
Boyacá			4	4
Caquetá	1		1	2
Cauca	1			1
Chocó			1	1

Cundinamarca	1	1	7	9
Magdalena		3	1	4
Meta	3	2	9	14
Nariño	1	1	1	3
Norte de Santander	1		1	2
Quindío			4	4
Sucre	1	2	3	6
Valle Del Cauca	1	1		2
TOTAL	10	10	37	57

▪ Diagnósticos Participativos

a través del diagnóstico se identifican los problemas y objetivos centrales de las organizaciones priorizadas y se brindan insumos para avanzar en la planeación estratégica con cada organización. Entre los meses de julio a noviembre, se realizó el diagnóstico participativo a veintitrés (23) organizaciones con las cuales se avanzó en la identificación de problemas y objetivos centrales como insumos necesarios para continuar con la tercera fase de Planeación estratégica, así:

Tabla 53 Organizaciones con Diagnóstico participativo

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES
Nariño	2
Meta	2
Magdalena	3
Bolívar	1
Boyacá	2
Sucre	5
Caquetá	1
Cundinamarca	5
Norte de Santander	1
Arauca	1
TOTAL	23

▪ Planeación Estratégica

En esta etapa se acompaña y asesora metodológicamente a las organizaciones en la construcción participativa del Plan de Fortalecimiento Asociativo. Dicho plan, utiliza la priorización de los objetivos, metas o propósitos encontrados durante el Diagnóstico participativo, como estrategia para la definición del Objetivo Común Retador propuesto por la misma organización y las acciones de mayor importancia que permitan alcanzarlo.

Tabla 54 Organizaciones con alistamiento

Departamento	Cantidad Organizaciones
Caquetá	1
Nariño	1
Arauca	2
Norte de Santander	2
Valle del Cauca	2
Magdalena	3
Sucre	3

Bolívar	4
Boyacá	4
Córdoba	4
Quindío	5
Cundinamarca	7
Meta	14
Total	52

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

En el año 2020, se logró el fortalecimiento de 52 organizaciones, lo cual representa el 74% de la meta establecida para la vigencia (70 organizaciones). Como consecuencia de la pandemia por el Covid-19, el acompañamiento presencial a las organizaciones para la implementación de los planes de fortalecimiento asociativo se vio limitado, impactando de forma directa el cumplimiento de la meta.

- **Generación De Encadenamientos Productivos Asociativos Para Productores De La Cadena Láctea**

En el marco del convenio 517 de 2017, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y FAO, de la mano con FEDEGAN, se fortalecerán las capacidades de productores agropecuarios vinculados a 25 esquemas asociativos, a través de la aplicación de metodologías que permitan el desarrollo de encadenamientos productivos y la articulación con actores clave involucrados en la cadena láctea del departamento de Boyacá.

Como producto de esto, se beneficiarán 500 productores de la cadena láctea del departamento de Boyacá.

Actualmente se adelanta el diseño metodológico del proceso, cuya implementación se realizará en el primer semestre de 2021.

- **Fiscalización De Empresas Comunitarias**

La Agencia de Desarrollo Rural realiza seguimiento y fiscalización a las Empresas Comunitarias – EC, impartiendo viabilidad previa a los actos de constitución, reformas al contrato social, nombramiento de las juntas directivas y certificados de existencia y representación legal de las empresas comunitarias, conforme lo estipulado en el Decreto 561 de 1989 “Por el cual se expide el Régimen Jurídico de las Empresas Comunitarias”.

Durante la presente vigencia se realizaron las siguientes gestiones relacionadas con EC:

- a. Visita de fiscalización de la empresa comunitaria ECOUPALT ubicada en el Municipio de Buga, Valle del Cauca, con el objetivo de revisar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rige. Como parte de este proceso se revisaron, los siguientes aspectos:
 - Estados financieros de las últimas dos vigencias
 - Libros de actas y de socios de la empresa
 - Contratos con los ingenios azucareros con los cuales tiene vínculo comercial la empresa.
 - Declaraciones de impuestos nacionales y municipales
 - Liquidaciones de cosecha de la caña
 - Soportes contables de cartera de los socios

Durante el año 2020 se han atendido (80) requerimientos y solicitudes relacionadas con el proceso de fiscalización de esta empresa comunitaria, por parte de los socios y entes de Control.

Finalmente, se realizó el informe de Fiscalización el cual será socializado por la ADR, en asamblea general con los asociados de la citada empresa.

- b. Se inició el proceso de fiscalización de la empresa comunitaria Guacharacas, en el marco del cual se realizaron dos reuniones con el Representante Legal y algunos miembros de la empresa. Por la emergencia sanitaria originada por el Covid-19, en el año 2020 no se logró realizar visita a esta empresa, sin embargo, se espera continuar con el proceso en el año 2021.
- c. Se atendieron 16 solicitudes de Certificación de Existencia y Representación Legal por parte de empresas comunitarias. De estas solicitudes, la Agencia expidió y remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuatro (4) conceptos de viabilidad legal, para que esta última entidad expida los correspondientes certificados. Para las doce (12) solicitudes restantes, la Agencia solicitó ajustes a la información reportada por las empresas, los cuales se requieren para continuar con el trámite.

El estado de los conceptos de viabilidad jurídica de las mencionadas solicitudes, se relaciona a continuación.

Tabla 55 Conceptos de viabilidad jurídica para certificación de existencia

EMPRESA COMUNITARIA	CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA
Empresa Comunitaria SANTA BÁRBARA, de Santander de Quilichao, Cauca	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria NATIVOS ACTIVOS de Cartagena Bolívar	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria LA JAGUA de Betania, Huila	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria ECODULA de San Roque Antioquia.	Viable
Empresa Comunitaria EL CRISTAL, de Popayán, Cauca	En trámite- ajustes solicitados
Asociación Comunitaria Promotora del Desarrollo -ASOPRODESA de Amaga, Antioquia	En trámite- ajustes solicitados
Empresa comunitaria LA AVENCIÓN del municipio de Yolombo Antioquia	Viable
Empresa Comunitaria Mujeres Rurales de Guapi "Ríos Unidos" de Guapi, Departamento del Cauca.	Viable
Empresa Comunitaria ALBACORA San Joaquín, el Tambo Cauca	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria -EMCOLISBOA de Rivera, Departamento de Huila.	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria EL VERGEL –EMCOVER ubicada en el municipio de Ortega Tolima.	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria GUACHARACAS de, Beltrán Cundinamarca	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria LA ESPERANZA del municipio de San Carlos, Departamento de Antioquia	Viable
Empresa Comunitaria BELLAVISTA Cundinamarca	En trámite- ajustes solicitados
Empresa Comunitaria LOS FUNDADORES Armero Guayabal, Tolima	En trámite- ajustes solicitados
Empresa comunitaria ECOUPALT ubicada en el Municipio de Buga, Valle del Cauca.	En trámite- ajustes solicitados

4.2. ESTRUCTURACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL-PIDARET

El Gobierno Nacional a través del PND en su “Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones”, el cual tiene como objetivo promover la competitividad regional entendida como el aprovechamiento de las potencialidades territoriales, en busca de la equidad de oportunidades y el desarrollo sostenible (PND, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, página 906), establece una serie de retos orientados a garantizar una efectiva generación de encadenamientos productivos en la economía rural, en donde la ADR, juega un papel muy relevante tanto en el proceso de fortalecimiento de capacidades territoriales para garantizar que las inversiones para el desarrollo agropecuario y rural sean más articuladas y eficientes entre los diferentes actores territoriales; así como la identificación de alternativas que faciliten la inserción productiva y comercial de los pequeños productores en cadenas de valor agroalimentarias y agroindustriales.

Bajo esta perspectiva, la Agencia de Desarrollo Rural, a través de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial –PIDARET-y su articulación con los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y los demás programas y servicios que ofrece la Agencia, busca promover e impulsar el diseño de políticas diferenciadas según vocación y potencial de los territorios, contribuyendo con el aprovechamiento de nodos dinamizadores, los cuales están asociados con una mayor inclusión social y productiva.

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que la Agencia de Desarrollo Rural promueve, reconoce la existencia, al interior de los departamentos, de pequeños territorios homogéneos geográficos, social o económicamente, con características culturales e identidad común, y necesidades compartidas. El reconocimiento de estos territorios o unidades territoriales al interior de los departamentos facilita en el proceso de formulación de los planes, la identificación de los puntos fuertes y débiles, las amenazas y oportunidades para alcanzar el desarrollo rural competitivo, incluyente y sostenible.

Como lo menciona el PND, la pertinencia que aborda la Agencia con los Planes desde el enfoque territorial -regional y subregional, se evidencia “...en la importancia de una gestión de recursos y de esquemas de incentivos, orientados a promover inversiones de escala regional, de manera que sea posible establecer economías de escala e incentivar sinergias y alianzas competitivas, y lograr objetivos de desarrollo sostenible, en beneficio del nivel local”.

Respecto a lo anterior, el principal reto que la Agencia tiene durante el cuatrienio es culminar el proceso de planificación del sector agropecuario y rural en los 22 Departamentos restantes. Partiendo de la base que durante la vigencia 2018 fueron elaborados 11 PIDARET. Los Departamentos iniciales son: Antioquia, Atlántico, Cesar, Magdalena, Caldas, Boyacá, Tolima, Nariño, Huila, Meta y en atención al compromiso del paro en 2017 se está desarrollando del Plan Distrital de Desarrollo Agropecuario y Rural para el municipio de Buenaventura; de estos planes, ocho (8) cuentan con la respectiva Ordenanza Departamental y se encuentran en fase de acompañamiento a la implementación.

A través del proyecto de inversión “Formulación e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para la población rural a nivel nacional”; uno de los objetivos del proyecto, es mejorar la definición de rutas estratégicas e iniciativas prioritarias para el desarrollo agropecuario y rural, el cual alineado con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo, financia la estructuración y la gestión de la implementación de los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDARET. El plan de acción 2020 para este componente es:

Tabla 56 Plan de Acción PIDARET 2020

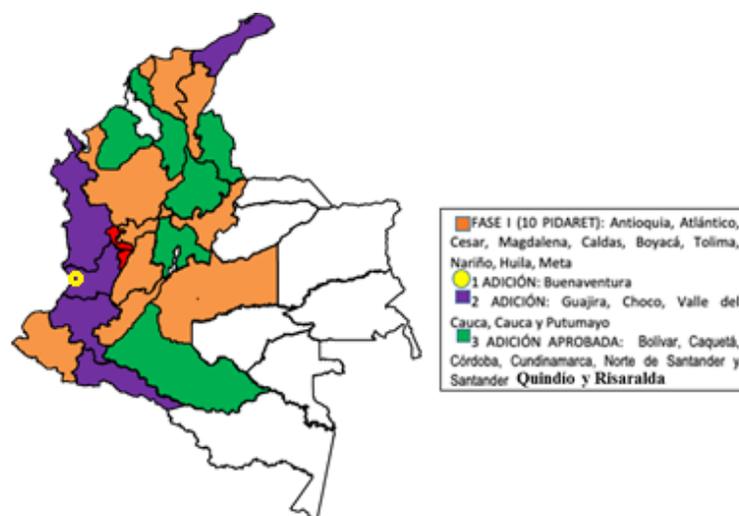
PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance Diciembre 2020
---------	-----------	-------------------------	------------	-----------------------

Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	Planes Departamentales de desarrollo agropecuario y rural elaborados	Número de planes departamentales de desarrollo agropecuario y rural elaborados	8	Fueron estructurados participativamente (8): Bolívar, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Quindío y Risaralda. Pendiente la edición y publicación del documento final para entrega a los Departamentos.
		Número de planes departamentales de desarrollo agropecuario y rural acompañados 2019	3	Los PIDARET priorizados vigencia 2019 (5): Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, La Guajira y Chocó fueron estructurados participativamente y está en proceso la publicación del documento final para entrega a los Departamentos.
		Número de planes departamentales de desarrollo agropecuario y rural acompañados 2017-2018	11	Fueron acompañados 8 PIDARET que cuentan con Ordenanza Departamental, en la formalización de la Gerencia del Plan y la creación del Plan de trabajo para la implementación

4.2.1. ESTRUCTURACIÓN PIDARET

La Agencia de Desarrollo Rural durante la Vigencia 2020, en aras de dar cumplimiento a la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo -PND, estructuró 13 PIDARET, con una inversión total de \$3.904.028.144 de pesos. De la vigencia 2019, con una inversión de \$1.727.705.480 a través de la cual se priorizaron 5 Departamentos: Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, La Guajira y Chocó; para la Vigencia 2020, se invirtieron \$2.176.322.664, y se priorizaron 8 Departamentos: Bolívar, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Quindío y Risaralda.

Ilustración 22 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial



Durante el proceso de construcción de los 13 PIDARET se realizaron 39 encuentros territoriales en más de 60 espacios de participación con un total a la fecha de 4.374 participantes identificados entre

organizaciones de productores, organizaciones sociales de mujeres, indígenas y comunidades afro, jóvenes, empresa privada, entidades públicas, gremios y cooperación internacional, academia, entre otros^[1].

Si bien es cierto, la formulación de los PIDARET vincula la institucionalidad departamental existente, asegurando la participación activa de los actores territoriales, además de formalizar una Unidad del Plan, como estructura de soporte técnico y de liderazgo, conformada por las Secretarías de Agricultura, las UTT-ADR y un acompañante técnico -FAO; este ejercicio de planificación a largo plazo, cuenta permanentemente con el CONSEA como instancia de consulta para la validación del proceso y los resultados; así como los Consejos Territoriales de Planeación, con el fin de armonizar los planes de desarrollo con el PIDARET como ruta general para implementación de la política de Desarrollo Agropecuario y Rural.

De acuerdo con la metodología definida por la ADR, y contando con FAO como aliado estratégico en territorio y las gobernaciones, a la fecha los 13 PIDARET se encuentran en un 98% del proceso de estructuración, restando únicamente la edición y publicación de los documentos finales.

Ilustración 23 Etapas de Estructuración del Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural



Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y el confinamiento preventivo declarados en el país por cuenta de la pandemia del COVID-19, y su ampliación en el tiempo, se desarrolló la estrategia de trabajo virtual con metodologías acordes que permitieran la realización de los encuentros territoriales, de tal manera que se garantizará tanto la calidad de los contenidos y de las actividades previstas, así como la diversidad de actores participantes en cada encuentro por cada territorio. De esta manera se definió que los encuentros territoriales se realizarían utilizando la plataforma Zoom en la que FAO cuenta con licencias. A continuación, se realiza un balance del proceso participativo para la formulación de los 13 PIDARET.

4.2.1.1 PIDARET 2019

Encuentro territorial de Diagnóstico Estratégico: Previo a la ejecución del primer encuentro territorial, se adelanta la construcción del Diagnóstico Territorial a través de la identificación y revisión de los diferentes documentos de planeación que tiene el territorio, actuando bajo el principio de “construir sobre lo construido”, con el objetivo de identificar la situación actual del territorio.

Se adelantaron 15 encuentros correspondientes a la etapa de Diagnóstico Integral en cada uno de los Departamentos mencionados anteriormente, identificando un total de 782 participantes.

Tabla 57 Relación participación 1^{er} encuentro territorial - 2019

INFORME DE PARTICIPACIÓN PRIMER ENCUENTRO TERRITORIAL <i>INDICADORES GENERALES</i>				
NOMBRE		DESCRIPCIÓN	N°	%
GENERO	MASCULINO		504	64%
	FEMENINO		271	35%
	SIN INFORMACIÓN		7	1%
TOTAL PARTICIPACIÓN ACTORES			782	
NOMBRE		DESCRIPCIÓN	N°	%
TIPO DE ACTOR	Academia		31	4%
	Asociaciones agropecuarias/organizaciones locales-sociales		359	46%
	Comunidades Indígenas/ organización Indígena		20	2%
	Afrodecendientes/ Consejo comunitario		33	4%
	Entidades de cooperación Internacional		32	4%
	Empresa Privada		28	4%
	Gremios		12	2%
	Institución Pública/Gobernación/Secretarías		226	29%
	Agricultura/UMATAS/ Víctimas			
	Sociedad Civil /ONG		34	4%
	Institución Privada		8	1%

Fuente: ADR-FAO 2020

Encuentro territorial de Prospectiva Estratégica: En el segundo encuentro territorial se lleva a cabo la presentación de los resultados de análisis y prospectiva que se adelanta, teniendo como punto de partida el Diagnóstico Territorial, complementado con la construcción de escenarios futuros e identificación de variables estratégicas para el territorio y la construcción de la Visión a 20 años.

Se adelantaron 12 encuentros correspondientes a la etapa de Prospectiva Territorial en cada uno de los Departamentos mencionados anteriormente donde participaron 439 representantes de organizaciones e instituciones.

Tabla 58 Relación participación 2do encuentro territorial - 2019

INFORME DE PARTICIPACIÓN SEGUNDO ENCUENTRO TERRITORIAL <i>INDICADORES GENERALES</i>			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	N°	%
GENERO	MASCULINO	249	57%
	FEMENINO	190	43%
TOTAL PARTICIPACIÓN ACTORES		439	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	N°	%
TIPO DE ACTOR	Academia (Universidad, SENA, Institucion educativa)	25	6%
	Asociación agropecuaria productiva/organización local-social	81	18%
	Comunidad Indígena/ organización Indígena	26	6%
	Comunidad Afrodescendiente/ Consejo comunitario	9	2%
	Entidades de cooperación Internacional	24	5%
	Empresa Privada	17	4%
	Gremio	11	3%
	Institución Pública (Gobernación/Secretaría Agricultura/UMATAS/ Víctima)	153	35%
	Sociedad Civil	70	16%
	ONG	8	2%
	Otros Actones no clasificados	15	3%

Fuente: ADR-FAO 2020

Encuentro Territorial Planificación Estratégica: En el tercer encuentro territorial se lleva a cabo la presentación de la propuesta de Planeación Estratégica del Territorio; donde partiendo del ciclo creciente de planeación, se emplean los insumos de las etapas anteriores, y se llega a la definición de acciones estratégicas, metas, indicadores, alcances, responsables y aliados, que tienen incidencia en la transformación del Sector Rural en cada territorio. Esta etapa al igual que las anteriores, se fundamenta en la construcción participativa, donde se da la oportunidad a los actores territoriales de participar en el proceso de planeación de su propio territorio.

Durante esta etapa participaron en total 552 participantes, incluyendo las correspondientes a los 5 primeros Departamentos. Las tablas resumen de este tercer encuentro contabilizan los espacios realizados para los departamentos de Guajira, Chocó y Putumayo con un total de 392 participantes, y Cauca y Valle del Cauca con 160 participantes.

Tabla 59 Relación participación 3^{er} encuentro territorial - 2019

INFORME DE PARTICIPACIÓN tercer ENCUENTRO TERRITORIAL INDICADORES GENERALES				
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENCUENTRO TERRITORIAL		TOTAL
		Nº	%	
GENERO	MASCULINO	134	60%	253
	FEMENINO	89	40%	139
TOTAL PARTICIPACIÓN ACTORES		223		392
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	Nº	%	TOTAL
TIPO DE ACTOR	Academia (Universidad, SENA, Institucion educativa)	3	1%	7
	Asociación agropecuaria productiva/organización local-social	62	28%	67
	Comunidad Indígena/ organización Indígena	13	6%	20
	Comunidad Afrodescendiente/ Consejo comunitario	8	4%	11
	Entidades de cooperación Internacional	18	8%	26
	Empresa Privada-Gremios	5	2%	8
	Institución Pública (Gobernación/Secretaría Agricultura/UMATAS)	90	40%	210
	Organizaciones sociales y comunitarias no agropecuarias (agrupa a organizaciones de jóvenes, mujeres, víctimas, etc.)	15	7%	21
	Institución Privada	8	4%	16
	ONG	1	0%	6

Fuente: ADR-FAO 2020

Los encuentros de Cauca y Valle de Cauca -tabla contigua, se realizaron en la última semana de noviembre, por dinámicas de los territorios y los datos de participación se suman a la estadística presentada anteriormente, donde se identificó un total de 160 participantes.

Tabla 60 Datos 2^{do} encuentro Cauca y Valle del Cauca

Descripción	Nº	%
Hombres	107	67
Mujeres	53	33
Total Participación	160	100

4.2.1.2 PIDARET 2020

Encuentro territorial de Diagnóstico Estratégico: La tabla resumen del primer encuentro correspondiente a la etapa de Diagnostico Participativo identifica los espacios realizados para los 8 Departamentos priorizados donde se identifica un total de 930 participantes territoriales.

Tabla 61 Relación participación 1^{er} encuentro territorial - 2020

INFORME DE PARTICIPACIÓN PRIMER ENCUENTRO TERRITORIAL INDICADORES GENERALES			
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	N°	%
GENERO	MASCULINO	578	62%
	FEMENINO	352	38%
TOTAL PARTICIPACIÓN ACTORES		930	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	N°	%
TIPO DE ACTOR	Academia	39	4%
	Asociaciones agropecuarias/organizaciones locales-sociales	127	14%
	Comunidades Indígenas/ organización Indígena	8	1%
	Afrodescendientes/ Consejo comunitario	10	1%
	Entidades de cooperación Internacional	35	4%
	Empresa Privada-Gremios	50	5%
	Institución Pública/Gobernación/Secretarías Agricultura/UMATAS)	516	55%
	Organizaciones sociales y comunitarias no agropecuarias (agrupa a organizaciones de jóvenes, mujeres, víctimas, etc.)	81	9%
	ONG	64	7%

Fuente: ADR-FAO 2020

Encuentro territorial de Prospectiva Estratégica: Se identificó un total de 899 participantes en los encuentros territoriales correspondiente al encuentro de Prospectiva Territorial en los 8 Departamentos priorizados para esta vigencia correspondientes a diferentes actores territoriales del Departamento, instituciones, organizaciones de productores, de comunidades étnicas, etc.

Tabla 62 Relación participación segundo encuentro territorial

PIDARET	TOTAL PARTICIPANTES
BOLIVAR	75
CÓRDOBA	172
CUNDINAMARCA	69
NORTE DE SANTANDER	129
SANTANDER	215
QUINDIO	99
RISARALDA	140
TOTAL	899

Fuente: ADR-FAO 2020

Encuentro Territorial Planificación Estratégica: Se ha identificado un total de 772 participantes en los encuentros territoriales correspondiente al encuentro de Planeación Estratégica en los 8 Departamentos priorizados para esta vigencia correspondientes a diferentes tipos actores

territoriales del Departamento -instituciones, organizaciones de productores, de comunidades étnicas, etc.

Tabla 63 Relación participación tercer encuentro territorial

PIDARET	SEGUNDO ENCUENTRO TERRITORIAL
BOLIVAR	83
CÓRDOBA	114
CUNDINAMARCA	95
NORTE DE SANTANDER	160
SANTANDER	164
QUINDIO	57
RISARALDA	99
TOTAL	772

Fuente: ADR-FAO 2020

Adicionalmente el equipo central de la ADR realizó una serie de reuniones en coordinación con las Secretarías de Agricultura, con las respectivas 13 Asambleas Departamentales, con el propósito de dar un amplio contexto de la metodología de estructuración, informar acerca de los avances del proceso y promover la importancia de adopción a través de Ordenanza Departamental de los PIDARET.

4.2.2. IMPLEMENTACIÓN PIDARET

Durante las Vigencias 2019 y 2020, la Agencia ha acompañado a las Gobernaciones en la gestión de la formalización del PIDARET ante las Asambleas Departamentales, para que estos sean acogidos mediante ordenanza. A la fecha, se cuenta con las siguientes:

- Nariño 034 de 27 de diciembre de 2018.
- Cesar 183 de 30 de diciembre de 2018.
- Caldas 848 de 30 de mayo de 2019.
- Tolima 012 de 16 de julio de 2019.
- Antioquia 035 de 04 de octubre de 2019.
- Boyacá 041 de 27 de noviembre de 2019
- Huila 051 de 09 de diciembre de 2019
- Magdalena 103 de 30 de diciembre de 2019
- Los Departamentos de Atlántico y Meta las ordenanzas están en trámite.
- En cuanto al PIDARET de Buenaventura, se realizó la entrega oficial, y está pendiente la adopción mediante Acuerdo Distrital.

En este sentido, la Agencia de Desarrollo Rural a través de sus Unidades Técnicas Territoriales y con apoyo de Nivel Central, constituyen la denominada Gerencia del Plan, la cual tiene como principal objetivo desarrollar las acciones orientadas a la gestión y seguimiento del PIDARET; labor que adelanta conjuntamente con las Gobernaciones en cabeza de las Secretarías de Agricultura y las Secretarías de Planeación en donde, una vez definido y aprobado el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural mediante la respectiva Ordenanza, se orientaran los esfuerzos en la

Implementación a través de gestiones interinstitucionales que permitan fortalecer las intervenciones y así mismo propiciar mejores impactos en los territorios.

De acuerdo a lo anterior, la ADR realizó los respectivos ejercicios de articulación del PIDARET con los Planes Departamentales de Desarrollo, con el fin de concretar acciones conjuntas, cuya convergencia de esfuerzos y recursos permitirán orientar apuestas innovadoras, incluyentes y rentables que generen un mayor crecimiento económico en las regiones; así como propiciar el fortalecimiento de las capacidades locales en términos de planificación y gestión de sus proyectos en un ambiente de coordinación interinstitucional, intersectorial y entre los diferentes niveles territoriales (nacional, departamental y municipal) superando en cierta medida enfoques sectoriales que en muchas ocasiones se constituyen en un limitante para el desarrollo territorial.

Para esto, la Agencia realizó los ejercicios de conformación de Gerencia del Plan, y construcción del plan de trabajo donde se identificaron las acciones estratégicas a corto plazo que se podrán desarrollar entre la ADR y la entidad territorial, en el marco de lo definido en dichos procesos de planificación para la vigencia 2021, para si focalizar de manera más acertada la oferta de la ADR y demás actores que intervienen en el Desarrollo Rural, en los departamentos de Magdalena, Cesar, Huila, Caldas, Nariño, Tolima, Boyacá y Antioquia.

- **Retos Planes Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural – PIDARET**

Conforme a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, en el pacto por la descentralización, la Agencia tiene como meta para el cuatrienio, culminar los 22 PIDARET. En este sentido, durante la vigencia 2021 se acompañará en el proceso de implementación de los 13 PIDARET establecidos como meta para las vigencias 2019 y 2020; así como con la continuación del acompañamiento de los 10 PIDARET formulados durante las vigencias anteriores, teniendo en cuenta la acciones definidas por las Gerencias constituidas durante el 2020, así como su proyección a 20 años y contando que la Agencia juega un gran papel en el alcance de acciones estratégicas planteadas dentro de este -PIDARET, en lo correspondiente al sector agropecuario.

Adicionalmente, para 2021 se tiene previstos la estructuración de los 9 PIDARET restantes, contando así al finalizar el año con cobertura a nivel nacional y con ello llevando la meta del cuatrienio al 100%. Adicionalmente, se debe dar continuidad a la fase de implementación prevista una vez los 9 PIDARET cuenten con la respectiva Ordenanza.

4.3. PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL- PIDAR

- **Reglamento Para La Estructuración, Aprobación Y Ejecución De Los PIDAR**

El Consejo Directivo de la Agencia, a través del Acuerdo N°010 del 19 de diciembre de 2019, adoptó el Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, derogando a partir del 01 de enero de 2020, los Acuerdos N°007 de 2016 y N°007 de 2017.

Durante el año 2020, la Agencia tramitó ante el Consejo Directivo, dos modificaciones al citado reglamento, las cuales fueron aprobadas mediante el Acuerdo 004 de 2020 y un segundo acto

administrativo, cuya firma se encuentra en trámite. Los principales ajustes al reglamento se relacionan a continuación:

Ajuste al alcance del reglamento, para exceptuar de la aplicación de los criterios de asignación y distribución del presupuesto, los criterios de priorización o la ejecución, a los proyectos que sean totalmente financiados con recursos de terceros.

Incorporación de las entidades territoriales o esquemas asociativos territoriales como beneficiarios de PIDAR.

Exclusión de las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), de las Empresas Comunitarias, fundaciones y voluntariados como posibles beneficiarias de PIDAR.

Se modificó la antigüedad mínima de constitución de las Organizaciones, solicitada como requisito para ser beneficiarios de PIDAR, pasando de 12 a 6 meses.

Ajuste a la definición de PIDAR estratégicos nacionales, para incluir en esta tipología a las iniciativas que cumplan alguna de las siguientes características: Vinculación de 350 o más productores agropecuarios; atender al cumplimiento de acuerdos de gobierno; desarrollarse en zonas estratégicas definidas por el Gobierno Nacional (Zonas Futuro, PDET, PNIS, ZIDRES, u otras que apruebe el Consejo Directivo).

También serán Proyectos Estratégicos Nacionales aquellas iniciativas derivadas del cumplimiento de fallos judiciales y demás vinculaciones de ley. Estas últimas iniciativas no requerirán de priorización por la Presidencia de la República o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aclaraciones en los componentes de estructuración de los PIDAR (Acceso a Activos Productivos, Comercialización, Asistencia Técnica y Adecuación de Tierras).

Ajuste a la contrapartida del 20% establecida en el Reglamento para las entidades territoriales y esquemas asociativos territoriales, para permitir que los municipios de categoría cuarta, quinta y sexta puedan realizar este aporte en efectivo, bienes o servicios.

Adicionalmente se aclaró que el costo de la garantía de cumplimiento, solicitada como requisito previo a la ejecución, puede presentarse como parte de la contrapartida.

Inscripción de perfiles: Se aclaró que los PIDAR Estratégicos Nacionales no están sujetos al cronograma de recepción de perfiles que anualmente publica la Agencia.

Se incluyó que, de manera excepcional y previa aprobación del Consejo Directivo, la Agencia puede determinar que no resulta procedente iniciar recepción de perfiles en una determinada vigencia.

Se incluyó la figura de Tenencia (Arrendamientos y comodatos) y los medios de verificación de este tipo de relación jurídica.

Se ajustó el requisito de caracterización, para que se realice sobre el total de beneficiarios de los PIDAR.

Se ajustó a “dos” el número máximo de subsanaciones de un PIDAR en la etapa de evaluación.

Se ajustó el porcentaje de amparo de la póliza, pasando del 100% al 20% del valor de la cofinanciación del proyecto. Esta garantía no se exige para los proyectos derivados del cumplimiento de fallos judiciales.

Ampliación de la transitoriedad del reglamento, en tres situaciones:

- Los PIDAR con avance en estructuración mayor al 50%, relacionados en el Anexo 1 del Acuerdo 004 de 2020 (Artículo 6, del Acuerdo 010 de 2019, adicionado mediante el Acuerdo 004 de 2020).
- Los PIDAR relacionados con el cumplimiento de fallos judiciales y demás vinculaciones de ley con fecha de corte 31 de diciembre de 2019 (Parágrafo transitorio 5 del Artículo 6 del Acuerdo 010 de 2019, adicionado mediante el Acuerdo 004 de 2020).
- Los PIDAR que se cofinancien con recursos que se encuentran en los convenios suscritos por la ADR antes del 31 de diciembre de 2019, con UNODC y FAO (Parágrafo transitorio 6 del artículo 6 del Acuerdo 010 de 2019, adicionado mediante el Acuerdo 004 de 2020).

La Agencia trabajo de forma permanente con el Consejo Directivo de la entidad, durante el primer semestre del año, para lograr la aprobación de las anteriores modificaciones, las cuales eran requeridas para la estructuración, evaluación y aprobación de los proyectos durante el 2020. Por esta razón, la aprobación de las iniciativas se presentó durante el segundo semestre del año.

❖ Banco De Proyectos

De acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, es función de la Agencia “Diseñar y administrar el Banco de Proyectos de desarrollo agropecuario y rural el cual contendrá los proyectos que estructuren, entre otras, la Agencia, las entidades territoriales, las instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales”. Asimismo, el artículo 34 del señalado Decreto establece que es función de la Dirección de Calificación y Financiación “Operar y administrar el Banco de Proyectos”.

En cumplimiento de estas funciones, en el año 2017 la Agencia contrató con la firma PRICE WATERHOUSE COOPER el desarrollo y la implementación de una solución de software que soportara las funcionalidades para el registro y gestión del banco de proyectos; aplicativo que entró en operación en el año 2018.

En el marco de sus funciones, la Dirección de Calificación y Financiación realiza capacitaciones relacionadas con el uso del aplicativo del Banco de Proyectos a los colaboradores de la Agencia a nivel central y en las Unidades Técnicas Territoriales. Estas sesiones se programan cada vez que se realizan ajustes a los módulos del aplicativo, o cada vez que las áreas lo solicitan.

En el marco de las actualizaciones realizadas al Banco de Proyectos, en 2020 se han realizado las siguientes capacitaciones:

Tabla 64 Capacitaciones Banco de Proyectos 2020

FECHA	DEPENDENCIAS	NO. DE PARTICIPANTES
30/04/2020	VIP- Nivel Central	19
7/05/2020	UTT- Caldas, Cartagena, Montería	23
8/05/2020	UTT- Pasto, Villavicencio, Ibagué	21
12/05/2020	UTT- Tunja, Neiva, Santa Marta, Cúcuta	17
13/05/2020	UTT- Medellín, Cundinamarca, Popayán	27
16/06/2020	VP- Dirección de Calificación y Financiación	21
	Total	128

Así mismo, se realizaron talleres prácticos en el Banco de Proyectos, enfocados a fortalecer capacidades en el manejo del aplicativo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 65 Taller en banco de proyectos

FECHA	DEPENDENCIAS
30/06/2020	UTT – Popayán
01/07/2020	UTT- Medellín
02/07/2020	UTT – Pasto
03/07/2020	UTT- Santa Marta
06/07/2020	UTT- Villavicencio
07/07/2020	UTT- Neiva
08/07/2020	UTT – Ibagué
10/07/2020	UTT – Cartagena

Teniendo en cuenta la aprobación del nuevo reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los PIDAR, adoptado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 010 de 2019 y modificado por el Acuerdo 004 de 2020, se hizo necesario realizar ajustes al banco de proyectos de la entidad, de tal forma que incorpore las nuevas etapas y requisitos asociados a los PIDAR.

Por lo anterior, durante el año 2020, la Agencia adelantó las siguientes acciones:

- Desarrollo del módulo de recepción de perfiles, que permite la inscripción de las iniciativas en línea, directamente por parte de los proponentes. Actualmente está en proceso la articulación de este módulo a la herramienta del Banco de Proyectos.
- Levantamiento de requerimientos para el ajuste a los módulos de estructuración, evaluación, calificación y seguimiento a los PIDAR.
- Desarrollo de mesas técnicas con el Departamento Nacional de Planeación-DNP, para definir el alcance de la interoperabilidad entre la herramienta del Banco de Proyectos y la Metodología General Ajustada- MGA.

Se prevé que el proceso de contratación de los correspondientes desarrollos de la herramienta, se realicen el año 2021, no obstante, los avances en esta actividad dependen en gran medida de la consecución de recursos adicionales a los inicialmente asignados a la entidad para este fin.

4.3.1. ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PIDAR

Este proceso, de estructuración y ejecución del Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR-, se soporta en el Proyecto de inversión “formulación e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para la población rural a nivel nacional”. Dicho proyecto de inversión, se enmarca en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022, denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el cual tanto el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural representado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como ente rector de la política agropecuaria del país y la Agencia de Desarrollo

Rural como ejecutor de la política formulada desde el Ministerio, juegan un papel protagónico, particularmente en lo que atañe a los pactos planteados por el gobierno nacional así:

“Pacto por la equidad” cuyo principal objetivo es establecer diferentes mecanismos que permitan a los colombianos contar con diferentes herramientas que puedan contribuir a ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas a través de una política social moderna con redes de conexión tendientes al mercado de trabajo formal, activos y emprendimiento, con el objetivo claro de reducir la pobreza.

“Pacto por el emprendimiento y la productividad”, cuyo objetivo principal es dinamizar la economía, potenciar la innovación y lograr oportunidades de bienestar e ingreso a través del desarrollo empresarial, en función de la actividad emprendedora.

“Pacto por la legalidad”, cuyo objetivo principal es permitir que la capacidad del Estado garantice los derechos de los ciudadanos y que estos derechos sean construidos bajo los cimientos de la legalidad.

Bajo este marco, la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que comprende a su vez, varias etapas: 1) la caracterización del territorio específico donde se implementará la iniciativa de proyecto, 2) la caracterización de la población, 3) la caracterización del predio y el análisis legal de los beneficiarios u organizaciones y, finalmente, 4) la formulación del proyecto.

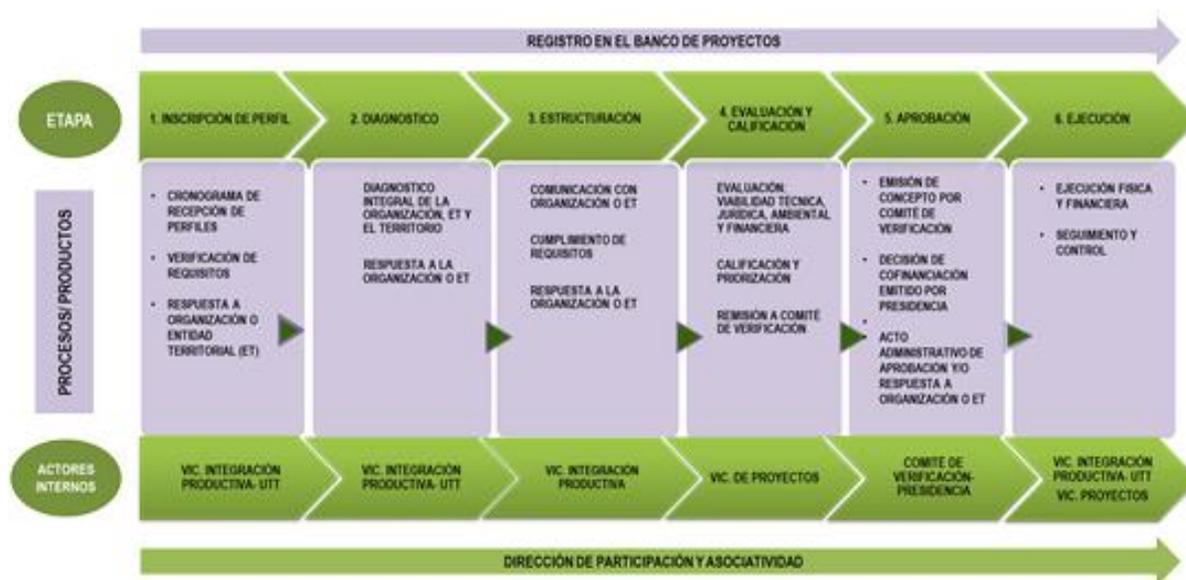
Tabla 66 Plan de acción estructuración e implementación de PIDAR

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Dinamización de la competitividad rural					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	AVANCE 31 DIC
Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la vocación agropecuaria de los territorios	Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	Número de proyectos estructurados en la vigencia 2020	91	30
		Documentos metodológicos	Documentos Metodológicos elaborados	100%	100%
		Servicio de divulgación	Estrategias de divulgación implementadas	1	1
		Sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales	Hectáreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos	1.430	0%

❖ Recepción De Perfiles Proyectos Asociativos Y Territoriales Vigencia 2020

Con el fin de avanzar hacia la meta propuesta de estructuración y con ocasión a la entrada en vigencia del Acuerdo 10 de 2019 se adopta el “Reglamento para estructuración, aprobación y ejecución de PIDAR” y modificadorio 04 de 2020. A continuación, se presenta la ruta para la presentación, aprobación, cofinanciación y ejecución de proyectos bajo este acuerdo:

Ilustración 24 Ruta presentación PIDAR



Fuente: Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural

Conforme a lo establecido en el mencionado reglamento, para que la Agencia pueda estructurar proyectos, debe recibir las iniciativas de tipo asociativa y territorial de acuerdo con el cronograma para la presentación de perfiles; para la presente vigencia se estableció un cronograma para la recepción de perfiles de proyectos entre el 20 de mayo al 25 de julio.

Dentro de los principales lineamientos definidos en las condiciones especiales publicadas junto con el cronograma, se definió que los proyectos debían orientarse al ordenamiento productivo, agricultura por contrato, adecuación de tierras, estrategia de gestión Integral de Riesgos Agropecuario, Asistencia técnica y extensión; perfiles con enfoque diferencial/trasversal.

Así mismo, dichos perfiles debían cumplir con unos requisitos mínimos en los siguientes aspectos:

Requisitos de las Organizaciones y del representante legal

- Requisitos de las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales
- Requisitos de los potenciales beneficiarios
- Requisitos del perfil

Para ello, la Agencia valiéndose de las nuevas tecnologías y buscando hacer más rápido y efectivos los procesos de presentación y recepción de perfiles de proyectos, de las organizaciones que aspiran a recursos de cofinanciación estatal, puso a disposición una plataforma con la cual se eliminan varios trámites y se hizo más expedito la presentación de los perfiles de proyectos, lo cual se traducirá en mayores beneficios con oportunidad. En este sentido, estos y todos los aspectos referidos a este proceso, fueron publicados en la página de la ADR, así como el desarrollo de instructivos y la plataforma virtual de recepción de perfiles.

Ilustración 25 Publicación Proceso Registro Perfil del Proyecto



<p>1. REGÍSTRESE </p> <p>Para poder registrar su Perfil de Proyecto debe estar registrado en nuestro sistema. Si no cuenta con usuario, a continuación lo puede obtener en sencillos pasos.</p>	<p>2. INGRESE </p> <p>Con su usuario y contraseña podrá ingresar a nuestra plataforma virtual donde en unos sencillos pasos le permitirá registrar su Perfil de Proyecto.</p>	<p>AYUDA </p> <p>Presione aquí para ver la ayuda del video que lo orientará en el registro del Perfil de Proyecto</p> <p>Sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias podrá hacerlas llegar a:</p>
---	---	--

Fuente: <https://perfildeproyecto.adr.gov.co/>

Resultado de este proceso, fueron recibidos 3.971 perfiles, de los cuales 1.566 cumplieron con la totalidad de requisitos solicitados y podrán continuar a la etapa de diagnóstico. Al respecto, es importante anotar que la solicitud en recursos de los perfiles que continúan a la siguiente fase es de \$1.280.185.232.109. A continuación, se relacionan los perfiles presentados por departamento:

Tabla 67 Balance de perfiles por departamento

DEPARTAMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
AMAZONAS	2	8	10
ANTIOQUIA	124	208	332
ARAUCA	25	25	50
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	6	7
ATLÁNTICO	13	36	49
BOGOTÁ, D.C.	0	2	2
BOLÍVAR	84	113	197
BOYACÁ	116	110	226
CALDAS	30	40	70
CAQUETÁ	15	51	66
CASANARE	36	21	57
CAUCA	93	201	294
CESAR	45	71	116
CHOCÓ	58	135	193
CÓRDOBA	110	103	213
CUNDINAMARCA	109	202	311
GUAINÍA	3	5	8
GUAVIARE	7	9	16
HUILA	34	82	116
LA GUAJIRA	33	72	105
MAGDALENA	73	96	169
META	77	70	147
NARIÑO	97	226	323

NORTE DE SANTANDER	33	49	82
PUTUMAYO	31	35	66
QUINDIO	5	7	12
RISARALDA	19	12	31
SANTANDER	63	96	159
SUCRE	57	66	123
TOLIMA	111	144	255
VALLE DEL CAUCA	52	89	141
VAUPÉS	2	2	4
VICHADA	8	13	21
TOTAL	1.566	2.405	3.971

Fuente: Base perfiles de proyectos, diciembre 2020

❖ Estructuración De Proyecto Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural Bajo Acuerdo 007 De 2016

En consonancia con lo definido tanto en el Acuerdo 10 de 2019 y el Acuerdo 04 de 2020, la Agencia durante la vigencia estructuró proyectos tanto con el nuevo reglamento y en el marco de la transitoriedad definida en dichos acuerdos, continuo el proceso de algunos proyectos priorizados por el Consejo Directivo por considerarse de algún modo de importancia estratégica para el Gobierno Nacional, a través de las reglas definidas en reglamento aprobado con el Acuerdo 007 de 2016. A continuación, se detalla el proceso bajo los parámetros establecidos en los dos reglamentos.

El proceso de estructuración de un PIDAR, consta de dos etapas principales:

i). Caracterización: en donde se recopilan los principales datos del territorio, la población objetivo y los predios que serán objeto de las intervenciones del proyecto. Durante esta etapa se requiere realizar actividades en el territorio tales como recolección y levantamiento de información, reuniones y actividades de concertación, socialización y validación con las comunidades y autoridades, en el territorio, donde las UTT tienen como principal objetivo, orientar técnicamente a los postulantes, para que las verificaciones jurídicas y ambientales resulten positivas en el proceso.

ii). Formulación técnica del proyecto: esta etapa contempla factibilidad técnica, institucional, económica, financiera, ambiental y social del proyecto de acuerdo con el Acuerdo 007 de 2016 y aplica para todas las líneas de cofinanciación.

Con el objetivo de articular las etapas anteriormente mencionadas, se procede a realizar la fase de formulación, dentro de lo que se contempla la construcción del Marco Lógico de los proyectos donde se fundamenta los componentes técnicos: Activos productivos, adecuación de tierras, asistencia técnica y comercialización, así como su capítulo financiero a través de la herramienta diseñada para lo pertinente.

En este orden de ideas y dado a lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del artículo 2 del Acuerdo No. 004 del 2020, se está adelantando la estructuración de 37 proyectos, que corresponden a la tipología de Estratégicos Nacionales, detallados en la siguiente tabla:

Tabla 68 Estructuración de proyectos estratégicos nacionales

PROYECTO	CANTIDAD
En la línea de cofinanciación adecuación de tierras	8

Línea de cofinanciación de agricultura por contrato (recursos Unión Europea)	17
Compromiso Conpes Nariño	2
Compromiso Conpes Nariño – AWA	1
Compromiso mesa de dialogo ANUC nacional	1
Compromiso dignidades agropecuarias leche y papa	1
Compromiso mesa de diálogo social CIMA- PUPSOC	2
Compromisos de Sentencias judiciales	5
CRIC	1
Total	38

De estos proyectos, 17 fueron cofinanciados en el 2020 y quedan 21 proyectos en proceso de estructuración, evaluación y viabilidad. La suma aproximada de estos proyectos es por valor de \$ 29.445 millones; sin embargo, este monto puede variar durante el proceso de estructuración, en razón a que durante esta etapa aún no se cuentan con valores definitivos.

Tabla 69 PIDAR en estructuración 2020

COMPROMISO	Estado	Cantidad PIDAR	Cofinanciación (Millones)
Conpes 3926 - Adecuación de Tierras	Estructuración	4	\$8.167
	Evaluación	2	\$5.481
UNIÓN EUROPEA	Estructuración	6	\$3.703
	Evaluación	4	\$4.165
Conpes Nariño	Estructuración	1	\$2.350
ANUC NACIONAL	Estructuración	1	\$3.000
Mesa Dialogo Social-Dignidades Agropecuarias L y P	Estructuración	1	\$2.100
MESA DE DIALOGO CIMA-PUPSOC	Estructuración	2	\$480
TOTAL		21	\$29.445

4.3.1.1. PROYECTOS ASOCIATIVOS Y TERRITORIALES VIGENCIA 2020

Con ocasión a la entrada en vigencia del acuerdo 10 de 2019 por el cual se adopta el “reglamento para estructuración, aprobación y ejecución de PIDAR”. a la fecha se está adelantando la etapa de diagnóstico de 63 perfiles de proyecto de los 1.564 perfiles de proyecto de tipo asociativo y territorial que cumplieron requisitos y su estado es:

Tabla 70 Estado de perfiles de proyectos que cumplieron

ESTADO PERFILES DE PROYECTO	NO. PERFILES
Perfiles de cumplen sin inicio de etapa de diagnóstico	1.501
Perfiles de proyecto en etapa de diagnóstico	44
Perfiles de proyecto que no cumplieron la etapa de diagnóstico	7
Perfiles de proyecto en etapa de estructuración	5

Perfiles de proyecto en etapa de calificación y evaluación	1
Perfiles de proyecto cofinanciados en la vigencia 2020	6
TOTAL	1.564

Fuente: Dirección de Acceso a Activos Productivos – Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre 2020

4.3.1.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES

En consonancia con lo definido tanto en el Acuerdo 10 de 2019 y el Acuerdo 04 de 2020, la Agencia durante la vigencia estructuró proyectos con el nuevo reglamento, y en el marco de la transitoriedad definida en dichos acuerdos, continuo el proceso de algunos proyectos priorizados por el Consejo Directivo por considerarse de algún modo de importancia estratégica para el Gobierno Nacional, a través de las reglas definidas en reglamento aprobado con el Acuerdo 007 de 2016. En este orden de ideas y dado a lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del artículo 2 del Acuerdo No. 004 del 2020, se adelantó la estructuración de 38 proyectos, que corresponden a la tipología de Estratégicos Nacionales, de los cuales, 8 proyectos corresponden a la línea de cofinanciación adecuación de tierras, 17 proyectos corresponden a la línea de cofinanciación de agricultura por contrato y conciernen a recursos provistos por la Unión Europea, 1 proyecto corresponde a compromiso con el CRIC, 2 proyectos corresponden a compromiso Conpes Nariño, 1 proyecto corresponde a compromiso Conpes Nariño - AWA, 1 proyecto corresponde a compromiso mesa de dialogo ANUC nacional, 1 proyecto corresponde a compromiso dignidades agropecuarias leche y papa y 2 proyectos corresponden a compromiso mesa de diálogo social CIMA- PUPSOC, 5 proyectos corresponden a compromisos de Sentencias judiciales. De estos proyectos, 17 fueron cofinanciados en el 2020 y quedan 21 proyectos en proceso de estructuración, evaluación y viabilización, como se relaciona a continuación.

Tabla 71 Estado Proyectos Estratégicos Nacionales estructurados con Acuerdo 007-2016

COMPROMISO	Estado	Cantidad PIDAR	Cofinanciación (Millones)
CONPES 3926 - ADECUACIÓN DE TIERRAS	Cofinanciado	2	\$6.061
	Estructuración	4	\$8.167
	Evaluación	2	\$5.481
UNIÓN EUROPEA	Cofinanciado	7	\$9.381
	Estructuración	6	\$3.703
	Evaluación	4	\$4.165
CRIC	Cofinanciado	1	\$ 1.958
CONPES NARIÑO	Cofinanciado	1	\$3.952
	Estructuración	1	\$2.350
CONPES NARIÑO AWA	Cofinanciado	1	\$1.231
ANUC NACIONAL	Estructuración	1	\$3.000
MESA DIALOGO SOCIAL-DIGNIDADES AGROPECUARIAS L Y P	Estructuración	1	\$2.100
MESA DE DIALOGO CIMA-PUPSOC	Estructuración	2	\$480
SENTENCIA	Cofinanciado	5	\$4.511
TOTAL		38	\$56.538

Dado los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional a través de diferentes mesas de dialogo, una vez la Agencia contó con la actualización de todos sus procesos, procedimientos y formatos nuevos ajustados al reglamento aprobado mediante Acuerdo 10 de 2019 y Modificatorio 004 de 2020, se procedió a dar continuidad a la estructuración de dichos PIDAR, que responden a la Minga Sur Occidente 2019 (CRIC-CRIHU-CRIDEDEC-Mesa Afro Caucana-CIMA-PUPSOC), CONPES 3811 Nariño-Pastos y Quillasingas, y Paro Cívico de Buenaventura, Paro Cívico de Choco, completando 25 Proyectos que a la fecha se encuentran en ajuste a los lineamientos del nuevo reglamento, de estos proyectos 2 fueron estructurados y cofinanciados en la vigencia 2020 y 23 se encuentran en etapa de ajuste al perfil y/o diagnóstico, como se relaciona a continuación.

Tabla 72 Estado proyectos estratégicos nacionales estructurados con acuerdo 10-2019 modificado con acuerdo 4-2020

Departamento	Criterio Priorización/ Compromiso	Estado	Cant. PIDAR	Cofinanciación (Millones)
Caldas	Consejo Regional Indígena de Caldas -CRIDEDEC-	Ajuste perfil y Diagnóstico	1	\$ 3.000
Cauca	CRIC	Ajuste perfil y Diagnóstico	5	\$ 3.560
	Mesa de diálogo CIMA-PUPSOC	Ajuste perfil y Diagnóstico	7	\$ 4.864
	Mesa Territorial Afrocaucana	Ajuste perfil y Diagnóstico	5	\$ 4.666
		Diagnóstico	1	\$ 1.667
Huila	Consejo Regional Indígena del Huila -CRIHU-	Ajuste perfil y Diagnóstico	3	\$ 5.973
Nariño	Conpes 3811 de 2014	Cofinanciado	2	\$ 4.355
Valle del Cauca	Paro Cívico de Buenaventura	Ajuste perfil y Diagnostico	1	\$ 224
Total			25	\$ 28.309

4.3.2 EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Durante el año 2020, la Agencia aprobó la cofinanciación de 37 PIDAR, por un valor total de cofinanciación de \$ 51.795 millones, una atención directa a 3.820 productores rurales en 20 departamentos.

Del total de beneficiarios directos, 1.237 (32%) son víctimas del conflicto armado y 1.590 (42%) mujeres rurales.

Estos proyectos se cofinancian con cargo a los recursos de las vigencias presupuestales 2020 y 2018 (Convenio de cooperación ADR-UNODC), tal como se describe a continuación:

❖ Vigencia Presupuestal 2020

Con recursos de la vigencia 2020, la Agencia de Desarrollo Rural cofinanció 25 PIDAR, por valor total de \$ 26.992 millones, en 16 departamentos. Estos proyectos benefician de forma directa a 2.323 productores rurales, de los cuales 807 son víctimas del conflicto y 1.226 son mujeres rurales.

Entre las líneas productivas de estos proyectos se encuentra la producción de limón, plátano, cacao, café, ganadería doble propósito, avicultura y pesca artesanal. La información de estos proyectos, a nivel departamental, se describe en la siguiente tabla:

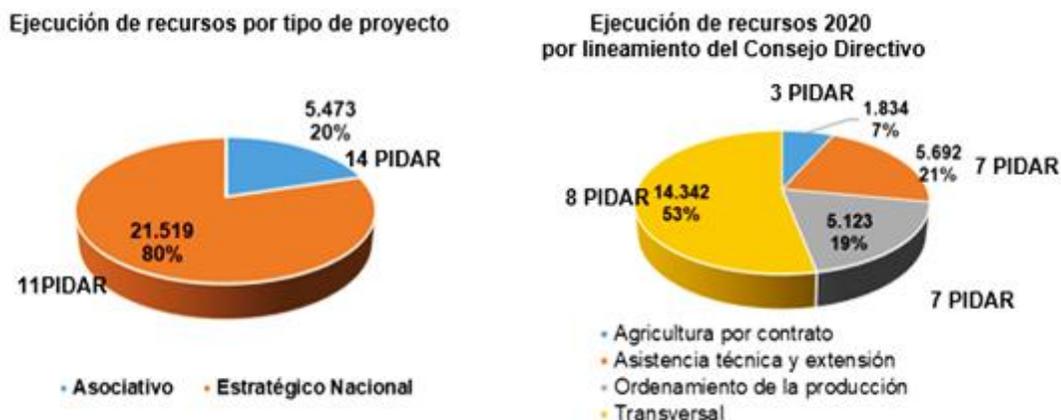
Tabla 73 Cofinanciación de PIDAR por departamento - vigencia presupuestal 2020

Departamento	Cant PIDAR	Beneficiarios directos	Víctimas del conflicto	Mujeres rurales	Cofinanciación ADR (Millones)
Antioquia	2	47	23	18	958
Bolívar	1	48	48	10	662
Caldas	2	196	31	59	1.912
Caquetá	1	30	12	7	391
Cauca	2	493	231	283	3.486
Choco	2	167	129	42	1.284
Guainía – Vichada	1	30	11	8	556
Guaviare	1	39	30	39	576
Huila	1	25	0	11	350
La Guajira	1	62	51	39	770
Magdalena	1	31	16	-	1.039
Nariño	7	981	183	623	13.038
Putumayo	1	53	26	28	507
Risaralda	1	48	8	27	573
Santander	1	73	8	32	891
TOTAL	25	2.323	807	1.226	26.992

El Consejo Directivo de la entidad, a través del Acuerdo 004 de 2019 determinó que los recursos de cofinanciación de PIDAR de la vigencia 2020 debían asignarse a proyectos enmarcados en alguno de los siguientes 6 lineamientos: i) Ordenamiento de la producción, ii) Agricultura por Contrato, iii) Adecuación de Tierras, iv) Gestión del riesgo, v) Asistencia y Extensión Agropecuaria y vi)

Transversal. En cumplimiento a esta disposición, el 53% de los recursos cofinanciados (\$ 14.342 millones- 8 PIDAR) corresponden al lineamiento *Transversal*, el 21% (\$ 5.692 millones- 7 PIDAR) a *Asistencia técnica y extensión*, el 19% (\$ 5.123 millones- 7 PIDAR) a *Ordenamiento de la producción* y el 7% (\$ 1.834 millones- 3 PIDAR) a *Agricultura por contrato*, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 26 Cofinanciación de proyectos – vigencia 2020



El 80% de los recursos de cofinanciación ejecutados corresponden a proyectos de tipo Estratégico Nacional (11 PIDAR) y el 20% a proyectos de iniciativa asociativa (14 PIDAR).

La ejecución de los recursos de la vigencia 2020 se realizó conforme a la asignación y distribución del presupuesto de cofinanciación, aprobado mediante el Acuerdo 003 de 2020. Si bien, la asignación inicial de recursos para la cofinanciación de PIDAR fue de \$51.034 millones, se aplicó un bloqueo presupuestal por valor de \$ 24.037 millones, por lo tanto, la disponibilidad de recursos de cofinanciación fue de \$ 26.997 millones. Respecto a este último valor, se alcanzó una ejecución del 99.9% de dicho presupuesto.

Para esta vigencia, se estableció una meta de 56 PIDAR cofinanciados, con una atención directa a 3.038 productores rurales. Estas metas fueron estimadas con base en los recursos inicialmente asignados al proyecto de inversión a través del cual se desarrolla esta actividad (\$ 51.034 millones), por lo tanto, teniendo en cuenta que el bloqueo de recursos se convirtió en una reducción del presupuesto (Decreto 1805 de 2020), no se logró su cumplimiento al 100%, alcanzando el 44% en la meta de número de proyectos cofinanciados y el 76% en atención a productores.

❖ **Recursos De Cofinanciación De La Vigencia Presupuestal 2018**

Al inicio del año 2020, la Agencia disponía de \$ 62.605 millones para la cofinanciación de PIDAR, de la vigencia presupuestal 2018.

Con cargo a estos recursos, la Agencia aprobó la cofinanciación de 12 PIDAR Estratégicos Nacionales, por valor de \$ 24.803 millones. Estos proyectos se ubican en 9 departamentos (Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Sucre y Tolima), que

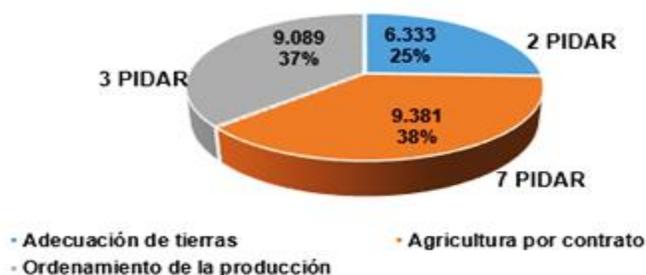
benefician de forma directa a 1.497 productores rurales, de los cuales 430 son víctimas del conflicto armado y 364 son mujeres rurales. La información de estos proyectos, por departamento, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 74 Cofinanciación de proyectos – Recursos vigencia presupuestal 2018

Departamento	Cant. PIDAR	Beneficiarios directos	Víctimas del conflicto	Mujeres rurales	Cofinanciación ADR (Millones)
Antioquia	1	250	18	21	3.311
Bolívar	1	94	38	10	978
Cauca	1	163	12	109	880
Chocó	1	35	15	6	789
Magdalena	3	355	80	60	5.000
Meta	2	148	76	27	2.712
Norte de Santander	1	160	22	32	4.800
Sucre	1	180	168	36	2.494
Tolima	1	112	1	63	3.839
Total	12	1.497	430	364	24.803

De estos 12 proyectos, tres (3), por valor de cofinanciación de \$9.089 millones se viabilizaron a través del lineamiento *Ordenamiento de la producción*, dos (2) por \$6.333 millones, corresponden a *Adecuación de tierras*, y siete (7) por \$9.381 millones, a *Agricultura por contrato*.

Ilustración 27 Recursos de cofinanciación por lineamiento del Consejo Directivo



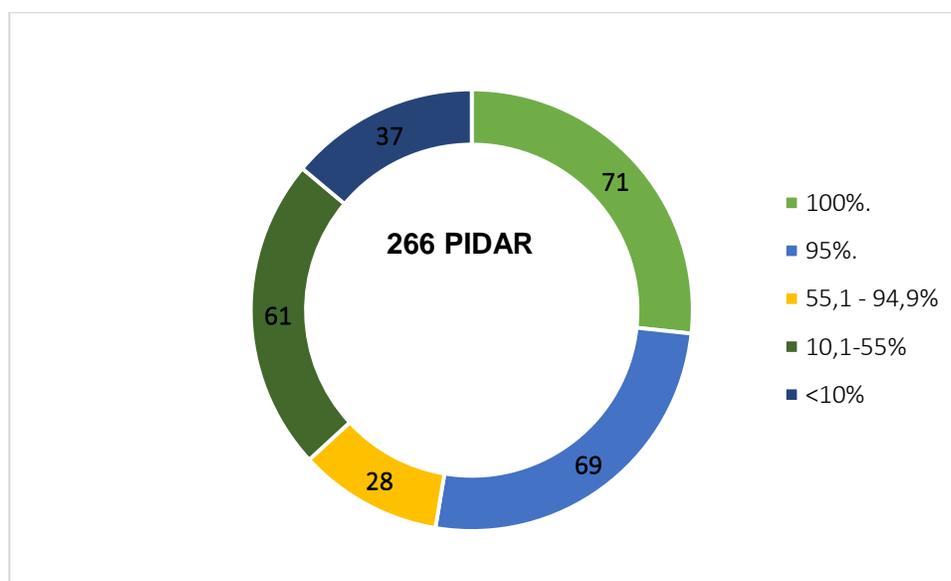
Entre las líneas productivas de estos proyectos se encuentra la producción de arroz, yuca, plátano, ganadería doble propósito, ovinos y pesca artesanal.

4.3.3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL 2017 A 2020

Entre 2017 y 2020, la Agencia, ha cofinanciado 266 PIDAR, con un aporte de cofinanciación de \$ 305.974 millones, beneficiando de forma directa a 27.767 productores rurales.

A la fecha, del total de proyectos cofinanciados, 71 (27%) se encuentran en un 100% de ejecución financiera; 69 (26%) se encuentran con el 95% de ejecución, 28 (11%) presentan un avance de ejecución entre el 55,1-94,9%, 61 (23%) se encuentran entre el 10,1-55% y 37 (14%) proyectos se encuentran en un rango menor al 10%, tal como se observa en la siguiente gráfica. Vale la pena resaltar que, los porcentajes de avance se estima a partir de los hitos definidos con cada entidad cooperante durante el proceso de implementación de PIDAR.

Ilustración 28 Porcentaje promedio de avance de los PIDAR por convenio de cooperación



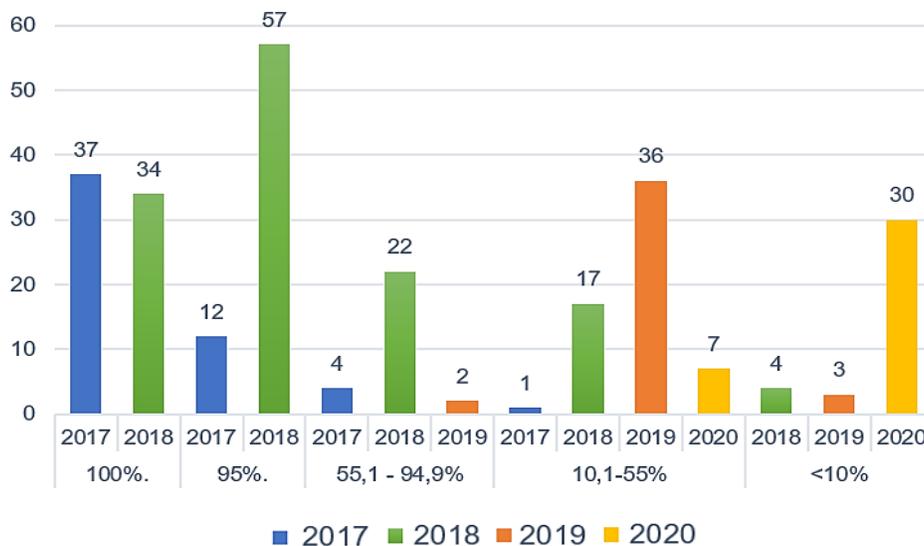
A continuación, se relacionan los proyectos en ejecución cofinanciados entre los años 2017 y 2020:

Tabla 75 Proyectos cofinanciados vigencia 2017-2020 – detalle modelo de ejecución

MODELO DE EJECUCIÓN	N° PIDAR	VALOR TOTAL (Millones)	VALOR COFINANCIACIÓN ADR (Millones)	VALOR CONTRAPARTIDA (Millones)	TOTAL BENEFICIARIOS
2017	54	\$ 41.296	\$ 27.795	\$ 13.501	3.165
FAO-517-2017	1	\$ 870	\$ 346	\$ 524	73
UNODC-197-2016	51	\$ 34.409	\$ 22.501	\$ 11.908	2.790
UNODC-518-2017	2	\$ 6.017	\$ 4.948	\$ 1.069	302
2018	134	\$ 232.554	\$ 164.644	\$ 67.273	15.575
FAO-517-2017	20	\$ 16.550	\$ 12.640	\$ 3.864	1.194
FAO-749-2017	21	\$ 35.170	\$ 23.544	\$ 11.596	2.135
UNODC-197-2016	46	\$ 69.833	\$ 44.645	\$ 24.690	5.873
UNODC-518-2017	15	\$ 30.567	\$ 22.585	\$ 7.920	1.787
UNODC-684-2017	20	\$ 45.851	\$ 35.019	\$ 10.832	2.717
UNODC-785-2017	12	\$ 34.583	\$ 26.211	\$ 8.372	1.869
2019	41	\$ 103.395	\$ 61.740	\$ 41.655	5.199
EJECUCIÓN DIRECTA	29	\$ 67.826	\$ 47.640	\$ 20.185	4.143
FAO-517-2017	2	\$ 1.238	\$ 735	\$ 504	104
FAO-749-2017	5	\$ 6.542	\$ 4.633	\$ 1.908	374
UNODC-289-2018	5	\$ 27.789	\$ 8.732	\$ 19.057	578
2020	37	\$ 79.750	\$ 51.795	\$ 27.955	3.820
EJECUCIÓN DIRECTA	25	\$ 41.670	\$ 26.992	\$ 14.678	2323
UNODC-289-2018	5	\$ 26.295	\$ 15.422	\$ 10.873	796
UNODC-684-2017	7	\$ 11.785	\$ 9.381	\$ 2.403	701
TOTAL	266	\$ 456.994	\$ 305.974	\$ 151.021	27759

En la siguiente gráfica, se relaciona el porcentaje de avance de los proyectos cofinanciados en las vigencias 2017-2020:

Ilustración 29 Avance porcentual del proyecto cofinanciados en el periodo 2017-2020



Fuente: Dirección de Acceso a Activos Productivos - Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre de 2020

❖ **Estado Actual De Los Proyectos Ejecutados A Través De Convenios De Cooperación Con UNODC Y FAO.**

Durante los años 2016 al 2018, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió 5 convenios de cooperación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC y 2 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO. En el marco de estos convenios se desarrollan diferentes productos dentro de los cuales se incluye la ejecución de PIDAR. El detalle de los productos se encuentra en los informes de supervisión por convenio.

En el siguiente cuadro, se presenta el resumen del avance técnico y financiero de los convenios de cooperación.

Tabla 76 Resumen de avance técnico y financiero de los convenios de cooperación

Convenio	Objeto	Valor del convenio	Duración	Tipo de Avance	Avance en % Validado por ADR
UNODC 197 DE 2016	Cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo Rural, para la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que contribuyan a mejorar	TOTAL \$85.806.284.029	28/11/2016 al 31/12/2017 Prorroga 1: Hasta el 31/12/2018 Prorroga 2: Hasta el 31/12/2019. Prorroga 3: Hasta el 31/12/2020.	Financiero*	83%
		Aporte ADR \$81.063.684.029 Aporte UNODC \$4.742.600.000		Técnico*	96%

Convenio	Objeto	Valor del convenio	Duración	Tipo de Avance	Avance en % Validado por ADR
	las condiciones de vida de los pobladores rurales y al posicionamiento de la presencia institucional de la Agencia en el territorio nacional" (marco del proyecto COL/K53).		Prorroga 4: Hasta el 30/06/2020.		
UNODC 518 DE 2017	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica, y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de desarrollo Rural, para la ejecución e implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, para población campesina, víctima, pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados, a nivel nacional.	TOTAL \$34.297.066.463 Aporte ADR \$32.997.066.463 Aporte UNODC \$1.300.000.000	20/10/2017 al 31/12/2018 Prorroga 1: Hasta el 31/12/2019 Prorroga 2: Hasta el 30/06/2021	Financiero* Técnico*	81% 65%
UNODC 684 DE 2017	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica, y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de desarrollo Rural, para ampliar la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR.	INICIAL \$41.954.263.270 Aporte ADR \$40.383.263.270 Aporte UNODC \$1.571.000.000 ADICIÓN: \$ 20.260.797.027 Aporte ADR \$19.421.000.000 Aporte UNODC \$839.797.027	20/10/2017 al 31/12/2018 Prorroga 1: Hasta el 31/12/2019 Prorroga 2: Hasta el 30/06/2021	Financiero* Técnico*	81% 82%
UNODC 785 DE 2017	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica, y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de desarrollo Rural, para aumentar la cobertura y extender la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tendiente al fortalecimiento integral de territorios priorizados, mejorando las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR en el marco del proyecto COLW 40	TOTAL \$32.668.430.251 Aporte ADR \$31.068.654.858 Aporte UNODC \$1.599.775.393	6/12/2017 al 31/12/2018 Prorroga 1: hasta 31/12/2019 Prorroga 2: hasta 31/10/2020 Prorroga 3 Hasta el 30/10/2021	Financiero* Técnico*	89% 42%

Convenio	Objeto	Valor del convenio	Duración	Tipo de Avance	Avance en % Validado por ADR
UNODC 289 DE 2018	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo Rural, para aumentar la cobertura y extender la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tendiente al fortalecimiento integral de territorios priorizados, mejorando las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR en el marco del proyecto COLW40	TOTAL \$ 66.503.955.300 Aporte ADR \$ 63.747.409.820 Aporte UNODC \$ 2.756.545.480	23/01/2018 al 31/12/2018 Prórroga 1: hasta el 31/12/2019 Prórroga 2: hasta 31/12/2019 Prórroga 3: Hasta el 30/06/2021	Financiero*	13%
				Técnico*	21%
FAO 517 DE 2017	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, para el fortalecimiento institucional de la Agencia, así como la elaboración de planes y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las zonas establecidas en el marco del convenio.	Contrapartida FAO \$ 3.076.000.000 ADR \$ 76.237.801.590 Adición 2018 \$395.826.283 Adición 2019: \$5.003.805.480 Adición 2020: \$1.325.500.000	8/06/2017 al 31/12/2018 Prórroga 1: hasta el 31/12/2019 Prórroga 2: hasta el 31/12/2020 Prórroga 3: hasta el 31/12/2021	Financiero*	80%
				Técnico*	83%
FAO 749 DE 2017	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, para apoyar la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciados por la Agencia, así como para apoyar en la estructuración y puesta en marcha de los lineamientos para apoyar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria y el mejoramiento de los procesos de asociatividad.	TOTAL \$48.020.970.340 Aporte ADR \$42.106.776.340 Aporte FAO \$ 5.914.194.000	17/11/2017 al 31/12/2018 Prórroga 1: hasta el 31/12/2019 Prórroga 2: hasta el 31/12/2020 Prórroga 3: hasta el 31/12/2021	Financiero*	76%
				Técnico*	69%

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva. Diciembre de 2020 * octubre de 2020

En el marco de estos convenios se desarrollan 212 proyectos con valor de cofinanciación ADR de \$231.342 millones, beneficiando un total de 21.293 productores y sus familias.

El saldo del convenio 684, en su mayoría corresponde al recurso adicionado proveniente de la Unión Europea, el cual tiene destinación específica para PIDAR, conforme a las regiones definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. En la tabla a continuación se presenta la relación proyectos con cargo a cada Convenio de Cooperación:

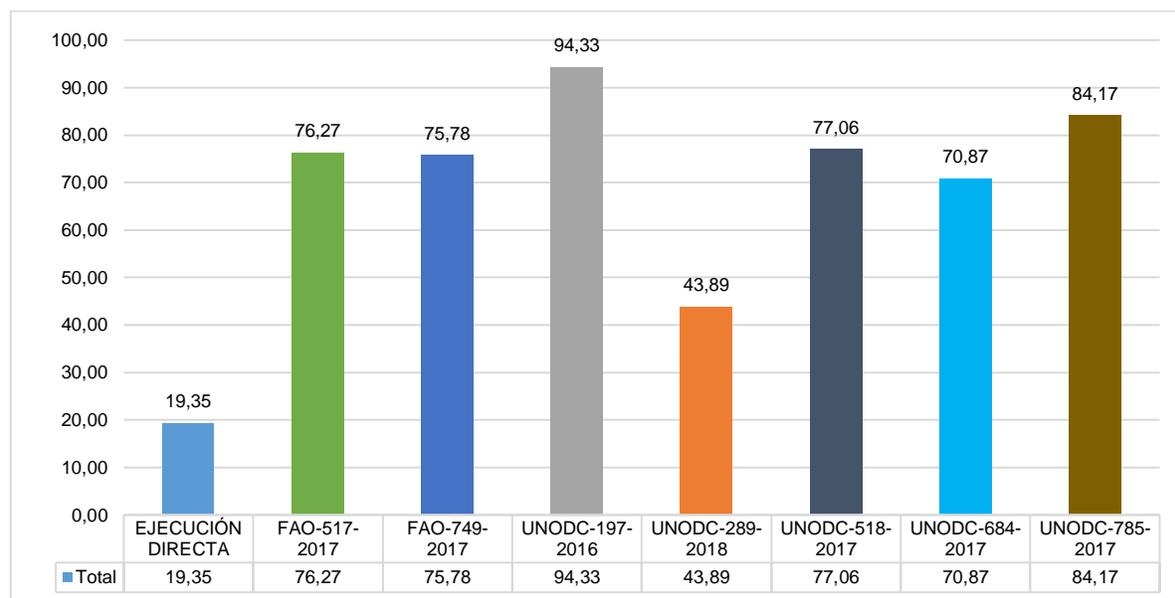
Tabla 77 Relación de proyectos con cargo a cada convenio de cooperación

Convenio Marco	Convenio	Número de Proyectos	Valor destinado a la cofinanciación de PIDAR (Millones)	Valor Cofinanciación ADR (Millones)	Saldo (Millones)	Beneficiarios	Hectáreas
UTF_COLO 84	FAO-517-2017	23	\$ 13.745	\$ 13.720	\$ 25	1.371	2.400
UTF_COLO 94	FAO-749-2017	26	\$ 30.000	\$ 29.975	\$ 25	2.509	4.731
COL/K53	UNODC-197-2016	97	\$ 67.174	\$ 67.146	\$ 28	8.663	13.845
COL/K53	UNODC-518-2017	17	\$ 28.409	\$ 27.533	\$ 876	2.089	5.730
COL/K53	UNODC-684-2017	27	\$ 52.268	\$ 44.400	\$ 7.868	3.418	16.649
COL/W40	UNODC-785-2017	12	\$ 26.225	\$ 26.211	\$ 14	1.869	5.337
COL/W40	UNODC-289-2018	10	\$ 54.259	\$ 24.154	\$ 30.105	1.374	17.175
TOTAL		212	\$ 272.080	\$ 233.139	\$ 38.941	21.293	68.616

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva. Diciembre 2020

En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje promedio de avance de los PIDAR por cada convenio:

Ilustración 30 Porcentaje promedio de avance de los PIDAR por convenio de cooperación

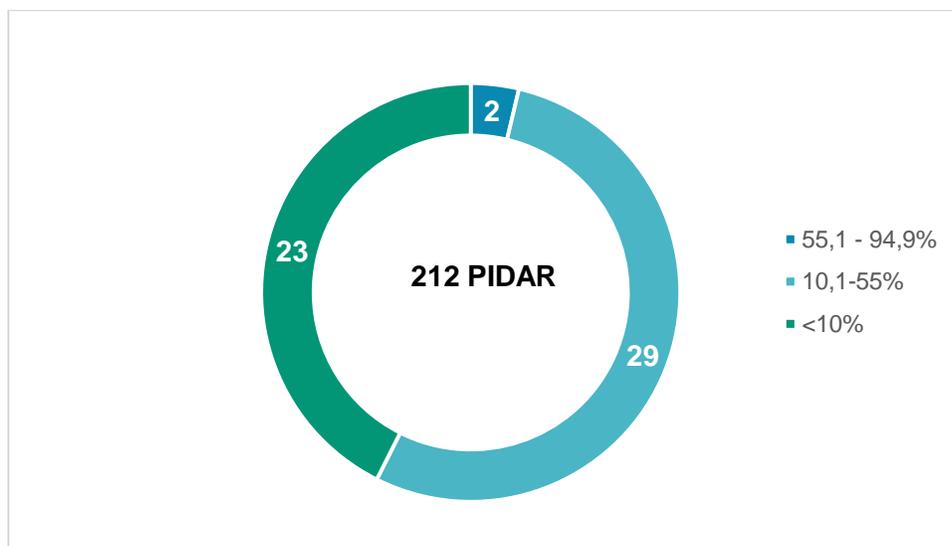


Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva con datos del Sistema de Gestión de proyectos, diciembre 2020

De los 212 proyectos cofinanciados en el marco de los convenios con UNODC y FAO, 14 se encuentran con porcentaje de avance entre el 0 y el 10%, 32 entre el 10,1 y el 55 %, 26 entre el 55,1

y el 94,5%, 69 proyectos tienen un porcentaje de avance del 95% y 71 proyectos ya se encuentran ejecutados al 100% y de los cuales 64 se encuentran con cierre administrativo y financiero, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 31 Porcentaje PIDAR por rango de ejecución



❖ Estado Proyectos Ejecutados A Través De Modelo De Ejecución Directa

El segundo modelo de operación de la Agencia respecto a la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial se desarrolla a través de la ejecución directa aprobado mediante Resolución 593 de 2019, que tienen como principal propósito la puesta en marcha de los PIDAR por medio del acompañamiento directo por parte de la Agencia en el proceso de ejecución de los recursos, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR.

Bajo este marco, la Agencia ha cofinanciado 54 PIDAR por un valor total de \$ 74.632 millones, promoviendo una contrapartida superior a \$ 34.865 millones y beneficiando a 6.466 productores agropecuarios, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 78 Proyectos en ejecución Modalidad Directa

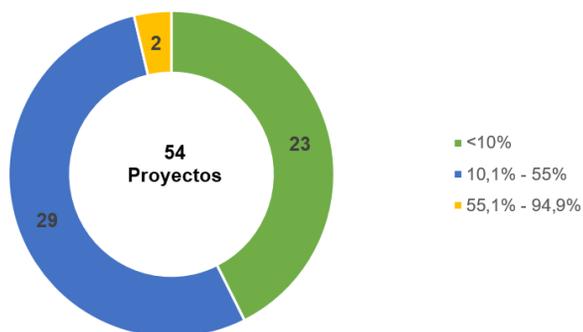
DEPARTAMENTO	Total PIDAR cofinanciados			Total Beneficiarios	Cofinanciación ADR (Millones)	Contrapartida (Millones)
	Año 2019	Año 2020	Total			
ANTIOQUIA	1	2	3	392	\$2.917	\$7.634
BOLIVAR	1	1	2	108	\$1.184	\$354
BOLIVAR, SUCRE	2	0	2	544	\$7.936	\$1.597
BOYACA	1	0	1	241	\$1.598	\$678
CALDAS	1	2	3	244	\$2.204	\$957
CAQUETA	0	1	1	30	\$391	\$262
CASANARE	1	0	1	38	\$496	\$193
CAUCA	1	2	3	893	\$6.452	\$3.936
CESAR	4	0	4	415	\$6.324	\$2.341

CHOCO	1	2	3	207	\$2.010	\$1.194
CORDOBA	1	0	1	79	\$998	\$379
CUNDINAMARCA	2	0	2	262	\$3.622	\$1.833
GUAINIA, VICHADA	0	1	1	30	\$556	\$751
GUAVIARE	0	1	1	39	\$576	\$146
HUILA	0	1	1	25	\$350	\$62
LA GUAJIRA	0	1	1	62	\$770	\$188
MAGDALENA	1	1	2	250	\$3.728	\$622
NARINO	3	7	10	1.217	\$15.892	\$7.373
NORTE SANTANDER	2	0	2	176	\$2.152	\$278
PUTUMAYO	0	1	1	53	\$507	\$203
RISARALDA	0	1	1	48	\$573	\$166
SANTANDER	1	1	2	110	\$1.431	\$512
SUCRE	3	0	3	369	\$4.789	\$1.001
VALLE DEL CAUCA	1	0	1	262	\$2.802	\$956
VICHADA	2	0	2	372	\$4.374	\$1.249
TOTAL	29	25	54	6.466	\$74.632	\$34.864

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva con datos del Sistema de Gestión de proyectos, diciembre 2020

De los 54 proyectos cofinanciados en a través de este modelo, 23 (43%) presentan avance de ejecución entre el 0 y el 10%, 29 (54%) entre el 10,1 y el 55%, y 2 (4%) entre el 55,1 y el 94,5%, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 32 Avance en ejecución PIDAR- modelo de ejecución directa



4.3.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES

En cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 25 del Decreto 2364 de 2015, la Dirección de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Proyectos, es la encargada de realizar el monitoreo, seguimiento y control a la ejecución e implementación de PIDAR cofinanciados por la ADR.

El seguimiento a los proyectos se realiza a través de visitas a los lugares de ejecución de los proyectos, monitoreo telefónico y revisión de soportes documentales, no obstante, a causa de la emergencia generada por el Covid-19, durante la presente vigencia, no fue posible realizar visitas a territorio, por lo tanto, la información recolectada proviene del monitoreo a distancia.

A partir de las actividades de monitoreo, seguimiento y control, se identifican alertas y lecciones aprendidas, que permiten tomar medidas correctivas frente a desviaciones respecto a la ejecución programada del proyecto, y fortalecer los procesos internos de estructuración, evaluación y ejecución de los PIDAR.

Entre los principales aprendizajes del proceso se destacan los siguientes:

1. Necesidad de fortalecer la caracterización de los beneficiarios, actividades productivas y condiciones de la zona a intervenir, con el propósito de mejorar la medición de resultados después de la ejecución de los proyectos e identificar los posibles riesgos que podrían presentarse durante la ejecución.
2. Mejorar la programación de actividades, entrega de insumos requeridos, definición de medios de verificación y metas, que faciliten la ejecución y seguimiento de los proyectos.
3. Se requiere continuar con el fortalecimiento de escenarios comerciales como mercados, alianzas estratégicas sectoriales, entre otros, que permitan tejer redes de comercialización y mercadeo para la producción derivada de los PIDAR.
4. Se requiere plantear el componente de asistencia técnica de forma integral, incluyendo elementos técnicos, comerciales y organizacionales que favorezcan la generación de capacidad instalada y la sostenibilidad de los proyectos.
5. Se deja en evidencia la necesidad de contar con la información de ejecución de los PIDAR en tiempo real, que permita tener control y mitigar posibles riesgos en el desarrollo de los proyectos.
6. Se genera la necesidad de definir estrategias de comunicación y divulgación entre la Agencia y sus beneficiarios, para lograr involucrarlos permanentemente en el proceso, conociendo de manera oportuna y confiable los avances del PIDAR, condición que mitiga posibles riesgos que se puedan generar en el desarrollo del proyecto.

Es necesario aclarar que, las alertas identificadas provienen de proyectos estructurados y ejecutados bajo el anterior reglamento de los PIDAR (Adoptado mediante el Acuerdo 007 de 2016), no obstante, la nueva reglamentación adoptada mediante el Acuerdo 010 de 2019, modificado por el Acuerdo 004 de 2020, incluyó medidas como una etapa de *diagnóstico integral* de la organización, beneficiarios y el territorio, así como la incorporación del *enfoque* de extensión agropecuaria previsto en la Ley 1876 de 2017, en el componente de asistencia técnica, para garantizar el acompañamiento integral al proyecto. Por lo anterior, se espera que durante la ejecución de los proyectos estructurados y viabilizados bajo la nueva reglamentación se reduzcan estas situaciones.

Adicional a la identificación de alertas y seguimiento a la adopción de acciones de mejora que permitan subsanarlas, la Agencia realiza actividades de transferencia de conocimiento con Organizaciones, entidades territoriales, y demás actores vinculados al proceso de los proyectos, con el propósito de socializar los aprendizajes evidenciados durante la etapa de ejecución. Para cumplir con este propósito, durante el año 2020 se realizaron dos eventos de transferencia de conocimiento, uno en Paipa (Boyacá) y otro en Popayán (Cauca), los cuales contaron con un total de 88 participantes, como se detalla a continuación:

Tabla 79 Asistentes eventos de transferencia de conocimientos

Lugar del evento	Asistentes
Popayán (Cauca) (Hotel San Martín 10 de diciembre de 2020)	46
Paipa (Boyacá) (Hotel Zuhe 10 de diciembre de 2020)	42
Total	88

En el marco de estos eventos, los productores asistentes solicitaron que la Agencia fortaleciera los siguientes aspectos relacionados con los PIDAR: Mayor apoyo directamente a las organizaciones de productores; apoyo continuo en los procesos de comercialización; incrementar las capacitaciones en el marco de los proyectos; capacitación en formulación de proyectos, y difusión de los requisitos para la cofinanciación, derivados del nuevo reglamento de los PIDAR.

Para el año 2020 se planteó como meta elaborar 280 informes de seguimiento a la ejecución de PIDAR. Las actividades realizadas permitieron generar 222 informes, lo cual corresponde al 79% de la meta. Es de anotar que, las restricciones para el desplazamiento a territorio constituyeron una limitante para el cumplimiento de esta meta, pues dificultó la gestión y verificación de información en relación con la implementación de los proyectos.

4.4. POSTULACIÓN DE BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL

A través del Acuerdo 009 de 2016 se aprobó la participación de la Agencia como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural – VIS Rural, en los términos de los Decretos 1071 y 1934 de 2015 y a través de la Resolución No. 057 de 2017 se delegan estas funciones a la Vicepresidencia de Proyectos.

En cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la comisión intersectorial de vivienda en el acta No 71 del 15 de agosto de 2019, la Agencia expidió la Resolución No. 125 del 23 de abril de 2020, la cual, en su artículo 1, señala lo siguiente: “Adoptar la recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, en el sentido de efectuar las sustituciones de Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural, respecto de los compromisos asumidos por el extinto INCODER en las vigencias 2012 - 2015, como resultado de los diferentes espacios de diálogo con las comunidades (indígenas, afros, población rural, entre otros) con el Gobierno nacional, teniendo en cuenta los listados allegados por los delegados de las comunidades ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, conforme los criterios de selección definidos por la Agencia”.

Las recomendaciones fueron formuladas por la comisión tras estudiar las peticiones de la comunidad, en las cuales se solicitaba mayor participación y considerar la posibilidad para que todos los beneficiarios de la oferta de la Agencia pudieran acceder a dicho subsidio. Asimismo, la comisión estudió la petición de que las mismas comunidades pudieran enviar los listados para postular a los beneficiarios, debido a que éstas tienen un enfoque diferencial y se argumentó que son quienes conocen sus propias necesidades. Por lo tanto, se recomendó a la Agencia emitir los lineamientos para incluir estas recomendaciones. Como resultado, la Agencia emite la Resolución No. 125 del 23 de abril de 2020.

A continuación se presenta una síntesis de las actividades adelantadas en el periodo de reporte:

❖ **Procedimiento De Postulaciones Y Sustituciones De VIS Rural**

Con fundamento en el parágrafo del artículo primero de la Resolución No. 125 del 23 de abril de 2020, el cual dispone: “La Vicepresidencia de Proyectos emitirá dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del presente acto administrativo, los criterios de selección de los posibles beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, presentados por los delegados de las comunidades ante la Agencia de Desarrollo Rural.”, se elaboró el procedimiento de Postulación y Sustitución de Beneficiarios al Subsidio Familiar para Vivienda de Interés Social Rural – VIS Rural, el cual incorpora los criterios de selección de los posibles beneficiarios, permite que toda la oferta de la Agencia pueda ser postulada -no solamente los beneficiarios de PIDAR, como se estipulaba al principio-, define los criterios con los cuales se recibirán los listados de posibles beneficiarios remitidos por los grupos étnicos, y establece cómo se debe proceder para la selección de éstos.

❖ Postulación De Beneficiarios Y Seguimiento A Proyectos De VIS Rural

La Agencia como Entidad Promotora debe focalizar a los beneficiarios de la oferta institucional de la Agencia, según los lineamientos del Gobierno Nacional y la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, para postularlos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como beneficiarios de los programas de VIS Rural. En la siguiente tabla se presenta la cantidad de postulaciones y sustituciones realizadas por departamento en el año 2020.

Tabla 80 Postulaciones y sustituciones por departamento

DEPARTAMENTO	POSTULACIONES	SUSTITUCIONES	TOTAL
Boyacá	23		23
Cauca	198	135	333
Huila	74	3	77
Guajira	11		11
Arauca		7	7
Atlántico		1	1
Caldas		7	7
Caquetá		11	11
Cundinamarca		2	2
Meta		6	6
Nariño		6	6
Tolima		9	9
TOTAL	306	187	493

Adicional a la postulación de beneficiarios, la Agencia tiene la función de hacer seguimiento a la implementación de los proyectos de vivienda que se desarrollen desde la creación de la entidad, así como los proyectos que en su momento realizaba el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER. En el marco de estas funciones, la Agencia asiste a los comités de validación citados por la gerencia integral del Banco Agrario, en donde participan adicionalmente Fiduagraria, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para revisar desembolsos, cierres o sustituciones, y realizar verificación de ejecución de obras y acompañamiento a las comunidades beneficiadas en los casos en que se requiera. En lo corrido de 2020 se han realizaron 18 comites de validación.

Para el año 2020, se estableció una meta de 300 postulaciones de beneficiarios de los servicios de la Agencia al subsidio de vivienda de interés social rural. Teniendo en cuenta las cifras presentadas (306 postulaciones y 187 sustituciones) se superó la meta planteada.

4.5. FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NIVEL NACIONAL

Luego de la normalización de la Ley 1876 de 2017 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria” así como las demás normas reglamentarias, y después de haber surtido todas las mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades que hacen parte del Subsistema de Extensión Agropecuaria Nacional, la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional”, ha logrado financiar la prestación de este servicio durante las vigencias 2019 y 2020, beneficiando a 29.510 usuarios distribuidos en catorce departamentos del territorio nacional, de los cuales 20.000 se atendieron en el 2019 y 9.510 en la vigencia 2020.

Ahora bien, para lograr dicho objetivo, la Dirección de Asistencia Técnica, lideró el proceso de reglamentación y de creación de los instrumentos necesarios para prestar el servicio público de extensión agropecuaria, tales como la construcción y reglamentación del procedimiento de habilitación de entidades prestadoras del servicio público de extensión agropecuaria –EPSEA; Resolución 0422 de 2019; formato de registro y clasificación de usuarios y manual operativo; guía de acompañamiento para la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria; procedimiento de seguimiento a las EPSEA; apoyo en la construcción del decreto que reglamenta el funcionamiento del fondo nacional de extensión agropecuaria; apoyo en la promoción de los cursos de extensión definidos con el SENA y la certificación en Normas de Competencia Laboral-NCL.

Para dar cumplimiento a los retos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo, a través de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, se dinamiza el desarrollo y la productividad del sector, mediante el desarrollo de las capacidades integrales de los productores rurales, en pro de impulsar la competitividad siendo más versátiles e innovadores. De manera paralela se genera la creación de empleo mediante la contratación de extensionistas que deben tener un perfil idóneo con formación en extensión agropecuaria, garantizando que la transferencia de conocimiento sea actualizada y ajustada a los cinco aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria, según lo descrito en la Ley 1876 de 2017.

En este orden de ideas, se puede anotar que a través de las acciones descritas se aportan al cumplimiento en las metas del Pacto II “por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”, Eje (E) “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”; determinó “Destinar al menos el 50% de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos” Indicador “Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria” del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, estableciendo una meta de 550.000 usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria en el cuatrienio, tal y como se indica a continuación:

Ilustración 33 Pacto II



En concordancia a lo anterior, desde la ADR se diseñó el plan de acción de la vigencia 2020, el cual se encuentra alineado con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo, así:

Tabla 81 Plan de acción extensión agropecuaria 2020

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Dinamización de la competitividad rural						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES PRODUCTO	META ANUAL	AVANCE DICIEMBRE	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.	Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria	Servicio público de Extensión Agropecuaria	Secretarías de Agricultura Departamental acompañadas en la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA	33	33	100%
		Servicio público de Extensión Agropecuaria	Productores atendidos con servicio público de Extensión Agropecuaria	19.417	9.510	49%
		Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	33	968	>100%
		Servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras del servicio público de extensión Agropecuaria EPSEA	Entidades Prestadoras del servicio público de extensión Agropecuaria Habilitadas	60	107	178%

Es importante señalar la diferencia entre la meta inicial programada de Productores atendidos con servicio público de Extensión Agropecuaria de 19.417, con una apropiación de \$16.762.3 millones; la meta lograda se redujo a 9.510 productores atendidos, debido principalmente al bloque y reducción

de la apropiación inicial asignada al proyecto (Decreto 1805 de 2020), la cual se estableció en \$7.744.7 millones.

❖ Servicio Público De Extensión Agropecuaria

Dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 29 de la Ley 1876 de 2017, la Agencia de Desarrollo Rural, a través de sus Unidades Técnicas Territoriales y de la Dirección de Asistencia Técnica, brindó acompañamiento a cada una de las treinta y dos (32) Secretarías de Agricultura Departamentales y al distrito capital, en la construcción y formulación de los Planes Departamentales de Extensión agropecuaria – PDEA, en aras de garantizar que esta herramienta de planificación del sector agropecuario cuente con los elementos mínimos exigidos por la Ley SNIA.

Dicho acompañamiento dio como resultado final, la adopción de 26 Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria –PDEA, relacionados a continuación:

Tabla 82 Planes departamentales de extensión agropecuaria - PDEA

#	DEPARTAMENTO	ORDENANZA
1	Atlántico	Ordenanza 504 del 6 de octubre de 2020
2	Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina	Ordenanza 016 de 2020
3	Bolívar	Ordenanza No. 290 del 12 de junio de 2020
4	Boyacá	Ordenanza No. 08 del 12 de junio de 2020
5	Caldas	Ordenanza No. 109 del 24 de agosto de 2020
6	Casanare	Ordenanza No. 002 del 5 de junio de 2020
7	Cauca	Ordenanza No. 030 del 8 de junio de 2020
8	Cesar	Ordenanza 212 del 30 de julio de 2020
9	Guainía	Ordenanza No.264 del día 26 de mayo 2020
10	Huila	Ordenanza 027 del 6 de agosto de 2020
11	Magdalena	Ordenanza No. 109 del 11 de septiembre de 2020
12	Meta	Ordenanza No. 1080 del 16 de septiembre de 2020
13	Norte de Santander	Ordenanza No. 007 del 21 de agosto de 2020
14	Nariño	Ordenanza No. 014 del 30 de julio de 2020
15	Putumayo	Ordenanza 806 del 30 de septiembre de 2020
16	Quindío	Ordenanza No. 011 del 21 de agosto de 2020
17	Risaralda	Ordenanza No. 08 del 19 de marzo de 2020
18	Santander	Ordenanza No. 022 del 22 de agosto de 2020
19	Sucre	Ordenanza No. 002 del 16 de julio de 2020
20	Vichada	Ordenanza No. 09 del 28 de julio de 2020
21	Córdoba	Ordenanza No. 0020 del 27 de octubre de 2020
22	Tolima	Ordenanza No. 036 del 20 de noviembre de 2020
23	Antioquia	Ordenanza No. 20 del 26 de noviembre de 2020
24	Cundinamarca	Ordenanza No. 28 del 26 de noviembre de 2020
25	Caquetá	Ordenanza No. 14 del 26 de Noviembre de 2020
26	Valle del Cauca	Ordenanza No. 21 del 8 de diciembre de 2020

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, diciembre 2020

Los seis (6) departamentos que faltan para la adopción del PDEA, se encuentran en construcción del documento.

❖ Productores Atendidos Con Servicio Público De Extensión Agropecuaria

De acuerdo con la Ley SNIA, una vez el departamento cuente con el PDEA adoptado por las Asambleas Departamentales, los departamentos y los municipios deberá formular los proyectos de extensión agropecuaria para ser ejecutados a través de EPSEAS debidamente habilitadas.

La misma ley, establece que el ministerio de agricultura y la ADR podrán contratar a dichas entidades para prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el territorio, ahora bien, por lo anterior y conforme a la planeación para la vigencia 2020 se adelantó proceso de licitación pública con los departamentos, que al mes de julio contaban con el PDEA adoptado y el proyecto de extensión departamental radicado ante la Agencia de Desarrollo Rural; que una vez adelantado el proceso LP052020, el pasado 20 de octubre de 2020, se adjudicó así:

Tabla 83 Licitación pública Extensión agropecuaria

DPTO	USUARIOS A ATENDER	LINEAS PRIORIZADAS	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	No. MUNICIPIOS	ESPSEA ADJUDICADA	VALOR
Archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia	653	Pesca Artesanal, Moluscos, Crustáceos, Agrícola Transitorios, Agrícola Permanente, Agrícola Anuales, Avícola, Porcino, Ovino, Caprino, Apícola	San Andrés Providencia y Santa Catalina	3	FUNDACIÓN AIP	\$ 494.353.650
Bolívar	787	Ganadería, Plátano, Yuca, Maíz, Acuicola y Arroz.	Cantagallo, Norosi, Tiquisio, San Cristobal, San Jacinto del cauca, Mompos, Talaigua Nuevo, Hatillo de Loba, Cicuco, San Fernando y Margarita	11	FESU	\$ 528.921.451
Boyacá	988	Ovino-Caprino, Cacao, Café, Aguacate, Tomate	Boavita, Buenavista, Coper, La Victoria, Labranza grande, MAripí, Mongua, Monguí, Muzo, Pajarito, Pauna, Paya, Pisba, Quipama, San Pablo de Borbur, Santa Sofía, Sativanorte, Soata, Sutamarchan, Tinjacá, Tópaga, Villa de Leyva	23	FUNDACIÓN AIP	\$ 747.897.766
Casanare	716	Ganadería, Plátano, Cacao, Piña	Aguazul, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Tauramena,	7	PLANTTA	\$ 518.956.800

			Villanueva y Yopal			
Cauca	771	Bovino doble Propósito, Hortofrutícola y Piscicultura y pesca	Almaguer, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Jámbalo, La Sierra, La Vega, Páez, Rosas, San Sebastián y Sotará.	11	PRODESIC	\$ 566.068.200
Guainía	471	Yuca brava, Cacao, Frutales Amazónicos, Ganadería, Porcicultura, Pesca de consumo y pesca ornamental	Inírida, Barrancominas, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe	2	FUNDACIÓN SEMBRAR FUTURO	\$ 354.256.527
Nariño	832	Aguacate, Limón, tomate de mesa, granadilla, uchuva, cuyicola, porcicultura, maracuyá	Ancuya, Contadero, Leiva, San Lorenzo, Guaitarilla, El Rosario, Policarpa, Taminango, Puerres, San Pablo, La Cruz, Pupiales, Cumbitara, La Florida	14	PRODESIC	\$ 618.176.000
Risaralda	463	Aguacate, Caña Panelera, Mora, Plátano y Agroganadería	Apía, La Celia, Marsella, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario	9	FUTUROAGRO PEC	\$ 350.138.805
Sucre	829	Arroz, Tuca, Ganadería y Pesca artesanal y Acuicultura	San Marco, Caimito, Guaranda, Majagual, Guaranda, San Benito de Abad, Since, San Antonio de Palmito, La Unión y Sucre	10	FESU	\$ 556.914.739
TOTAL	6510			90	TOTAL	\$ 4.735.683.938

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, 2020

Una vez adjudicados los respectivos contratos, con corte del 10 de diciembre, se presenta en el siguiente avance:

Tabla 84 Estado avance

DEPARTAMENTO	ESTADO DE AVANCE CON CORTE AL 10/12/2020
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1. El pasado 16 de noviembre, el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sufrió el paso del huracán Iota, que llegó a categoría 5, e impactó a las islas con poderosos vientos, marejadas y lluvias torrenciales; dificultando las comunicaciones y generando afectaciones sobre el 98% de la infraestructura del municipio de Providencia, de acuerdo con la información brindada por el Gobierno Nacional.

	<p>2. Lo anterior llevó a que el gobierno nacional estableciera un tiempo de 100 días para reestablecer las condiciones de la isla. Tiempo en el cual las actividades se enfocarán en la recuperación de la infraestructura afectada por el Huracán.</p>
	<p>3. De igual manera, siendo conocedores que los problemas climáticos se presentaron también anteriormente, lo cual llevo a aplazar algunas actividades propias de la planificación como se explica en el avance de actividades, y considerando así mismo que las acciones pendientes en ejecución del contrato de la referencia tienen que hacerse de manera personal e involucran en todos los casos la participación de manera permanente de los productores, y las condiciones actuales generadas por el paso del huracán IOTA (medioambientales y socio ambientales), no permiten que los productores puedan asistir y permitir apoyar a la reactivación del sector agropecuario ya que no es una necesidad básica en el momento coyuntural que se vive en la región.</p>
	<p>4. Ahora bien, es preciso indicar que en la isla de Providencia se encuentran 249 de los usuarios que se proyecta atender, equivalentes al 38.1% del total de productores que se pretenden impactar con el proyecto. Esta cifra limita enormemente la posibilidad de avanzar con los entregables proyectados para cada uno de los desembolsos establecidos en el contrato.</p>
	<p>Con las consideraciones anteriormente descritas, en virtud de la ejecución del contrato en mención y una vez verificadas las condiciones de ejecución del Plan Operativo y cronograma de actividades, la EPSEA AIP solicita la suspensión temporal del contrato No 7422020 por un término de 100 días, periodo en el que el Gobierno Nacional considera podrá restablecer las condiciones de la isla. Sin embargo y teniendo en cuenta que este periodo supera el tiempo de ejecución inicial del contrato, el cual es hasta el 31/12/2020 se hace necesario, solicitar igualmente una prórroga por un término de 6 meses, con fecha de terminación al 30 de junio de 2020 para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.</p>
CASANARE	<p>La ADR realizó dos inducciones al equipo inicial, de igual manera la EPSEA PLANTTA en comité técnico presentó el Plan de Trabajo, equipo de profesionales, cronograma, a los municipios. Iniciaron actividades el 18 de noviembre. A la fecha llevan 199 visitas 01, 50 PLANES DE FORTALECIMIENTO revisados.</p>
BOYACA	<p>La ADR realizó 2 inducciones, la EPSEA A.I.P, socializó el Plan de trabajo y cronograma al Comité técnico instalado, como también el equipo de profesionales que estarán en cada municipio prestando el servicio de extensión agropecuaria, lo cual requirió la contratación de un profesional para cada uno.</p>
RISARALDA	<p>Como resultado del trabajo articulado entre la EPSEA y la ADR se han desarrollado jornadas de socialización con la secretaria de agricultura de Risaralda y los 09 municipios donde se ejecutará la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, se ha estado en contacto permanente con la EPSEA, despejando inquietudes en la ejecución del mismo, mediante correo electrónico y chats, con el fin de dar cumplimiento al objeto y actividades dispuestas dentro del contrato 7492020. Después de la jornada de inducción la EPSEA ha estado en el proceso contractual con los extensionistas, suministrando la papelería, chalecos y gorras con base en los lineamientos de imagen institucional de la ADR, con los protocolos de bioseguridad establecidos por la EPSEA FUTURAGROPEC SAS los cuales se han legalizado los 12 contratos de los extensionistas (12 profesionales). La semana del 23 al 30 de noviembre y del 01 al 11 de diciembre se está realizando articulación de la EPSEA y los extensionistas con alcaldes municipales y secretarios de agricultura de los 09 municipios de Risaralda para continuar con la validación de los 324 usuarios con la primera visita en campo, aplicación de encuesta y validación del registro y clasificación de usuarios articulado a los criterios para el primer desembolso. LA EPSEA está en trámite de digitalizar la documentación recibida en campo por parte de los extensionistas y de la elaboración de los planes de fortalecimiento.</p>
GUANIA	<p>Una vez suscrito el contrato 747 de 2020, la EPSEA inició con la selección del personal extensionista, que posterior a la revisión y aprobación de los perfiles por parte de la supervisión, se realizó la respectiva inducción, se empezó con la validación de los usuarios en campo. Adicionalmente, el apoyo a la supervisión realizó la primera visita de seguimiento encontrando que hasta el momento se han realizado visitas de validación y diagnóstico en promedio al 60% de los 471 usuarios a atender, así mismo; están en proceso de construcción los planes de fortalecimiento con el fin de consolidar los productos establecidos dentro del contrato para la ejecución del primer pago correspondiente al 40% del valor total del contrato.</p>

CAUCA	Como resultado del trabajo articulado entre la EPSEA y la ADR se han desarrollado jornadas de socialización con la secretaria de agricultura de Cauca y los 11 municipios donde se ejecutará la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria trabajo vía Teams, se ha estado en contacto permanente con la EPSEA, despejado inquietudes en la ejecución del mismo, mediante correo electrónico y chats, con el fin de dar cumplimiento al objeto y actividades dispuestas dentro del contrato 7462020. Después de la jornada de inducción la EPSEA ha estado en el proceso contractual con los extensionistas, suministrando la papelería, chalecos y gorras con base en los lineamientos de imagen institucional de la ADR, con los protocolos de bioseguridad establecidos por la EPSEA PRODESIC los cuales se han legalizado 22 contratos de los extensionistas (21 profesionales, 1 tecnólogo). La semana del 23 al 27 de noviembre se está realizando articulación de la EPSEA y los extensionistas con alcaldes municipales y secretarios de agricultura de los 11 municipios del Cauca para continuar con la validación de los 540 usuarios con la primera visita en campo, aplicación de encuesta y validación del registro y clasificación de usuarios articulado a los criterios para el primer desembolso. LA EPSEA está en trámite de digitalizar la documentación recibida en campo por parte de los extensionistas y de la elaboración de los planes de fortalecimiento.
BOLIVAR	Posterior a la legalización del contrato respectivo, se revisó y aprobó las hojas de vida de los extensionistas, posteriormente se llevó a cabo la inducción y estos iniciaron con la articulación con los municipios para empezar con la validación de los usuarios a atender. Debido a las afectaciones climáticas la EPSEA solicitó prórroga en tiempo y suspensión del contrato, sin embargo, en el último informe, a corte 07 de diciembre, la epsea FESU reporta que ha realizado 588 visitas, correspondiente al 75% de los usuarios.
SUCRE	Luego de la legalización del contrato, se seleccionó al personal, se inició con el acercamiento a los municipios, actualmente se encuentra en la revisión de los soportes para el primer desembolso.
NARIÑO	Posterior a la legalización de la contratación con los extensionistas, de realizar la respectiva inducción, se llevó a cabo el acercamiento con las alcaldías municipales de los municipios priorizados en el proyecto en aras de dar continuidad a un trabajo articulado con el territorio. Actualmente se encuentran desarrollando las acciones iniciales de validación del registro y clasificación de usuarios.

Adicionalmente a la gestión reportada con los recursos de la vigencia 2020, es de anotar, que en la presente vigencia se ha dado continuidad a la ejecución de los contratos suscritos generados de la adjudicación del proceso licitatorio LP062019, el cual tuvo una cobertura de 20.000 usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria distribuidos en cinco departamentos del territorio nacional, relacionados a continuación:

Tabla 85 Servicio de Extensión Agropecuaria

DPTO	MUNICIPIOS	LINEAS PRODUCTIVA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR CONTRATO	ESTADO ACTUAL
TOLIMA	4 municipios CHAPARRAL, RIOBLANCO, PLANADAS, ATACO	CAFÉ, CACAO	3000	\$ 2.160.030.000	Ejecución Técnica: Agro Tolima presentó 2.250 usuarios relacionados en el registro y clasificación de usuarios con los respectivos Planes de Fortalecimiento, además se entregaron soportes de formación en: taller TIC Segunda Visita Taller BPA El equipo FAO se encuentra en revisión de los soportes para el segundo pago. Ejecución Presupuestal: 25% - \$540.007.50

NARIÑO	29 municipios	CACAO, CAFÉ, CAÑA PANELERA, CEREALES, COCO, CUYES, FIQUE, HORTOFRUTÍCO LA, LÁCTEOS, PAPA, PESCA Y ACUICULTURA, PLÁTANO, PORCICULTURA	4527	\$ 3.378.246.929	Ejecución Técnica: 100% Ejecución Presupuestal: 100% Está en proceso de liquidación luego de satisfactoria ejecución.
	ALBÁN, BELÉN, BUESACO, COLÓN, CÓRDOBA, CUASPÚD, CUMBITARA, EL CHARCO, FRANCISCO PIZARRO, FUNES, ILES, IPIALES, LA CRUZ, LA FLORIDA, LA LLANADA, LA TOLA, MAGÚI, MALLAMA, MOSQUERA, OSPINA, PUERRES, PUPIALES, SAMANIEGO, SAN BERNARDO, SAN PABLO, SANTA BÁRBARA, SANTACRUZ, SAPUYES, TANGUA				
BOLÍVAR	42 municipios	MAÍZ, MANGO, ÑAME, PLÁTANO, YUCA, ACUICULTURA, GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CACAO Y ARROZ	5552	\$ 4.143.190.824	Ejecución Técnica: 90% Se encuentra en revisión los soportes correspondientes al tercer pago Ejecución Presupuestal: 50%
	ACHÍ, ALTOS DEL ROSARIO, ARJONA, ARROYOHONDO, CARTAGENA DE INDIAS, CICUCO, CLEMENCIA, EL PEÑÓN, HATILLO DE LOBA, MAGANGUÉ, MAHATES, MARGARITA, MOMPÓS, MONTECRISTO, PINILLOS, REGIDOR, RÍO VIEJO, SAN ESTANISLAO, SAN FERNANDO, SAN MARTÍN DE LOBA, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, SOPLAVIENTO TALAIGUA NUEVO, TURBACO, TURBANÁ, VILLANUEVA, ARENAL, CÓRDOBA, EL CARMEN DE BOLÍVAR, EL GUAMO, MARÍA BAJA, MORALES, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN PABLO,				

	SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, ZAMBRANO				
GUAÍNIA	1 municipio				
	INÍRIDA: 5 CORREGIMIENTOS: BARRANCO MINAS – CACAUAL — MAPIRIPANA – PUERTO COLOMBIA – SAN FELIPE	CACAO, FRUTALES AMAZÓNICOS, PESCA, PESCA ORNAMENTAL, YUCA BRAVA	2511	\$ 1.858.767.750	Ejecución Técnica: 100% Ejecución Presupuestal: 100% Está en proceso de liquidación luego de satisfactoria ejecución.
CASANARE	19 municipios				
	AGUAZUL, HATO COROZAL, CHAMEZA, LA SALINA, MONTERREY, MANÍ, NUNCHÍA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECCETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TARAUMENA, TRINIDAD, VILLANUEVA Y YOPAL.	AVICULTURA, CACAO, GANADERIA, PIÑA, LULO, APICICULTURA Y PLATANO	4456	\$ 3.291.874.456	Ejecución Técnica: 100% En evaluación del ultimo y cuarto pago. Ejecución Presupuestal: 50%
MAGDALENA	19 municipios				
	ARACATACA, CERRO DE SAN ANTONIO, CIENAGA, CONCORDIA, EL BANCO, EL PIÑON, FUNDACION, GUAMAL, NUEVA GRANADA, PIVIJAY, PLATO, SALAMINA, SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA, SAN ZENON, SANTA ANA, SANTA BARBARA DE PINTO, SANTA MARTA, ZAPAYAN, ZONA BANANERA.	GANADERIA, MANGO, PESCA ARTESANAL, CAFÉ, CÍTRICOS	2954	\$ 2.160.112.500	Ejecución Técnica: 44% Actualmente, se encuentra en proceso de revisión de las subsanaciones remitidas por AGROPAZ, se tiene validado el 80% del 35% adicional de los usuarios equivalente a 1034 usuarios, y el 91 % de los planes de fortalecimiento. Frente al avance del 40% de métodos de extensión se tiene avance un avance en los métodos individuales del 24% en visitas individuales, y frente a los métodos de extensión grupal se tiene un avance de 82,85%, para un avance promedio del 53%. Ejecución Presupuestal: 35%

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, diciembre 2020

❖ Servicio De Educación Informal En Extensión Agropecuaria

En la continuidad en las mesas de trabajo con el nivel central del SENA, adicional al Perfil del Extensionista construido, se definió el perfil ocupacional del extensionista, conforme a la metodología de Clasificación Nacional de Ocupaciones C.N.O, del SENA, el cual se presenta a continuación, en aras de identificar que habilidades y conocimientos deberá tener el extensionista:

Tabla 86 Habilidades y Conocimientos Extensionistas

Código y nombre de la ocupación	2125 Extensionistas agropecuarios
Área de desempeño	21 - Ciencias naturales, aplicadas y relacionadas
Nivel de cualificación	Nivel 1 (A): Las funciones de estas ocupaciones suelen ser muy variadas y complejas, su desempeño exige un alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y ocasionalmente por la asignación de recursos.
Campo Ocupacional	212 - Profesionales en Ciencias Naturales
Descripción:	Diagnostican, recomiendan, actualizan, capacitan, facilitan, asisten y generan competencias en los productores rurales, para que incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien el desempeño agropecuario, el entorno, la competitividad, sostenibilidad y propician la seguridad alimentaria; propician la adopción de nuevas prácticas y conocimientos en la mejora de su desempeño y calidad de vida. Están empleados por fincas, empresas prestadoras del servicio de extensión agropecuaria, entidades del gobierno y organismos internacionales, ONG, para asistir a la comunidad agropecuaria, empresas agrícolas o pueden trabajar en forma independiente.
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender requerimientos de los productores rurales, de acuerdo con necesidades, potencialidades, planes y programas de la política pública. 2. Capacitar en la cultura del cambio y aspectos organizacionales, de producción sostenible, inocua y competitiva en unidades productivas de acuerdo con metodologías de extensión y normativa. 3. Proyectar líneas de acción que orienten al productor en la planificación del desarrollo rural en territorio, con visión prospectiva y en el marco de la implementación de la política pública. 4. Gestionar la información relacionada con el desempeño y los requerimientos de los sistemas productivos rurales de acuerdo con herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. 5. Promover la autogestión comunitaria, el desarrollo de habilidades sociales, la innovación tecnológica en las diferentes fases de la agro cadena y otras actividades económicas, transferir conocimiento y tecnologías de acuerdo con las necesidades del productor rural. 6. Diagnosticar la problemática del productor rural y comunicar el análisis, oportunidades y alternativas de solución obtenidos del proceso de extensión agropecuaria; medir la gestión a través de indicadores de cobertura, resultados e impacto. 7. Promover la articulación de actores y el desarrollo de capacidades para la generación de encadenamientos productivos y asociativos en el territorio.
Denominaciones y/o Cargos	<ul style="list-style-type: none"> • Consultor agrícola y pecuario • Coordinador técnico de extensión agropecuaria • Extensionista Agrícola • Extensionista pecuario • Asesor agrícola • Gestor de Desarrollo Rural • Extensionista rural • Consultor técnico de extensión agropecuaria • Asesor técnico de extensión agropecuaria • Agrólogo • Agrónomo • Agrónomo ecología • Agrónomo edafología

	<ul style="list-style-type: none"> • Agrónomo floricultura • Agrónomo horticultura • Consejero agrícola • Consultor agropecuario • Consultor agrícola • Edafólogo • Especialista agrícola • Especialista cultivos • Especialista riego • Especialista suelos y cosechas • Experto agrícola y pecuario • Ingeniero agrónomo • Promotor rural • Asesor agrícola • Asesor de campo • Asesor producción ecológica • Ingeniero agropecuario
Ocupaciones con funciones relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • 2123 Expertos agrícolas y pecuarios • 2121 Biólogos, Botánicos, Zoólogos y Relacionados • 2146 Otros Ingenieros n.c.a.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al Servicio • Comunicación asertiva • Estrategias para el aprendizaje • Liderazgo • Resolución de problemas complejos
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Agroecología • Producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal • Educación y capacitación • Manejo de las TIC • Gestión integral a los sistemas de producción • Geografía y territorio
Grupo Primario de la CIUO 08 AC	<ul style="list-style-type: none"> • 2132: Agrónomos, silvicultores, zootecnistas y afines

De manera paralela, se ha continuado con la articulación con el SENA y el programa AGROSENA, tanto a nivel central como regional, con la finalidad de que los futuros extensionistas se capaciten y se formen en extensión agropecuaria. Al mes de noviembre de 2020, se cuenta con 19.366 personas que se han formado en los cinco programas, cuyo resumen por departamento y programa se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 87 Programas de extensión agropecuaria

Departamentos	Aplicación herramienta (*)	Diagnostico (**)	Plan de intervención (***)	Implementación planes (****)	Planes intervención (*****)	Total general
AMAZONAS	29	31	60			
ANTIOQUIA	1606	1095	306	630	3637	
ARAUCA	147	59	206			
ATLÁNTICO	138	114	25	277		
BOLÍVAR	335	73	408			
BOYACÁ	338	328	256	169	175	1266
CALDAS	267	124	42	433		
CAQUETÁ	441	172	613			
CASANARE	22	357	102	481		
CAUCA	170	170				
CESAR	377	98	475			
CHOCÓ	260	55	315			

CÓRDOBA	25	438	25	488		
CUNDINAMARCA	902	527	1429			
GUAINÍA	63	41	104			
GUAJIRA	147	147				
GUAVIARE	379	282	661			
HUILA	22	539	465	187	166	1379
MAGDALENA	166	57	223			
META	30	208	117	355		
NARIÑO	30	542	321	77	40	1010
NORTE DE SANTANDER	168	99	98	365		
PUTUMAYO	606	273	879			
QUINDÍO	263	142	33	45	483	
RISARALDA	397	247	24	54	722	
SANTANDER	539	178	22	739		
SUCRE	609	405	22	184	1220	
TOLIMA	246	70	51	367		
VALLE	276	78	354			
VAUPÉS	46	46				
VICHADA	32	22	54			
Total general	467	10989	5307	869	1734	19366

*Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario

**Diagnostico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural 31

***Elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria 60

****Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales

(*****) Orientación de planes de intervención en las empresas u organización es rural

El único departamento que no cuenta hasta el momento con cursos en extensión es el archipiélago de San Andrés y Providencia, debido a la ausencia de instructores contratados por el SENA para orientar los cursos de formación; sin embargo, el SENA ha propuesto atender a los posibles extensionistas vía virtual desde el contiene.

A continuación, se discrimina por género los estudiantes formados en los cursos en extensión:

Tabla 88 Estudiantes formados extensión agropecuaria

Programas de formación	Total aprendices masculino	Total aprendices femeninos	Total aprendices
Diagnóstico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural	6574	4415	10989
Elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria	3163	2144	5307
Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales	542	327	869
Orientación de planes de intervención en las empresas u organizaciones rurales	1065	669	1734
Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario	258	209	467
Total	11602	7764	19366

Como resultado del proceso de trabajo articulado entre el SENA y la ADR, la coordinación de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA creó el Proyecto Nacional 18 ADR.

Con base en el reporte de la Coordinación de Evaluación y certificación Laboral del SENA, a noviembre de 2020 se cuenta con 148 personas certificadas.

En la siguiente tabla se relacionan las regionales y centros de formación del SENA en los cuales se está adelantando actualmente el proceso de certificación:

Tabla 89 Regionales del SENA vinculadas al proceso de certificación

Nombre Regional	Nombre Centro	Per. Inscritas	Per. Evaluadas	Evaluaciones	Per. Certificadas	Certificación
ANTIOQUIA	CENTRO DE GESTIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS Y	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	27	0	0	0	0
BOLÍVAR	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	41	35	35	0	0
CAQUETÁ	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA	150	106	107	0	0
CAUCA	CENTRO AGROPECUARIO	58	0	0	0	0
CESAR	CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	88	83	83	81	81
CÓRDOBA	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA	0	0	0	0	0
DISTRITO CAPITAL	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA	0	0	0	0	0
DISTRITO CAPITAL	CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD	0	0	0	0	0
DISTRITO CAPITAL	CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	25	15	15	14	14
DISTRITO CAPITAL	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
GUAINÍA	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO	0	0	0	0	0
MAGDALENA	CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA	15	14	14	0	0
NARIÑO	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA – LOPE	0	0	0	0	0
NARIÑO	CENTRO SURCOLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA	67	0	0	0	0
TOLIMA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	0	0	0	0	0
VALLE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN	29	28	28	28	28
VALLE	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	34	25	25	25	25
TOTAL	TOTAL	534	306	307	148	148

Con las acciones anteriormente descritas, el cumplimiento del indicador “Capacitaciones realizadas en extensión agropecuaria fue de 968 participantes (el número de cursos desarrollados, se calculó distribuyendo el número de estudiantes formados en 20, que es el numero promedio de personas por curso).

Servicio De Habilitación A Las Entidades Prestadoras Del Servicio Público De Extensión Agropecuaria – EPSEA: Durante la vigencia 2020, se cuenta con 232 solicitudes radicadas, de las cuales 122 se encuentran habilitadas como EPSEA, 38 se encuentran en proceso de revisión, validación y/o subsanación, 8 en evaluación y 73 solicitudes archivadas, teniendo en cuenta que la

entidad no realizó las subsanaciones dentro de los tiempos establecidos en la resolución 422 de 2019. A continuación, se relacionan las EPSEAS habilitadas.

Tabla 90 EPSEAS Habilitadas

Fecha inscripción	Nombre epsea	Nit	Dirección	Teléfono	Email
26-dic-19	CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORFECOL	90009 0742- 6	Carrera 19B No. 6-15 piso 1, Barrio Arizona Valledupar, Cesar	3153302 850	Corfecolempresa@hotmail.com
26-dic-19	FUNDACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO AMBIENTAL Y PESQUERO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDA-PRODEAGRO	90075 9278- 3	Calle 3 No. 29-19 Apto 3, Barrio María Eugenia Aguachica, Cesar	3002906 312 3216288 499	Directorejecutivo@fundaprodeagro.com picon943@gmail.com
26-dic-19	FUNDACION TROPICO	81200 2602- 9	Carrera 14 BIS No 41-45 Urbanización Versalles Montería, Córdoba	7818153 3024046 624	Fundaciontropico@gmail.com
26-dic-19	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO AGROAMBIENTAL DEL PACIFICO LTDA – CODELPAC	90002 8161- 4	Cra. 27 C # 24 -32 Barrio Jardín Sector Flor de Mayo Quibdó, Chocó	6714724 3104653 103	Codelpac@hotmail.com
26-dic-19	CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL - CEPROAR	90054 6237- 7	Carrera 19 No. 22-28 Barrio Córdoba Arauca, Arauca	3124791 255	Ceproar.arauca@hotmail.com
26-dic-19	ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S	90052 4644- 7	Calle 14 No. 9-93 Ofc. 204 Sogamoso, Boyacá	3202504 994 3012900 556 3103981 565	Sergio.torres@ohtras.com.co yesica.castro@ohtras.com.co
26-dic-19	GESCAMER INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	90078 7167- 3	Carrera 31 No. 22-47 Duitama, Boyacá	3112439 238 3202884 691	Gescamer@gmail.com
26-dic-19	ASOCIACION ARGOS - ASOARGOS	90041 1541- 1	Calle 21 B No. 16-36, Barrio Navarrete Oficina 202 Pasto, Nariño	3154591 984	Asoargos90016@hotmail.com
26-dic-19	FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES - AIP	90047 1321- 4	Calle 13 No. 42-10 Casa 30 Barrio Los Frailejones Pasto, Nariño	3105017 161	Gerencia@fundacionaip.com
26-dic-19	ASOCIACION DE REFORESTADORES Y CULTIVADORES DE CAUCHO DEL CAQUETA - ASOHECA	82800 0307- 1	CRA 9 No 6 - 67 Barrio La Estrella Florencia, Caquetá	3202718 215	Asoheca@asoheca.org asoheca@gmail.com
26-dic-19	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORINOQUIA - FUNDORINOQUIA	90080 7256- 8	Calle 3A No. 8A - 26 Barrio Nuevo Horizonte Cumaribo, Vichada	3107653 672	Info@fundorinoquia.org fundorinoquia@gmail.com

22-abr-20	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU	81102 8521-1	Carrera 106 No. 105 A- 24, Barrio Vélez Apartado, Antioquia	3006143 654	Representantelegal@u.fesu.edu.co gestiondeproyectos@fesu.edu.co
22-abr-20	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS COMUNEROS CTA	90006 2714-0	Calle 16 No. 16 - 03 Socorro, Santander	3177985 847	Loscomunerosesagro@hotmail.com
22-abr-20	FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA-FEDEPANELA	80005 9441-1	Carrera 49B No. 91-48, Barrio La Castellana Bogotá D.C.	3153243 458	Gerencia@fedepanela.org.co
22-abr-20	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS-FEDECAAO	89999 9175-1	Calle 31 No. 17-27 Bogotá D.C.	3143560 637	Info@fedecacao.com.co tecnica_asistencia@fedecacao.com.co
22-abr-20	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA-FUNDESPAC	80501 3274-8	Carrera 35 A No. 4A - 28 Santiago de Cali, Valle del Cauca	3158640 166	Ongfundespac@hotmail.com
22-abr-20	CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL-CEDECUR	89032 3682-9	Carrera 46 No. 4 - 15, Barrio El Lidio Santiago de Cali, Valle del Cauca	3154375 116 3155708 205	Cedecurcali@cedecur.org
22-abr-20	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES - CORPOAGRO	80400 6708-1	Carrera 10 No. 16 - 43 San Gil, Santander	3213731 738	Corpoagro16@hotmail.com
22-abr-20	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL - PROHACIENDO	89070 6424-1	Costado Occidental de la Calle 145 Av. Chicalá contiguo a Glorieta del Aeropuerto Perales Ibagué, Tolima	3105565 627	Info@prohaciendo.org direccionejecutiva@prohaciendo.org
22-abr-20	FUNDACIÓN BIOPROYECTAR	90083 2777-9	Calle 2 No. 5 - 48 Güepsa, Santander	3007980 105 3144660 165	Ariolfo60@hotmail.com fundacionbioprojectar9@gmail.com
22-abr-20	FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL	80400 1472-4	Calle 3A Sur No. 11 – 15, Barrio La Floresta Socorro, Santander	3107785 721	Epsagrofbr@gmail.com
08-may-20	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO - ASOPROTECAM	90007 7764-4	Calle 15 No. 9-17 Piso 2, oficina 205 Málaga, Santander	3112270 305 3183505 787	Asoprotecam2006@hotmail.com
08-may-20	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO-PRODESIC	90028 5180-5	Carrera 9 No. 12 A - 21, Barrio San Rafael Popayán, Cauca	3128738 100	Proyectos@prodesic.org
08-may-20	FUNDACIÓN LOS ANDES	90032 6275-3	Manzana 8 Casa 19, Barrio Tamasagra I Pasto, Nariño	3154935 778	Gerencia@fundacionandes.com gerenciafundacionandes@gmail.com

08-may-20	FUNDACIÓN FUNDALIANZA	81900 5064- 5	Calle 77 B No. 57- 103 Oficina 1903- Edificio Green Towers Barranquilla, Atlántico	3004910 972 3116602 994	Cherazo@fundalianza.org info@fundalianza.org fdaza@fundalianza.org
08-may-20	COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S	90011 3203- 9	Calle 47 No. 44-189 Oficina 27 Barranquilla, Atlántico	3015470 287	Proyectos@coagro.co gerencia@coagro.co
08-may-20	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE- FUNAMBIENTE	90052 9931- 9	Calle 2 No. 6-27 Barbosa, Santander	3134714 690 3205651 615	Luisfunambiente7@hotmail.com luisfo7fco@hotmail.com
17-jun-20	AGROGESTION COLOMBIA SAS	90130 0964- 0	Vereda El Abra Conjunto Kyrios CA 5 Cota, Cundinamarca	3138217 469 3192802 728	Agrogestionsas@gmail.com
17-jun-20	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA - ASOPROTECCO	90022 2889- 8	Carrera 2 No. 2 - 38 Corregimiento Villa de San Andrés Aguachica, Cesar	3183491 647 3156705 208	Info@asoprotecco.org
17-jun-20	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL, CULTURAL Y DE SERVICIOS INTEGRALES CORAGROAMBIENTAL ONG	90020 3888- 1	Calle 15 No. 7 - 91 APT 201 Chiquinquirá, Boyacá	3106977 526	Dbravomartinez@yahoo.com
17-jun-20	CORPORACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA CORSEAGROCOL	90026 4347- 8	Carrera 25 A No. 21- 45 Edificio Entre Ríos Pasto, Nariño	3174396 291	Corseagrocol@gmail.com
17-jun-20	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL FUNDAEMPRESA	81301 0883- 9	Carrera 4 No. 6-20 Timana, Huila	8710566 3105663 804	Fundaempresa@gmail.com info.fundaempresa@gmail.com
17-jun-20	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA FUNDEORINOQUIA	90007 8142- 8	Calle 6 No. 14-14 Tauramena, Casanare	3214685 354 3112113 254	Info@fundeorinoquia.com fundeorinoquia@yahoo.es
17-jun-20	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELDESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO SAS	90027 1924- 7	Carrera 10 No. 21-42 Oficina 204 Centro Comercial El Pinal Tunja, Boyacá	3133148 223 3115628 551	Indesagroltda@gmail.com
17-jun-20	CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA PLANTTA	83009 2262- 8	Av. Calle 19 No. 3A- 37 Edificio Procoil Torre B Oficina 1805 Bogotá D.C.	7315358	Direccion@corplantta.org

17-jun-20	CORPORACION PROAGROAMBIENTE	90040 1488-6	Calle 92 No. 46-163 Of. 07 Barranquilla, Atlántico	3013904 212	<a href="mailto:Info.proagroambiente@ab
cdelagro.com">Info.proagroambiente@ab cdelagro.com <a href="mailto:auxjuridico.proyectos@ab
cdelagro.com">auxjuridico.proyectos@ab cdelagro.com
17-jun-20	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA- UNAD	86051 2780-4	Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 sur No. 14 - 23 Piso 07 Bogotá D.C.	3443700 ext. 1650	<a href="mailto:Contabilidad@unad.edu.c
o">Contabilidad@unad.edu.c o
03-jul-20	COOPERATIVA ACUICOLA DE CORDOBA - ACUICOOP	90110 3254-5	Calle 13 No. 9 -100 Barrio Granada Montería, Córdoba	3142669 540 3104002 430 3104000 268	Acuicoop@gmail.com gerencia.acuicoop@gmail.com
03-jul-20	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL BAJO CAUCA Y ALTO SAN JORGE - ASOGAUCA	81101 0334-1	Avenida Pajonal, Edificio ICA Caucasia, Antioquia	3117617 426	Asogauca@gmail.com
03-jul-20	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA - ASTEAGRO	90023 6826-5	Calle 4 No. 8-57 Belén de Umbría, Risaralda	3217815 071 3137672 975	Asteagrorisaralda@gmail.com asteagrorisaralda@hotmail.com
03-jul-20	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE FORMADORES PROFESIONALES INTEGRALES DEL GUAVIARE - CTA PROFESIONALES	90014 2170-8	Carrera 19 No. 18-41 segundo piso barrio el Modelo - San José del Guaviare, Guaviare	3138935 972 3204278 843	Profesionalescta@gmail.com
03-jul-20	SERGRICOL S.A.S	90069 6157-9	Calle 64B No. 6 -68 AP 302 ED. Villa del Norte Parque Tunja, Boyacá	3115689 474	Decampossas@gmail.com
03-jul-20	FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA - FENALCE	86001 1105-2	Km 1 vía Cota-Siberia Vereda El Abra Cota, Cundinamarca	7428755 3124802 039	Hvanegas@fenalcecolombia.org fenalce@fenalcecolombia.org
03-jul-20	FUNDACION CAMPO VERDE - FUCAM	81000 5516-1	Carrera 24 No. 22-02 Edificio Plaza Centro Oficina 502 Manizales, Caldas	3225577 845 3216445 055	Fundacioncampoverde@yahoo.es proyectos@fucam.com.co
03-jul-20	FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL-FUDI	90090 0158-1	Carrera 16 No. 16 - 27 Pasto, Nariño	3205960 783 3186495 062 3157514 013	Fundaciondesarrollofudi@gmail.com
03-jul-20	FUNDACIÓN CORDILLERAS	90091 3995-6	Calle 21B No. 16-36 Barrio Navarrete Oficina 101 Pasto, Nariño	3136374 224 3154591 984	Fdcordilleras@hotmail.com
03-jul-20	FUNDACION AGROPECUARIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - FUNDAINDES	90135 5933-9	Carrera 6B No. 5-37 Muzo, Boyacá	3142603 675	Fundaindes2020@gmail.com

03-jul-20	GRUPO EMPRESARIAL INGENIA S.A.S. BIC	90070 1974-1	Carrera 13 No. 11-31 Oficina 304 Sogamoso, Boyacá	3204089 189 3188438 819	Gerencia@ingeniasas.com.co
03-jul-20	PROFESIONALES AL SERVICIO DEL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO E.U-PROAGROGAN E.U	90025 2606-9	Calle 12 No. 10-90 Tunja, Boyacá	3195746 138	Proagrogan.sas@gmail.com
03-jul-20	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO - PROAGROPEC	90026 6147-0	TRANSVERSAL 17 No. 20-37 Tunja, Boyacá	3134017 478 3114976 742	Proagropec@gmail.com
03-jul-20	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY - SCH	90027 0491-5	Carrera 13A No. 79-45 Oficina 302 Bogotá D.C.	3133667 149	Gerencia@fundacionsch.com
03-jul-20	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	89148 0035-9	Carrera 27 No. 10-02 Pereira, Risaralda	3136505 403	Viceie@utp.edu.co
31-jul-20	AGROLAG S.A.S	80601 2057-5	Calle 22 No. 15-71 Apto 201 Sincedejo, Sucre	3054025 074	Agrolagsas@gmail.com
31-jul-20	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM	90020 7378-3	Diagonal 20B BIS # 4H - 91 Valledupar, Cesar	3017563 906	Asoproagam@gmail.com
31-jul-20	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES AGROPECUARIOS DE SANTURBAN - ASOSANTURBAN	90079 4808-5	Carrera 5 No. 3-29 Matanza, Santander	3177942 070	Asosanturban@gmail.com
31-jul-20	CORPORACION DE ESTUDIOS EDUCACION E INVESTIGACION AMBIENTAL - CEAM	81103 7176-1	Calle 20A No. 45A-48 Marinilla, Antioquia	3146310 455	Ceam@corpoceam.org
31-jul-20	CORPORACION PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA ORGANIZATIVA EMPRESARIAL Y COMERCIAL - CODESAT	90031 0272-1	Avenida los Estudiantes Diagonal La Y Casa 403 Tumaco, Nariño	3146912 704	Gerenciadesat@gmail.com leonardolenishernandez@hotmail.com
31-jul-20	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO	90093 7982-4	Calle 8A No. 3-112 Sogamoso, Boyacá	3114999 466	Corpdagro@hotmail.com
31-jul-20	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO CORSOC-ONG	80017 9753-9	Carrera 18 No. 22D-58 Montería, Córdoba	7869606 3227355 597	Gestionorganizacional.corsoc@gmail.com pedro.corsoc@gmail.com
31-jul-20	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN	86000 8068-7	Calle 37 No. 14-31 Bogotá D.C.	5782020	Fedegan@fedegan.org.co jaime.daza@fedegan-fng.org.co

31-jul-20	FUNDACION SEMBRAR FUTURO - GRUPO ALICA	90089 4166-4	Vereda Florencia KM 8 Vía Popayán -Cali Finca Mama Lu Totoro, Cauca	3172558 190 3218483 347	Sembrarfuturof1t@gmail.com sembrarfuturof2t@gmail.com
31-jul-20	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA-FUNDECAN	81200 3273-3	Av. 1 No. 34-50 Centro Comercial Las Tiendas Local 06 Montería, Córdoba	3005061 207	Fundecancolombia@hotmail.com
31-jul-20	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO RURAL -FUNPROMORURAL	82300 4974-2	Calle 39 No 43-123 Oficina l-23, Edificio las Flores Barranquilla, Atlántico	3157398 786	Funpromorural@gmail.com
31-jul-20	AGROPECUARIA MONAR SAS	90135 4265-2	Carrera 2 No. 40 - 45 Apt 1106 Tunja, Boyacá	3213311 274	Doccamoca@yahoo.es agropecuariamonaras@gmail.com
31-jul-20	PRO AGRI S.A.S	90135 7951-0	Calle 14 A # 10 - 48 P-2 Barbosa, Santander	3142630 695	Proagrisas3@gmail.com
31-jul-20	SECRETARIA DE FOMENTO AGROAMBIENTAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	89150 0269-2	Calle 3 # 9-75 - CAM Santander de Quilichao, Cauca	(2) 8443000 3122977 330	Alcaldia@santanderdequilichao-cauca.gov.co
31-jul-20	PROYECTOS AGROAMBIENTALES TERRANOVA S.A.S	90048 5112-2	Calle 19 No. 26-52 Duitama, Boyacá	3124002 573	Acero116@hotmail.com
31-jul-20	VISION NORTE	90016 1722-4	Carrera 22 No. 70A-06 Manizales, Caldas	8718335 3136720 623	Mariocafe@hotmail.com infovisionnorte@gmail.com
24-sep-20	FUNDACION COLOMBIA NUEVA - FUNCOVA	82300 0124-0	Calle 19 No 30-48 Barrio Recreo Sincelejo, Sucre	3117581 802 3116512 009	Funcova.colombia@gmail.com
24-sep-20	EMBRIOVET S.A.S	90057 0293-0	Carrera 65A No. 94A-88 Barrio Los Andes Bogotá D.C.	3163097 841 3164650 311	Arocha@embriovet.co aromero@embriovet.co
24-sep-20	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE AGUACATE Y OTRAS ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES - ACOPAGRO ORO VERDE	90060 0908-1	Carrera 99 No 73 - 67 Bogotá D.C.	3166948 782	Oroverdeacopagro@gmail.com acopagrocolumbia@gmail.com
24-sep-20	CORPORACION DESARROLLO RURAL INTEGRAL - CDRI	90101 1516-4	Finca Mi Refugio Vereda Las Mercedes Marinilla, Antioquia	3136821 396	Corpocdri@gmail.com
24-sep-20	FUNDACIÓN SOCYA	80002 2367-4	Calle 30 # 55 - 198 Medellín, Antioquia	(4) 4442088	Socya@socya.org.co
24-sep-20	CORPORACION TECNICO AMBIENTAL AL VERDE VIVO - CATVERDE	81800 2080-6	Carrera 3 No 26-80 Oficina 201 Barrio Roma Quibdó, Choco	3217928 098 3232081 805	Catverdevivo@gmail.com roberthrao10@hotmail.com

24-sep-20	FUNDACION GAIA	90052 5910- 6	Carrera 54 No. 64- 245 Ofic. 12B Ed. Camacol Barranquilla, Atlántico	3156622 959	Info@fundaciongaia.org
24-sep-20	VETHEALTH COLOMBIA S.A.S	90128 1504- 3	Carrera 4 No. 44-04 Barrio Quince de Mayo Tunja, Boyacá	3102069 559	Vethealthcolombia@hotmail.com
24-sep-20	AGROSERVICIOS DEL NORTE E.U	90020 2313- 2	Carrera 4 No. 6-02 Sativanorte, Boyacá	3104096 713 3202214 909	Yepsdi@hotmail.com
24-sep-20	FUNDACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - FUNDARED	90035 5237- 7	Carrera 3 No. 15-32 Moniquira, Boyacá	3134119 215 3102008 503	Fundared2904@gmail.com fundesosboyaca@gmail.com
24-sep-20	AGROPECUARIOS TERRANOVA S.A.S	90090 8486- 9	Calle 10 A No. 7-53 Tunja, Boyacá	3165374 848	Terranovasacolombia@gmail.com
24-sep-20	C.C.A. - CORPORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ASOCIADA	81301 1899- 0	Carrera 7 No. 8-72 Piso 4 Neiva, Huila	8723527 3183150 957	Corporacioncca@gmail.com
24-sep-20	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ - FUNLAPAZ	90006 4245- 7	Calle 41 No.14C-20 Barrio Floresta Montería, Córdoba	(4) 7860966 3013616 750	Labriegosporlapaz@gmail.com
24-sep-20	ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA - UTAC	90005 7249- 7	Carrera 13 No 14B- 57 Cotorra, Córdoba	3116851 077	Vidalmolina45@hotmail.com
25-sep-20	INGENIERIA- SEGURIDAD- DESARROLLO- AMBIENTE Y TECNOLOGIA SAS - ISDAT SAS	90058 2963 - 9	Carrera 9 No. 7 - 32 Piso 2 Garzón, Huila	8332211 3124024 309	Gerencia@isdatsas.com isdatsas@yahoo.es
25-sep-20	CORPORACIÓN TALENTO HUMANO POR COLOMBIA	90000 7707- 5	Carrera 4 No. 8-21 Ofic. 302 Edificio Spring Neiva, Huila	(8) 8570168 3183787 640	Director@corporaciontalento humano.org
25-sep-20	CORPORACIÓN AMBIENTAL H2O	90049 6835- 6	Carrera 23 No. 30 - 25 Torre 02 Apto 1306 Bucaramanga, Santander	3134811 074	Sanabriafajardo3@hotmail.com corporacionambientalh2o@gmail.com
25-sep-20	CORPORACION COLOMBIA AGROPECUARIA	90058 2998- 6	Calle 51 No. 7-02 Piso 1 Ibagué, Tolima	3003472 992 3173509 778	Corpocolombiagropecuaria@gmail.com
25-sep-20	FUNDACIÓN KAYROS	81600 5412- 4	Calle 19 No. 8-31 Oficina 201 Pereira, Risaralda.	3233200 017	Funkayros@hotmail.com funkayros1@gmail.com
25-sep-20	UNIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE CEBÚ LECHERO Y SUS CRUCES - UCEBUL	83010 5220- 7	Av. Carrera 45 No. 122-56 Oficina 704 Bogotá D.C.	3102147 894 3164503 797	Ucebul@gmail.com ucebul@ucebul.com
25-sep-20	PRODESARROLLO LTDA.	80019 4842- 9	Avenida Daniel Lemaitre, Edificio Banco del Estado Piso 11 – Oficina	3157383 166	Prodesarrolloltda@yahoo.es

			1101 Cartagena, Bolívar.		
25-sep-20	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	80600 7528- 2	TRAV 46 No. 21-16 Edificio la Campiña, Barrio la Campiña. Cartagena, Bolívar	3104804 341	<a href="mailto:Organizaciontiemposdepa
z@hotmail.com">Organizaciontiemposdepa z@hotmail.com
25-sep-20	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA - AGRODASIN	80601 3024- 7	Carrera 3 No. 13-47 Barrio Centro. Talaigua Nuevo, Bolívar	3502355 305	Agrodasin@gmail.com
25-sep-20	CORPORACIÓN DEL VALLE - CORPOVALLE	90020 6184- 7	Carrera 8w No. 23 a 28 Urb. Villa Real Montería, Córdoba	3116597 288	Corpovalle02@gmail.com
25-sep-20	OLMEDA SAS	90021 8119- 1	Kilómetro 20 Autopista Norte, Centro Empresarial Oikos Tocancipá, Cundinamarca	3212065 627	Olmedaltda@hotmail.com
25-sep-20	ASOCIACION DE ASISTENTES TECNICOS AGROPECUARIOS - ASOAMS	90002 1959- 2	Calle 3 No. 2-33 Maripi, Boyacá	3203049 745	Asoams2018@gmail.com willysgomezs@hotmail.com
25-sep-20	CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS PUERTOS	90006 5057- 3	Calle 10 No. 24 - 28 Barrio El Carmen Puerto Asís, Putumayo	3124012 803	<a href="mailto:C.provincial@puertoasis-
putumayo.gov.co">C.provincial@puertoasis- putumayo.gov.co
25-sep-20	AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S	90013 1523- 7	Calle 6 No. 14 -28 Tauramena – Casanare	3204869 780	Agricolasantanasas@gmail.com gerente@agricolasantana.com
25-sep-20	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - CORPOAGROCENTRO	90001 0050- 6	Carrera 9 No. 3-52 Barrio Las Mercedes Garzón, Huila	3209512 779	Corpoagrocentro@yahoo.com
25-sep-20	COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA	89110 0630- 2	Calle 4 No. 5 - 90 Barrio El Centro Neiva, Huila	3203393 151 3203450 699	<a href="mailto:Secretaria@comitedegan
aderosdelhuila.org">Secretaria@comitedegan aderosdelhuila.org
25-sep-20	FUNDACION FORMAR FUNDACION PARA LA INNOVACION LA INVESTIGACION ECONOMICA Y LA CALIFICACION DEL TALENTO HUMANO	80004 6444- 7	Carrera 10 No. 19 - 61 Barrio El Recuerdo Pasto, Nariño	3155341 505 (2) 7202653	Formarfundacion@yahoo.es
25-sep-20	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - FUNDICOP	82400 6220- 0	Calle 11 No. 20 - 07 Barrio Las Delicias El Copey, Cesar	3205425 560 3015087 214	Asofundicop@hotmail.com

16-oct-20	FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA - FEDEPAPA	86004 6341-5	Avenida Carrera 45 N° 106 B-84 Bogotá D.C.	3102430 097 3123049 402	Gerencia@fedepapa.com talentohumano@fedepapa.com
16-oct-20	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL - FUNDAECOSOCIAL	90089 5294-3	Carrera 78 No. 17-55 Oficina 310 Centro Empresarial Meridiano Bogotá D.C.	3007640 392 3108804 761	Contacto@fundaecosocial.org alixl22@hotmail.com fundaecosocial@gmail.com
16-oct-20	FUNDACION SANTA ISABEL	81200 7572-9	Carrera 7 No. 62-40 Barrio la Castellana Montería, Córdoba	3004261 585 3205560 868	Fundacionsantaisabel@yahoo.es
16-oct-20	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ	80002 4581-3	Centro de Investigación Santa Lucia Km 14 Via Bucaramanga Barrancabermeja, Santander	3162580 305 3004417 757	Secretaria.general@unipaz.edu.co ventanillaunica@unipaz.edu.co
16-oct-20	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AGROEMPRESARIALES - CENIGAM	90032 8746-1	Carrera 4 No. 4-01 Busbanza, Boyacá	3133211 018	Gerencia@cenigam Ltda.com coordinacion@cenigam Ltda.com
16-oct-20	INSTITUTO DE FOMENTO AGROEMPRESARIAL DE TAURAMENA - IFATA	84400 1501-5	Carrera 16 No. 5-26 Tauramena, Casanare	3124423 957 3203560 269	lfata@ifata.gov.co
16-oct-20	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR - FEGACESAR	90001 9752-9	Carrera 13 No. 9D-36 Barrio San Joaquín Valledupar, Cesar	3205933 835	Info@fegacesar.co director.ejecutivo@fegacesar.co
19-oct-20	CORPORACIÓN LOS YARUMOS - CORPOYARUMOS	90046 5533-4	Local 1 Manzana 5 Casa 16 Etapa 3 Urbanización Villa Café Ibagué, Tolima	3102496 624	Corpoyarumos@corporacionlosyarumos.org
19-oct-20	FUNDACIÓN ONIX	90059 8965-3	Calle 21 B No. 16-36, Barrio Navarrete Pasto, Nariño	3136374 224	Fundaciononixavc@hotmail.com
22-oct-20	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO	90010 6789-3	Carrera 32 No. 41-73 Piso 1 Villavicencio, Meta	3123659 535	Gerencia@cofesco.org
22-oct-20	FUNDACIÓN CREO PAIS	90017 6984-2	Carrera 29 No. 14 - 42 Oficina 301, Barrio los Helechos Yopal, Casanare	3134098 950	Fundacioncreopais@gmail.com
27-oct-20	TRACTUS S.A.S	900.2 02.66 8-1	Calle 41 No. 24A- 54 La Grama Villavicencio, Meta	3106987 570	Gerencia@colombiatractus.com
27-oct-20	ASOCIACION DE GANADEROS DE LA COSTA NORTE - ASOGANORTE	800.0 25.77 4-2	Carrera 36 No. 53-03 Barranquilla, Atlántico	3145067 990	Informacion@asoganorte.com
18-nov-20	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS - FUTURAGROPEC S.A.S	900.7 96.59 2-9	Calle 58 No. 8- 27 Barrio Santa Rita Tunja, Boyacá	3185593 002 3138901 121	Futuragropecsas@gmail.com

18-nov-20	ESI PRESERAGROP S.A.S	901.0 27.66 9-2	Calle 5 No. 12- 15 Barrio Centro Tauramena, Casanare	3153085 661 3115997 423	Esipreseragrop@gmail.com
18-nov-20	ORGANIZACIÓN ECOLÓGICA Y AGROPECUARIA – ECOAGRO	830.1 00.85 7-5	Calle 5 No. 2-11 Gachetá, Cundinamarca	3118808 361	Ecoagro.ong@gmail.com
18-nov-20	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	800.1 39.92 8-1	Carrera 23 C No.62-72 Edif. PRANHA Ofic. 810 Manizales, Caldas	3108247 222 3148869 524	Ongasfapaz@gmail.com
18-nov-20	CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL RANCHERIA - CENPRORANCHERIA	900.3 23.31 6-3	Calle 10 No. 16-100 Centro de Recursos Educativos y Culturales - CREEM Fonseca, La Guajira	3012412 660 3163990 990	Cenprorancheria@hotmail.es cenprorancheria@gmail.com
18-nov-20	CORPORACIÓN GEPROYECTOS	900.1 17.01 3-4	Calle 10 No. 16 - 56 Barrio San Joaquín Valledupar, Cesar	3013444 841 3164983 620	Geproyectos@hotmail.com
30-nov-20	CORPORACION ACCIONES DIFERENTES - CADI	809.0 11.24 4-2	Carrera 5 # 29 – 32 Centro comercial la Quinta Local 238 Ibagué, Tolima	3107905 281 3102612 332	Accionesdiferentes@gmail.com
30-nov-20	CORPORACIÓN SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - SOTEA	900.0 59.55 1-6	Carrera 6 No. 15-27 Quibdó, Choco	3138658 210 3143184 857	Gerencia@sotea.org info@sotea.org
30-nov-20	FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR - REVIVIR	823.0 02.07 6-4	Carrera 31 No. 12-27 Barrio Porvenir Sincelejo, Sucre	3007353 346 3114344 252	Fundacionparavolveravivir@gmail.com
30-nov-20	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE COLOMBIA - ASOPROEXCO	900.9 62.69 1-1	Calle 14 No. 6-37 Barrio Santa Barbara Lebrija, Santander	3024457 752	Asociacionproexco@gmail.com
30-nov-20	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ORIENTE COLOMBIANO - AGROORIENTAL	804.0 11.32 4-5	Calle 58 No. 30 - 67 Edif. Plaza Sevilla Apt 502 Bucaramanga, Santander	3506993 555	Agrooriental@gmail.com
30-nov-20	FORUM DISEÑO E INGENIERIA S.A.S.	804.0 08.13 1-1	Calle 107 No. 21-44 Barrio Provenza Bucaramanga, Santander	3102787 231 3176405 420	Forumltda2@hotmail.com
30-nov-20	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	891.8 55.13 8-1	Carrera 15 Calle 15 Edif. Administrativo Ofic. 402 Duitama, Boyacá	3114421 119 (8) 7626230	Alcaldiaduitama@duitama-boyaca.gov.co secdesarrollo@duitama-boyaca.gov.co
30-nov-20	PROFESIONALES EN GESTION ESTRATEGICA Y TRABAJO SOCIAL EN EL TERRITORIO ARAUCANO LTDA - PRO-GESTAR LTDA	900.4 79.75 4-6	Calle 10 No. 12-74 Manz 4, Barrio Urbanización Monterrey Fortul, Arauca	3108039 803 3143260 173	Liliana.acosta2012@hotmail.com hegoa1319@hotmail.com

14-dic-20	AGRO CIANDCO EPSEA S.A.S.	901.3 19.91 2-1	Carrera 50 C No. 59- 42 Medellín, Antioquia	3146002 714 3117625 700	Direccioncontable@ciandco.edu.co
14-dic-20	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.	802.0 13.06 1-5	Carrera 58 No. 64-82 Barranquilla, Atlántico	3174052 600 3157211 090	Jpardo@oleoflores.com correspondencia@oleoflores.com
14-dic-20	AGROPECUARIA S.J. SAN JOAQUIN S. EN C.	900.4 93.70 7-8	Carrera 65 No. 86-40 Barrio el Limoncito Barranquilla, Atlántico	3103529 736	Recepcion@jsingc.com Jjsaadec@hotmail.com
14-dic-20	SERVICIOS DE CAPACITACION E INNOVACION AGROPECUARIA SAS - SERCI SAS	901.1 54.34 2-3	Carrea 96B No. 16-20 Bloque 15 - 330 Bogotá D.C.	3108588 844 3102626 981	Sercisas@gmail.com Famora73@gmail.com Egdel0@yahoo.es
14-dic-20	FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES - AIP	900.4 71.32 1-4	Calle 13 No. 42-10 Casa 30 Barrio Los Frailejones Pasto, Nariño	3105017 161 3106873 020	Gerencia@fundacionaip.com Fundacion.aip@hotmail.com
14-dic-20	EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA COLOMBIA Y AMERICA LATINA - ESEPACOL	813.0 05.88 1-4	Calle 26 SUR No. 22 57/53 - Barrio Canaima Neiva, Huila	3132348 697 3132919 692	Esepacolgerente@gmail.com

Lo anterior, permitió sobre pasar el cumplimiento del indicador, “entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuario habilitadas” de 60 a 122.

❖ Retos Servicio Público De Extensión Agropecuaria

Para la vigencia 2021, la Dirección de Asistencia Técnica, enfocará todo su esfuerzo administrativo, técnico y financiero para la Implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en los Departamentos que aprueben a través de Ordenanza, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, hasta donde los recursos asignados a través del Presupuesto General de la Nación al proyecto -Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria- lo permitan; así como los productos inherentes a la prestación que den cumplimiento al Plan de Acción Institucional y por ende al Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad.

La Dirección de Asistencia Técnica estará a cargo de adelantar el acompañamiento técnico a través de las Unidades Técnicas Territoriales a las secretarías de agricultura departamentales, en aquellos departamentos en los que se ha dificultado llevar a buen término el documento.

En la presente vigencia el principal reto era la adopción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, por parte de las Asambleas departamentales, ya que este es la herramienta de planificación para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, los cuales fueron construidos en el primer semestre de año, concluyendo que el proceso licitatorio saliera en el segundo semestre del año, teniendo esto implicaciones en la duración de la prestación del servicio. Situación que será amortizada en la vigencia 2021, ya que hasta el momento se cuenta con 26 Planes 2020 – 2023 adoptados.

Teniendo en cuenta que el Decreto 1319 de 2020, el cual reglamenta el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria -FNA, actualmente, la ADR, se encuentra a la espera del Manual Operativo, en aras de poder dar inicio a su administración.

En conjunto con el DNP, el MADR y las Secretarías de Agricultura Departamental, definir los lineamientos para realizar el seguimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.

4.6. PRESTACIÓN Y APOYO AL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS

Las actividades de este proceso, durante la vigencia 2020, se realizaron en el marco del Proyecto de Inversión: “Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional”, cuyo objeto fue aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras, con una apropiación inicial de \$63.796.334.933 y una apropiación final de \$38.813.867.585. A corte 30 de noviembre de 2020, se presentó un nivel de ejecución presupuestal del 78,1% (compromisos).

De otra parte, algunas actividades se ejecutan en cumplimiento de los lineamientos de política pública dados por el Gobierno Nacional en el documento CONPES 3926 de 2018; el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019).

Tabla 91 Plan de acción adecuación de tierras 2020

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 28/12/2020
Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.	Prestación y apoyo del servicio público de adecuación de tierras	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Hectáreas contratadas y en ejecución para estudios de pre inversión.	666	7.375
			Hectáreas con estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaboradas y entregadas	4.423	3.668
		Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Proyectos de adecuación de tierras revisados	15	16
		Distritos construidos o ampliados	Hectáreas en proceso de ejecución para construcción o ampliación de distritos	100	0

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 28/12/2020
			Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	2606	0
		Distritos rehabilitados o complementados o modernizados	Hectáreas contradas y en ejecución para rehabilitación, complementación o modernización de distritos	24.591	20.724
			Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados entregadas	23.207	38.378*
		Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado.	Distritos de Adecuación de Tierras con Servicio de Administración, operación y conservación - AOC	15	15
			Resoluciones de Presupuesto de administración, operación y conservación Distritos de Propiedad Estado expedidas	12	12
			Proyectos Estratégicos de Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Mantenimiento	3	3
			Recaudo de cartera	\$671.080.556	\$435.208.849
		Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociaciones capacitadas	100	103
		Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	100	150**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 28/12/2020
		Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de Adecuación de Tierras	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	250	453
		Documentos de lineamientos técnicos de adecuación de tierras	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	2***

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

*En el indicador “Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados entregadas” se reporta avance de 6.944 ha del Distrito Chicamocha. Con corte a 31 de diciembre de 2020, se proyecta reportar 2.941 ha adicionales correspondientes al Distrito Zulia, con lo cual se lograrían 41.319 has rehabilitadas entregadas.

**Se realizaron 150 acompañamientos a 29 distritos de adecuación de tierras.

***En el indicador “Documentos de lineamientos técnicos elaborados”, para el mes de diciembre, se reportan los documentos de hoja de ruta de los proyectos estratégicos Ranchería y Tesalia – Paicol finalizados.

4.6.1. ESTRUCTURACIÓN HOJAS DE RUTA PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS (CONPES 3926 DE 2018)

El CONPES 3926 de 2018 – Política de Adecuación de Tierras 2018 – 2038, establece que la ADR debe elaborar una hoja de ruta para la terminación de los proyectos estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol, para lo cual debe verificar la vigencia de los estudios y diseños, promover la vinculación de capital privado y ejecutar la terminación por sectores donde sea técnicamente viable.

En el mes de abril de 2020, la ADR radicó en el Ministerio la versión final de las hojas de ruta y posteriormente las mismas fueron actualizadas de acuerdo con las directrices de la Presidencia de la ADR.

Las hojas de ruta plantean una columna vertebral de siete (7) pasos para lograrlo, así:

Ilustración 34 Hoja de Ruta Estructuradas



La ruta trazada para lograr la terminación de los proyectos, demanda que se ejecuten los tres (3) primeros pasos de forma previa a la realización de la financiación o cierre financiero, por lo cual, desde inicios de 2020, se vienen ejecutando y se prevé que finaliza en el segundo semestre de 2021, dada la complejidad técnica, ambiental y social que demandan, conforme a la magnitud y especificidad de cada proyecto, para lo cual la ADR cuenta con aliados estratégicos, como:

1. Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, para la actualización de estudios y diseños de los tres proyectos.
2. La Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, para el análisis, diseño y estructuración legal y financiera a fin de determinar la viabilidad de vincular capital privado para su terminación (Para proyectos Río Ranchería y Triángulo del Tolima). El 24 de noviembre de 2020, se suscribió el convenio marco de cooperación No. 802 – 2020 entre la ADR y FDN).
3. El Gobierno de Israel, para desarrollar alianzas productivas estratégicas que permitan el desarrollo agropecuario de los distritos con alta productividad y sostenibilidad, con cultura de uso eficiente y de pago por el agua. Existen Grupos empresariales Israelitas interesados en implementar modelo agroforestal de Cacao-Plátano-Maderables de más de 5.000 ha.

4.6.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS

- ❖ Contratación de 7.375 has para la elaboración de estudios y diseños
- ❖ Estudios elaborados en 3.668 hectáreas (etapas de identificación, factibilidad y diseños detallados).

La Agencia de Desarrollo Rural continuó la ejecución de estudios de preinversión de 61 proyectos para distritos de pequeña, mediana y gran escala, en el marco de contratos y/o convenios suscritos para tal fin, así:

Ejecución de estudios y diseños elaborados en el marco del contrato 225-2016, FINDETER: La agencia realizó el acompañamiento técnico en la contratación y ejecución de estudios y diseños elaborados en el marco del contrato 225-2016, FINDETER:

Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación, elaboración del estudio de factibilidad y de los diseños detallados de Proyectos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala – Grupo 1 en los departamentos de Cauca y Nariño:

Avance y estado actual: El 7 de octubre de 2020, se inició ejecución de las consultorías e interventorías, en la fase correspondiente a la factibilidad. Se tiene como fecha de terminación prevista para el contrato, el 21 de agosto de 2001.

Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación, elaboración del estudio de factibilidad y de los diseños detallados de Proyectos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala – Grupo 2 en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca:

Avance y estado actual: El consultor solicitó la cesión del contrato, debido a un caso de fuerza mayor. La cesión fue aprobada mediante comité fiduciario No. 33 de octubre de 2020. El 5 de noviembre de 2020, se remite el documento de cesión para firmas al cedente y al cesionario y se legaliza el día 23 de noviembre; se encuentra en revisión las hojas de vida para dar inicio al contrato.

Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación, elaboración del estudio de factibilidad y de los diseños detallados de Proyectos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala – Grupo 3 en los departamentos de Santander y Magdalena.

Avance y estado actual: El 14 de octubre de 2020, se inició ejecución de las consultorías e interventorías, en la fase correspondiente a la factibilidad. Se tiene como fecha de terminación prevista para el contrato, el 13 de agosto de 2021. A continuación, se presenta el detalle de los 14 proyectos de pequeña escala en estudios de preinversión:

Tabla 92 Preinversión proyectos de adecuación de tierras pequeña escala

PROYECTO	MUNICIPIO	DEPTO	ÁREA EN ESTUDIO
Vereda Cumba	Chipaqué	Cundinamarca	173
Asolaureles	Choachí	Cundinamarca	213
San Isidro	Tasco	Boyacá	86

La Floresta	San Mateo	Boyacá	86
Asoprogreso	Iza	Boyacá	132
Candelaria	Zona Bananera	Magdalena	488
Asocajamarca	Mercaderes y Florencia	Cauca	493
Aso Llano	Tablón de Gómez	Nariño	350
San Isidro	Funes	Nariño	450
San Antonio	Guaitarilla	Nariño	60
Ijagui	Buesaco	Nariño	499
Audatrer	Carcasí	Santander	72
Asudirarpi	San Miguel	Santander	200
Montecillo	Capitanejo	Santander	250
TOTAL	3.552		

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras.

❖ Estudios De Preinversión Proyectos Estratégicos De Adecuación De Tierras

De otra parte, la ADR está realizando proceso contractual por valor estimado de \$11.619 millones, para la actualización de estudios y diseños de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras: Río Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol (Huila):

Tabla 93 Preinversión proyectos estratégicos de adecuación de tierras

Proyecto	Depto.	Municipio	Valor estimado (millones)	ETAPA	Estado
RANCHERÍA	LA GUAJIRA	San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Distracción	\$3.900	Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto estratégico de adecuación de tierras de gran escala del río Ranchería, departamento de La Guajira	El día 24 de noviembre de 2020 se realizó la apertura de las convocatorias para consultoría e interventoría, debido a las observaciones recibidas en el proceso, el cierre de la convocatoria se prorrogó para el día 23 de diciembre de 2020, con lo cual se proyecta la adjudicación de las convocatorias para el día 15 de enero de 2021.
TRIANGULO DEL TOLIMA	TOLIMA	Coyaima, Natagaima y Purificación	\$4.189	Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto de adecuación de tierras de gran escala del Triángulo del Tolima.	El proceso se declaró desierto porque no se presentaron firmas, a pesar de que había 5 interesadas que solicitaron ampliar el plazo de presentación de propuestas porque tenían inconvenientes en la consecución de algunos documentos, por lo cual se concedió más tiempo, pero tampoco de presentaron.

					Por lo anterior, FINDETER realizó ajustes a los términos de referencia de la convocatoria, los cuales fueron presentados y aprobados en el comité técnico desarrollado el 17/12/2020, con lo cual se tiene prevista la adjudicación el 26 de enero de 2021.
TESALIA - PAICOL	HUILA	Tesalia, Paicol	\$3.530	Verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto de adecuación de tierras de mediana escala Tesalia – Paicol, municipios de Tesalia y Paicol, departamento del Huila	El 11 de diciembre se suscribió el acta de inicio de los contratos, con una duración total de trece (13) meses (CONSORCIO DISEÑOS TP y CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGOS).

❖ Revisión Estudios En Ejecución En El Marco Del Contrato 225 De 2016 - FINDETER

Proyecto Teatinos: Consultoría para el estudio de identificación, factibilidad y diseños detallados del proyecto de adecuación de tierras en pequeña escala “Teatinos” En el municipio de Samacá, Boyacá.

Avance y estado actual: En revisión y ajuste del plan de exploración geotécnica, para dar inicio a la fase de diseños detallados. La factibilidad se había aprobado condicionada, a la presentación de este plan. El 15 de diciembre de 2020, la Agencia remitió a FINDETER los comentarios al plan propuesto por el consultor, con fin de que se ajuste.

Proyecto Discal: Consultoría para el Estudio de Factibilidad y Diseños Detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras en Pequeña Escala “Discal” en el municipio de Sativanorte, Boyacá.

Avance y estado actual (etapa de diseños): El consultor se encuentra revisando y atendiendo las observaciones reiterativas que han formulado los profesionales del grupo de Estudios y Diseños de la Dirección de Adecuación de Tierras a los diseños entregados.

Estudios y Diseños Convenios/ Contratos Universidad Nacional:

En el marco del Contrato No. 886 de 2015 y los Convenios 1046 y 1090 de 2015, subrogados a la ADR, suscritos con la Universidad Nacional (Medellín), se ejecutó la etapa de factibilidad de 36 proyectos y 3 proyectos de rehabilitación, de los cuales resultaron viables las 3 rehabilitaciones y 19 proyectos nuevos, con los cuales se inició la fase de diseños detallados, de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 94 Proyectos en fase de diseños detallados

Proyecto	Departamento	Municipio	Contrato /Convenio
APLAGORI	Meta	Mesetas	886 de 2015
VEREDA LA 24	Meta	Lejanías	
MARAYAL	Meta	Cubarral	
ASOPROCAVIS	Meta	Vista Hermosa	
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Boyacá	Belén	
ASOSUSAGRAMAL	Cundinamarca	Fómeque	
ASOALICIENDA	Boyacá	Tuta	
ASOAGUACLARA	Boyacá	Boavita	
ASOCORTADERAL	Boyacá	Siachoque	
AZUFRAL	Nariño	Santa Cruz	1046 de 2015
USOALFONSO	Huila	Villavieja	
EL VISO	Huila	Gigante	
NAZATE	Nariño	Cumbal	
PAYAN	Nariño	Córdoba	
VITERBO	Caldas	Viterbo	1090 de 2015
MAYASQUER	Nariño	Cumbal	
GUAMORRAN	Nariño	Cumbal	
ASOPARAGUAY	Nariño	Sandoná	
LA RESINA	Nariño	Tablón de Gómez	
AGUASALADITO	Nariño	Chachagúí	
PUEBLO VIEJO	Nariño	Mallama	
GUANGUEZAN	Nariño	Túquerres	

Se tenía previsto la terminación de los convenios en diciembre de 2020, pero por la emergencia sanitaria del COVID 19 no se pudieron adelantar los trabajos de campo requeridos para complementar la información básica para los diseños, por lo cual se prorrogarán hasta el 30 de abril de 2021.

❖ **Terminación Estudios Y Diseños Para Rehabilitación De Distritos**

Se terminó la ejecución de los estudios y diseños para la rehabilitación y modernización de los distritos de adecuación de tierras de pequeña escala Bella Vista El Puente (Huila), Guayabal (Boyacá) y Pílamó (Cauca).

En la tabla se presentan los estudios de pre Inversión contratados en 2019, relacionados con acciones para la rehabilitación de Distritos:

Tabla 95 Estudios y diseños para rehabilitación de Distritos

No	Distrito	Departamento	Municipio	Área Estudio	Beneficiarios
1	Guayabal	Boyacá	San Mateo	54	53
2	Bella Vista - El Puente	Huila	Algeciras	117	79
3	Pílamó	Cauca	Guachené	196	62
Total				367	194

Avance y estado actual: Los productos derivados del contrato se encuentran finalizados al 100%. Se adelantó el Trámite de la liquidación del contrato ante la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la cual se encuentra cargada en el Secop II.

❖ **Terminación Identificación De Proyectos De Adecuación De Tierras**

En el marco del Contrato 481/2019 se terminó la elaboración de la identificación de 17 proyectos de adecuación de tierras:

Tabla 96 Identificación de proyectos de adecuación de tierras

No.	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA (ha)	USUARIOS POTENCIALES
1	ASOESPINAL	BOYACÁ	TUTA	554	291
2	CHURUVITA	BOYACÁ	SAMACÁ	24	96
3	LA MANGA	BOYACÁ	SOGAMOSO	192	575
4	MOLINOS	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ	52	244
5	VILLANUEVA	BOYACÁ	STA ROSA VITERBO	84	348
6	ASOBOSCANA	BOYACÁ	SUSACÓN	150	79
7	ASOCORMODECA	BOYACÁ	CORRALES	423	155
8	ASODISRIONEGRO	CUNDINAMARCA	UBAQUE	163	267
9	ASOFUVIDA	CUNDINAMARCA	GACHETÁ	312	307
10	MORTIÑO	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	73	64
11	SAN ANTONIO CANANEA	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	58	71
12	ASOSALITRE	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	115	65
13	ANDES	HUILA	ALGECIRAS	162	118
14	LOS SANTOS	NARIÑO	OSPINA	382	187
15	ASOMISALOBRE	NTE.DE SANTANDER	CÁCHIRA	62	52
16	CHICHIRA	NTE.DE SANTANDER	PALPLONA	125	46
17	PARAISO PERDIDO	NTE.DE SANTANDER	EL ZULIA	250	264
			Total	3.181	3.229

Avance y estado actual: Los productos derivados del contrato se encuentran finalizados al 100%. Se adelantó el trámite de la liquidación del contrato ante la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la cual se encuentra cargada en el Secop II.

❖ **Revisión De Estudios Y Diseños Remitidos Por Entidades Territoriales Y Por Terceros**

Se adelantó la revisión de 16 proyectos remitidos por entes territoriales, nacionales y asociaciones, con el fin de determinar la viabilidad de proyectos de adecuación de tierras, a nivel de estudios de preinversión, en el marco de la Ley 41 de 1993 y el alcance establecido por los manuales con que cuenta la ADR para tal procedimiento.

Tabla 97 Estudios de preinversión revisados 2020

Proyecto	Departamento	Municipio	Área de estudio (ha)	Nº de usuarios
Centros poblados de Calucé y Tenjo	Valle del Cauca	Palmira	200	158
Floresta - Asofloresta	Boyacá	San Mateo	86,53	17
La Cumbre-Usolacumbre	Boyacá	Aquitania	107,10	102
Asocunpa	Boyacá	Covarachía	500	104
Asochinita	Cundinamarca	Guasca	223,9	114
Asoproagro	Cundinamarca	Fosca	81,75	156
Adepar	Córdoba	San José de Ure	113	17
Asopraco	Cundinamarca	Cogua	164,97	135
Asoproaposan	Norte de Santander	Santiago	145,7	47
Asosantacatalina	Nariño	Samaniego	104,8	116
Asosantarosa	Valle del Cauca	Florida	103	34
Asprosoata	Boyacá	Soatá	157,1	68
Asolabella	Risaralda	Pereira	100	75
Asomontaña	Antioquia	Sopetrán	126	123
Los Quemaos	Guajira	Villanueva	1.281	95
Oicata	Boyacá	Oicata	139,2	362

4.6.3. CONSTRUCCIÓN

❖ **Sistemas Alternativos De Adecuación De Tierras**

Entrega y recibo a satisfacción de sistemas alternativos de adecuación de tierras construidos por la ADR, en el marco del Contrato 225 de 2016, para 40 comunidades indígenas Wayuu, en los municipios de Uribia, Riohacha, Maicao, Manaure, Albania y Distracción (La Guajira); al igual, que la entrega de los manuales de operación y mantenimiento de dichos sistemas.

De otra parte, se realizaron visitas de seguimiento para verificar al funcionamiento de la infraestructura construida y el beneficio que presta a las comunidades.

El valor de la inversión fue por \$16.940 millones (Vigencia 2016), beneficiando 40 comunidades indígenas Wayuu, 7.896 personas, 1.329 familias y 40 hectáreas.

❖ **Distritos de Adecuación de Tierras**

Sobre este componente, pese a que se han programado inversiones y acciones, es importante anotar que, se podrá iniciar la construcción de distritos cuando la Agencia cuente con los estudios y diseños viables y actualizados, en el caso de los proyectos estratégicos, y además cuente con la asignación de los recursos requeridos para la ejecución de todas las actividades u obras que se requieren para esta etapa del proceso de adecuación de tierras. Por lo anterior, la Agencia se encuentra ejecutando estudios de preinversión como se describió anteriormente.

Igualmente, el 24 de enero de 2020, mediante la Resolución No. 040, la Presidencia de la ADR adoptó el “Manual para la Preinversión en Proyectos de Riego en Pequeña Escala de la Agencia de Desarrollo Rural”, en el marco de la Ley 41 de 1993, el cual “brinda orientaciones técnicas básicas para la identificación y realización de estudios y diseños”.

Por otro lado, se avanzó en la ejecución de pasos de la hoja de ruta estructurada para la terminación de los proyectos estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol (Huila).

4.6.4. REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

- ❖ Entrega de 38.378 hectáreas rehabilitadas (con corte a 31 de diciembre de 2020, se proyecta reportar 2.941 ha adicionales correspondientes al distrito Zulia, con lo cual se lograrían 41.319 has rehabilitadas entregadas)
- ❖ Contratación de obras de rehabilitación de distritos para 20.724 hectáreas

En la vigencia 2020 se terminó la rehabilitación de 21 distritos de adecuación de tierras de propiedad de la ADR y se continúa con la intervención de obras de protección de un (1) proyecto de riego, obras que fueron contratadas en la vigencia 2019, para los cuales se realizó una inversión de \$42.569.238.055 millones (recursos vigencia 2019 y 2020), con los siguientes indicadores.

Tabla 98 Indicadores rehabilitación de distritos de adecuación de tierras

Descripción	Cantidad o Valor
Total Distritos Intervenido	21
Distritos de Gran Escala	8
Distritos de Mediana Escala	4
Distritos de Pequeña Escala	9
Proyecto de Riego Tesalia-Paicol	1
Departamentos Intervenido	12
Áreas Beneficiadas	46.580
Familias Beneficiadas	13.151
Inversión Vigencia 2019 (Millones)	40.374.4
Inversión Vigencia 2020 (Millones)	2.194.8
Total Inversión (Millones)	42.569.2

Tabla 99 Relación de distritos intervenidos

Departamento	Distrito	Tamaño	Indicadores	
			Área Beneficiada (ha)	Usuarios
Atlántico	Repelón	Mediana	600	150
	Santa Lucía	Mediana	1.414	190
Bolívar	María La Baja	Gran	8.500	1.700
Boyacá	Alto Chicamocha	Gran	6.944	4.430
Cesar	Torcoroma	Pequeña	108	9
Córdoba	La Doctrina	Mediana	1.760	101
	Montería-Mocarí	Gran	2.953	300
	Aguas Mohosas	Pequeña	22	22
	La Esmeralda	Pequeña	18	18
Cundinamarca	Lázaro Fonte	Pequeña	207	207
	Disriego No. 2	Pequeña	211	211
Huila	La Ulloa	Pequeña	136	136

	Py. Tesalia - Paicol	Mediana	NA	NA
Magdalena	Aracataca	Gran	970	156
	Río Frío	Gran	297	70
Nariño	San Francisco	Pequeña	225	194
	Alex-San Alejandro	Pequeña	218	150
N/te de Santander	Zulia	Gran	2.941	236
	Abrego	Mediana	256	518
	Venudites	Pequeña	57	68
Putumayo	Sibundoy	Gran	8.500	2.915
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Gran	10.243	1.370
TOTAL			46.580	13.151

Fuente: Dirección Adecuación Tierras

Dentro del programa de anualidad de inversiones en la vigencia 2020, se contrataron nuevas obras por la suma de \$5.581.199.312 para la rehabilitación de canales de riego y drenaje en los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la Agencia así: Manatí en el departamento del Atlántico, La Doctrina y Montería-Mocarí en el departamento de Córdoba y Roldanillo, La Unión y Toro – RUT en el departamento del Valle del Cauca, obras con las cuales se beneficiarán 20.724 ha y 3.335 familias, teniendo en cuenta los siguientes procesos:

Licitación Pública No. LP042020: Adjudicada por \$5.108.291.075, a monto agotable (contratos 707 de 2020, con fecha de inicio octubre 5 de 2020 y finalización diciembre 31 de 2020).

Concursos de Méritos No. CM012020: Adjudicado por \$472.908.237 (Contrato 708 de 2020, con fecha de inicio octubre 5 de 2020 y finalización diciembre 31 de 2020).

Por efectos de la ola invernal, que se presentó en los meses de octubre y noviembre de 2020, que generaron afectaciones en los distritos, se gestionó la adición en recursos para atender dicha emergencia, tanto al contrato de obra como de interventoría por la suma total de \$1.259.090.000, distribuidos así: contrato de Obra por \$ 1.192.930.760 y el contrato de Interventoría por \$66.159.240 millones de pesos; Para una inversión total de: \$ 6.840.289.312

Tabla 100 Estado de ejecución de obras de rehabilitación

Fecha de corte: Diciembre 15 de 2020									
Dpto	Distrito	Valor Inversión Obra	Tamaño	Indicadores		Indicadores por Departamento		Porcentaje Avance (%)	Actividades Ejecutadas
				Área	Usuarios	Área	Usuarios		
Atlántico	Manatí	1.282.395.272	Gran	2.500	1.735	2.500	1.735	100	Obras terminadas
Córdoba	La Doctrina	1.911.009.223	Mediana	1.650	200	11.434	1.100	100	Obras terminadas
	Montería-Mocarí	2.205.434.178	Gran	9.784	900			100	Obras terminadas
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro – RUT	1.441.450.639	Gran	6.790	500	6.790	500	100	Obras terminadas
TOTAL		6.840.289.312		20.724	3.335	20.724	3.335		

El Contrato de Obra No.7072020 presenta el siguiente avance:

- a. Avance Físico: 100%

b. Avance Financiero: 95%

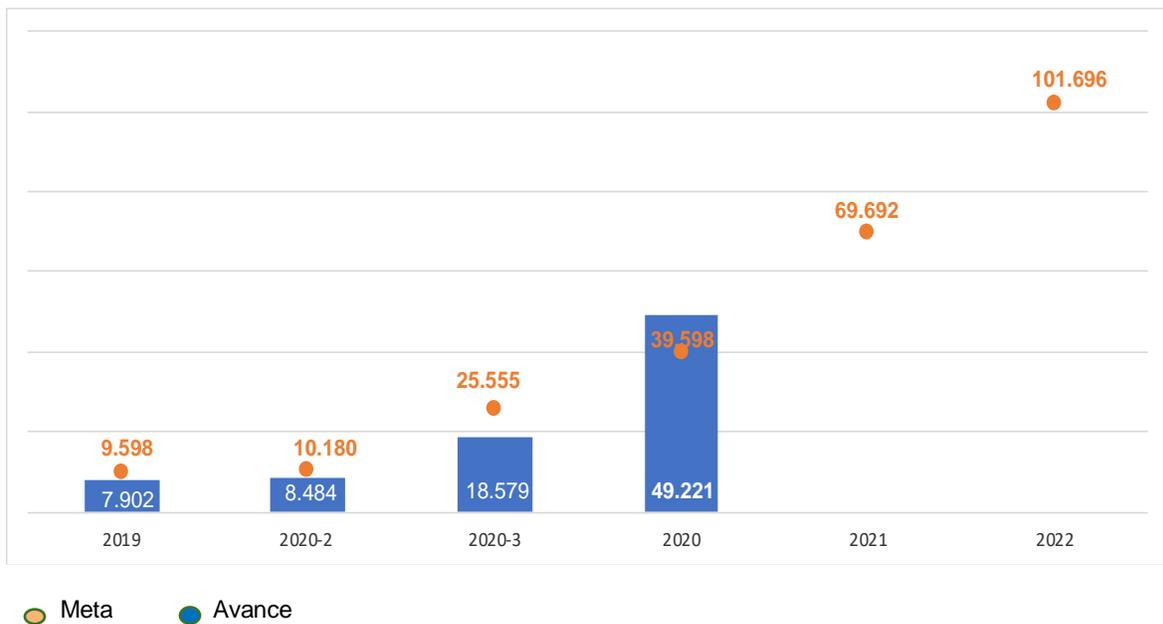
Finalmente, en la vigencia 2020, se contrataron obras electromecánicas para la rehabilitación en los Distritos de Adecuación de Tierras de Manatí y Santa Lucía en el departamento del Atlántico por \$ 406.942.302 (proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC072020, por la declaratoria de desierto de la licitación N° LP022020).

También se adelantó el proceso de Concursos de Méritos N° CM032020, cuyo objeto fue contratar la interventoría integral para las obras de rehabilitación, que mediante Resolución No. 307 del 30 de noviembre de 2020 se declaró desierto, por lo cual la supervisión recomendó a la ADR suspender y prorrogar el contrato de obra No. 8082020, hasta que se cumplan los términos de ley y se proceda con el nuevo proceso de concurso de méritos para la contratación de la interventoría integral, lo cual se hará a partir de enero de 2021, una vez se disponga del presupuesto que ampare la contratación de la interventoría para la vigilancia de la ejecución de las obras.

❖ **Iniciativa Transformacional: Optimización De Distritos De Riego De Primera Generación**

La Presidencia de la República seleccionó como iniciativa transformacional la Optimización de Distritos de Riego de Primera Generación, con el indicador “Área con Distritos de Adecuación de Tierras rehabilitados, modernizados y complementados”, cuyas metas y avance se relacionan a continuación:

Ilustración 35 Iniciativa transformacional distritos de riego primera generación



Avance vigencia 2020:

- Meta: 39.598 ha

- Área rehabilitada: 49.221 ha (diciembre/2020).
- Porcentaje de Avance: 124%

Inversiones realizadas:

- 2019: \$40.374 millones
- 2020: \$9.035 millones
- 2021: \$10.100 millones (proyección).

❖ Convenios De Rehabilitación De Distritos ADR – CORPAMAG

Continuó la ejecución de los Convenios 769 de 2017 y 517 de 2018, suscritos con CORPAMAG, en el marco de los cuales se han realizado obras de rehabilitación de drenajes, protección contra inundaciones de los Distritos de Aracataca y Tucurínca, departamento del Magdalena, con el siguiente avance:

Convenio 769 de 2017: Avance físico del 96,18% y avance financiero del 100%.

Estado: Se hizo prórroga por ocho (8) meses, a partir de enero de 2020, con el fin de acompañar la fase del establecimiento de las plántulas y teniendo en cuenta las condiciones climáticas habituales de la zona para el primer trimestre del año. Se suspendió desde el 08 de abril de 2020 por el COVID – 19 y reinició las actividades el 14 de septiembre de 2020.

Convenio 517 de 2018: Avance físico programado: 100% y avance financiero del 40%, 50% y 10%, según desembolsos realizados a Corpamag.

Estado: Se hizo prórroga por ocho (8) meses, a partir de enero 1 de 2020, con el fin de acompañar la fase del establecimiento de las plántulas y teniendo en cuenta las condiciones climáticas habituales de la zona durante la primera mitad del año. Se suspendió desde el 08 de abril de 2020 por el COVID – 19 y reinició actividades el 29 de septiembre de 2020.

4.6.5. ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DISTRITOS

La Agencia realiza la Administración, Operación y Conservación de 15 Distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad del Estado: seis (6) de éstos administrados directamente y nueve (9) por las asociaciones de usuarios. A continuación, se relacionan los Distritos de Mediana y Gran Escala administrados directamente por la ADR.

Tabla 101 Relación de distritos de riego administrados por la ADR

DPTO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE ASOCIACIÓN USUARIOS	ESCALA	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
ATLÁNTICO	MANATI - CANDELARIA	ASUDREMA	Gran	22.243	1.865

	REPELON	ASUDIR	Mediana	3.613	416
	SANTA LUCIA	ASOSANTA - LUCIA	Mediana	1.695	197
CÓRDOBA	LA DOCTRINA	ASODOCTRINA	Mediana	2.462	289
	MONTERIA - MOCARI	ASORIEGOSINU	Gran	43.818	5.026
PUTUMAYO	VALLE DE SIBUNDOY	ASOVALLE DE SIBUNDOY	Gran	8.500	2.915

Ilustración 36 Vista Infraestructura de Distritos Administrados por la ADR – Córdoba y Atlántico



En la siguiente tabla se presentan los Distritos de Mediana y Gran Escala administrados por las asociaciones de usuarios (Contrato).

Tabla 102 Relación de distritos de riego administrados por las asociaciones de usuarios

DEPARTAMENTO	DISTRITO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS	ESCALA	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN
BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	USOMARÍALABAJA	Gran	756 de 2019

BOYACÁ	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA	USOCHICAMOCHA	Gran	560 de 2020
MAGDALENA	ARACATACA	USOARACATACA	Gran	754 de 2019
	RIO FRIO	ASORIOFRIO	Gran	755 de 2019
	TUCURINCA	ASOTUCURINCA	Gran	748 de 2019
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	ASUDRA	Mediana	531 de 2020
	ZULIA	ASOZULIA	Gran	525 de 2017
SANTANDER	LEBRIJA	ASOLEBRIJA	Gran	603 de 2020
VALLE DEL CAUCA	RUT	ASORUT	Gran	528 de 2017

Para la administración, operación y conservación directa de los Distritos de Córdoba, Atlántico y Putumayo y para la supervisión de los contratos de AOC con las Asociaciones de Usuarios se han comprometido recursos, con corte a 30 de noviembre de 2020, por valor de \$8.422 millones, así:

Tabla 103 Inversiones en administración, operación y conservación-AOC

Concepto Gasto	Valor Compromiso
AOC - Mantenimiento bombas Manatí y Santa Lucia	406.942.302
AOC - Servicio Energía Distritos	1.329.565.150
AOC - Suministros Distritos	59.500.000
AOC - TUA	183.148.130
AOC - Vigilancia Privada Distritos	1.395.282.965
AOC- combustible maquinaria	200.000.000
AOC- Personal Distritos	1.389.639.916
AOC- Servicios Profesionales	3.425.325.709
AOC- Viáticos	33.502.118
Total General	8.422.906.290

Fuente: Dirección Adecuación Tierras, reporte SIFF Nación 30-Nov- 2020

❖ Principales Gastos De Administración, Operación Y Conservación

Se contrató servicio de mantenimiento y/o rehabilitación diferida de bombas de los Distritos de Adecuación de Tierras de Manatí y Santa Lucia, proceso que se encuentra suspendido debido a la declaratoria de desierto del proceso de interventoría que vigilaría la ejecución del contrato.

Se realizó contratación de menor cuantía para el suministro de insumos, herramientas y equipos de ferretería para la Administración, Operación y Conservación (AOC) de los Distritos de Atlántico, Córdoba y Putumayo (Proceso conjunto con Secretaria General para las sedes de la ADR).

Se tramitó ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Agencia, el pago de facturas de la Tasa de Uso de Agua – TUA y del servicio de energía eléctrica correspondiente a la operación de las estaciones de bombeo de los Distritos de Córdoba y Atlántico.

El 21 de marzo de 2020 se suscribió el Contrato 557 de 2020 para la prestación del servicio de vigilancia privada para los Distritos de Córdoba, Atlántico y Putumayo, vigente hasta 20 de diciembre

de 2020. Se radicó solicitud de adición y prórroga del contrato vigente hasta el 31 de marzo de 2021 y de esta forma garantizar la continuidad del servicio de vigilancia en los Distritos.

Contratación de orden de compra No. 514 de 2020 por Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible diésel para la operación de las máquinas excavadoras de los Distritos de Córdoba, Atlántico y Putumayo.

Se contrataron operarios e ingenieros para los Distritos de Montería – Mocarí y La Doctrina (Córdoba); Repelón, Manatí y Santa Lucía (Atlántico) y Valle de Sibundoy (Putumayo), quienes realizan las actividades de administración, operación y conservación directa en los distritos y prestan el servicio público de riego, drenaje o protección contra inundaciones a los usuarios.

Se contrató personal profesional en todas las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural que tienen que ver con la Administración, Operación y Conservación de los Distritos administrados directamente por la ADR y personal profesional para realizar la supervisión de los contratos de AOC de los Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios

Se pagaron los viáticos del personal de los Distritos y profesionales encargados de la Administración, Operación y Conservación de los Distritos administrados directamente por la ADR y el personal que realiza supervisión a los contratos de AOC de los Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios.

❖ Principales Acciones Relacionadas Con La Gestión De La AOC Para Los Distritos

Actualización del Registro General de Usuarios – RGU - Distrito La Doctrina: Se continuó el proceso iniciado en el año 2019, con la elaboración de las fichas jurídicas.

Actualización RGU Distrito Montería - Mocarí: Se continuó la ejecución del Contrato No. 665 de 2019, cuyo objeto es la actualización del Registro General de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras Montería – Mocarí.

Debido a los daños causados por mala operación de las máquinas nuevas marca LINK BELT de los Distritos de Córdoba y Atlántico, daños que no son cubiertos por la garantía de los equipos, se inició conjuntamente con la Secretaria General las reclamaciones ante la Aseguradora de la Póliza Todo Riesgo que tienen las máquinas para realizar su reparación. Actualmente, fue aprobada por la aseguradora la reparación de la máquina de Atlántico se encuentra pendiente por definir autorización de máquina de Córdoba.

Se tramitó la suscripción de nuevos contratos de AOC de Distritos: Contrato 531 de 2020 para el Distrito de Abrego (Norte de Santander), el Contrato 560 de 2020 para el Distrito Chicamocha (Boyacá) y Contrato 603 de 2020 para el Distrito de Lebrija (Santander).

Se elaboraron y aprobaron los presupuestos de ingresos y egresos de la vigencia 2020 para los Distritos Repelón, Manatí y Santa Lucía (Atlántico); Montería – Mocarí y La Doctrina (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo), mediante las Resoluciones Nos. 158, 139 y 245 de 2020, respectivamente.

Se realizó trámite de aprobación de presupuestos de ingresos y egresos de nueve (9) resoluciones por las cuales se aprueba el presupuesto de Administración, Operación y Conservación a ejecutar en la vigencia 2021 en los Distritos de Adecuación de Tierras administrados por las Asociaciones de Usuarios: Tucurínca, Río Frío y Aracataca (Magdalena); Abrego y Zulia (Norte de Santander); Lebrija (Santander); RUT (Valle del Cauca); Chicamocha (Boyacá) y María La Baja (Bolívar).

Se expidieron 19 resoluciones de levantamientos de medidas cautelares de predios usuarios de los distritos de adecuación de tierras de Juncal (Huila); Zulia (Norte de Santander) y RUT (Valle del Cauca).

Se suscribió el Convenio Interadministrativo 775 de 2020 con la Gobernación del Atlántico para la administración, operación y conservación conjunta de los Distritos de Repelón, Santa Lucia y Manatí.

Mediante inversiones en rehabilitación y complementación de Distritos se realizó instalación de sistemas de medición de caudal en los Distritos de Repelón y Santa Lucia (Atlántico), lo anterior, para el proceso de renovación de concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional.

Embalse La Copa – Distrito Chicamocha: Se identificaron las áreas de terreno necesarias para ampliar la capacidad de operación hasta la cota máxima de inundación (2673,5 m.s.n.m.) y evitar afectaciones a los predios ribereños de particulares, en cumplimiento al fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá de noviembre de 2013 que obligaba al entonces INCODER adelantar el proceso de compra de los predios. Así, se verificaron 174 predios y se instalaron mojones en los 81 predios ya adquiridos para delimitar la cota máxima y posteriormente construir una cerca viva alrededor del embalse para deslindar su área.

Se analizó la viabilidad de retomar el Distrito de Sevilla (Magdalena) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1854 de 2008 – Transferencia de la Propiedad por la UNAT. Según artículo décimo quinto: Reversión de la Propiedad el Organismo Público de ADT, es decir, hoy la ADR puede volver a retomar la propiedad en favor del Estado si se cumple alguno de los siguientes aspectos: a) Disolución de la Asociación o Pérdida Personería Jurídica. b) El incumplimiento grave de las obligaciones con la UNAT por parte de ASOSEVILLA. c) Si la situación del Distrito fuera precaria, desde el punto de vista financiero, por casos imputables a ASOSEVILLA. d) Por Mutuo acuerdo entre ASOSEVILLA y la UNAT.

Se considera que existen alternativas si la ADR considera que es estratégico para la Entidad revertir la propiedad, en cualquiera de las opciones se requiere realizar un seguimiento y diagnóstico detallado de la situación de Administración, Operación y Conservación del Distrito para tener los argumentos y soportes necesarios para tomar una decisión.

Se continúa realizando seguimiento a las UTT como supervisoras de los Contratos de AOC con ASOTUCURINCA, ASORIOFRIO, USOARACATACA, USOMARIALABAJA, ASOZULIA, ASOLEBRIJA, ASUDRA, USOCHICAMOCHA y ASORUT. Lo anterior, a través de Mesas de Seguimiento y apoyo en la elaboración de los informes de supervisión.

Se realizan mesas de trabajo con Microsoft ERP Dynamics para el rediseño de la estructuración del sistema de información del servicio público de adecuación de tierras que contendrá la facturación de los Distritos, el manejo y gestión de cartera de los Distritos, el inventario de Distritos y Asociaciones de Usuarios.

Se atendieron visitas de seguimiento ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Atlántico en el marco del proceso de renovación de concesión de aguas de los Distritos del Atlántico: Repelón y Santa Lucia.

Se estructuró y publicó proceso para contratar análisis de calidad de agua de los Distritos de Atlántico según exigencia de la Corporación en la Concesión de Aguas que se está renovando; sin embargo, no se presentaron oferentes que estuvieran interesados y se declaró desierta.

Se suscribió el Convenio interadministrativo No. 888 de 2020 con IDEA y RENTAN para la renta y administración de maquinaria para Distritos de mediana y gran escala propiedad ADR.

Se suscribió el Convenio interadministrativo No. 894 de 2020 con IDEA y Valor para actualizar el Registro General de Usuarios de los Distritos de Repelón y Santa Lucía (Atlántico).

4.6.6. GESTIÓN PREDIAL DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

Distrito Montería – Mocarí: Revisión de los productos generados en el marco del Contrato interadministrativo No. 665 de 2019 suscrito con la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño – MASORA en cuanto a la ortofotografía del Distrito, la plataforma de consulta de información y su integración con el proyecto del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales – ERP para la implementación del nuevo sistema de cobro tarifario, la base de datos geográfica de predios y usuarios.

Distrito La Doctrina: Apoyo en la elaboración de los conceptos jurídicos de 327 predios que corresponden al Registro General de Usuarios; complementación de las fichas prediales y disposición de la información cartográfica en mapa web.

Distrito del Alto Chicamocha y Firavitoba: Consulta de 10005 folios de matrículas inmobiliarias en la Ventanilla Única de Registro – VUR y su correspondiente descarga. Se realizó la consulta de 11559 predios en la plataforma de consulta catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, información que será suministrada a la Asociación como apoyo a la actualización del Registro General de Usuarios del próximo año.

Distrito de Roldanillo, La Unión, Toro – RUT: Consulta de 1663 folios de matrículas inmobiliarias en la Ventanilla Única de Registro – VUR y su correspondiente consulta catastral en la plataforma del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Esta información será suministrada de manera oficial a la Asociación de usuarios como apoyo a la actualización del Registro General de Usuarios del próximo año.

Distritos de Repelón y Santa Lucía: Planeación de la actualización del Registro General de Usuarios de los distritos y diseño de estudios previos para la contratación con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA de las labores de campo y productos asociados.

Acompañamiento a la oficina jurídica en diligencias judiciales de seguimiento al cumplimiento de fallos sobre acciones populares instauradas en los embalses La Copa y La Playa pertenecientes al distrito del Alto Chicamocha y Firavitoba.

Apoyo a la Oficina de Tecnologías de Información OTI en la publicación de mapas web y consolidación de la información geográfica de la Agencia para utilizar la plataforma ArcGIS institucional, publicada en la página de la Agencia para los usuarios internos y externos.

Diseño y publicación, en el Sistema de Gestión de Calidad, el nuevo procedimiento PR-GAD-007 “Verificación de equipos topográficos” y sus formatos relacionados F-SAD-024 “Verificación de equipos topográficos” y F-SAD-025 “Hoja de vida equipos topográficos” en colaboración con la Secretaría General, como acción de mejora al hallazgo encontrado en auditoría interna...

Realización de estudios de títulos del Proyecto de Adecuación de Tierras Triangulo del Tolima y la represa La Copa del Distrito Chicamocha.

4.6.7. ASOCIACIONES DE USUARIOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

La Dirección de Adecuación de Tierras, asesora y acompaña a las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, mediante atención o respuesta a las solicitudes de trámites, sobre concepto de viabilidad de personerías jurídicas; reformas de estatutos; expedición de las certificaciones de existencia y representación legal y respuesta a otros temas organizacionales, jurídicos, técnicos y ambientales. Como resultado se expedieron respuestas a un total de 453 requerimientos de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.

4.6.8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

❖ Proyecto Río Ranchería (La Guajira)

En la vigencia 2020 se ejecutaron los siguientes contratos para la administración, operación y mantenimiento de la Fase I del proyecto, con una inversión total de \$4.749.295.459.

Tabla 104 Proyecto Rio Ranchería-AOM

439/2019	443/2019	7272020	7252020
\$ 1.381.648.620	\$ 320.526.484	\$ 2.839.412.995	\$ 207.707.360

A la fecha, se realiza a través de los siguientes contratos:

Contrato AOM 7272020: "Prestar los Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura del Proyecto Multipropósito del Rio Ranchería, Departamento de La Guajira Fase I". Contratista: Consorcio Guajira; por valor de \$2.839.412.995,00.
Plazo: 31/12/ 2020

Interventoría 7252020: "Ejecutar la interventoría integral a los Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura del Proyecto de Riego Río Ranchería, Departamento de La Guajira Fase I"; Contratista: Consorcio Interdistritos AOM, valor: \$207.707.360,00-
Plazo: 31/12/ 2020

Estado: El 28 de diciembre de 2020, se radicó en la Vicepresidencia de Gestión Contractual la solicitud de adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

Las actividades de administración, operación y mantenimiento del proyecto Ranchería durante el año 2020, se resumen así:

Administración y Asuntos Sociales: Gestión administrativa, financiera, operativa y asuntos sociales y ambientales. Comprenden las actividades administrativas propias del proyecto, labores jurídicas, pagos oficiales, frente a entidades públicas y de control:

Operación: Inspección, vigilancia, auscultación de la instrumentación y responsabilidad de la infraestructura construida, presa y el embalse, captaciones, conducciones, canales, sistemas y equipos electromecánicos.

Mantenimiento: Revisión comprobación, verificación, diagnóstico, priorización, elaboración del proyecto de mantenimiento (rutinario y/o preventivo y/o correctivo), con el fin de programar la intervención de corrección o reparación de la infraestructura y equipos electromecánicos para garantizar la operatividad adecuada del proyecto.

❖ Proyecto Triángulo Del Tolima (Tolima)

En la presente vigencia, se han ejecutado los siguientes contratos para la administración, operación y mantenimiento de las Fases I y II del proyecto, con una inversión total de **\$3.856.835.381**.

Tabla 105 Proyecto Triangulo del Tolima

440/2019	444/2019	728202	7262020
\$ 1.427.303.703	\$ 335.879.770	\$ 1.880.296.927	\$ 213.354.981

A la fecha, se realiza a través de los siguientes contratos:

Contrato AOM 7282020: “Prestar los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura del Proyecto de Riego del Triángulo del Tolima Fases I y II. Contratista: CONSORCIO CPT – LYDCO, Valor: \$1.880.296.927
Plazo: 31/12/202

Interventoría Contrato 7262020: “Ejecutar la interventoría integral a los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura del Proyecto de Riego Triángulo del Tolima Fases I y II”. Contratista: CONSORCIO INTERDISTRITOS TOLIMA, Valor: \$213.354.981
Plazo: 31/12/2020

Estado: El 24 de diciembre de 2020, se radicó en la Vicepresidencia de Gestión Contractual la solicitud de adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

Las actividades de administración, operación y mantenimiento del proyecto Triángulo del Tolima, durante el año 2020, se resumen a continuación:

Prestación del servicio de salvaguarda (vigilancia) de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y equipos del proyecto, construidos durante las Fases I y II de 2018.

Monitoreo a la calidad del agua, reportando resultados a la ANLA y CORTOLIMA.

Acompañamiento y seguimientos técnicos a la infraestructura y equipos del proyecto.

Recepción y respuesta a requerimientos de: comunidades beneficiarias, autoridades ambientales (ANLA y CORTOLIMA) y entes de control (Procuraduría, Contraloría, Fiscalía) y autoridades regionales y locales (Gobernación del Tolima, Alcaldías de Coyaima, Natagaima y Purificación).

Diagnóstico, programación y ejecución de actividades de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipos del proyecto.

❖ **Proyecto Tesalia – Paicol**

En la vigencia 2020, este proyecto está siendo administrado directamente por la ADR, mediante actividades como:

Seguimiento a la Consulta Previa: Participación en reunión de seguimiento de consulta previa con funcionarios del Ministerio del Interior, sobre la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto.

El Ministerio del Interior manifestó que existe un proceso de consulta previa vigente con la comunidad indígena PICWE THA FXIW, recomendando efectuar una nueva mesa de seguimiento para verificar el avance de los acuerdos pactados. Informó que las asociaciones indígenas no deben participar de este proceso, solo con la comunidad indígena quien es el directamente responsable y únicamente se debe conciliar dichos acuerdos con la comunidad.

La Agencia ha dado cumplimiento con las siguientes acciones:

Tabla 106 Cumplimiento acciones

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	SI	NO
Procedencia	X	
Coordinación y preparación	X	
Pre consulta	X	
Consulta Previa	X	
Seguimiento		X

La Dirección de Adecuación de Tierras, se encuentra en proceso de agendamiento para la realización de seguimiento de consulta con la comunidad indígena en el primer trimestre del 2021.

Arrendamiento Lote El Diamante: Se suscribió el contrato No. 031 de 2020 cuyo objeto es contratar el arrendamiento del patio No. 8 perteneciente a la hacienda El Diamante, ubicada en el municipio de Tesalia, Departamento del Huila, por un valor de \$75 millones, para almacenamiento de tubería del proyecto, con tiempo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2020; se gestión prórroga y adición del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

Contrato 225 de 2016 FINDETER – ADR: Continuó la ejecución de este contrato, cuya vigencia actual es hasta el 31 de diciembre de 2020 y, actualmente, se gestiona prórroga por 17 meses (31 mayo de 2022), y adición por valor de \$1.136.698.618, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de la actualización de los estudios y diseños de los tres (3) proyectos estratégicos y otras intervenciones en ejecución.

- ❖ A Continuación, Se Presenta El Avance, A La Fecha, En Intervenciones No Relacionadas Anteriormente:

Estudios y diseños Proyecto Carvajal (Bolívar): Con la contratación de la nueva interventoría, se espera reiniciar el proyecto, una vez sean revisados y aprobados los productos de la fase II por parte de la interventoría y ADR. Con fecha de terminación proyectada de marzo de 2021.

Estudios y diseños Proyecto Almagra (Sucre): Con la contratación de la nueva interventoría, se espera reiniciar el proyecto, una vez sean revisados y aprobados los productos de la fase II por parte de la interventoría y ADR. Con fecha de terminación proyectada de marzo de 2021.

Baterías Sanitarias Grupo II (Huila y Tolima): Mediante comité técnico No. 88 del 23 de octubre de 2020, se recomendó la ratificación de la imposición de la cláusula penal por incumplimiento, la cual fue ratificada mediante comité fiduciario No. 33 del 27 de octubre de 2020. Se encuentra en preparación y reunión de la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra.

4.6.9. CARTERA DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

- ❖ **Recaudo de Cartera:** \$548.702.996
- ❖ **Recaudo de Cartera Identificado:** \$435.208.849

La meta de recaudo para el año 2020 es de \$671.080.556. En el recaudo total de enero a noviembre, asciende a la suma de \$548.702.996, de los cuales se ha identificado un valor de \$435.208.849.

Ilustración 37 Recaudo Proyecto Rio Ranchería-AOM

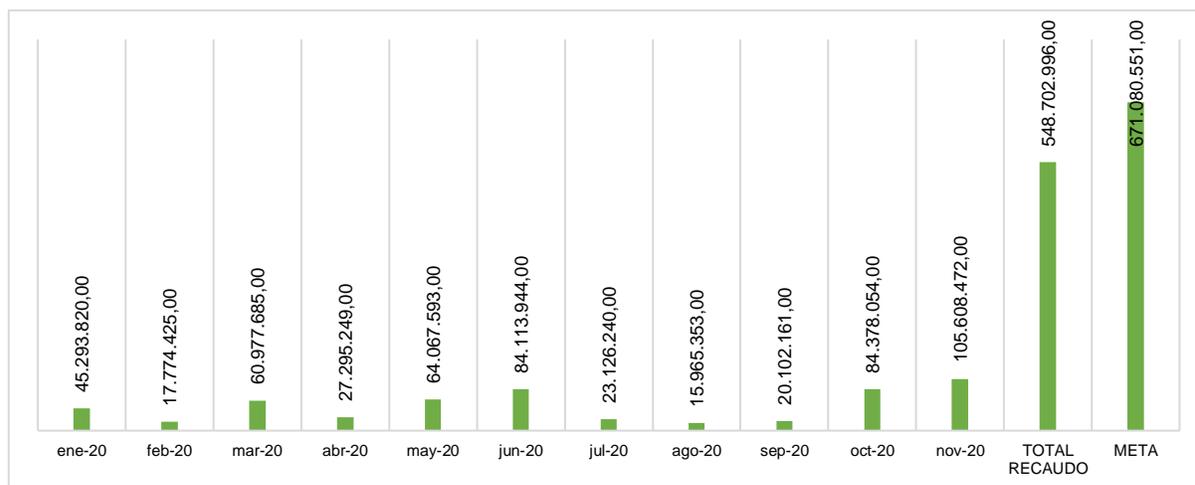


Tabla 107 Relación de ingresos por tipo de cartera

RECAUDO	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20
RECUPERACION DE LA INVERSION	11,468,599.00	4,589,370.00	1,591,628.00	1,475,694.00
RECUPERACION DE LA INVERSION 2019	0.00	743,400.00	0.00	

TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
TARIFAS	2,863,952.00	11,336,287.00	59,032,821.00	16,300,106.00
SIN IDENTIFICAR	30,961,269.00	1,848,768.00	353,236.00	9,519,449.00
TOTAL RECUADO	45,293,820.00	17,774,425.00	60,977,685.00	27,295,249.00

RECAUDO	may-20	jun-20	jul-20	ago-20
RECUPERACION DE LA INVERSION	0.00	1,009,500.00	8,691,257.00	5,671,373.00
RECUPERACION DE LA INVERSION 2019	1,923,917.00			1,765,812.00
TRANSFERENCIAS	8,745,995.00	0.00	0.00	0.00
TARIFAS	48,642,627.00	62,767,246.00	9,179,140.00	8,573,980.00
SIN IDENTIFICAR	15,424,966.00	20,337,198.00	5,255,843.00	1,720,000.00
TOTAL RECUADO	64,067,593.00	84,113,944.00	23,126,240.00	15,965,353.00

Tabla 108 Recaudo Acumulado Enero – Noviembre y Meta 2020

RECAUDO	sep-20	oct-20	nov-20	TOTAL RECAUDO	%	META
RECUPERACION DE LA INVERSION	1,125,225.00	29,994,944.00	50,188,228.00	115,805,818.00	0.69	167,513,490.00
RECUPERACION DE LA INVERSION 2019		429,366.00	4,297,571.00	9,160,066.00		
TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	8,745,995.00	0.18	48,002,608.00
TARIFAS	12,074,740.00	47,898,333.00	0.00	278,669,232.00	0.61	455,564,453.00
SIN IDENTIFICAR	6,902,196.00	6,484,777.00	55,420,244.00	154,227,946.00		
TOTAL RECUADO	20,102,161.00	84,378,054.00	105,608,472.00	548,702,996.00		671,080,551.00

❖ Otras Acciones O Logros De Cartera De Distritos

Alivios Financieros para usuarios de distritos:

La ADR propuso dos (2) artículos para que se incluyeran como proposiciones en el Proyecto de Ley 143 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial. El primero de ellos está encaminado a ofrecer alivios a los usuarios de los distritos en relación a la condonación total o parcial de capital y condonación total de intereses frente a las deudas por concepto de la tasa por la prestación del servicio público de adecuación de tierras y el segundo artículo dirigido al saneamiento de la cartera de imposible recaudo por fenómenos de la prescripción; de manera tal que faculte a la entidad a hacerlo de oficio como una medida de alivio para el usuario. Esta ley ya fue aprobada y pasó a sanción presidencial.

❖ Acciones Para Evitar La Prescripción Y Deterioro De Cartera De Tarifas De Los Distritos Montería – Mocarí, La Doctrina, Manatí, Santa Lucía Y Repelón

Verificación del número de cédula de los usuarios, en la página web de la Policía Nacional y de la Registraduría Nacional, con el fin de tener una identificación de los usuarios para asociarlo a un folio de matrícula inmobiliaria (búsqueda en el VUR), para poderlo remitir a la Oficina Asesora Jurídica para inicio de proceso de cobro coactivo:

Tabla 109 Avance verificación cédula

ADECUACIÓN DE TIERRAS	MONTERÍA - MOCARÍ	SANTA LUCÍA	MANATÍ	REPELÓN	LA DOCTRINA	TOTAL
Nombres que coinciden	2834	159	709	328	256	4286
Nombres que no coinciden	1986	34	572	89	25	2706
Sin resultado	38	4	153	9	1	205
Sin verificar	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4858	197	1434	426	282	7197

Verificación de los números de cédula de los usuarios que coinciden con la base de datos de la página web de la Policía Nacional, en la página web de la Registraduría Nacional:

Tabla 110 Verificación cédula

DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	USUARIOS Y/O PROPIETARIOS PARA VERIFICAR	CÉDULA ACTIVA EN REGISTRADURÍA	FALLECIDOS
Montería - Mocarí	2834	1953	881
Manatí	709	404	305
Repelón	328	206	122
Santa Lucía	159	100	59
La Doctrina	256	198	58
TOTAL	4286	2861	1425

A **30 de noviembre** de 2020 se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica, para inicio de proceso de cobro coactivo **123** casos.

❖ **Facilidad De Pago**

La facilidad de pago está contemplada en la Resolución 617 de 2018, que busca darle al usuario una posibilidad de pago sobre los dineros adeudados.

Se elaboraron y presentaron documentos (circular, formatos plan de pagos y solicitud de facilidad de pago) que soportan el procedimiento.

❖ **Gestión Cobros Coactivos**

En lo corrido del año, se han enviado 123 casos a la Oficina Jurídica para iniciar proceso de cobro coactivo en los distritos de Montería –Mocarí y La Doctrina (Córdoba), Chicamocha (Boyacá), Repelón y Santa Lucía (Atlántico), (Magdalena).

❖ **Gestión Cobros Persuasivos**

Por la emergencia sanitaria del Covid-19 no se pudieron realizar reuniones, ni comisiones a territorio para la realización de socializaciones de inversiones y el proceso de recuperación de la inversión; solo hasta el mes de septiembre con la UTT13, a los municipios de Pasca, Ubaque y Fómeque:

Se entregaron cobros persuasivos a las asociaciones relacionadas a continuación:

Tabla 111 Relación de cobros persuasivos, UTT13

ASOCIACION	MUNICIPIO	No. USUARIOS
ASOLAFON	PASCA	115
ASODISRIEGO 2	ASODISRIEGO 2	75
ASOSUSAGRAMAL	FOMEQUE	214
ASOPORVENIR	FOMEQUE	200
ASOASES/ESPINALITO UTT 13	FUSAGASUGA	100

❖ **Facturación Distrito De Drenaje Valle De Sibundoy (Putumayo)**

Se solicitó concepto a la Oficina Jurídica sobre si los usuarios del distrito referido estaban exonerados de alguna manera o por alguna Ley, para no realizar el pago de tasas o tarifas, a lo cual se determinó que: "...en virtud de lo establecido en nuestra Constitución, no es posible exonerar a ninguna persona natural o jurídica del pago de los servicios públicos, lo cual incluye, a los asentamientos, comunidades y resguardos indígenas y no existe evidencia de una reglamentación acerca de la exoneración en el cobro por la prestación del servicio público de adecuación de tierras en el Distrito de Adecuación de Tierras del Valle del Sibundoy, que haya sido expedida por el Congreso de la República"

Por lo anterior, se adelanta levantamiento del Registro General de Usuarios, toda vez que no existe en los documentos entregados por el Incoder, ni en la información que reposa en el área de Gestión Documental.

❖ **Actividades Recuperación De La Inversión**

Recuperación de 12 de las 23 resoluciones de la cartera de Recuperación de la Inversión entregadas por el INCODER, que representa el 52% del total de las resoluciones mencionadas en el acta 223/2016.

Revisión de las liquidaciones y de las correspondientes resoluciones de asignación de cuotas partes de los siguientes distritos:

- Zulia - (Norte de Santander)
- Tulanta 2 - (Norte de Santander)
- Villanueva - (Norte de Santander)
- Abrego - (Norte de Santander)
- Quebrada Seca (Antioquia)
- Paso Ancho - (Tolima)

Elaboración de Estados de Cuenta, para actualizar saldos de la cartera de recuperación de la inversión, con fecha de corte a 31 de marzo de 2020, se han realizado 920 estados de cuenta manuales por predio y se han consolidado en una base de datos:

- 70 liquidaciones del distrito Asodatil
- 850 liquidaciones del distrito Asozulia

❖ Reporte Deudores Morosos

Se realizaron los reportes de deudores morosos de los distritos de la cartera por la prestación del servicio público de adecuación de tierras y Recuperación de la Inversión en el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME:

Tabla 112 Distritos con deudores a junio 2020

REPORTADOS BDME JUNIO 2020	
DISTRITO	# DE USUARIOS
ASUDRA	21
ASOLEBRIJA	6
LA DOCTRINA	26
ASORIFRIO	15
MONTERIA-MOCARI	65
REPELON	6
SANTA LUCIA	6
ASOZULIA R. INVERSION	26
TOTAL	171

Fuente: Área de Cartera

Tabla 113 Distritos con deudores a diciembre

REPORTADOS BDME DICIEMBRE 2020	
DISTRITO	No. De USUARIOS
ABREGO	21
ASOLEBRIJA	7
DOCTRINA	20
ZULIA	6
ZULIA R. INVERSION	24
TOTAL	78

Fuente: Área de Cartera

❖ Comités De Cartera, Comité Técnico De Sostenibilidad De La Información Financiera Y Prescripción

Se realizaron dos (2) Comités de Cartera y un (1) Comité de Sostenibilidad, con el fin de realizar depuración de cartera a través de solicitudes de parte.

Implementación del ERP Dynamics: Desde el mes de febrero, se apoyó en la implementación del sistema que tendrá los módulos de facturación, recaudo y cartera de la entidad. En este momento se encuentra en la etapa de casos de prueba y plantillas de migración en un avance del 60%.

❖ **Gestión Ambiental**

Se realizaron las siguientes actividades ambientales en los distritos y proyectos de adecuación de tierras:

Proyecto de adecuación de tierras Triangulo del Tolima: Gestiones ambientales ante CORTOLIMA y la ANLA enfocadas al cumplimiento de requerimientos al proyecto de Adecuación de Tierras Triangulo del Tolima, en el marco de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1222 del 15 junio de 1995; cobro de tasa por uso de agua; entre otros.

Proyecto de adecuación de tierras Tesalia Paicol: Se realizó revisión de los permisos de orden ambiental solicitados para el proyecto del distrito de riego Tesalia - Paicol y se definió el estado actual de los expedientes de estos permisos tramitados ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC, con el fin de adelantar por parte de la ADR el seguimiento al cumplimiento de los aspectos ambientales.

Proyecto de adecuación de Tierras Río Ranchería: Gestiones ambientales ante CORPOGUAJIRA sobre licencia ambiental, monitoreo cobertura vegetal; inventario forestal 909 hectáreas, permiso aprovechamiento forestal, inversiones 1% adquisición de áreas estratégicas, revegetalización de taludes – Cantera, plan de Ordenamiento Pesquero. Recurso de apelación sentencia Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira del 04 de marzo de 2020

Distrito de adecuación de tierras de Repelón: Renovación concesión de aguas superficiales.

Distrito de adecuación de tierras de Santa Lucia: Renovación concesión de aguas superficiales.

Distrito de adecuación de tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba: Insumo técnico legal ambiental para realizar la solicitud a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, de trámite sancionatorio iniciado por medio de la Resolución No. 627 del 14 de marzo de 2020 dentro del expediente OOCQ-00022/20. Insumos técnicos incidente de desacato Acción Popular Represa “La Playa”.

Reclamación factura FTR 2020005031: Referente al cobro de la Tasa Retributiva del vertimiento de las aguas termominerales que actualmente se está realizando sobre una dársena que se encuentra en comodato con el municipio de Paipa, pero que debido a que dicho manejo de ese vertimiento, se encuentra incluido dentro de la Licencia Ambiental, otorgada para el Distrito del Alto de Chicamocha y Firavitoba, la corporación hace el cobro a la ADR.

Circular TUA: Promoción de mesas de trabajo técnicas con el Ministerio del Medio Ambiente sobre la problemática de la Tasa por Uso del Agua – TUA en el Proyecto Triángulo del Tolima y en Distritos de Adecuación de Tierras, producto de las cuales se expidió **circular de lineamientos** de interpretación y aplicación de la fórmula de la TUA, específicamente en cuanto al coeficiente e índice de escasez, estableciendo que debe ser cero (0) cuando no hay soporte técnico que fundamentara modificarlo, lo cual reducirá los pagos elevados de esta tasa.

❖ **Revisión Y Ajustes Manual De Normas Técnicas Para Sistemas De Riego Y Drenaje A Nivel Predial – PIDAR**

Se revisó y ajustó el **“Manual de Normas Técnicas para Sistemas de Riego y Drenaje a Nivel Predial”**, que corresponde a una guía técnica para el proceso de estructuración de PIDAR que incluyan sistemas de riego y/o drenaje a nivel predial.

El 9 de diciembre de 2020, el documento fue remitido, formalmente, por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que se proyecte resolución de expedición de dicho manual, para su posterior adopción por parte de la Agencia.

❖ **Atención A Entes De Control**

Seguimiento y reporte de avances de los diferentes planes de mejoramiento de adecuación de tierras suscritos con la Contraloría General de la República.

Respuesta requerimientos otros entes control: Atención a requerimientos de otros entes de control, como: Procuraduría Delegada para el Sector Agropecuario, Procuraduría y Fiscalía.

❖ **Gestión Documental**

Clasificación, ordenación, foliación, encarpetao, hoja de control, rotulación de carpetas y cajas, e inventario documental FUID de 775 carpetas de: asociaciones de usuarios, distritos, Proyecto Tesalia – Paicol, Triángulo de Tolima y Río Ranchería y medidas cautelares.

❖ **Elaboración De Proyecto De Decreto Para La Reglamentación Del FONAT**

Se elaboró proyecto de decreto para la reglamentación del FONAT (Fondo Nacional de Adecuación de Tierras), el cual una vez concertado y consolidado en la Dirección de Adecuación de Tierras, se envió para revisión y comentarios por parte de la Oficina Jurídica y Secretaria General, para su posterior remisión al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

❖ **Retos 2021 Servicio De Adecuación De Tierras**

Contar con estudios y diseños elaborados o actualizados para poder contratar e iniciar la construcción de distritos de pequeña escala, según disponibilidad de recursos.

Contratar la construcción del Distrito San Juan del Proyecto Ranchería (La Guajira).

Continuar la implementación de acciones del Conpes 3926 de 2018 a cargo de la ADR: Hoja de ruta terminación proyectos estratégicos, sistema de información de ADT, diagnóstico de 780 distritos de primera generación, implementar modelo de cofinanciación entidades territoriales, entre otros.

Suscribir convenio con la Gobernación de Córdoba y/o Alcaldías municipales para la administración, operación y conservación de los Distritos de La Doctrina y Montería – Mocarí.

Implementación del Plan de Choque Ambiental 2021 para proyectos Estratégicos y revisión integral ambiental de los proyectos en operación con su respectivo diagnóstico y labores a seguir.

❖ **Dificultades En La Gestión De La Dirección De Adecuación De Tierras**

Insuficientes recursos del Presupuesto General de la Nación para la ejecución de todas las etapas que comprenden la prestación del servicio público de adecuación de tierras: estudios de preinversión;

construcción de distritos; rehabilitación, ampliación, complementación o modernización de distritos; administración, operación y conservación de distritos y proyectos propiedad de la ADR.

Bloqueo de recursos al proyecto de inversión de adecuación de tierras.

Declaratoria desierta de procesos contractuales para ejecución de algunas intervenciones.

4.7. FORTALECIMIENTO COMPETITIVO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2020 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se convierte en un marco normativo de gran importancia, que incide de manera directa en el quehacer de la Agencia de Desarrollo Rural. El PND hace una importante evaluación de las debilidades del sector agropecuario con relación a los mecanismos de comercialización en cuanto a conectividad, logística y transporte, lo que redundará sustancialmente, en la limitación e ineficiencia de colocación de productos de origen agrícola y pecuario en mercados nacionales e internacionales, de los pequeños y medianos productores rurales. Dichas condicionantes, quedan detalladas en el literal E “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” del segundo pacto estructural del plan de desarrollo “Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad”.

Con base en este diagnóstico, el Gobierno ha delegado a las principales instituciones públicas vinculadas al sector, a que desarrollen instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos, soportados en los ejercicios de ordenamiento de la producción agropecuaria que optimicen la oferta en función de la demanda, promoviendo la agricultura por contrato, los encadenamientos productivos y otros mecanismos para lograr un mercado agropecuario más competitivo. Así mismo, se insta al diseño, desarrollo e implementación de estrategias de transformación digital rural y de plataformas logísticas rurales que permitan mejorar la conectividad rural, la adopción de nuevas tecnologías en la cadena de valor agropecuaria que faciliten la comercialización de productos agropecuarios y la promoción de empresas orientadas a promover servicios complementarios; soportado todo esto, a su vez en la dotación de bienes públicos sectoriales.

De igual manera el Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2022 plantea en su Pacto II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, Línea E Campo con Progreso, objetivo 6 que “MinAgricultura, en coordinación con MinComercio, fortalecerá los encadenamientos productivos no agropecuarios desarrollados en los territorios rurales, de acuerdo con las categorías de ruralidad. Habrá énfasis en aquellos que fomenten el desarrollo de la economía naranja. Esto, en concordancia con las apuestas productivas de las agendas integradas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación lideradas por las comisiones regionales de competitividad y/o utilizando como insumo la identificación de los productos priorizados en los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la ADR.”

También se define en el PND 2018 – 2022 pacto III, Línea F Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: objetivo 5 estrategias d, que “*En el marco de los PIDAR, la ADR promoverá los encadenamientos comerciales que reduzcan la intermediación, (...)*” y para esto es necesario trabajar en el fortalecimiento de las capacidades y el cumplimiento de requisitos de acceso a

mercados de las organizaciones de productores agropecuarios de productos tanto en fresco como procesados.

De igual manera en el marco del PND 2018 – 2022 se ha definido la Agricultura por Contrato -AxC- como alternativa para el fomento de modelos de negocios que articulen pequeños y medianos productores con la agroindustria. El MADR formuló la política de desarrollo agropecuario y rural “Campo para la Equidad”. Esta política tiene como objetivo “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión, el emprendimiento y el desarrollo agroindustrial para mayor equidad rural”, y se fundamenta en tres pilares: 1. Desarrollo Rural; 2. Productividad + Rentabilidad = Equidad e 3. Institucionalidad Moderna y Tecnificada. Concretamente, en el marco del pilar 2, el MADR ha diseñado y puesto en marcha la estrategia de comercialización agropecuaria denominada “Coseche y venta a la Fija” basada en el modelo de Agricultura por Contrato.

Bajo este contexto propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo, la Agencia en cumplimiento de sus funciones misionales, a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva, bajo la responsabilidad del equipo de la Dirección de Comercialización, para 2020 formuló un Plan de Acción alineado con las metas propuestas en el proyecto de inversión por medio del cual se busca consolidar la implementación del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización apuntando al cumplimiento de la meta asignada en agricultura por contrato como unas de las iniciativas transformacionales del Gobierno Nacional.

Tabla 114 Plan de Acción Vigencia 2019 Modelo de Comercialización

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	AVANCE A 28 DE DICIEMBRE
Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la vocación agropecuaria de los territorios.	Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario.	Servicios de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	100	108
			Organizaciones participando de asesorías comerciales especializadas	80%	120%
			Municipios con circuitos cortos de comercialización implementados (mercados campesinos y agroferias)	39	71
			Circuitos cortos de comercialización (ruedas de negocios, mercados campesinos, agroferias comerciales) realizados	47	116
			Organizaciones de Productores, con participación en el desarrollo de Circuitos Cortos (ruedas de negocios, mercados campesinos, compras públicas, ferias comerciales) apoyadas	600	1044
			Organizaciones de Productores, con participación en el desarrollo de encadenamientos comerciales, apoyadas	55	43
			Productores beneficiados con servicios de apoyo a la comercialización con acuerdos comerciales suscritos	2.750	24.564
			Departamentos intervenidos con implementación de la estrategia nacional de compras públicas locales	12	15
		Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Grupos de actores territoriales y de cadenas empresariales fortalecidos	29	47
		Servicios de educación informal en comercialización	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	390	256

El modelo contempla los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, que requieren de un portafolio diversificado de servicios para fortalecer el ejercicio comercial (certificaciones y otros requisitos técnicos de producto), promover mecanismos de acceso a mercados mediante circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y agroferias), acompañar procesos de encadenamientos comerciales (alianzas público privadas, alianzas comerciales y otras herramientas para el fortalecimiento de relaciones comerciales de las organizaciones de productores).

- ❖ **Para Dar Cumplimiento A Las Metas Establecidas, El Modelo A La Comercialización, Se Soporta En La Trasferencia Metodológica De Los Sigüientes Instrumentos De Operación:**

Análisis de precios de productos de origen agropecuario: permite facilitar el proceso de asesoría comercial (formulación, estructuración y acompañamiento) dirigido a organizaciones de pequeños y medianos productores, que persigue dotarles de herramientas necesarias para adelantar y mejorar sus procesos comerciales y de conexión con mercados, permitiendo orientar de esta manera el análisis de precios de productos de origen agropecuario.

Vinculación de productores beneficiarios de restitución de tierras a una alianza público privada: establece las pautas conceptuales y la ruta por medio de la cual se puede favorecer la vinculación de los productores acompañados por la Unidad de Restitución de Tierras que implementan proyectos productivos a procesos de Alianzas Público Privadas (APP). Asimismo, cualquier productor agropecuario, de forma individual puede ser objeto de vinculación a los esquemas asociativos promovidos con las APP, de acuerdo con la dinámica desarrollada para cada uno de los esquemas.

Desarrollo de misiones comerciales nacionales para impulsar Agronegocios: tiene como finalidad impulsar Agronegocios mediante un escenario efectivo para la apropiación y transferencia de conocimiento sobre la dinámica de los diversos mercados en los que se comercializan los productos del sector agropecuario. Tiene como fin orientar a las organizaciones de productores y otros actores del sector rural en la tarea de planear y desarrollar una Misión Comercial, como mecanismo de transferencia y apropiación de conocimiento para optimizar los canales de comercialización.

Metodología incorporación del enfoque comercial y de mercados en la estructuración de proyectos agropecuarios: Tiene el propósito de orientar la incorporación del “Enfoque Comercial y de Mercados” en el proceso de estructuración de proyectos. De esta manera se aportan elementos necesarios que permiten que los esfuerzos y la inversión de un proyecto representen una verdadera mejoría en la generación de ingresos y utilidades para los productores organizados, que se mejore el proceso de abastecimiento de sus socios comerciales, y se contribuya al desarrollo de la cadena de valor.

Guía técnica requisitos para acceso a mercados agroalimentarios: Es un instrumento a disposición de los profesionales y técnicos extensionistas, organizaciones de pequeños y medianos productores del sector agropecuario, que contiene requisitos normativos, técnicos y comerciales que se deben tener en cuenta para ingresar a mercados nacionales de productos agroalimentarios como una oportunidad de afrontar dinámicas comerciales cada vez más exigentes y competitivas.

Ilustración 38 Modelo de Atención y Prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización



Las metodologías se encuentran publicadas en el enlace:

<https://www.adr.gov.co/servicios/comercializacion/Paginas/modelo-de-atencion-y-prestacion-de-servicios-de-apoyo-a-la-comercializacion.aspx>

En este orden de ideas, y tomando como base estos instrumentos metodológicos, para el 2020 el modelo de atención y prestación de servicios de comercialización de la ADR, tuvo un importante avance en la realización de acciones consolidación del mismo en territorio. Así mismo, se adelantó el acompañamiento a la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, logrando de ésta manera promover acercamientos comerciales que lograron concretarse en acuerdos comerciales suscritos, generando un incremento significativo en la meta determinada para la estrategia de “Coseche y venta a la fija” para la agricultura por contrato.

Por otro lado, además de mantener y consolidar las alianzas realizadas en periodos anteriores, tales como la formalización de acuerdos interinstitucionales de cooperación con entidades públicas y privadas cuya protocolización se realizó a través de la firma de memoriales de entendimiento y en cercanía con instituciones y empresas tales como la Oficina de Negocios Verdes - Min Ambiente, Agronet del MADR, ICA, AUNAP, Colombia Compra Eficiente, INVIMA Superintendencia de Industria y Comercio, Bolsa Mercantil de Colombia, CCI, Propaís, Artesanías de Colombia, Corabastos, ANDI, SAC, Asocolflores, ACOPI, Fenalco, Cotelco, Acodres, Fenalce, FNC, SGS, SwissContact, FUPAD, Procolombia, Alpina, Postobón, CI Frutícola, Industria Ramo, entre otras; se siguieron promoviendo procesos de acercamientos con otras entidades públicas y privadas, gremiales, organismos de cooperación, ONG y empresas del sector privado, dentro de los cuales se encuentran: Alcaldía Mayor de Bogotá, Región Central (RAPE), Fedepanela, Gobernación de Cundinamarca, Organizaciones Solidarias, entre otras.

Adicionalmente, la Agencia, adquirió la membresía vitalicia de afiliación a LOGYCA³, para acceder a servicios de codificación ilimitada de organizaciones y productos, como servicio complementario para organizaciones beneficiarias de PIDAR y del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización.

Tal como se mencionó anteriormente, estas acciones se soportan en el proyecto de inversión “Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional” el cual fue formulado con una solicitud de recursos \$7.978.934.104 para la vigencia 2020, el cual conforme al Decreto 2411 de 2019 le fueron aprobados \$4.439.094.057, por lo cual se realizó la respectiva actualización del proyecto en el SUIFP. Actualmente se tiene un bloqueo por \$1.694.139.784 y liberación de recursos por \$60.032.317, quedando una apropiación vigente por \$2.684.921.956

Con base en lo anterior, a continuación, se presentan los principales resultados del accionar de la ADR en materia de servicios de apoyo a la comercialización durante 2020.

4.7.1. AGRICULTURA POR CONTRATO 'COSECHE Y VENDA A LA FIJA

En el marco del PND 2018 – 2022 se ha definido la Agricultura por Contrato –AxC- como alternativa para el fomento de modelos de negocios que articulen pequeños y medianos productores con la agroindustria.

Como meta para el cuatrienio en materia de “Productores con acuerdos comerciales suscritos – Agricultura por Contrato” el PND 2018 – 2022 ha establecido 300.000 productores y el MADR como cabeza de sector ha realizado una distribución de las metas entre sus entidades adscritas, correspondiéndole a la Agencia de Desarrollo Rural contribuir a lograr la vinculación de 100.000 productores a acuerdos comerciales.

El desarrollo de la AxC requiere de procesos de fortalecimiento de capacidades comerciales de las organizaciones para garantizar la consecución de encadenamientos comerciales formales y sostenibles. Este fortalecimiento debe estar basado en procesos de acompañamiento o asesoramiento institucional, y la generación de instrumentos para realizarlo, que sean funcionales a las necesidades y perfiles de las organizaciones, en la medida que dichas necesidades son diversas y la atención no podría ser estándar.

El Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, busca responder a estos requerimientos partiendo de procesos de caracterización y valoración de capacidades, para determinar las verdaderas necesidades de fortalecimiento y acompañamiento de una organización. De igual manera cuenta con un portafolio de instrumentos que permiten a los actores territoriales, que tienen la función de acompañar técnicamente el desarrollo de competencias comerciales de organizaciones, realizar un acompañamiento o asesoramiento de manera metódica y funcional, en aras de garantizar resultados efectivos y más sostenibles.

³ Miembro de la red mundial GS1 que brinda soluciones de conectividad a las empresas de diferentes sectores del país haciendo visible la información de sus productos a través de estándares de identificación y comunicación.

Así mismo, la Dirección de Comercialización viene consolidando su misionalidad en diversos espacios comerciales en el país. Constantemente, el equipo de la Dirección es buscado tanto por productores rurales como por empresas demandantes de agroalimentos, lo que ha permitido generar encadenamientos y ventas formales, uniendo la punta compradora con la vendedora, y canalizando dichos resultados al indicador de agricultura por contrato.

Vale la pena anotar que, con relación al indicador del PND 2018-2022: “Productores con Acuerdos Comerciales Suscritos-Agricultura por Contrato”, establecido por el MADR para realizar el seguimiento y control de la estrategia “Coseche y Venda a la Fija”, la ADR participa mediante la implementación de la metodología de “Encuentros Comerciales Regionales a través de Ruedas de Negocios Agroalimentarias”, la cual fue puesta en marcha durante el desarrollo de las ruedas realizadas en la vigencia 2019, y que cuenta con instrumentos de seguimiento y control necesarios que posibilitan el registro oportuno de los resultados, así como la adecuada verificación del cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos.

De igual manera, la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR-, se constituyen en una herramienta en la articulación con la estrategia de Coseche y Venda a la Fija al igual que la estrategia de Alianzas comerciales, Agroindustriales y de exportación, permitiendo con ello una mayor sostenibilidad de las inversiones realizadas a través de los proyectos productivos cofinanciados y la inserción de los productores a cadenas de valor y mercados tanto locales, como nacionales e internacionales.

Durante la vigencia 2020, se han realizado 14 reportes desde abril hasta el 30 de noviembre de 2020, vinculando 24.564 productores beneficiando a 150 organizaciones con 143 acuerdos comerciales suscritos, por un valor total de \$16.693 millones, impactando cerca de 152 municipios en 26 departamentos.

Tabla 115 Agricultura por Contrato 2020

DEPARTAMENTO	ACUERDOS COMERCIALES	VENTA TOTAL DEPTO	NÚMERO DE ASOCIACIONES CON ACUERDOS	PRODUCTORES VINCULADOS A AXC	PORCENTAJE DEL TOTAL REPORTADO
AMAZONAS	1	\$ 5.702.400	1	5	0,02%
ANTIOQUIA	7	\$ 5.164.012.213	7	11410	46,5%
ATLÁNTICO	2	\$ 22.800.000	2	160	0,7%
BOLÍVAR	6	\$ 49.253.532	6	605	2,5%
BOYACÁ	7	\$ 130.823.740	7	965	3,9%
CALDAS	10	\$ 1.810.924.310	12	657	2,7%
CASANARE	2	\$ 486.439.080	2	298	1,2%
CAUCA	12	\$ 964.653.213	10	3464	14,1%
CESAR	8	\$ 973.097.000	8	523	2,1%
CHOCÓ	3	\$ 2.521.000	3	474	1,9%
CÓRDOBA	5	\$ 299.901.120	5	303	1,2%
CUNDINAMARCA	3	\$ 382.400.000	3	197	0,8%
GUAINÍA	1	\$ 321.200.000	1	89	0,4%
HUILA	12	\$ 139.609.792	12	316	1,3%
LA GUAJIRA	3	\$ 475.407.000	3	767	3,1%
MAGDALENA	9	\$ 1.097.325.351	9	395	1,6%
META	8	\$ 464.732.960	8	633	2,6%
NARIÑO	2	\$ 59.916.000	2	162	0,7%
NORTE DE SANTANDER	2	\$ 126.965.440	2	78	0,3%
PUTUMAYO	2	\$ 1.486.200	2	276	1,1%
RISARALDA	3	\$ 56.608.970	3	177	0,7%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	\$ 806.400.000	6	110	0,4%
SANTANDER	4	\$ 17.651.000	4	122	0,5%
SUCRE	5	\$ 643.779.108	7	1058	4,3%
TOLIMA	17	\$ 313.914.495	17	698	2,8%
VALLE DEL CAUCA	8	\$ 1.876.139.286	8	622	2,5%
Total general	143	\$ 16.693.663.210	150	24564	100%

*En el seguimiento realizado por el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, de este número total, el valor validado ha sido de 21.452 productores. Esto, suscitado en el hecho que otras entidades previamente pudieron reportar las cédulas

En cuanto a los resultados de los acuerdos comerciales generados en ruedas de negocios agroalimentarias, y que fueron suscritos entre pequeñas y medianas organizaciones de productores, y aliados comerciales formales, que fueron reportados al indicador, se tuvieron los siguientes resultados:

Tabla 116 Resultados de los acuerdos comerciales generados en ruedas de negocios

DEPARTAMENTO	AGRICULTORES/ PRODUCTORES VINCULADOS	VENTA TOTAL ESTIMADA	ALIADO COMERCIAL
AMAZONAS	5 \$	5.702.400	1
BOLÍVAR	108 \$	851.840	1
CALDAS	83 \$	1.909.010	2
META	44 \$	640.000	1
RISARALDA	91 \$	44.809.600	1
TOLIMA	58 \$	7.750.000	2
	389 \$	61.662.850	8

Importante señalar, que los PIDAR se constituyen actualmente como el principal instrumento que aporta al indicador de agricultura por contrato. Es así que durante la vigencia 2020, se lograron reportar 34 encadenamientos comerciales surgidos de la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, vinculando a 15.917 productores a la estrategia de “Coseche y Venta a la Fija”. Esto es el 64.8% de todo del reporte del año 2020.

4.7.2. CARACTERIZACIÓN, Y VALORACIÓN DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS, DE UNA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACIÓN.

Herramienta diseñada para perfilar a una organización de productores desde una óptica de mercado, reconociendo sus puntos fuertes y débiles para su desarrollo comercial. A partir de este diagnóstico se puede establecer una ruta de trabajo efectivo orientada a mejorar los aspectos prioritarios que se identifiquen.

El balance preliminar al 28 de diciembre de 2020 refleja 108 organizaciones caracterizadas y valoradas **y 96 planes de trabajo estructurados con ruta de atención establecida** pertenecientes a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Quindío, Tolima, Vichada y Valle del Cauca, vinculados a las cadenas productivas de Aguacate, Maíz, Yuca, Apicultura, Arroz, Cacao, Cítricos, Fique, Hortalizas, Lácteos, Panela, Piscícola, Plátano, Frutales.

Tabla 117 Organizaciones de productores formales apoyadas 2020

Departamento	Organizaciones Caracterizadas	Planes de Trabajo estructurados
Amazonas	1	
Antioquia	11	11
Atlántico	3	3
Bolívar	12	11
Boyacá	10	5
Cauca	18	13
Caquetá		1
Cesar	4	4
Córdoba	2	2
Cundinamarca	6	6
Huila	1	6
La Guajira	5	5
Magdalena	7	3
Meta	9	10
Nariño	1	1
Norte de Santander	1	
Quindío	1	1
Risaralda	2	1
Sucre	6	5
Tolima	5	5
Valle del Cauca	3	2
Vichada		1
Total	108	96

Fuente: Dirección de Comercialización, diciembre 2020

4.7.3. CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

- ❖ Generación De Encuentros Comerciales Territoriales A Través De Ruedas De Negocio Agroalimentarias

Estrategia de acercamiento y contacto comercial, utilizada para adelantar encuentros comerciales entre oferta y demanda que ayuden a materializar iniciativas institucionales alianzas comerciales agroindustriales y de exportación y como complemento de otros circuitos de comercialización.

❖ Ruedas De Negocios De Compras Públicas

Para la vigencia 2020, con corte al 28 de diciembre se han realizado 15 Ruedas de Negocio de Compras Públicas, contando con la participación de 1.022 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales, de las cuales 139 organizaciones son invitadas por la ADR en gestión de las diferentes unidades técnicas territoriales de los departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Guainía, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Sur del Tolima PDET, Vaupés, Vichada que deja como resultado preliminar al cierre de la jornada 297 acuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 5.921 millones. Al realizar el seguimiento en la fase V, se reportan 98 acuerdos comerciales cumplidos, con ventas efectivas por \$9.701 millones.

❖ Ruedas De Negocios Con Sector Privado

Al finalizar la vigencia, se realizaron 8 ruedas de negocio con sector privado en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Córdoba, Cesar, Santander y Sucre; las cuales contaron con la participación de 339 organizaciones, suscribiéndose 235 acuerdos comerciales por \$5.226 millones de pesos. En el primer seguimiento se reportan ventas efectivas por \$437 millones. La Agencia ha dispuesto realizar el segundo seguimiento al cumplimiento de dichos acuerdos, durante el primer semestre de la vigencia 2021.

Tabla 118 Ruedas de Negocio de Compras Privadas Vigencia 2020

Rueda de negocios	# Organizaciones Participantes (productores individuales/empresas locales)	# acuerdos firmados	# operadores compradores	\$ Valor Ventas Preliminar acuerdos firmados
Megatiendas	15	71	1	141
Megatiendas	3	1	1	210
Corabastos	15	2	1	337
Corabastos	88	88	1	2234
Córdoba	2	2		7
Santander	71	71		2167
Sucre	70	12		30
Cesar	75	40		99
Total	339	287	4	5.225

Fuente ADR Dirección de Comercialización

❖ Planeación, Implementación Y Evaluación De Mercados Campesinos

Canal comercial dinamizador de la economía de los productores y sus organizaciones que procura fomentar la producción y consumo local de alimentos, promover cadenas de alimentos más eficientes acortando la intermediación y vinculando a agricultores locales, generar mayores ingresos y más oportunidades de empleo, promover hábitos de alimentación saludable fomentando prácticas de agricultura limpia o agroecológica, rescatar y valorar los productos nativos y las cocinas tradicionales.

Se han adelantaron 87 jornadas de mercados campesinos, vinculado a 475 organizaciones y 3219 productores individuales con ventas directas superiores a los \$825 millones, estrategias desarrolladas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.

Tabla 119 Mercados Campesinos Vigencia 2020

Municipio	# Mercados Campesinos	# De Organizaciones	# De Productores	Ventas efectivas (\$)
Arauquita	1	8	6	9
Arcabuco	1	3	13	5
Bogotá D.C.	8	30	327	112
Bucaramanga	2		28	74
Candelaria	1	14		3
Carmen de Bolívar	1	21	3	6
Carmen de Viboral	1	6	44	10
Chaparral	1	22		6
Chipata	1		27	4
Chitaraque	1	3	27	7
Córdoba	3		42	5
Corozal	1	5	30	7
Falan	1	11		13
Florencia	10	3	100	186
Fusagasuga	1	7	13	7
Garagoa	1	4	24	7
Gachalá	1	30	60	5
Girardota	1		40	14
Granada	1	7		8
Guayatá	1	2	23	9
Guajira	1	75		30
Ibagué	2	8	555	8
Jesus Maria	1		13	4
La Belleza	1		19	5
Lorica	1	9		7
Mariquita	1	13	600	7
Medellín	1	22		4
Mitú	1	4	80	4
Mocoa	1		60	11
Montelibano	1		30	5
Murillo	1	10		4
Neiva	6	8	54	43
Planadas	1	22		19
Pasto	3	11	300	6
Pesca	1	5	127	0,4
Pitalito	1	18		5
Popayan	1		42	10
Puerto Lopez	1		41	4
Puerto Parra	1		33	12
Rovira	1	20	40	9
Sabana de Torres	1		28	11
Salento	1		22	0,4
San Jeronimo	1		31	5
San José del Guaviare	1		90	22
Santa Marta	1		61	7
San Pedro de los Milagros	1		34	9
Santa Rosa de Cabal	3	6		9
Santa Rosa del Sur	1	23		8
Santo Domingo	1		24	6
Sincelejo	2	10		8
Soata	1	3	80	12
Tunja	1	3	10	16
Valdivia	1		22	5
Valle del Cauca	1	7		3
Velez	1		22	6
Vista Hermosa	2	22	0	12
Total	87	475	3219	824,8

Fuente Dirección de Comercialización diciembre2020

❖ Agroferias Comerciales Regionales

Buscan ser un canal alternativo y directo para propiciar agronegocios, acercamientos y alianzas para la comercialización de productos agropecuarios en fresco y transformados en el cual se expongan las diferentes líneas productivas de una región, reconociendo los niveles organizacionales y de asociatividad de su población rural. A través de esta herramienta de apoyo se pretende contribuir al desarrollo económico local de una región mediante la identificación de nuevos mercados y el reconocimiento de sus principales sistemas productivos.

Durante la vigencia 2020 con corte 28 de diciembre, se han realizado 6 Agroferias en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, vinculando a 111 organizaciones y 96 productores individuales con ventas por más de \$5.624 millones de pesos.

Tabla 120 Agroferias Vigencia 2020

Municipio	# Agroferias	# Organizaciones	Ventas
Antioquia	2	14	22
Cundinamarca	1	30	14
La Guajira	2	59	30
Valle de Cauca	1	8	5558
Total	6	111	5624

Fuente Dirección de Comercialización, diciembre 2020

4.7.4. GRUPOS DE ACTORES TERRITORIALES Y DE CADENAS EMPRESARIALES FORTALECIDOS

El Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización que desarrolla la ADR, es una herramienta sectorial de gestión y articulación que deberá ser transferida de manera efectiva a los actores de empresas agroindustriales y de exportación y las entidades territoriales (Empresas Prestadoras de Servicios de Extensión Agropecuaria, EPSEA, Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretarías de Desarrollo Económico, entre otros) que cumplen funciones de acompañamiento técnico para la gestión y desarrollo productivo, comercial, y de acceso a mercados de pequeños productores agropecuarios y sus organizaciones, y por consiguiente de las cadenas productivas agropecuarias territoriales a las que estos pertenecen.

Durante la vigencia 2020 se han realizado 47 transferencias del modelo a entidades territoriales en los siguientes departamentos:

Tabla 121 Grupos fortalecidos 2020

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIONES CARACTERIZADAS
Antioquia	5
Atlántico	3
Bolívar	3
Boyacá	1

Caquetá	1
Casanare	1
Cauca	3
Cesar	1
Córdoba	2
Cundinamarca	2
Guainía	1
La Guajira	1
Magdalena	2
Meta	3
Nacional	7
Norte de Santander	1
Quindío	1
San Andrés	2
Santander	1
Sucre	3
Tolima	1
Valle del Cauca	1
Vichada	1
Total	47

4.7.5. ALFABETIZACIÓN DIGITAL CON ÉNFASIS COMERCIAL

La metodología de Alfabetización Digital trasciende de la simple presentación de las funcionalidades de las herramientas digitales disponibles, hacia la profundización en un uso real que facilite la apropiación por parte de los productores para la toma de decisiones productivas. Para esto propone dinámicas pedagógicas que consideran aspectos como: la representación, la participación, el liderazgo, el nivel de conocimiento base en cuanto a tecnologías de la información, la funcionalidad de la propuesta con las particularidades del territorio, y los intereses de los productores en el marco de la intervención, con los apoyos que provee la ADR u otros actores en el territorio.

Esta guía práctica enfatiza el uso de dinámicas de aprendizaje enfocadas en el observar y el hacer. Se fundamenta en una interacción dirigida en las herramientas digitales, así como en la apropiación de criterios para la ubicación y el uso de información de utilidad. Tiene un enfoque especial en el conocimiento del comportamiento de los mercados - precios, demanda, oferta -, y en la autoformación virtual en comercio electrónico, administración y principios de planeación estratégica.

En el 2020 se ha desarrollado 10 jornadas de transferencia de conocimiento de información comercial con la participación 256 productores de los departamentos de Atlántico, Cauca, Cundinamarca, Cesar, Boyacá, Guainía, La Guajira, Meta, Nariño, Risaralda, Sucre, Valle del Cauca y Vichada, la cual se realizó de manera virtual.

Tabla 122 Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos 2020

DEPARTAMENTO	# PRODUCTORES
Atlántico	20

Cauca	19
Cundinamarca	12
Boyacá	22
Guainía	12
La Guajira	37
Meta	18
Nariño	20
Risaralda	29
Sucre	30
Valle del cauca	19
Vichada	19
Total	256

❖ Procedimientos

Con el propósito de garantizar una mayor transparencia y eficiencia en el proceso de prestación y atención a los servicios de comercialización, la Agencia, en el marco del sistema de gestión de calidad, se encuentra en proceso de consolidación de los procedimientos que permitan el adecuado desarrollo del proceso “Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario”. Durante la vigencia 2019, se construyeron los siguientes procedimientos con sus correspondientes formatos:

“Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC-”. En el 2018 se desarrolló el Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC, el cual hace parte de una estrategia para posicionar y promover los productos y procesos comerciales de estos sistemas productivos, en el marco de la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Sello ACFC busca difundir el origen social de los procesos y productos de la ACFC resaltando los valores, los saberes y la importancia social, económica, cultural y ambiental de las comunidades campesinas y los grupos étnicos. Así mismo, la estrategia apoya el rescate de las cocinas tradicionales, los productos nativos de nuestra diversidad agropecuaria y el consumo saludable.

Actualmente, la Agencia de Desarrollo Rural, se encuentra estableciendo los procedimientos y protocolos específicos para acceder a dicho Sello, los cuales deberán ser aprobados por el área de planeación para posteriormente dar inicio al proceso de socialización de la ruta de acceso, otorgamiento y uso que se defina para el Sello – ACFC. Así como empezar la etapa de fortalecimiento de las organizaciones en los ítems arrojados por la aplicación de la metodología de caracterización de cada una de ellas.

❖ Manuales

Se construyó el “Manual para la Estructuración del Componente de Comercialización y el Cumplimiento del Lineamiento de Agricultura por Contrato, dentro de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial” con la finalidad de orientar el desarrollo del componente comercial y el cumplimiento de los criterios del lineamiento de Agricultura por Contrato, en el marco de la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR.

❖ Otras Acciones De Proceso

CONVENIO ECOPETROL – COMERCIALIZACIÓN: Con base en los preceptos constitucionales implícitos en los Artículos 64, 65, 113 y 209; en los cual se establece el deber del estado en tanto a la promoción del Desarrollo Rural Integral y seguridad alimentaria y la necesidad de articular entre sí para coordinar las acciones de los órganos y entidades gubernamentales en pro de generar un mayor impacto y hacer un uso eficiente del dinero. Así como la Ley 1753 DE 2015, el Decreto 2363 de 2015 y la Ley 1118 de 2006, en los cuales se establece la creación de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) y las funciones inherentes de la misma; y el párrafo del Artículo 34 de la Ley 1760 de 2003, en donde se le permite a Ecopetrol adelantar programas sociales para la comunidad de los sitios donde tiene influencia.

Se fundamenta la suscripción del convenio entre las ya mencionadas entidades, además del objeto del convenio suscrito, cuyo objeto y alcance determina que, para el cumplimiento de éste, la Agencia deberá llevar a cabo la implementación del portafolio de servicios de la misma, para la gestión de PIDAR u otros programas, previo consenso con ECOPETROL, con el fin de fortalecer la vocación productiva y la diversificación de economías locales o regionales en zonas de interés común:

Aunar esfuerzos interadministrativos entre ECOPETROL y la ADR, para la gestión de PIDAR u otros programas de la ADR, que tengan como objetivo fortalecer la vocación productiva y la diversificación de las economías locales o regionales en zonas de interés común.

Si bien el entregable final del acuerdo marco tiene énfasis en la consolidación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, se plantea la posibilidad que desde las diferentes áreas de la ADR inicialmente se generen acciones, que si bien van a servir y estar articuladas al producto final (PIDAR), se pueden realizar independientemente, con el fin de empezar a implementar el Acuerdo, y movilizar los recursos o contrapartidas.

Así las cosas, y con el fin de dar cumplimiento a esto se estructuro una intervención integral en la región del magdalena medio, más específicamente en los municipios de Yondó, Cantagallo, Puerto Wilches, San Vicente de Chucuri y Barrancabermeja; la cual estuvo en cabeza de las direcciones de Asociatividad y Comercialización, sobre un número aproximado de 40 Esquemas Asociativos, el cual se constituye como un ejercicio piloto, y cuya estrategia pueda ser replicada en cualquier territorio.

La intervención se realizar en 3 fases así: priorización, focalización y selección de las organizaciones susceptibles de intervención en el marco del proyecto. En primera instancia, se llevará a cabo el levantamiento de la línea base de estas mediante su caracterización y diagnóstico, lo que permitirá la formulación de una hoja de ruta para éstas, iniciando por el fomento de grupos asociativos (en los productores dispersos) y el fortalecimiento de estas capacidades en los que ya se encuentran conformados.

Posteriormente, se buscará potencializar e incrementar la competitividad técnico – productiva mediante el fortalecimiento de competencias Asociativas, Participativas, Técnicas, Comerciales y financieras que permita la consolidación de bloques productivos.

Finalmente, de acuerdo con el estado de desarrollo alcanzado por las organizaciones participantes, se remitirán a la ruta para la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, en la cual se acompañará la formulación del Perfil a presentar; y se realizará la inserción de las organizaciones dentro del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización.

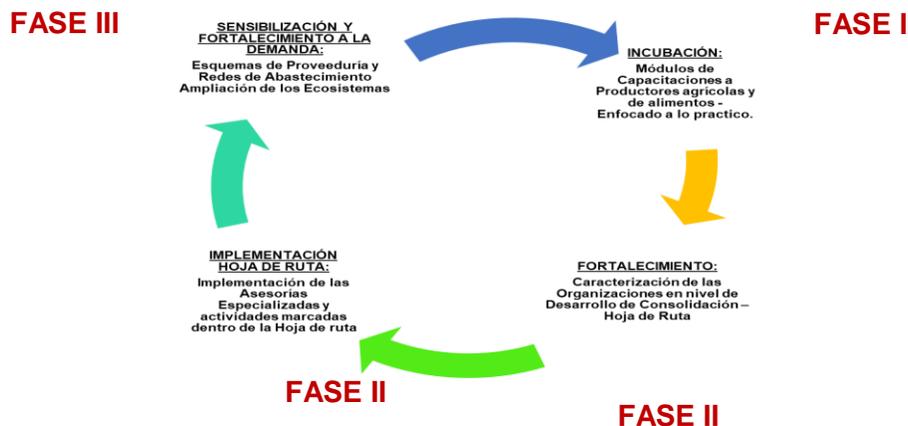
Ilustración 39 Intervención Integral



Adicional a la ya descrita estrategia, desde la Dirección de Comercialización de la ADR se realizó un proceso de articulación directa con el Programa de Vocaciones Productivas de ECOPETROL; con el cual, además de generar un fortalecimiento sobre las capacidades comerciales de los esquemas asociativos intervenidos por el aliado mediante el programa enunciado, se buscó generar una sensibilización y fortalecimiento de la demanda, más específicamente sobre los esquemas de Proveeduría y redes de Abastecimiento mediante la ampliación de los Ecosistemas como etapa de alistamiento para la implementación de la recién sancionada Ley 2046 del 6 de Agosto de 2020 de Compras Públicas.

La referida articulación se enmarcó en la realización de acciones para lograr el objetivo planteado y dar cumplimiento a la Política de Agricultura por Contrato así:

Ilustración 40 Fases



Avances y estado actual: la propuesta de intervención integral consensuada con el delegado por Ecopetrol, se encuentra surtiendo los trámites administrativos requeridos, así como lo concerniente a la etapa precontractual para la firma del convenio.

En cuanto a la implementación de la hoja de ruta planteada para la articulación entre la Dirección de Comercialización y el Programa de Vocaciones Productivas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Participación de más de 37 organizaciones de productores en el primer módulo de capacitación denominado “¿Cómo llegar a acuerdos comerciales exitosos?”, en el cual se incluyeron temas como: Preguntas orientadoras para el desarrollo de unas ruedas de negocios, tips para negociaciones, Requisitos Acceso a mercados agroalimentarios, coste y análisis de precio, importancia de los códigos de barras, beneficios de agricultura por contrato, y Redes de Valor Agrícolas Sostenibles y Logística.
- b) A la fecha se han logrado caracterizar 3 organizaciones del programa de vocaciones productivas de ECOPETROL.
- c) Se llevó a cabo la socialización de la LEY 2046 DEL 6 DE AGOSTO/ 2020 - COMPRAS PÚBLICAS, en donde se contó con la participación de más de 10 operadores de los casinos de los campos del aliado, con el fin de dar inicio al montaje de esquemas de proveeduría en donde se vinculen a organizaciones de pequeños y medianos productores de dichas zonas de influencias.

❖ **PEPSICO – ADR**

La articulación entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y PEPSICO, liderada por la Dirección de Comercialización, tiene como fin principal, el “Aunar esfuerzos entre los mismos para la gestión de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), u otros programas de la ADR, atendiendo a los preceptos implícitos del Programa de Agricultura Sostenible, para el fortalecimiento de la líneas productivas de Papa Capira y Plátano dominico hartón en los departamentos de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca”, dentro del cual de manera específica se materializa con la implementación de estrategias encaminadas a fortalecer la política de Desarrollo Rural de organizaciones productoras de los ya mencionados productos, en las zonas priorizadas descritas, enfocadas en generar capacidades asociativas, fomentar la competitividad técnico – productiva y forjar soluciones en materia de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, que desemboquen en la consolidación de alianzas comerciales y la estructuración de esquemas de proveeduría entre las unidades productivas intervenidas y PEPSICO, dando de ésta manera cumplimiento a la Política de Agricultura por Contrato.

La articulación se realizará en 3 fases, para las cuales se estructuro una hoja de ruta específica, dependiendo de la tipología poblacional a impactar, productores individuales o esquemas asociativos así:

Ilustración 41 Ruta Fomento



Ilustración 42 Ruta de incubación



Ilustración 43 Ruta de fortalecimiento



A partir de la alianza con PepsiCo, la ADR se beneficia en tanto a que se genera un POTENCIAL de trabajar paralelamente con otros actores relevantes que ya hacen parte del grupo de stakeholders de PEPSICO, a manera de Economía de escala teniendo un efecto de spill over.

Esto se generará en cuanto al sector privado, mediante el jalonamiento de PEPSICO de otros aliados logrando una proyección e impacto mucho más amplia, ya que incluso mediante una estrategia de rotación de cultivos y diversificación de la economía se empezaría a impactar otras líneas productivas como cebada, cacao, ganadería, café, entre otros.

Estado avance:

- a) Ruta fortalecimiento: Presentación de 4 perfiles PIDAR de los cuales entraron a la ruta 3.
- b) Ruta fomento: Fomento Asociativo de 1 grupo de Productores Actualmente está en proceso de formalización
- c) Ruta incubación: Estructuración de la ruta de implementación y levantamiento línea base de posibles participantes, cuya implementación se espera iniciar para el 2021.

FEDEARROZ – COMERCIALIZACIÓN ADR: Presentación de propuesta de intervención para el fortalecimiento en capacidades comerciales a productores y organizaciones pertenecientes a la Federación Nacional de Arroceros – FEDEARROZ, la cual fue aceptada y viabilizada por el aliado para implementar en el 2021 en las zonas aledañas a la Planta de Secamiento, Almacenamiento y Trilla ubicada en El Espinal, y se compone por las etapas a describir a continuación:

Levantamiento línea base y selección beneficiarios: Análisis e inscripción de la población a impactar en el territorio.

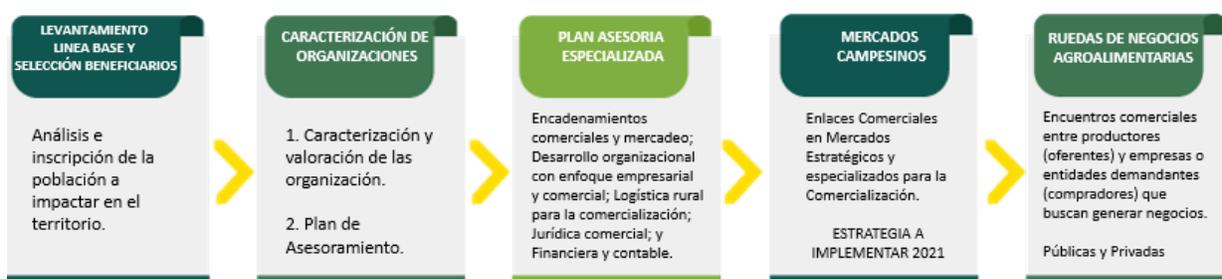
Caracterización de organizaciones: Caracterización y valoración de las organizaciones; y Plan de Asesoramiento.

Plan asesoría especializada: Encadenamientos comerciales y mercadeo; Desarrollo organizacional con enfoque empresarial y comercial; Logística rural para la comercialización; Jurídica comercial; y Financiera y contable.

Mercados campesinos especializados: Enlaces Comerciales en Mercados Estratégicos y especializados para la Comercialización.

Ruedas de negocios agroalimentarias: Encuentros comerciales entre productores y empresas

Ilustración 44 Etapas intervención Fortalecimiento



A la fecha, como paso inicial, se realizó la primera JORNADA INFORMATIVA ACERCA DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA ADR Y LA PROPUESTA DE COMERCIALIZACIÓN; Y DE FOMENTO ASOCIATIVO en la cual participaron aproximadamente 37 representantes de organizaciones y productores individuales de arroz a nivel nacional.

Finalmente es importante poner en evidencia que además de las ya mencionadas y descritas alianzas, desde la dirección de comercialización se está liderando los procesos de articulación con FINTRAC y PASO COLOMBIA. Así como en temas de cooperación internacional con KOTRA y la UE/ Agencia Italiana de Cooperación/ FAO y Ministerio Agricultura Italiano (MIPAAF) – DRET II.

CONVENIO SUEJE-ADR: El 13 de noviembre de 2020 se suscribió convenio interadministrativo con el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE (7952020), con el objetivo de Aunar esfuerzos para el desarrollo, implementación y sistematización de un protocolo de asesoramiento comercial y de planes comerciales enfocado al fortalecimiento de organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional propiciando la generación de condiciones y capacidades que les permita mejorar el acceso a mercados formales de manera sostenible. En este proceso, se intervendrán 45 organizaciones a nivel nacional, articulando el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, apoyado en los servicios complementarios que ha definido la Dirección de Comercialización de la ADR. Es importante recalcar, que este convenio dejará capacidades instaladas para la futura operación de los colaboradores de la ADR, lo cual se verá reflejado en la oportuna respuesta y calidad a las organizaciones que se atienden desde el Modelo de Atención Comercial.

El convenio tiene un aporte de \$830 millones de pesos por parte de la ADR y \$20 millones en contrapartida por SUEJE.

❖ **Retos 2021 Modelo De Prestación De Servicios De Comercialización**

Aportar a la meta del indicador de Agricultura por Contrato del PND 2018-2022, aproximadamente 1.568 productores con acuerdos comerciales suscritos.

Fortalecer al menos 39 municipios con circuitos cortos de comercialización en atención al indicador A114 del Plan Marco de Implementación, mínimo 5 de los cuales deben ser municipios PDET.

Adelantar la implementación de la estrategia Nacional de Compras Públicas en los departamentos de: Arauca, Vichada, Vaupés, Guainía y Eje Cafetero.

Caracterizar por lo menos 56 organizaciones de pequeños productores para valorar los criterios productivos, comerciales, organizacionales y financieros, e identificar las necesidades con el fin de definir las rutas de atención comercial para el mejoramiento de las capacidades de la organización.

Beneficiar a por lo menos 45 organizaciones con los servicios definidos en las rutas de atención definidas.

Fortalecer en los departamentos, las capacidades locales de los actores públicos y privados con incidencia en la comercialización en los territorios a través de la transferencia del modelo de Atención y Prestación de Servicios de Comercialización, Por lo anterior, se realizarán un total de 18 talleres.

Prestar los servicios de educación informal a por lo menos 208 productores a través de la transferencia de conocimiento en el uso de información comercial.

Elaborar los procedimientos requeridos dentro del sistema de gestión de calidad para el desarrollo de las metodologías construidas para el proceso “Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario”. Los procedimientos se realizan para definir el paso a paso de las metodologías construidas como instrumento para la implementación del modelo de atención y prestación del servicio de apoyo a la comercialización.

❖ **Dificultades En La Operatividad De La Dirección De Comercialización**

El bloqueo de recursos por valor de \$ 1.694.139.784 para el proyecto de inversión “Implementación del Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización” en la vigencia 2020, limitó la ejecución de algunas actividades debido a la reducción del presupuesto y de igual forma afectó el cumplimiento establecido en el cronograma para el desarrollo de estas.

Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, no se realizaron de manera óptima algunas actividades que requieren la presencialidad en territorio, como son las transferencias del modelo, el desarrollo de circuitos cortos, articulación con las entidades en territorio, la realización de talleres de alfabetización digital a productores y la caracterización y valoración de organizaciones. Cabe aclarar que estas se desarrollaron en su mayoría de forma virtual, adaptando las metodologías a herramientas digitales ocasionando algunas dificultades en el proceso como la conectividad, recolección de información, interacción con los productores y entes territoriales, entre otras.

4.8. ACUERDO FINAL DE PAZ

La Agencia de Desarrollo Rural en el marco de sus competencias ha desarrollado acciones que aportan a la construcción de la paz en Colombia, en relación con la implementación del Acuerdo Final de Paz, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC EP el 24 de noviembre de 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.1 del Acuerdo Final, el DNP elaboró un documento denominado Plan Marco de Implementación (PMI) con los contenidos explícitos del Acuerdo, y los organiza en el esquema de cadena de valor de las políticas públicas, logrando una desagregación de los mismos a nivel de punto, pilares o subpuntos, estrategias, líneas de acción, metas trazadoras, productos, indicadores, cronogramas y responsables.

Para lograr una coordinación y concurrencia entre este nuevo instrumento y los compromisos para la paz y la institucionalidad existente en Colombia, se emitió el CONPES 3932 de 2018, que desarrolla los lineamientos para operativizar el PMI del Acuerdo Final y su articulación con la agenda de desarrollo nacional y territorial, permitiendo avanzar en los seis (6) puntos que consideraron indispensables entre el Gobierno nacional y las FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Reforma rural integral, participación política, reincorporación social y económica de los excombatientes, solución al problema de las drogas ilícitas y reparación a las víctimas. Todo lo anterior con enfoques transversales de género y para pueblos y comunidades étnicas.

En lo que respecta a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, esta tiene competencia en la implementación del punto 1 “Reforma Rural Integral”. El alcance de las actividades que tiene bajo su responsabilidad, están contenidas en el Plan Marco de Implementación.^[1] A continuación se relacionan los indicadores del PMI que están a cargo de la ADR:

Tabla 123 Indicadores del PMI a cargo de la ADR

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	AÑO INICIO	AÑO FIN
Sistemas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria, construidos o rehabilitados en territorios definidos en el respectivo plan	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	2021	2031
Servicio público de extensión agropecuaria	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	2021	2031
Recursos no reembolsables (capital semilla) para beneficiarios y beneficiarias de distribución de tierras incluyendo acceso a activos productivos, adecuación de tierras, comercialización, asistencia técnica.	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	2018	2028
Financiación o cofinanciación para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en proyectos de desarrollo agropecuario rural con enfoque territorial para territorios y	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para	2018	2031

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	AÑO INICIO	AÑO FIN
población definidos en el respectivo plan	territorios y población definidos en el respectivo plan		
Circuitos Cortos de Comercialización	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	2031
Sistemas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria, construidos o rehabilitados en zonas priorizadas	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	2018	2026
Servicio público de extensión agropecuaria	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	2018	2026
Recursos no reembolsables (capital semilla) para beneficiarios y beneficiarias de distribución de tierras incluyendo acceso a activos productivos, adecuación de tierras, comercialización, asistencia técnica.	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	2018	2026
Financiación o cofinanciación para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en proyectos de desarrollo agropecuario rural con enfoque territorial para zonas y población priorizada	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	2018	2026
Circuitos Cortos de Comercialización	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	2018	2026
Servicio público de extensión agropecuaria	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	2018	2031

Bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y de acuerdo a su misionalidad, la ADR busca construir sinergias con las entidades competentes en la implementación del Acuerdo Final de Paz, específicamente, en los compromisos relacionados con el Punto 1 “Reforma Rural Integral”. Para ello, se articula con los siguientes programas y entidades:

- **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):** son coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio - ART, la Agencia tiene competencia en tres (3) de los ocho pilares sobre los cuales se construyeron los PDET y ha venido acompañando las mesas de impulso y las mesas institucionales de estos, junto con las siguientes entidades:
 - **Pilar 2, Infraestructura y Adecuación de Tierras:** 1. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2. Ministerio de Minas y Energía, 3. Ministerio de Transporte, 4. Unidad de Gestión Riesgos y Desastre, 5. IPSE, 6. UPME. 7. INVIAS.
 - **Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria:** 1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 3. Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 4. Ministerio del Trabajo, 5. Ministerio de Minas y Energía, 6. Prosperidad Social, 7. Banco Agrario. 8. Colpensiones, 9. Artesanías de Colombia, 10.

Agencia Nacional de Minería, 11. Parques Nacionales Naturales,12. AGROSAVIA, 3. SENA,14. FINAGRO, 15. ICA,16. AUNAP, 17. UAEOS.

- **Pilar 7: Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación:**1. Ministerio de Agricultura, 2. Ministerio de Salud, 3. Prosperidad Social, 4. ICBF,5. SENA, 6. UAEOS.

- **Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS):** hace parte de la de la Reforma Rural Integral y se encuentra a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la ART. En el 2018 la ADR brindó asistencia técnica para la identificación de las líneas productivas en los territorios donde intervino el programa. Por lo anterior, se están adelantando gestiones para suscribir un Memorando de Entendimiento con el fin de brindar los servicios de Comercialización y Asociatividad.

- **Zonas Futuro (Planes Especiales de Intervención Integral):** la estrategia está a cargo de la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional y su ejecución está a cargo de Prosperidad Social. Esta estrategia consiste en dirigir una acción estatal unificada que permita transformar los territorios y lograr su control institucional, promoviendo legalidad, emprendimiento y equidad en cinco (5) zonas priorizadas: Catatumbo, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Arauca, Pacífico Nariñense y Chiribitque con sus Parques Nacionales Naturales aledaños. Se está dando acompañamiento al inicio a su implementación. La presidente de la Agencia es invitada permanente en el Comité Estratégico, con voz, pero sin voto.

- **Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN):** la ADR tiene los siguientes compromisos en el CONPES 3931 de 2018:
 - Socializar los PIDARET con la población exintegrante de las FARC-EP.
 - Cofinanciar proyectos productivos a la población exintegrante de las FARC-EP.
 - Fortalecer a las asociaciones beneficiarias de los proyectos productivos.
 - Fomentar esquemas asociativos a la población exintegrante de las FARC-EP.
 - Beneficiar con el servicio público de extensión agropecuaria a la población exintegrante de las FARC-EP.
 - Se suscribió un Memorando de Entendimiento con el fin de brindar los servicios de Comercialización y Asociatividad a las organizaciones de los excombatientes de FARC. Adicionalmente se socializaron los 10 PIDARET estructurados con los excombatientes de FARC.

❖ Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en el Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano, establece en el numeral 1.3. la creación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, los cuales tienen como objeto “(...) la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. De conformidad con el presente Acuerdo, las autoridades competentes deberán elaborar y poner en marcha los Planes Nacionales en el territorio”

En relación con lo anterior, La Agencia de Desarrollo Rural - ADR ha trabajado bajo la directriz del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y de manera articulada con las instituciones correspondientes, para proponer los instrumentos que dan lugar a los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.

Puntualmente la Agencia de Desarrollo Rural - ADR viene acompañando y aportando desde su competencia a los siguientes Planes:

- Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución No. 091 de 24 de abril de 2020 del MADR).
- Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución 209 del 1 de septiembre de 2020 del MADR).
- Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. (Adoptado mediante Resolución No.06 de 2020 del MADR).
- Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar. (En estructuración con las entidades que intervienen en la elaboración del Plan)

❖ **Política de Paz con Legalidad**

La Política de Estabilización denominada Paz con Legalidad, a cargo de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en el marco de los acuerdos suscritos con las FARC, puso en marcha la transformación de los territorios más golpeados por la violencia, con una visión de largo plazo, focalizada en los derechos de las víctimas y en apoyar a quienes se mantengan apegados a la legalidad. Esta política pública, con el fin de atender los diferentes frentes de implementación del Acuerdo de Paz, estableció la necesidad de una intervención transversal del Gobierno Nacional para su estabilización y señaló cuáles son las entidades propias de la implementación, entre las que se encuentra la Agencia de Desarrollo Rural.

❖ **Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR**

La ADR desde su creación hasta la fecha, ha cofinanciado a nivel nacional 266 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR, por valor de \$ 305.973,5 millones, beneficiando a 27.759 productores, de estos, 109 PIDAR se encuentran en municipios PDET con una cofinanciación de \$ 97.895,2 millones, beneficiando 9.234 productores asociados, en 15 de las 16 subregiones.

Tabla 124 Distribución de PIDAR por subregión PDET

SUBREGIÓN PDET	No. PIDAR	COFINANCIACIÓN (Millones de pesos)	BENEFICIARIOS
Montes de María	11	\$ 19.442,9	1.453
Macarena – Guaviare	18	\$ 17.039,8	1.421
Sierra Nevada - Perijá - Zona Bananera	13	\$ 16.362,0	1.178
Alto Patía y Norte del Cauca	13	\$ 15.555,7	1.837
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense	11	\$ 6.031,3	576
Pacífico Medio	3	\$ 4.720,2	586
Pacífico y Frontera Nariñense	6	\$ 3.813,1	320
Chocó	6	\$ 2.788,1	318

Arauca	3	\$ 2.625,5	133
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	6	\$ 2.486,4	331
Sur del Tolima	5	\$ 2.179,8	472
Catatumbo	5	\$ 1.681,8	185
Sur de Córdoba	4	\$1.471,8	180
Putumayo	3	\$ 889,0	198
Urabá Antioqueño	2	\$ 808,0	46
Total general	109	\$ 97.895,2	9.234

Fuente Vicepresidencia de Integración Productiva

De conformidad a los lineamientos del Acuerdo 10 de 2019 por el cual se adopta el “Reglamento para estructuración, aprobación y ejecución de PIDAR”, para que la Agencia pueda estructurar proyectos, debe recibir las iniciativas de tipo asociativa y territorial de acuerdo con el cronograma para la presentación de perfiles. Para la presente vigencia se inició el proceso de recepción de perfiles proyectos el 20 de mayo del 2020, el cual terminó el 25 de julio de 2020.

En este sentido, se recibieron 3.971 perfiles, de los cuales 1.566 cumplieron requisitos para continuar en fase de diagnóstico. En municipios PDET se presentaron 1.168, de los cuales, 444 cumplieron requisitos para continuar a la siguiente fase. Es importante precisar que, conforme a lo dispuesto en el reglamento, la ADR debe realizar fase de diagnóstico a los 1.566 perfiles de proyecto y los que superen esta fase podrán ser estructurados, evaluados y cofinanciados.

Tabla 125 Relación de perfiles presentados en municipios PDET

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
ANTIOQUIA	52	100	152
AMALFI	1	3	4
ANORÍ	2	1	3
APARTADÓ	3	4	7
BRICEÑO	0	2	2
CÁCERES	2	5	7
CAREPA	1	0	1
CAUCASIA	6	9	15
CHIGORODÓ	2	3	5
DABEIBA	4	2	6
EL BAGRE	5	1	6
ITUANGO	0	5	5
MUTATÁ	2	7	9
NECHÍ	2	13	15
NECOCLÍ	1	11	12
REMEDIOS	0	1	1
SAN PEDRO DE URABA	3	3	6
SEGOVIA	1	1	2
TARAZÁ	3	3	6

TURBO	3	6	9
VALDIVIA	5	5	10
YONDÓ	2	8	10
ZARAGOZA	4	7	11
ARAUCA	20	18	38
ARAUQUITA	8	6	14
FORTUL	0	1	1
SARAVENA	6	8	14
TAME	6	3	9
BOLÍVAR	46	40	86
ARENAL	2	4	6
CANTAGALLO	4	0	4
CÓRDOBA	2	2	4
EL CARMEN DE BOLÍVAR	16	9	25
EL GUAMO	3	0	3
MARÍA LA BAJA	1	1	2
MORALES	4	4	8
SAN JACINTO	2	4	6
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	2	10	12
SAN PABLO	0	1	1
SANTA ROSA DEL SUR	3	3	6
SIMITÍ	2	1	3
ZAMBRANO	5	1	6
CAQUETÁ	14	51	65
ALBANIA	1	1	2
BELÉN DE LOS ANDAQUÍ	0	3	3
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1	2	3
CURILLO	0	4	4
EL DONCELLO	1	2	3
EL PAUJIL	0	1	1
FLORENCIA	2	14	16
LA MONTAÑITA	0	2	2
MILÁN	2	5	7
MORELIA	1	1	2
PUERTO RICO	1	2	3
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	0	4	4
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3	5	8
SOLANO	0	2	2
SOLITA	0	2	2
VALPARAÍSO	2	1	3
CAUCA	55	123	178
ARGELIA	5	5	10
BALBOA	2	1	3

BUENOS AIRES	2	3	5
CAJIBÍO	8	2	10
CALDONO	8	13	21
CALOTO	4	9	13
CORINTO	1	6	7
EL TAMBO	3	18	21
GUAPI	1	13	14
JAMBALÓ	2	3	5
LÓPEZ DE MICAY	0	1	1
MERCADERES	4	3	7
MIRANDA	1	1	2
MORALES	3	10	13
PATÍA	1	13	14
PIENDAMÓ	2	3	5
SANTANDER DE QUILICHAO	2	9	11
SUÁREZ	4	4	8
TIMBIQUÍ	2	4	6
TORIBIO	0	2	2
CESAR	29	42	71
AGUSTÍN CODAZZI	2	5	7
BECERRIL	4	10	14
CURUMANI	0	1	1
LA JAGUA DE IBIRICO	2	1	3
LA PAZ	2	5	7
MANAURE	1	2	3
PUEBLO BELLO	10	4	14
SAN DIEGO	3	4	7
VALLEDUPAR	5	10	15
CHOCÓ	26	52	78
ACANDÍ	3	4	7
BOJAYA	5	9	14
CARMEN DEL DARIEN	1	4	5
CONDOTO	3	3	6
EL LITORAL DE SAN JUAN	2	2	4
ISTMINA	4	7	11
MEDIO ATRATO	2	10	12
MEDIO SAN JUAN	2	4	6
NÓVITA	1	4	5
RIOSUCIO	0	3	3
SIPÍ	1	0	1
UNGUÍA	2	2	4
CÓRDOBA	31	20	51
MONTELÍBANO	4	3	7

PUERTO LIBERTADOR	5	5	10
SAN JOSÉ DE URÉ	6	1	7
TIERRALTA	12	7	19
VALENCIA	4	4	8
GUAVIARE	7	9	16
CALAMAR	1	1	2
EL RETORNO	2	1	3
SAN JOSÉ DEL GUAVIAR	4	7	11
HUILA		1	1
ALGECIRAS	0	1	1
LA GUAJIRA	12	18	30
DIBULLA	3	8	11
FONSECA	6	6	12
SAN JUAN DEL CESAR	3	4	7
MAGDALENA	14	35	49
ARACATACA	4	2	6
CIÉNAGA	2	6	8
FUNDACIÓN	3	12	15
SANTA MARTA	5	15	20
META	33	34	67
LA MACARENA	5	6	11
MAPIRIPÁN	4	1	5
MESETAS	5	5	10
PUERTO CONCORDIA	1	5	6
PUERTO LLERAS	3	3	6
PUERTO RICO	1	5	6
URIBE	5	3	8
VISTAHERMOSA	9	6	15
NARIÑO	25	65	90
BARBACOAS	0	2	2
CUMBITARA	0	1	1
EL CHARCO	1	1	2
EL ROSARIO	2	4	6
FRANCISCO PIZARRO	0	2	2
LEIVA	0	4	4
LOS ANDES	0	4	4
MOSQUERA	1	0	1
OLAYA HERRERA	0	1	1
POLICARPA	4	2	6
RICAUARTE	2	6	8
ROBERTO PAYÁN	0	1	1
SAN ANDRES DE TUMACO	13	34	47
SANTA BÁRBARA	2	3	5

NORTE DE SANTANDER	7	8	15
EL CARMEN	2	2	4
EL TARRA	0	2	2
HACARÍ	0	1	1
SAN CALIXTO	1	0	1
SARDINATA	2	0	2
TEORAMA	0	1	1
TIBÚ	2	2	4
PUTUMAYO	21	25	46
MOCOA	2	2	4
ORITO	2	5	7
PUERTO ASÍS	5	7	12
PUERTO CAICEDO	0	1	1
PUERTO GUZMÁN	2	3	5
PUERTO LEGUÍZAMO	4	5	9
SAN MIGUEL	1	1	2
VALLE DEL GUAMUEZ	3	1	4
VILLAGARZÓN	2	0	2
SUCRE	15	22	37
CHALÁN	1	2	3
COLOSO	2	1	3
LOS PALMITOS	2	2	4
MORROA	1	0	1
OVEJAS	2	2	4
PALMITO	2	4	6
SAN ONOFRE	3	8	11
TOLÚ VIEJO	2	3	5
TOLIMA	30	34	64
ATACO	10	5	15
CHAPARRAL	9	17	26
PLANADAS	6	4	10
RIOBLANCO	5	8	13
VALLE DEL CAUCA	7	28	35
BUENAVENTURA	6	14	20
FLORIDA	0	8	8
PRADERA	1	6	7
TOTAL	444	725	1169

Asociatividad: Se brinda información sobre Fomento o Fortalecimiento a las organizaciones de productores presentes en los municipios PDET.

Para la vigencia 2020 - 2023, la Dirección de Participación y Asociatividad ha priorizado la intervención de las zonas PDET con la implementación de las estrategias definidas en la Metodología

Integral de Asociatividad – MIA, para el fomento de la asociatividad y la participación rural, el apoyo a la formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales y el fortalecimiento en capacidades psicosociales y organizacionales asociativas para las organizaciones beneficiarias de PIDAR.

De manera específica, se contó con 91 becarios, provenientes de municipios PDET, en el diplomado de fomento y sostenibilidad asociativa realizado en el marco del convenio 517 suscrito entre la ADR y la FAO; adicionalmente, se fortalecieron 11 asociaciones de productores beneficiarios de la cofinanciación de PIDAR localizados en estos municipios y se desarrollaron Encuentros Territoriales en los 19 departamentos con municipios PDET, donde se atendieron 1.423 productores. Así mismo, se proyecta la realización de un espacio de interrelación productiva, denominado CONECTA, que se basa en un intercambio de experiencias aprendidas entre las organizaciones fortalecidas y otros actores de las cadenas productivas rurales, para la concreción de encadenamientos productivos regionales; para estos espacios se priorizan poblaciones especiales tales como: víctimas, mujer rural, joven rural, población étnica y productores localizados en zonas PDET.

Comercialización: La Dirección de Comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural, ha realizado las siguientes intervenciones en departamentos con municipios PDET:

Durante la vigencia 2020 Se han adelantaron 87 jornadas de mercados campesinos, vinculado a 475 organizaciones y 3219 productores individuales con ventas directas superiores a los \$824 millones, estrategias desarrolladas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.

Tabla 126 Mercados Campesinos 2020

Municipio	# Mercados Campesinos	# De Organizaciones	# De Productores	Ventas efectivas (\$)
Arauquita	1	8	6	9
Arcabuco	1	3	13	5
Bogotá D.C.	8	30	327	112
Bucaramanga	2		28	74
Candelaria	1	14		3
Carmen de Bolívar	1	21	3	6
Carmen de Viboral	1	6	44	10
Chaparral	1	22		6
Chipata	1		27	4
Chitaraque	1	3	27	7
Córdoba	3		42	5
Corozal	1	5	30	7
Falan	1	11		13
Florencia	10	3	100	186
Fusagasuga	1	7	13	7
Garagoa	1	4	24	7
Gachalá	1	30	60	5
Girardota	1		40	14
Granada	1	7		8
Guayatá	1	2	23	9
Guajira	1	75		30
Ibagué	2	8	555	8
Jesus María	1		13	4
La Belleza	1		19	5
Lorica	1	9		7
Mariquita	1	13	600	7
Medellín	1	22		4
Mitú	1	4	80	4
Mocoa	1		60	11
Montelíbano	1		30	5
Murillo	1	10		4
Neiva	6	8	54	43
Planadas	1	22		19
Pasto	3	11	300	6
Pesca	1	5	127	0,4
Pitalito	1	18		5
Popayan	1		42	10
Puerto Lopez	1		41	4
Puerto Parra	1		33	12
Rovira	1	20	40	9
Sabana de Torres	1		28	11
Salento	1		22	0,4
San Jeronimo	1		31	5
San José del Guaviare	1		90	22
Santa Marta	1		61	7
San Pedro de los Milagros	1		34	9
Santa Rosa de Cabal	3	6		9
Santa Rosa del Sur	1	23		8
Santo Domingo	1		24	6
Sincelejo	2	10		8
Soata	1	3	80	12
Tunja	1	3	10	16
Valdivia	1		22	5
Valle del Cauca	1	7		3
Velez	1		22	6
Vista Hermosa	2	22	0	12
Total	87	475	3219	824,8

Por otro lado, con corte al 31 de diciembre de 2020, la Agencia de Desarrollo Rural desarrollo 24 mercados campesinos con intervención en 14 municipios PDET beneficiando a 203 organizaciones y 272 productores individuales con ventas mayores a \$327 millones de pesos.

Tabla 127 Subregiones PDET intervenidas

Fecha de Realización	Municipio / Ciudad	Departamento	Subregión PDET	Organizaciones participantes	Ventas (\$)	Valor de la inversión
02 de mayo de 2020	Florencia	Caquetá	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	3	\$ 11.500.000	\$ 2.887.856
09 de mayo de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 18.820.000	\$ 2.887.856
16 de mayo de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 9.700.000	\$ 2.887.856
23 de mayo de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 10.800.000	\$ 2.887.856
30 de mayo de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 16.231.750	\$ 2.887.856
06 de junio de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 17.200.450	\$ 2.887.856
13 de junio de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 19.667.550	\$ 2.887.856
20-21 de junio de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 30.457.900	\$ 2.887.856
27 de junio de 2020	Florencia	Caquetá			\$ 20.990.000	\$ 2.887.856
02 al 03 de octubre	Florencia	Caquetá			\$ 30.000.000	\$ 4.829.936
17 de julio de 2020	Chaparral	Tolima			Sur del Tolima	22
01 de agosto de 2020	San José	Guaviare	Macarena Guaviare	No reportado	\$ 22.000.000	\$ 2.887.856
30 de agosto de 2020	Vista hermosa	Meta	Macarena Guaviare	22	\$ 6.500.000	\$ 2.887.856
31 de octubre de 2020	Vista hermosa	Meta			\$ 5.466.800	\$ 3.550.856
01-04 de septiembre de 2020	Santa Marta	Magdalena	Sierra Nevada-Perija-Zona Bananera	No reportado	\$ 7.053.000	\$ 7.700.556
10 de octubre de 2020	Santa rosa del sur	Bolívar	Sur de Bolívar	23	\$ 7.900.800	\$7.674.536
26 de septiembre de 2020	Planadas	Tolima	Sur de Tolima	22	\$ 18.890.500	\$ 6.864.778

11 de octubre de 2020	Valdivia	Antioquia	Bajo cauca y nordeste antioqueño	No reportado	\$ 4.500.000	\$7.769.886
31 de octubre de 2020	Montelibano	Córdoba	Sur de córdoba	No reportado	\$5.000.000	\$ 7.845.106
24 de octubre de 2020	Mocoa	Putumayo	Putumayo	No reportado	\$ 11.000.000	\$ 6.332.996
31 de octubre de 2020	Carmen de Bolívar	Bolívar	Montes de maría	21	\$ 5.904.150	\$ 6.846.061
02 de diciembre de 2020	Araucita	Arauca	Arauca	8	\$ 8.400.000	\$ 2.887.856
19 de diciembre de 2020	La jagua del ibirico	Cesar	Sierra nevada-Perijá	75	\$ 30.700.000	\$ 4.986.346
18 de diciembre de 2020	Buenaventura	Valle del cauca	Pacifico medio	7	\$ 3.150.000	\$ 4.986.345
Total				203	\$ 327.018.900	\$ 106.929.530

Respecto a las ruedas de negocio, con corte al 31 de diciembre de 2020, la Agencia de Desarrollo Rural realizó las siguientes ruedas en municipios PDET:

- Una rueda de negocios de compras públicas, entre operadores de programas de alimentos y productores, en el municipio de Chaparral – Tolima, que corresponden a las subregiones PDET Sur del Tolima, beneficiando a 46 organizaciones participantes con 7 acuerdos suscritos por valor de \$ 201.587.497.
- Una rueda de negocios de compras públicas, entre operadores de programas de alimentos y productores, en el municipio de Mocoa – Putumayo, que corresponden a las subregiones PDET Putumayo, beneficiando a 67 organizaciones participantes con 12 acuerdos suscritos por valor de \$ 75.176.200.
- Una rueda de negocios privada, en el municipio de La Jagua de Ibérico – Cesar, que corresponden a las subregiones PDET Sierra nevada-Perijá- Zona bananera, beneficiando a 75 organizaciones participantes con 40 acuerdos suscritos por valor de \$ 99.480.000.

Tabla 128 Acuerdos cumplidos

Fecha de Realización	Municipio / Ciudad	Dpto.	Subregión PDET	Organización participantes	Acuerdos cumplidos	Valor acuerdos	Valor de la inversión
26/06/2020	Chaparral	Tolima	Sur Tolima	46	7	\$ 201.587.497	\$ 4.748.631
14/08/2020	Mocoa	Putumayo	Putumayo	67	5	\$32.000.000	\$ 4.748.631
19/12/2020	La jagua de ibérico	Cesar	Sierra nevada-	75	40	\$ 99.480.000	\$ 4.748.631

			Perijá- Zona bananera				
Total				188	52	\$ 333.067.497	\$14.245.893

Extensión Agropecuaria: La ADR a través de sus Unidades Técnicas Territoriales - UTT, en trabajo articulado con la Dirección de Asistencia Técnica, ha brindado acompañamiento técnico a las gobernaciones en la planeación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, de conformidad a lo estipulado en la Ley 1876 de 2017. Durante el año 2019, veintiocho (28) departamentos formularon su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA (Risaralda, Guainía, Casanare, Cauca, Bolívar, Boyacá, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre, Vichada, Cesar, Nariño, Huila, Santander, Norte de Santander, Quindío, Caldas, Magdalena, Meta, Putumayo, Arauca, Atlántico, Córdoba, Cundinamarca, Caquetá, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca y Choco). Es preciso mencionar que 17 de los 28 departamentos que formularon su PDEA cuentan con municipios PDET.

Tabla 129 Estado Formulación Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria 31 dic 2020

Item	Departamento	En proceso	Ordenanza	Fecha	Número Ordenanza
1	Bolivar		X	12/06/2020	290
2	Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina		X	16/07/2020	4
3	Atlántico		X	14/10/2020	504
4	La Guajira	X			
5	Magdalena		X	11/09/2020	109
6	Cesar		X	30/07/2020	212
7	Cauca		X	8/06/2020	30
8	Valle del Cauca		X	17/12/2020	553
9	Huila		X	6/08/2020	27
10	Caqueta		X	26/11/2020	14
11	Cordoba		X	27/10/2020	20
12	Sucre		X	16/07/2020	21
13	Santander		X	21/08/2020	22
14	Norte de Santander		X	21/08/2020	7
15	Antioquia		X	26/11/2020	20
16	Chocó		X	28/12/2020	86
17	Risaralda		X	19/03/2020	3
18	Quindio		X	21/08/2020	11
19	Caldas		X	24/08/2020	109
20	Boyacá		X	12/06/2020	8
21	Arauca		X	14/12/2020	41
22	Casanare		X	30/05/2020	2
23	Tolima		X	2/12/2020	37
24	Nariño		X	30/07/2020	14
25	Putumayo		X	30/09/2020	806
26	Meta		X	16/09/2020	1080
27	Vichada		X	28/07/2020	9
28	Cundinamarca		X	11/11/2020	28
29	Guaviare	X			
30	Guainía		X	26/05/2020	264
31	Vaupés	X			
32	Amazonas	X			
		4	28		

En 2019 se efectuó la adjudicación de la Licitación No. 006 de 2019 para la prestación del servicio de extensión de la siguiente manera para los 5 departamentos que, dentro de un primer grupo, cuentan con Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, con los cuales se cubren los 20.000 productores beneficiados del servicio de extensión agropecuaria que se programaron como meta para la vigencia 2019.

Tabla 130 Productores beneficiados

DEPARTAMENTO	NO. BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
BOLIVAR	5.552	\$ 4.143.190.824
CASANARE	4.456	\$ 3.291.874.456
GUAINÍA	2.511	\$ 1.858.767.750
MAGDALENA	2.954	\$ 2.160.112.500
NARIÑO	4.527	\$ 3.378.246.929
TOTAL	20.000	\$14.832.139.459

- Para los departamentos de Tolima, Boyacá y Antioquia se financiaron con recursos de otras vigencias a través del Convenio ADR – FAO, para beneficiar a 3.000 productores durante la vigencia 2020 y 6000 para la vigencia 2021.
- Ahora bien, en la vigencia 2020 se efectuó la adjudicación de la Licitación No. 05 de 2020, que permitió la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en nueve (9) departamentos, con recursos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 131 Departamentos con recursos distribuidos

Departamento	Valor	No. de Beneficiarios
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 494.353.650	653
Bolívar	\$ 528.921.451	787
Boyacá	\$ 747.897.076	988
Casanare	\$ 518.956.800	716
Cauca	\$ 566.068.200	771
Guainía	\$ 354.256.527	471
Nariño	\$ 618.176.000	832
Risaralda	\$ 350.136.805	463
Sucre	\$ 556.914.739	829
TOTAL	\$ 4.735.681.248	6.510

Finalmente, a 31 de diciembre de 2020, los treinta y dos (32) departamentos han adelantado la formulación de su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) y veintiocho (28) departamentos lo han adoptado mediante ordenanza por parte de la Asamblea Departamental, los cuales son Risaralda, Guainía, Casanare, Cauca, Bolívar, Boyacá, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre, Vichada, Cesar, Nariño, Huila, Santander, Norte de Santander, Quindío, Caldas, Magdalena, Meta, Putumayo, Arauca, Atlántico, Córdoba, Cundinamarca, Caquetá, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca y Choco. De los PDEA aprobados, los siguientes se encuentran ubicados en Subregiones PDET:

Tabla 132 Avance formulación PDEA 2020

Nombre Departamento	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	HUILA	ALGECIRAS	PUTUMAYO	MOCOA
	EL CARMEN	META	MAPIRIPÁN		ORITO
	EL TARRA		MESETAS		PUERTO ASÍS
	HACARÍ		LA MACARENA		PUERTO CAICEDO
	SAN CALIXTO		URIBE		PUERTO GUZMÁN
	SARDINATA		PUERTO CONCORDIA		LEGUIZAMO
	TEORAMA		PUERTO LLERAS		SAN MIGUEL
	TIBÚ		PUERTO RICO		VALLE DEL GUAMUEZ
			VISTA HERMOSA	VILLAGARZÓN	
ANTIOQUIA	MURINDÓ	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CESAR	VALLEDUPAR
	VIGÍA DEL FUERTE		CALAMAR		AGUSTÍN CODAZZI
	EL RETORNO		BECERRIL		
CHOCÓ	ACANDÍ	BOLÍVAR	MIRAFLORES		LA JAGUA DE IBIRICO
	BOJAYA		CÓRDOBA		MANAURE
	CARMEN DEL DARIEN		EL CARMEN DE BOLÍVAR		PUEBLO BELLO
	CONDOTO		EL GUAMO	LA PAZ	
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	MARÍA LA BAJA	SAN DIEGO		
	ISTMINA	SAN JACINTO	DIBULLA		
	MEDIO ATRATO	SAN JUAN NEPOMUCENO	FONSECA		
	MEDIO SAN JUAN	ZAMBRANO	SAN JUAN DEL CESAR		
	NÓVITA	SUCRE	COLOSO	MAGDALENA	SANTA MARTA
	RIOSUCIO		CHALÁN	ARACATACA	
	SIPÍ		LOS PALMITOS	CIÉNAGA	
	UNGUÍA		MORROA	FUNDACIÓN	
	OVEJAS		ANTIOQUIA	YONDÓ	
	SAN ANTONIO DE PALMITO		BOLÍVAR	ARENAL	
CAQUETÁ	FLORENCIA	CAUCA	SAN ONOFRE	CÓRDOBA	CANTAGALLO
	ALBANIA		GUAPI		MORALES
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		LÓPEZ		SAN PABLO
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	TIMBIQUÍ	SAN ANTONIO DE PALMITO	SANTA ROSA DEL SUR	
	CURILLO	VALLE DEL CAUCA	SAN ONOFRE	SIMITÍ	
	EL DONCELLO		BUENAVENTURA	MONTELÍBANO	
	EL PAUJIL	NARIÑO	TOLÚ VIEJO	PUERTO LIBERTADOR	
	LA MONTAÑITA		BARBACOAS	SAN JOSE DE URE	
	MILÁN		EL CHARCO	TIERRALTA	
	MORELIA		LA TOLA	VALENCIA	
	PUERTO RICO		MAGÜI	ATACO	
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA		MOSQUERA	CHAPARRAL	
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		OLAYA HERRERA	PLANADAS	
	SOLANO		FRANCISCO PIZARRO	RIOBLANCO	
	SOLITA		RICAUARTE	ANTIOQUIA	APARTADÓ
	VALPARAÍSO		ROBERTO PAYÁN	CAREPA	
			SANTA BÁRBARA	CHIGORODÓ	
			SAN ANDRES DE TUMACO	DABEIBA	
		MUTATÁ			
		NECOCLÍ			
		SAN PEDRO DE URABA			
		TURBO			

❖ **Planes Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial – PIDARET:**

La Agencia de Desarrollo Rural tiene como meta del cuatrienio estructurar e implementar los PIDARET en el territorio nacional, En los departamentos que ya cuentan con su Plan Integral Departamental Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET, se adelantó con las Gobernaciones la etapa de implementación, se realizaron reuniones presenciales para realizar la conformación de la Gerencia del Plan, integrada por la Secretaría de Agricultura, La Oficina de Planeación y la Unidad Técnica Territorial de la ADR. Adicionalmente se hizo una priorización de acciones estratégicas Gobernación – ADR, con su respectivo plan de trabajo en los departamentos con municipios PDET de (Nariño, Cesar, Tolima, Antioquia, Huila, Magdalena).

La ADR se encuentra finalizando la estructuración de PIDARET en 13 departamentos, de los cuales 9 cuentan con municipios PDET (Valle del Cauca, La Guajira, Putumayo, Cauca, Chocó, Bolívar, Córdoba, Norte de Santander y Caquetá). Se han realizado todas las Fases de estructuración y se está a la espera de la adopción por parte de Ordenanza Departamental.

❖ **Articulación Interinstitucional**

Desde la Agencia de Desarrollo Rural se viene haciendo un acompañamiento a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC), con el fin de dar impulso a los compromisos que la Entidad tiene frente a la implementación del Acuerdo de Paz (Planes Nacionales Sectoriales, Indicadores del Plan Marco de Implementación, Rendición de Cuentas, PDET y Políticas Públicas).

Tabla 133 Articulación Interinstitucional

Tema	Rol
Mesas Institucionales PDET Pilar 6. Reactivación económica y Pilar 7. Garantía progresiva a la alimentación.	Moderador en las sesiones y apoyo técnico a las mesas de seguimiento.
Zonas Futuro	Representación de la Agencia en los espacios de dialogo que definen la ruta
Articulación Interagencial con la Federación Nacional de Cafeteros y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.	Apoyo técnico en la construcción de la base de datos para realizar el inventario cafetero.
Articulación Interagencial con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.	Apoyo técnico en la construcción de la base de datos para realizar el inventario agropecuario con fines comerciales.
▪ Subcomités de la Unidad de Víctimas.	Apoyo técnico a la Vicepresidencia de Proyectos
Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Apoyo técnico a la Presidente
Indicadores Plan Marco de Implementación	Apoyo a la Oficina de Planeación en el seguimiento a los reportes ante el DNP
Articulación ARN – ADR	Enlace para gestionar estos temas con la ARN.
Mesa de Coordinación Interinstitucional de Estabilización y Consolidación (MCIEC), capítulo PNIS	Representación de la Agencia en los espacios de dialogo sobre la matriz de acciones para el reforzamiento de la seguridad de la población objeto del PNIS
Estrategia de los Pactos Territoriales (antes Contratos Plan / Contratos Paz), Plan Nacional de Desarrollo (art. 250)	Enlace para gestionar estos temas con el Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Así mismo, en articulación con la CPEC se vienen gestionando acuerdos de cooperación internacional con el fin de brindar conjuntamente la oferta institucional de la ADR en territorios PDET, adicionalmente y enmarcados en la misma finalidad, se vienen realizando convenios y memorandos de entendimiento con diferentes entidades.

Por tal razón, desde la ADR se brinda un apoyo con un equipo técnico interdisciplinario en los siguientes temas:

Informes, reportes y respuestas a requerimientos: De acuerdo con el alcance de la Agencia y los indicadores del Plan Marco de Implementación a cargo, se elaboraron diferentes informes:

- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación: Informe mensual de avances de la Política Pública “Paz con Legalidad”, Planes de Trabajo en municipios PDET vigencia 2020 y 2021 y Plan de Contingencia para los municipios PDET frente al COVID-19.
- Adicionalmente, desde la Consejería se coordinó la respuesta de las entidades de los siguientes informes: Informe Instituto Kroc: reporte semestral; Instituto de Estudios Internacionales de Paz hace parte de la Universidad de Notre Dame (EEUU) que tiene la responsabilidad principal de la verificación técnica y el monitoreo de la implementación del acuerdo de paz por disposición del mismo (Introducción y numeral 6.4.2. Acompañamiento Internacional).
- Informe MAPP/OEA: reporte trimestral. La Misión es el organismo internacional que desde 2004, por solicitud del Estado colombiano, ha monitoreado y acompañado de manera ininterrumpida las políticas de paz en el país.
- Informe al Congreso: Al inicio de cada legislatura (20 de julio) el Presidente de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo presentan al Congreso un informe detallado sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones.
- Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz: se brindó respuesta a los cuestionarios sobre la implementación del Acuerdo de Paz de acuerdo a las competencias y alcance de la Agencia.
- Contraloría Delegada para el Posconflicto: se brindó respuesta a las solicitudes de información y seguimiento a los recursos y cumplimiento de compromisos asociados a la implementación del Acuerdo Final de acuerdo a las competencias y alcance de la Agencia.
- Cuestionarios de Senadores y Representantes a la Cámara: relacionados con los avances de la ADR frente la implementación del Acuerdo de Paz o citaciones a la presidente de la Agencia o al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Informes a solicitudes internas: de información actualizada sobre avances en la implementación del Acuerdo de Paz por solicitud de la presidente de la Agencia, Oficina de Comunicaciones y demás dependencias.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

ENERO DE 2021